



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

15ª REUNION – 13ª SESION ORDINARIA

JULIO 7 DE 2004

PERIODO 122º

**Presidencia de los señores diputados**

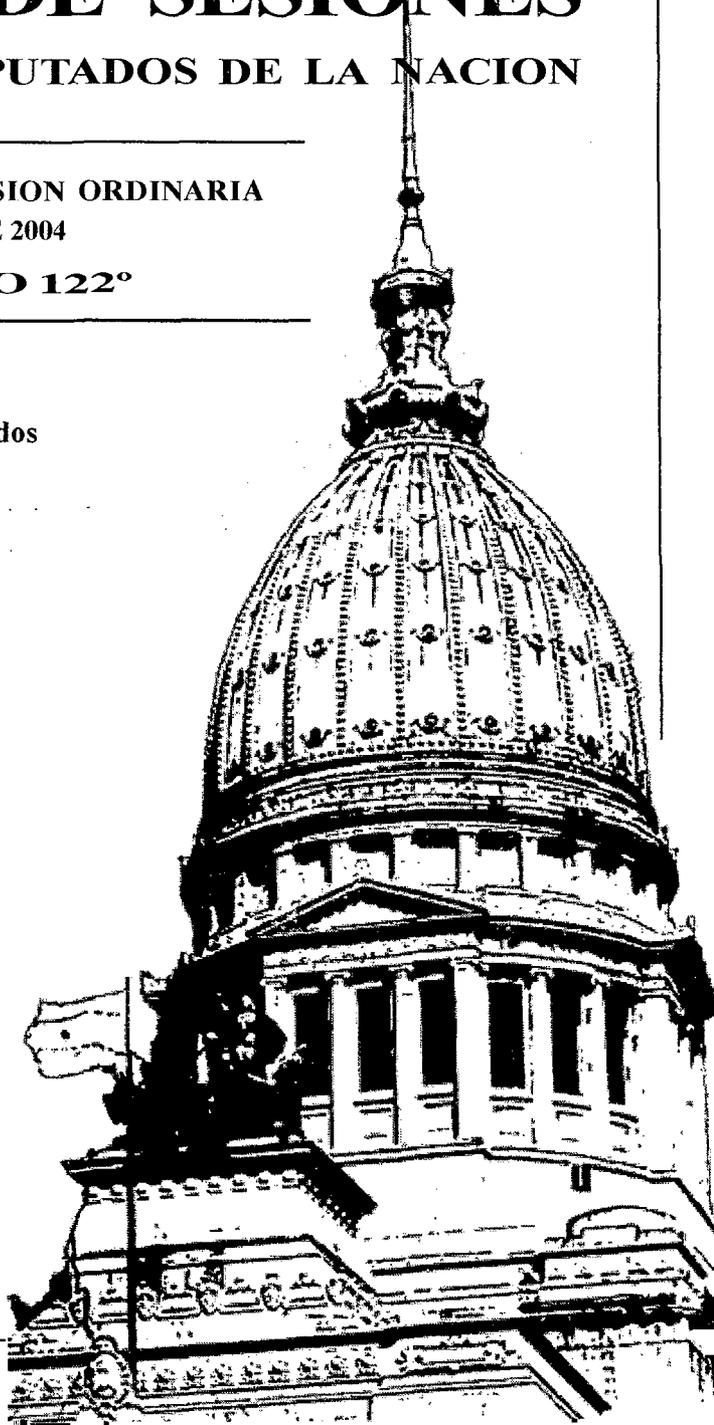
**Eduardo O. Camaño  
y Eduardo A. Arnold**

**Secretarios:**

Don Eduardo D. Rollano,  
doctor Carlos G. Freytes  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doña Marta A. Luchetta,  
doctor Alberto De Fazio  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALONSO, Gumersindo Eduardo  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ALVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALTUZZI, Angel Enzo  
 BARBAGELATA, María Elena  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BERTOLYOTTI, Delma Noemi  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BOSSA, Mauricio Carlo  
 BROWN, Carlos Ramón  
 CÁCERES, Gladys Antonia  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Victor Hugo  
 CITTADINI, Stella Maris  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORREA, Juan Carlos  
 COTO, Alberto Agustín  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE BRASI, Marta Susana  
 DE LA BARRERA, Guillermo  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DOGA, María Nélida  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 FADEL, Patricia Susana  
 FALBO, María del Carmen  
 FALÚ, José Ricardo  
 FELLNER, Liliana Beatriz  
 FERNÁNDEZ LIMIA, Adán Noé  
 FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FERRÍN, María Teresa

FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FORESI, Paulina Amelia  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HERRERA, Griselda Noemi  
 HUMADA, Julio César  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JANO, Ricardo Javier  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEY, Mónica  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEMME, María Alicia  
 LEONELLI, María Silvana  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 L'HULLIER, José Guillermo  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLAMBÍ, Susana Beatriz  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LOZANO, Claudio  
 LOZANO, Encarnación  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MALDONADO, Aida Francisca  
 MANSUR, Nélida Mabel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Juliana  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MARTINI, Hugo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONGELÓ, José Ricardo  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTE, Lucrecia  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORALES, Nélida Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUSA, Laura Cristina  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLMOS, Graciela Hortencia

OSORIO, Marta Lucía  
 PALOMO, Nélida Manuela  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Mirta  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PESO, Stella Marys  
 PICCININI, Alberto José  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINEDO, Federico  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POGGI, Claudio Javier  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RIVAS, Jorge  
 RODRÍGUEZ SAA, Adolfo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROMERO, José Antonio  
 ROMERO, Rosario Margarita  
 ROQUEL, Rodolfo  
 ROSSELLI, José Alberto  
 ROY, Irma  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALIM, Fernando Omar  
 SIUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TATE, Alicia Ester  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TORRES, Francisco Alberto  
 TULIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edoliver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VARIZAT, Daniel Alberto  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 WALSH, Patricia Cecilia  
 WILDER, Ricardo Alberto  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZIMMERMANN, Victor  
 ZOTTOS, Andrés

## AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

AGÜERO, Elda Susana  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 BREARD, Noel Eugenio  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 DAZA, Héctor Rubén  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 RUBINI, Mirta Elsa

 AUSENTES, CON SOLICITUD  
 DE LICENCIA PENDIENTE  
 DE APROBACION  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

ABDALA, Josefina  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BÖSCH, Irene Miriam

<p>CANTOS, José María          COMELLI, Alicia Marcella          CÓRDOBA, Stella Maris          COSTA, Roberto Raúl          DE LAJONQUIÈRE, Nelson Isidro          DI BENEDETTO, Gustavo Daniel          ESTEBAN, Silvia Graciela          FAYAD, Víctor Manuel Federico          FIOLE, Paulina Esther          GARCÍA, Eduardo Daniel José          GARCÍA, Susana Rosa          IRRAZÁBAL, Juan Manuel          JALIL, Luis Julián          JEREZ, Esteban Eduardo</p>	<p>LUGO de GONZALEZ CABAÑAS, Cecilia          MARTÍNEZ, Carlos Alberto          MENEM, Adrián          MONTOYA, Fernando Ramón          OCAÑA, María Graciela          PÉREZ, Alberto César          SARTORI, Diego Horacio          SOSA, Carlos Alberto          TOLEDO, Hugo David</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>ACCAVALLO, Julio César          BEJARANO, Mario Fernando          CARBONETTO, Daniel</p>	<p>DAMIANI, Hernán Norberto Luis          GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio          GONZÁLEZ, María América          IGLESIAS, Roberto Raúl          MONTENEGRO, Olinda          OSUNA, Blanca Inés          SELLARÉS, Francisco Nicolás          VENICA, Pedro Antonio</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA:</p> <p>BONASSO, Miguel Luis          OVIEDO, Alejandra Beatriz          RAPETTI, Ricardo Francisco          TANONI, Enrique</p>
--	---	--

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 2412.)
2. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 2412.)
3. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 2413.)
4. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.**

I. **Moción** del señor diputado Molinari Romero **de preferencia** para el proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicitan informes al señor jefe de Gabinete de Ministros y al señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en relación con las actuaciones originadas con motivo de la toma de la comisaría 24 (4.009-D.-2004). Se aprueba. (Pág. 2414.)

II. **Mociones** de la señora diputada Camaño **de preferencia**, para los proyectos: *a)* de ley del señor diputado Caserio y otros por el que se modifica la Ley del Impuesto al Valor Agregado mediante la incorporación de una exención respecto de ciertos servicios policiales de las provincias (2.584-D.-2004); *b)* de resolución de la señora diputada Bertolyotti y otros por el que se declara de interés cultural a la Unión de Músicos Independientes (2.846-D.-2004); *c)* de ley de la señora diputada Isla de Saraceni y otros sobre creación del Fondo Nacional de Incentivo Docente Permanente y de una comisión bicameral para el seguimiento del proceso de su aplica-

ción (6.161-D.-2003). Se aprueban. (Pág. 2415.)

III. **Moción** de la señora diputada Montegudo de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautora por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de un censo nacional de veteranos de guerra y cuestiones conexas (3.921-D.-2004). Se aprueba. (Pág. 2415.)

5. **Consideración** del asunto al que se refiere el número 4.III de este sumario. Se sanciona. (Página 2416.)

6. **Continuación** de la consideración de los asuntos a los que se refiere el número 4 de este sumario. (Pág. 2416.)

I. **Mociones** del señor diputado Molinari Romero de que se traten **sobre tablas** los proyectos: *a)* de ley del señor diputado Moreau y otros por el que se denomina "Doctor Ricardo Balbín" a la autopista Buenos Aires-La Plata (3.580-D.-2004); *b)* texto acordado en el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H. R.) por el que se solicita que se brinde asistencia a los productores de la provincia del Chaco (325-D.-2004). Se aprueban. (Pág. 2417.)

7. **Consideración** del asunto al que se refiere el número 6.I.a) de este sumario. Se sanciona. (Página 2417.)

8. **Consideración** del asunto al que se refiere el número 6.I.b) de este sumario. Se sanciona. (Página 2418.)

9. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Chironi con motivo de expresiones del señor subsecretario general de la Presidencia de la Nación que descalifican opiniones del doc-

tor Raúl Alfonsín sobre el desborde permanente de la ilegalidad. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 2418.)

10. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fue pasado en revisión sobre transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de terrenos que pertenecieron a la ex Obras Sanitarias de la Nación, para ser afectados en forma exclusiva al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de esa localidad (1.507-D.-2001). Se sanciona definitivamente (ley 25.913). (Pág. 2420.)

11. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración. (Pág. 2421.)

I. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario el I Simposio Nacional Sistemas Ganaderos en Siembra Directa. "Hacia una ganadería competitiva", organizado por la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (1.984-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2421.)

II. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés legislativo la IV Edición de la Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas (FEPAL) (1.986-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2422.)

III. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que promueva la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y zonas de frontera (2.436-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 2423.)

IV. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y Mercosur en el proyecto de

resolución del señor diputado Cettour y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, implemente sistemas de calidad de servicios turísticos en los países del Mercosur (2.446-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 2425.)

V. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guaraní (2.447-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2426.)

VI. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Turismo en el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural y turístico el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos (1.356-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2427.)

VII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del diputado Bossa por el que se declara de interés parlamentario la publicación "Presupuestos mínimos de protección ambiental; recomendaciones para su reglamentación", de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2.674-D.-2004). Se sanciona. (Página 2429.)

VIII. **Dictamen** de las comisiones de Industria y del Mercosur en el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la reunión del 26 de marzo de 2004 de los fabricantes de calzado de la Argentina y Brasil (1.679-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2430.)

IX. **Dictamen** de las comisiones de Industria y del Mercosur en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la pretensión de

- empresarios brasileños de la industria del calzado (1.681-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2440.)
- X. **Dictamen** de las comisiones de Industria y del Mercosur en el proyecto de resolución del señor diputado Esaín por el que se solicita dirigirse al Poder Ejecutivo con respecto al acuerdo con los representantes brasileños de la industria del calzado a fin de que las importaciones no perjudiquen la producción nacional (1.815-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2449.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance* (3.058-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2450.)
- XII. **Dictamen** de las comisiones de Industria, del Mercosur y de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución del señor diputado Bossa por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 37 del decreto 660/00 de prohibición de nacionalizar vehículos usados. Protección de la industria nacional de acuerdo con los tratados del Mercosur (5.489-D.-2003). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2451.)
- XIII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional y de Obras Públicas en los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la empresa concesionaria Aeropuertos Argentina 2000 S. A. (5, 9 y 11-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2452.)
- XIV. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales en el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de denuncias efectuadas en el marco de la ley 25.345 (1.579-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2454.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la deuda del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con los prestadores de la salud en la provincia del Chaco (2.158-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2455.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicita al Poder Ejecutivo dar cobertura del 100 % a los medicamentos antiepilépticos incluidos en el Programa Médico Obligatorio de Emergencias (2.244-D.-2004). Se sanciona. (Página 2456.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 25.404 (2.488-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2457.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de ayuda humanitaria a los afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido el 11 de mayo de 2004 en Puerto Esperanza, provincia de Misiones (2.599-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2458.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica (2.727-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2458.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Sartori y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas preventivas adoptadas y los recursos humanos capa-

citados para enfrentar la leishmaniasis (2.798-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2458.)

- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros por el que se declara de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally a realizarse en la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba (1.691-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 2460.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur por el que se expresa beneplácito por la obtención de varios récords por parte del atleta argentino Germán Chiaraviglio (2.304-D.-2004). Se sanciona. (Página 2460.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se expresa beneplácito por los títulos obtenidos por deportistas salteños en el I Torneo Nacional de Squash (2.453-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2461.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Fiol por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización y fomento de torneos, concursos y demás actividades de pesca deportiva, con la modalidad denominada "pesca con devolución" (2.651-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2461.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito por la clasificación de la deportista argentina María Fernanda Lauro en la modalidad canotaje, representando a nuestro país en los próximos Juegos Olímpicos (2.684-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2462.)
- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros por el que se expresa beneplácito por la obtención de la primera medalla de oro en el Mundial de Australia por parte de los ciclistas argentinos Juan Curchet y Walter Pérez (3.097-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2462.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y Bonacorsi por el que se declara de interés parlamentario la labor del Cricket & Rugby Club de Don Torcuato al cumplir 140 años de vida institucional (3.165-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2463.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros (3.308, 3.309, 3.310 y 3.311-D.-2004) y de la señora diputada Tulio (3.318-D.-2004) por los que se expresa beneplácito por la actuación de los tenistas argentinos en el torneo de Roland Garros. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2463.)
- XXIX. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de declaración del señor diputado Vitale por el que se declara de interés parlamentario la producción de biogás, a partir de los residuos orgánicos, para comedores de niños carenciados (1.361-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2465.)
- XXX. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Romero y otros por el que se declaran de interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales a realizarse en la provincia de Entre Ríos (2.825-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2466.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo el evento Agronegocios Coronda 2004 (3.233-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2467.)
- XXXII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posible utilización en el agro,

en las provincias de Entre Ríos y de Santa Fe, de pesticidas y disolventes que causan perturbaciones en las hormonas de reproducción del hombre (2.833-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2468.)

XXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión –COMFER– ante el incumplimiento de normas referidas al contenido, dentro del horario de protección al menor, por parte de emisoras radio y televisión (2.401-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2469.)

XXXIV. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Mínguez y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el listado de enfermedades profesionales el estrés laboral (1.993-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 2470.)

XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa por el que se solicita declarar de interés parlamentario la Feria Internacional del Mueble y de la Madera, FEDEMA 2004 (2.885-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2472.)

XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés parlamentario la Semana de la Maternidad Abierta a la Comunidad, a realizarse el 2 al 6 de agosto de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.115-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2473.)

XXXVII. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros por el que solicitan al Poder Ejecutivo informes sobre los beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, otor-

gados en la provincia de Corrientes (1.965-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2473.)

XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales, en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Morales (3.737-D.-2004) y Garré (3.825-D.-2004) por los que se declara de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 2474.)

XXXIX. **Proyecto de declaración** del señor diputado Brown y otros por el que se expresa beneplácito ante la decisión del Poder Ejecutivo de aplicar cupos de importación a la producción brasileña de electrodomésticos conocida como “línea blanca” (4.101-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2476.)

XL. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Chiacchio por el que se conmemora el 52º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón (4.099-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2477.)

XLI. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 11.I a 11.XL de este sumario. Se sancionan. (Página 2478.)

12. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura (12-P.E.-2004). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 2478.)

13. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 7º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado –texto ordenado, 1997– sobre exenciones a dicho tributo (118-P.E.-2003). Se sanciona. (Pág. 2523.)

14. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se procede a restituir a los consumidores finales que sean titulares de la tarjeta magnética implementada por el decreto 696/2004 –monotributistas y beneficiarios de planes sociales– el equivalente a un

- porcentaje del monto de las compras que efectúen mediante su utilización (26-P.E.-2004). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 2525.)
15. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de ley en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga deberán brindar determinadas prestaciones a las mujeres embarazadas, las cuales quedarán de pleno derecho incorporadas al Programa Médico Obligatorio (37-S.-2004). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 2531.)
16. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran remitidas las obligaciones tributarias pendientes de cancelación originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de fondo nacional de incentivo docente, correspondientes al Estado nacional, a las provincias, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (113-P.E.-2003). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 2537.)
17. **Moción** del señor diputado Natale de **reconsideración** del artículo 5º de asunto al que se refiere el número 15 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 2542.)
18. **Consideración** del proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicitan informes al Banco Central de la República Argentina sobre aquellas entidades financieras que hayan adherido a la ley 25.798, de refinanciación hipotecaria de la vivienda única (4.085-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2542.)
19. **Consideración** del proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Banco de la Nación Argentina información relativa a mutuos, en su carácter de agente fiduciario del fideicomiso para la refinanciación hipotecaria establecido en la ley 25.798 y el decreto reglamentario 1.284/2003 (4.084-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 2543.)
20. **Apéndice**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 2544.)
- B. **Asuntos Entrados:**
- I. **Jefatura de Gabinete de Ministros.** (Página 2559.)
  - II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 2559.)
  - III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Página 2559.)
  - IV. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 2559.)
  - V. **Dictámenes observados.** (Pág. 2564.)
  - VI. **Comunicaciones de comisiones.** (Página 2564.)
  - VII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 2564.)
  - VIII. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 2565.)
  - IX. **Peticiones particulares.** (Pág. 2568.)
  - X. **Proyectos de ley.** (Pág. 2569.)
  - XI. **Proyectos de resolución.** (Pág. 2571.)
  - XII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 2575.)
  - XIII. **Licencias.** (Pág. 2577.)
- C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
1. **Romero (H. R.).** (Pág. 2577.)
  2. **Rivas.**<sup>1</sup>
  3. **Marino.**<sup>2</sup>
- D. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (junio de 2004). (Pág. 2579.)
- En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de 2004, a la hora 17 y 54:
- 1
- IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**
- Sr. Presidente (Camaño).** — Con la presencia de 131 señores diputados queda abierta la sesión.
- Invito al señor diputado por el distrito electoral de La Pampa, don Heriberto Eloy Mediza, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.
- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Heriberto Eloy Mediza procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)
- 2
- ASUNTOS ENTRADOS**
- Sr. Presidente (Camaño).** — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en el Boletín de Asuntos Entrados N° 17, que obra en poder de los señores diputados.
- Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>3</sup>
- 
- <sup>1</sup> No fue remitida para su publicación.
- <sup>2</sup> No fue remitida para su publicación.
- <sup>3</sup> Véase la comunicación de los Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág. 2559.)

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo, de los que se debe dar cuenta por Secretaría.

Atento a que en su mayoría tales asuntos corresponden a renunciaciones de los señores diputados a las comisiones, si hubiere asentimiento la Honorable Cámara se pronunciará respecto de ellos mediante una sola votación.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar si se accede a las peticiones formuladas en cada uno de los asuntos.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se procederá en consecuencia.

Se da cuenta de los permisos otorgados por esta Presidencia a los señores diputados por razones de salud.

### 3

#### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Rollano).** – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Proyecto de ley sin disidencias ni observaciones:

–Inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes de dicha provincia. Aceptación de las enmiendas introducidas por el Honorable Senado (Orden del Día N° 559; expediente 1.507-D.-2001).

–Proyectos de resolución o de declaración sin disidencias ni observaciones: órdenes del día números desde 556 a 558; desde 560 a 562; 564; desde 566 a 594; 596 y 670.

–Proyecto de declaración. Electrodomésticos. Implementación de cupos para la importación proveniente de Brasil. Expresión de beneplácito (expediente 4.101-D.-2004).

–Proyecto de resolución. Conmemoración del 52° aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón (expediente 4.099-D.-2004).

Proyectos que tienen acordado tratamiento sobre tablas:

–Proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura (Orden del Día N° 599; expediente 12-P.E.-2004).

–Proyecto de ley. Modificación del artículo sin número incorporado a continuación del artículo 7° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado –texto ordenado, 1997– sobre exenciones a dicho tributo (Orden del Día N° 638; expediente 118-P.E.-2003).

–Mensaje 797/04 del 23 de junio de 2004 y proyecto de ley por el cual se procede a restituir a los consumidores finales que sean titulares de la tarjeta magnética creada por decreto 694/04 –monotributistas y beneficiarios de planes sociales– un equivalente a un porcentaje del monto de las compras que efectúen mediante la utilización de la misma (con dictamen de comisión; expediente 26-P.E.-2004).

–Proyecto de ley. Modificación del artículo 55 del Código Penal de la Nación, sobre aplicación de la pena cuando concurrieren varios hechos independientes (expedientes 87 y 967-D.-2004).

–Proyecto de ley en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga deberán brindar servicios a las mujeres embarazadas, los cuales quedarán de pleno derecho incorporados al Programa Médico Obligatorio (con despacho de comisión; expediente 37-S.-2004).

–Proyecto de ley. Obligaciones tributarias pendientes de cancelación originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional del Incentivo Docente. Declaración de las mismas como remitidas a todos sus efectos (Orden del Día N° 379; expediente 113-P.E.-2003).

–Proyecto de resolución. Solicitar al Banco Central de la República Argentina a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, información sobre la ley 25.798 referida al sistema de refinanciación hipotecaria (expediente 4.085-D.-2004).

–Proyecto de resolución. Solicitar al Banco de la Nación Argentina la refinanciación hipotecaria establecida por ley 25.798 (expediente 4.084-D.-2004).

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Molinari Romero.** – Señor presidente: solicito la postergación del tratamiento de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se modifica el artículo 55 del Código Penal de la Nación.

Anticipo que nuestro bloque mantendrá su postura y se pronunciará en favor de la sanción original de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Señor presidente: entiendo que la propuesta del señor diputado Molinari Romero de postergar el tratamiento de este tema significa que se considere como último punto del orden del día.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Molinari Romero.** – Esta cuestión merece, más que el pase del asunto como último punto del orden del día, un nuevo análisis en el seno de la comisión. Ese es el sentido de nuestra propuesta.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Entonces, se trata de una moción de orden de vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia advierte que se trata de un proyecto de ley con modificaciones introducidas por el Honorable Senado y no de un asunto susceptible de ser girado a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Desde el punto de vista reglamentario hay dos posibilidades: se insiste en la sanción de la Cámara de Diputados, si se consigue el número suficiente de votos a tal efecto, o se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Creo que la mejor alternativa es ubicar este tema como último punto del orden del día y tratar de lograr el consenso necesario durante el

desarrollo de la sesión. Nuestro bloque prestaría su conformidad a este procedimiento.

**Sr. Molinari Romero.** – Estamos de acuerdo con la propuesta, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria, con la modificación del orden en el tratamiento de los asuntos que se acaba de acordar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda aprobado el plan de labor.

#### 4

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

#### I

### Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Molinari Romero.** – Señor presidente: formulo moción de preferencia para el proyecto de resolución, del que soy coautor, contenido en el expediente 4.009-D.-2004, por el que se solicitan informes verbales al señor jefe de Gabinete de Ministros y al señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en relación con las actuaciones originadas con motivo de la toma de la comisaría 24.

Este hecho generó inquietudes en nuestro bloque en torno de la actuación original de la doctora Crotto, jueza de instrucción de esta ciudad, y su posterior apartamiento de hecho –ya que no puedo calificarlo de otro modo–; la actuación que le correspondió en esas instancias a la Policía Federal, y la de un funcionario del Ministerio de Justicia, concretamente el subsecretario de Seguridad Interior.

Asimismo, solicitamos informes acerca de las medidas adoptadas en el ámbito del Ministerio de Justicia y de la Policía Federal con motivo de la denuncia que hizo pública la citada jueza de instrucción. Esa denuncia consistió en una presentación ante la Cámara Federal, que derivó

las actuaciones al juzgado federal a cargo del doctor Urso.

Estamos ante un hecho gravísimo. Debemos aclarar que la declaración de incompetencia posterior de la jueza para nada invalida la necesidad de saber qué es lo que efectivamente ocurrió esa noche con respecto a lo que podría significar un precedente gravísimo: que un juez natural sea apartado solamente por la decisión –en un caso– de un funcionario de la Policía Federal; en el otro supuesto, de un funcionario del Ministerio de Justicia. En cualquiera de los dos casos, estamos ante un hecho serio que amerita que esta Cámara reciba un informe al respecto.

Por lo expuesto, solicitamos preferencia, con despacho de comisión, para este proyecto.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por el señor diputado por Córdoba.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda acordada la preferencia solicitada.

## II

### Mociones de preferencia

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: formulo moción de preferencia, con despacho de comisión, para los proyectos contenidos en los expedientes 2.584-D.-2004, 2.846-D.-2004 y 6.161-D.-2003.

El primero de ellos es un proyecto de ley del señor diputado Caserio y otros por el que se modifica la Ley del Impuesto al Valor Agregado mediante la incorporación de una exención respecto de ciertos servicios policiales de las provincias.

El proyecto de resolución contenido en el expediente 2.846-D.-2004 fue presentado por la señora diputada Bertolyotti y otros, y en él se declara de interés cultural a la Unión de Músicos Independientes (Orden del Día N° 608).

El expediente 6.161-D.-2003 contiene un proyecto de ley de la señora diputada Isla de Saraceni y otros, sobre creación del Fondo Nacional de Incentivo Docente Permanente y de

una Comisión Bicameral para el Seguimiento del Proceso de su Aplicación.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración las mociones de preferencia, con despacho de comisión, formuladas por la señora diputada por Buenos Aires.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## III

### Moción de sobre tablas

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: nosotros habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución del que soy coautora, contenido en el expediente 3.921-D.-2004, originado en la demanda que están llevando adelante veteranos de Malvinas desde hace sesenta días en la plaza de Mayo. En nuestra calidad de legisladores recibimos su pedido, y nos pareció conveniente elaborar este proyecto de resolución para ponernos a disposición del reclamo que hacen a través de un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional.

**Sr. Presidente (Camaño).** – A fin de que todos los señores diputados tomen conocimiento del proyecto, se dará lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario (Rollano).** – Dice así:

–Se lee.<sup>1</sup>

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda aprobada la moción y se incluye la consideración del asunto en el orden del día de esta sesión.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara el proyecto se tratará de inmediato.

–Asentimiento.

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto y de sus fundamentos en la página 2416.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se procederá en consecuencia.

## 5

### CENSO NACIONAL DE VETERANOS DE GUERRA

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el proyecto de resolución cuyo tratamiento sobre tablas acaba de disponer la Honorable Cámara.

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitar que, a través de los organismos correspondientes y con carácter de urgente, dé cumplimiento a los siguientes puntos:

1. Informe a esta Honorable Cámara sobre la veracidad de noticias periodísticas, de principios de junio, que anunciaban la realización de un censo nacional de veteranos de guerra y de una fuerte campaña publicitaria en relación con el tema.

2. En caso de ser afirmativa la respuesta al ítem 1, remita a esta Honorable Cámara programa de ejecución y resultados que espera obtener.

3. Remita a esta Honorable Cámara informe detallado sobre la cantidad de pensiones de guerra otorgadas, monto de las mismas, modalidad de pago, así como también cantidad de veteranos de guerra inscritos.

4. Remita a esta Honorable Cámara informe sobre la cantidad de veteranos de guerra fallecidos, indicando fecha y causa del deceso y también si se ha brindado y/o brinda algún tipo de asistencia a sus familiares.

5. Informe a esta Honorable Cámara situación actual de la cobertura de salud brindada a los veteranos de guerra y sus familiares.

6. Informe a esta Honorable Cámara sobre la situación habitacional de los veteranos de guerra.

*María L. Monteagudo. – Rafael A. González. – Marta O. Maffei.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 12 de mayo, los veteranos de guerra están en la plaza de Mayo intentando llamar, una vez más, la atención de esta sociedad y, especialmente, la atención de nosotros –sus representantes– y de los funcionarios responsables de las distintas áreas del Poder Ejecutivo nacional que tienen a su cargo la solución de los diferentes problemas que deben enfrentar.

Por cuestión de tiempo, ya que nuevamente en esta Honorable Cámara se privilegia la forma sobre el fondo, no voy a extenderme en estos fundamentos todo lo que debiera, esto quiere decir que no me voy a referir a la guerra, al padecimiento de quienes fueron y de quienes quedamos, a las implicancias de la guerra para el sistema político de nuestro país, para la sociedad en su conjunto ni, especialmente, para quienes fueron partícipes activos de una maniobra de muerte que, como tal, significó más sangre y sufrimiento. Tampoco, aunque debiera, me voy a detener en el abandono, en el feroz tableteo de un pretendido olvido que intenta ocultar la existencia y el padecimiento de quienes fueron para que no ronden nuestras conciencias como fantasmas anhelantes de una reparación que nunca termina de llegar. Pero los fantasmas no existen, tampoco el olvido... Aquí hubo una guerra, una guerra que el pueblo mayoritariamente apoyó montándose a un exitismo que no dejó más que sangre y dolor. Aquí hay personas, no fantasmas: personas vivas y personas muertas; personas que volvieron y personas que quedaron... Aquí hay personas, personas que sienten, personas que sufren, personas que luchan por vivir y personas que no supieron cómo seguir. Hay personas y un Estado que nuevamente pretenden cerrar los ojos o, simplemente, abrirlos a medias para hacer creer que hace cuando en realidad, el resultado final en este tema –como en tantos otros– no es más que un inexorable vacío.

Señor presidente: adjunto a este proyecto el reclamo entregado por los veteranos de guerra y solicito a mis colegas que, de una vez, nos hagamos cargo con seriedad de los temas que tenemos pendientes.

*María L. Monteagudo. – Rafael A. González. – Marta O. Maffei.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 6

#### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

(Continuación)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Prosigue el término reglamentario destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 2550.)

## I

**Moción de sobre tablas**

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Molinari Romero.** – Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria nos referimos a dos iniciativas para las que solicitamos tratamiento sobre tablas. Recuerdo a los señores diputados que dicho planteamiento fue realizado por el bloque de la Unión Cívica Radical.

La primera de ellas es un proyecto de ley del señor diputado Moreau y otros, contenido en el expediente 3.580-D.-2004, por el cual se denomina “Doctor Ricardo Balbín” a la autopista Buenos Aires-La Plata; la segunda es una iniciativa registrada bajo el número de expediente 325-D.-2004, que fue despachada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el día de hoy. Se trata de un texto acordado para un proyecto de declaración por el que se solicita se brinde asistencia a los productores de la provincia del Chaco que atraviesan por una difícil situación.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por el señor diputado por Córdoba.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Señor presidente: el bloque Justicialista está de acuerdo con las mociones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Si hubiere asentimiento, la Honorable Cámara habilitará la consideración de ambos asuntos mediante una sola votación.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se van a votar las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quedan aprobadas las mociones.

Habiendo sido incluida la consideración de los asuntos en el orden del día de esta sesión, si hubiere asentimiento la Honorable Cámara tratará los proyectos en forma inmediata.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se procederá en consecuencia.

## 7

**AUTOPISTA  
“DOCTOR RICARDO BALBÍN”**

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el proyecto de ley cuyo tratamiento sobre tablas acaba de disponer la Honorable Cámara.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Denomínese “Doctor Ricardo Balbín” a la autopista Buenos Aires-La Plata.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Leopoldo R. G. Moreau. – José M. Díaz Bancalari. – Héctor T. Polino. – Saúl E. Ubaldini. – Federico T. M. Storani. – Jorge R. Vanossi. – Hugo A. Franco. – Pascual Cappelleri. – Patricia E. Panzoni. – Ricardo J. Jano. – Roberto R. Costa. – Gracia M. Jaroslavsky. – María del Carmen Falbo. – Margarita R. Stolbizer. – Hilda B. González de Duhalde.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 29 de julio se cumple el centenario del natalicio del doctor Ricardo Balbín, una figura señera de la política argentina.

Hace veintidós años que desapareció físicamente, pero su pensamiento sigue vigente en esta hora que vive la Argentina, en sus obras: La Asamblea de la Civilidad, La Hora del Pueblo y La Multipartidaria.

Son obras que impulsó fervientemente y desarrolló con su espíritu de tolerancia en defensa de los derechos civiles, políticos y sociales, componentes fundamentales de la dignidad humana. Principios que defendió y por los que luchó denodadamente a lo largo de su vida, haciendo frente a las condiciones más adversas y difíciles que vivió la República, trabajando siempre, y por encima de mezquindades, por la unión nacional como bien superior e indelegable.

Su vida profesional, familiar, social, deportiva y universitaria la desarrolló en la ciudad de La Plata, escenario de sus luchas. Pero su compromiso con la política, si bien fue en todo el país, lo cumplía como un sacerdocio todos los días viajando a la Capital Federal.

En el día de su deceso se planteó a familiares, amigos y correligionarios la disyuntiva de elegir el lugar donde descansarían sus restos, tratando de

cumplir e interpretar su pensamiento personal, porque diariamente, después de la actividad partidaria y del quehacer nacional, a cualquier hora que culminara viajaba a la ciudad de La Plata a descansar. Por ello es que hoy sus restos mortales están depositados en un mausoleo costado con una colecta popular en la ciudad de La Plata.

Hace casi cuatro décadas que Ricardo Balbín dijo estas conmovedoras y luminosas palabras al honrar la memoria del doctor Honorio Pueyrredón: "Venimos a encontrarnos con nuestros muertos; con nuestros magníficos muertos; no porque ellos lo necesiten; no porque ellos precisen de nuestros homenajes; venimos porque nosotros los necesitamos. Somos nosotros lo que sentimos la necesidad de acercarnos a ellos, para que nos muestren el derrotero a seguir; porque los muertos han dejado consignas y esas consignas deben hacerse realidad en el país para ventura de la República".

En una democracia social en que la República necesita reencontrarse con el pensamiento de los próceres de la Independencia, nos parece justo rendirle un homenaje a quien nos legó las consignas de tolerancia, diálogo, lucha por la convivencia y la dignidad del hombre, en un ámbito de libertad y justicia, para hacer efectiva la unión nacional; en consecuencia, promovemos la denominación del tramo de la autopista Buenos Aires-La Plata, con el nombre "Doctor Ricardo Balbín".

*Leopoldo R. G. Moreau. — José M. Díaz Bancalari. — Héctor T. Polino. — Federico T. M. Storani. — Pascual Cappelleri. — Patricia E. Panzoni. — Ricardo J. Jano. — María del Carmen Falbo. — Margarita R. Stolbizer.*

**Sr. Presidente (Camaño).** — En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 8

### AYUDA A PRODUCTORES DE SANTA SYLVINA (CHACO)

**Sr. Presidente (Camaño).** — Corresponde considerar el texto acordado en el proyecto de declaración cuyo tratamiento sobre tablas acaba de disponer la Honorable Cámara.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 2545.)

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, ante la desesperante situación de los productores de Santa Sylvína, provincia del Chaco, envíe ayuda a la zona en cuestión a fin de atender las siguientes necesidades:

a) El fuerte endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina, producto de ocho años de sucesivas emergencias y desastres agropecuarios;

b) Cuestiones inherentes a la situación social de más de 180 familias de productores;

c) Asistencia técnica y crediticia para reencauzar la producción agropecuaria de la región;

d) Asistencia técnica para las obras de infraestructura que impidan la reedición de estos fenómenos en el futuro.

*Héctor R. Romero.*

**Sr. Presidente (Camaño).** — En consideración.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Queda sancionado el proyecto de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 9

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Chironi.** — Señor presidente: he solicitado la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

En los últimos tiempos, observamos marcados grados de intolerancia por parte de altos funcionarios del gobierno nacional; intolerancia entendida como falta de respeto o consideración por las opiniones de los demás, sobre todo cuando no coinciden con las propias. Esta intolerancia se manifiesta, en repetidas oportunidades, en la descalificación de quienes, desde distintos sectores, reclamamos por una sociedad donde impere la ley.

Podría dar como ejemplos la descalificación efectuada con respecto a una líder de la oposi-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 2556.)

ción por parte de un ministro, que solicitó pena de prisión por opiniones vertidas; la reprimenda que dio el señor presidente de la Nación al fiscal Stormelli por actividades vinculadas con el ejercicio de su cargo, o el olvido de la política de derechos humanos impulsada por el doctor Alfonsín en el que incurrió también el señor presidente de la Nación, en el ya mentado caso de la ESMA.

En las últimas horas, en línea con esta forma de pensar y de actuar, el subsecretario general de la Presidencia, Carlos Kunkel, ha descalificado opiniones del doctor Alfonsín, quien no cometió otro pecado que reclamar que se actúe frente al desborde permanente de la ilegalidad.

En este sentido, pareciera que todos quienes demandamos la aplicación de la ley y pretendemos que ésta impere como una cuestión central en el ejercicio de la democracia somos inmediatamente descalificados, como si existiera una visión maniquea de la sociedad: los buenos son los que están con el gobierno y los malos quienes están enfrente o expresan una posición distinta.

Vamos a seguir insistiendo en que son imposibles el desarrollo, el crecimiento y el funcionamiento de una sociedad si no hay imperio de la ley. Lo haremos aun cuando nos descalifiquen o quieran “apretarnos” o correr nos con denuncias e investigaciones maliciosas o infundadas, como las que seguramente serán dadas a conocer en las próximas horas contra algunos líderes de la oposición política, parlamentaria o no.

Sostendremos nuestras posturas incluso a riesgo de que nos califiquen con epítetos y nos adjudiquen vinculaciones que nada tienen que ver con el pensamiento histórico de la Unión Cívica Radical. Lo haremos porque tenemos convicciones, porque creemos que no se puede construir una sociedad más justa si no es al amparo de la ley. Estamos absolutamente convencidos de que no hay incompatibilidades entre el abordaje profundo y estructural de la cuestión social que nuestro país necesita y el respeto que todos los ciudadanos, con o sin trabajo, debemos tener en esta Argentina de hoy.

Por eso lo decimos con todas las letras, y a la vez que planteamos esta cuestión de privilegio,

queremos hacer un reclamo para que el Parlamento funcione como corresponde. Lo mejor que podemos hacer hoy es poner energía en cada uno de nuestros reclamos y actuaciones institucionales. Sin esta energía, sin asumir cabalmente las funciones que nos competen, no existe la posibilidad de que en el futuro la Argentina transcurra por el camino de la institucionalidad sin caer en situaciones como las que hemos vivido en otras épocas que no queremos repetir.

Tal vez hoy, a pocas horas de haberse rendido un homenaje al general Perón –al que nosotros adherimos a nuestro modo, tal como lo dijimos al retirarnos del recinto durante la última sesión– debiéramos recordar aquella frase expresada hace ya más de treinta años: “Dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada”.

No nos satisfacen las manifestaciones del jefe de Gabinete en el sentido de que las declaraciones del señor Kunkel no expresan el pensamiento del gobierno. En este caso corresponde que el señor Kunkel pida disculpas, o bien que el gobierno le pida la renuncia al funcionario. No venimos a este Parlamento a legislar para que después las leyes no se apliquen. Nos sentimos verdaderamente agraviados en nuestra función de legisladores. Por eso venimos a plantear desde el bloque de la Unión Cívica Radical esta cuestión de privilegio contra el señor subsecretario general de la Presidencia. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado por Río Negro pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda aprobada la moción.

Se procederá en consecuencia.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Camaño).** – ¿Es para hablar sobre este tema, señor diputado?

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia pide disculpas al señor diputado, pero advierte que las cuestiones de privilegio no se discuten.

## 10

**CESION DE TERRENOS  
A LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
PARA EL CENTRO DE VETERANOS  
DE GUERRA**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fue pasado en revisión sobre transferir a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos que pertenecieron a la ex Obras Sanitarias de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aceptación.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*Jorge L. Montoya. – Jorge A. Villaverde.  
– Alfredo A. Martínez. – Aida F.  
Maldonado. – José C. G. Cusinato. –  
Rosa E. Tulio. – Mauricio C. Bossa. –  
Luis F. J. Cigogna. – Federico T. M.  
Storani. – Miguel A. Baigorria. –  
Carlos A. Sosa. – Marcela A. Bianchi  
Silvestre. – Alberto J. Beccani. –  
Rosario M. Romero. – Gumersindo F.  
Alonso. – Angel E. Baltuzzi. – Liliana  
A. Bayonzo. – Adriana Bortolozzi. –  
María L. Chaya. – Alicia M. Comelli. –  
Gerardo M. Conte Grand. – Alberto A.  
Coto. – Susana E. Díaz. – Patricia S.  
Fadel. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A.  
Franco. – Daniel O. Gallo. – Eduardo  
J. García. – Nilda C. Garré. – Julio C.  
Humada. – Margarita O. Jarque. –  
María S. Leonelli. – José G. L'Huillier.  
– Gabriel J. Llano. – Juliana I. Marino.  
– Heriberto E. Mediza. – Laura C.  
Musa. – Marta L. Osorio. – Héctor T.  
Polino. – María del Carmen C. Rico. –  
Cristian A. Ritondo. – José A. Romero.  
– Alicia E. Tate. – Hugo D. Toledo. –  
Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación, don Eduardo O.  
Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión transfiriendo a la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, un inmueble para ser destinado al Centro de Veteranos de Guerra, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, el inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la calle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, de la mencionada provincia, designado catastralmente como circunscripción V, sección H, fracción 1, parcela 22 b, para ser afectado en su totalidad y en forma exclusiva al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes, personería jurídica matrícula 12.578, a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa y un complejo de viviendas económicas destinadas únicamente a ex combatientes de la guerra de Malvinas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia de que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

DANIEL O. SCIOLI.  
*Juan J. Canals.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fue pasado en revisión sobre transferir a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos que pertenecieron a la ex Obras Sanitarias de la Nación, no encontrando objeciones que formular al mismo, aconsejan su aceptación.

*Jorge L. Montoya.*

ANTECEDENTE

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.

*Al señor presidente del Honorable Senado de la  
Nación, don Juan C. Maqueda.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al Honorable Senado.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, en los términos del artículo 11 de la ley 24.146, para ser afectado al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, personería jurídica número 12.578, la parcela de terreno ubicada en la ca-

lle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires –designado catastralmente como circunscripción V, sección H, fracción 1, parcela 22 b–, que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa, y un complejo de viviendas económicas destinadas exclusivamente a excombatientes de la guerra de Malvinas.

Art. 2º – A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º, el Organismo Nacional de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía, procederá a efectuar la correspondiente transferencia a la entidad mencionada, previa aprobación de los proyectos encarados por la misma.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar si se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## 11

### DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde a continuación que el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución o de declaración, contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que su pronunciamiento favorable importará la aprobación de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

–No se formulan objeciones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se procederá en consecuencia.

## I

### I SIMPOSIO NACIONAL SISTEMAS GANADEROS EN SIEMBRA DIRECTA “HACIA UNA GANADERIA COMPETITIVA”

(Orden del Día N° 556)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario el I Simposio Nacional Sistemas Ganaderos en Siembra Directa “Hacia una ganadería competitiva”, organizado por la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa, a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Simposio Nacional Sistemas Ganaderos en Siembra Directa “Hacia una ganadería competitiva”, organizado por la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa, realizado los días 11 y 12 de mayo de 2004 en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Julio C. Accavallo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos J. Cecco. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Patricia S. Fadel. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Ricardo J. Jano. – Juan M. Irrazábal. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 2544.)

el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto, con el objeto de declarar de interés legislativo, la realización de este importante primer evento: Sistemas Ganaderos en Siembra Directa, Hacia una Ganadería Competitiva, organizado por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa.

La necesidad de demostrar que la ganadería más la agricultura es una simbiosis que potencia una actividad con la otra, lleva a esta asociación a realizar desde lo agronómico diferentes planteos mixtos y pecuarios que requieren de un conocimiento especializado sobre el impacto del animal y el pastoreo en el suelo, que se planifican en los variados escenarios productivos de la Argentina, yendo desde esquemas silvopastoriles, hasta sistemas intensivos de cría conviviendo con agricultura en el núcleo pampeano, pasando por invernada y tambos con uso complementario de pasturas y suplementación. Y más allá de lo agronómico, factores como política sanitaria nacional, acceso a mercados y costos de transacción entre los diferentes actores de la cadena de la carne y la leche aparecen como relevantes a la hora de ser rentables y competitivos como empresa y sector.

Debemos comprender que para que sea factible se requiere una visión compartida y un accionar conjunto de productores, funcionarios, industria y comercio, con el objetivo final de lograr sanidad, calidad y acceso a mercados.

*María del Carmen Alarcón.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Simposio Nacional Sistemas Ganaderos en Siembra Directa. Hacia una Ganadería Competitiva, organizado por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa, a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2004 en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*

## II

### IV EDICIÓN DE LA FERIA NACIONAL Y SEMINARIOS DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS (FEPAL)

(Orden del Día N° 557)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés legislativo la IV Edición de la Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas (FEPAL), organizada por el gobierno de la provincia de Santa Fe, que se realizará en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, del 6 al 9 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la IV Edición de la Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas (FEPAL), organizada por el gobierno de la provincia de Santa Fe, comuna de Chabás y Centro Económico Chabás, realizada en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, del 6 al 9 de mayo de 2004.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Julio C. Accavallo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos J. Cecco. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Ricardo J. Jano. – Juan M. Irrazábal. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de esta Honorable Cámara, el presente proyecto, con el fin de declarar de interés legislativo, la realización de la IV Edición de la FEPAL, Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas, a realizarse en la localidad de Chabás, los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2004. La FEPAL tiene como finalidad dar a conocer todas las alternativas productivas que se están llevando a cabo, ya sea en la provincia de Santa Fe, como en otras del país, promoviendo el desarrollo de las mismas para generar posibilidades de reconversión productiva, especialmente para pequeños y medianos productores.

Además de la muestra de producciones intensivas no tradicionales (producción de hongos, aromáticas, arándanos, fruticultura, cría de conejos, chinchillas, aves exóticas, etcétera) se consolidarán en la exposición áreas comerciales, industriales locales y regionales, maquinarias, tecnología e insumos agrícolas, relacionados con las producciones agropecuarias tradicionales de la región. También se organizarán charlas, conferencias y mesas de trabajo a cargo de profesionales y productores destacados.

Cabe destacar que la feria continúa con actividades complementarias durante el resto del año tales como: jornadas de capacitación permanente para los productores, asistencia a ferias nacionales e internacionales, trabajos con nuevos emprendedores de otras áreas en expansión, estudios económicos, etcétera. Luego de las tres ediciones anteriores se afianzó a nivel regional y nacional.

*María del Carmen Alarcón.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la IV Edición de la Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas (FEPAL), organizada por el gobierno de la provincia de Santa Fe, Comuna de Chabás y Centro Económico Chabás, que se realizará en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, del 6 al 9 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón.*

## III

PROGRAMAS INTEGRALES Y PRACTICOS  
PARA EL SECTOR RURAL Y ZONAS DE FRONTERA

(Orden del Día N° 558)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado

el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que promueva la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural en especial para zonas de frontera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para promover la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y en especial para zonas de frontera, que contemplen los siguientes aspectos:

- Prevención y control de zoonosis.
- Lucha contra vectores y parásitos.
- Abastecimiento de agua potable para consumo humano y animal.
- Educación sanitaria de la población rural.
- Inducción a la formación de conducta con programas aptos para las zonas rurales y de frontera y su posterior monitoreo, a los fines de obtener la información correcta.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*María del Carmen Alarcón. - Adrián Menem. - Guillermo E. Alchouron. - Gustavo J. A. Canteros. - Héctor R. Daza. - Gumersindo F. Alonso. - Luis G. Borsani. - Santiago Ferrigno. - Susana R. García. - Julio C. Martínez. - Julio C. Accavallo. - Irene M. Bösch de Sartori. - Carlos R. Brown. - Carlos J. Cecco. - Alberto A. Coto. - José C. G. Cusinato. - Susana E. Díaz. - María N. Doga. - Griselda N. Herrera. - Julio C. Humada. - Juan M. Irrazábal. - Carlos G. Macchi. - Hugo Martini. - Raúl G. Merino. - Norma R. Pilati. - Humberto J. Roggero. - Héctor R. Romero. - Mirta E. Rubini. - Francisco N. Sellarés. - Rosa E. Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de San Juan se encuentra en una región semidesértica, con llanuras y montañas, un régimen pluviométrico bajo y alternando períodos de lluvia y de sequías, creando las condiciones para que la subsistencia sea difícil.

La población rural y de frontera tienen como fuente principal de ingresos el cultivo de la vid, olivos y frutales.

Por el escaso régimen de lluvias, la agricultura es posible en los faldeos de las cadenas montañosas prevaleciendo los cultivos de la vid, olivos y frutales mencionados anteriormente además de la cría de ganado caprino y bovino.

La vivienda de los pobladores de las zonas rurales es de adobe o de bloques de cemento (huecos por dentro). Los techos se construyen con ramas y barro. Las mismas resultan proclives para el hábitat de la vinchuca (transmisora del mal de Chagas).

Los corrales para los animales son realizados con palos atados con tiras de cuero y el agregado de plantas espinosas.

El agua para consumo de personas y animales se almacena en represas de tierra, recogiendo las lluvias estivales y reservándolas para las épocas de sequía (otoño, invierno y primavera).

*Situaciones de este hábitat*

1. La precariedad de las viviendas permite el alojamiento de insectos y alimañas, especialmente vinchucas y arañas.

2. La acumulación de estiércol en los corrales es reservorio de parásitos externos e internos.

3. Las precarias represas para almacenar agua se encuentran a nivel del suelo; los animales entran a beber, donde orinan y defecan, provocando la infección del agua con enteroparásito (giardias, amebas y tenias).

4. Falta de control veterinario en los animales, dando lugar a la zoonosis.

5. Falta de educación sanitaria de los habitantes de estas zonas, por ende actúan en base a tradiciones y costumbres que no coinciden con los patrones de la salubridad moderna.

6. Falta de comunicación (caminos y enlaces).

7. Falta de provisión de agua potable.

*Enfermedades*

1. Mal de Chagas-Mazza, producido por la vinchuca.

2. Zoonosis.

3. La falta de higiene y la situación ambiental provocan en el ser humano anemia, diarrea, desnutrición, hepatitis, quiste hidatídico, neumonía, brucelosis, carbunco, tétano, etcétera.

4. Actualmente se produjo la aparición del dengue, enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*.

*Posibles soluciones que se proponen*

1. La adopción de medidas educativas y sanitarias conlleven un control periódico y sistemático.

2. Educación e instrucción a los pobladores rurales para que mejoren su forma de vida.

3. Reacondicionar las viviendas (fumigación de los ranchos) e instrumentar un programa de erradicación de ranchos.

4. Construir letrinas.

5. Utilización de métodos químicos y control biológico en la lucha contra los vectores.

6. Control de enfermedades del ganado. Por ejemplo aftosa, triquinosis, etcétera.

7. Cisternas para almacenar el agua de lluvia para el consumo humano, separada de la que utilizan los animales.

8. Procurar la realización de perforaciones y un sistema de almacenamiento y distribución.

9. Abastecimiento de agua asegurado: debe interpretarse que de acuerdo a la zona, la provisión de este vital elemento tenga un costo total real y posible, facilitando el sistema de extracción del subsuelo (perforaciones), el acarreo por camiones cisterna y/o cañerías transportadoras.

10. Caminos transitables para evitar el aislamiento de los pobladores rurales.

11. Exigir a propietarios de grandes extensiones, para que el personal rural que viva en sus establecimientos tengan una vida digna.

12. Inducir a que los pobladores rurales se organicen en cooperativas, como forma de evitar su aislamiento, defender la comercialización de sus productos y permitir el seguimiento de medidas educativas y sanitarias.

13. A través de las escuelas rurales, educar a niños y jóvenes (y a sus padres) en forma práctica, para lograr que las familias comprendan la necesidad de tener una mejor calidad de vida.

14. Incentivar la participación comunitaria en todas las etapas programáticas.

15. Implementar un sistema de radioenlace para que cada poblador rural se encuentre comunicado.

16. Fomentar la utilización de la energía solar y/o eólica.

17. Hacer obras hidráulicas de captación y canalización del agua, en óptimas condiciones de exportar su feracidad o productividad de riego de grandes vertientes montañosas e implementar el riego presurizado para el cultivo de tierras.

Por lo expresado, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen en este proyecto para poder contribuir al desarrollo de las zonas postergadas y promover el bienestar general de sus habi-

tantes para elevar su estima en procura y respeto de su dignidad.

*Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que se arbitren los medios de promover en la provincia de San Juan la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y en especial zonas de fronteras, que contemplen los siguientes aspectos:

- Prevención y control de zoonosis.
- Lucha contra vectores y parásitos.
- Abastecimiento de agua potable para consumo humano y animal.
- Educación sanitaria de la población rural.
- Inducción a la formación de conductas con programas aptos para las zonas rurales y de frontera y su posterior monitoreo, a los fines de obtener la información correcta.

Que sería importante que, después de la experiencia recogida, se ejecuten estos programas en otras regiones del país donde la población rural se encuentre en similares situaciones, para procurar el crecimiento y desarrollo sostenido de estas zonas postergadas.

*Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.*

#### IV

#### SISTEMAS DE CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS EN LOS PAISES DEL MERCOSUR

#### (Orden del Día N° 560)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes implemente sistemas de calidad de servicios turísticos en los países del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan priorice

la implementación de sistemas de calidad de servicios turísticos en los países del Mercosur.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*Dante Elizondo. – Leopoldo Moreau. – Julio Accavallo. – Elda Agüero. – Roddy Ingram. – Encarnación Lozano. – Jorge Garrido Arceo. – Juan C. Godoy. – Carlos Cecco. – Miguel Baigorria. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene Bösch de Sartori. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. – Hernán Damiani. – Héctor Daza. – Eduardo De Bernardi. – Liliana Fellner. – Gustavo Ferri. – Jorge Giorgetti. – Juan Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Roberto Lix Klett. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos Macchi. – Juliana Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Stella M. Peso. – Norma Pilati. – Antonio U. Rattin. – Diego Sartori. – Alicia Tate. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los extremos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Uno de los propósitos y objetivos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) es avanzar en criterios de calidad que permitan definir a los servicios turísticos en relación a criterios de calidad y sustentabilidad.

En el año 2003 se llevó a cabo en Sauipe, Brasil, un encuentro técnico donde se elaboraron algunas directrices que los países miembros se comprometieron a llevar adelante.

En el ámbito del Mercosur se hace necesario llevar adelante políticas regionales que continúen y avalen los estudios de la OMT.

La calidad de los servicios turísticos, no sólo no ha conseguido sus objetivos de maximización de beneficios, sino que se ha mostrado como una alternativa imposible en las actuales circunstancias

socioeconómicas. En cambio, la cultura de la calidad sí se reveló como estrategia de futuro.

La definición de sistemas técnicos de calidad es una iniciativa pionera en el sector turístico a nivel internacional, por lo que no se disponen de modelos que pudiesen tomarse como directrices; a ello se unen otras dificultades como el hecho de que se trata de objetivar percepciones subjetivas y de gestionar la calidad total, en el que no es suficiente con inspeccionar un producto final, sino que es necesario verificar todo el proceso.

Desde principios de los años 90, el sector turístico europeo ha venido desarrollando distintas iniciativas para la aplicación de la tecnología de la calidad al mismo.

La necesidad sentida de diferenciarse por la calidad, se puso de manifiesto como meta común del sector privado y la Administración Turística Española en el Congreso Nacional de Turismo, celebrado en noviembre de 1997, cuyo compromiso VII es el de implantar la marca de Calidad Turística Española. Anteriormente, el Plan de Estrategias de la Administración Turística del Estado, en su estrategia número IX también incidía en la necesidad de un Plan de Calidad Turística Española, que es hoy, ya una realidad.

La finalidad última de los planes de calidad es la de crear sellos de garantía de calidad que, una vez generalizados, emitan una nueva imagen de calidad y además, desarrollar herramientas de gestión empresarial que mejoren el atractivo para el consumidor, extendiéndose a los siguientes subsectores: hoteles y agencias de viaje, restaurantes, campings, alojamientos de turismo rural y estaciones de montaña, para una posterior armonización entre todos, puesto que la finalidad última es la de la gestión y administración de un sistema de calidad integrado entre todos los subsectores del ámbito turístico.

La voluntariedad de los sistemas de calidad determina que el sector público deba apoyar esta institución.

La implementación de los sistemas técnicos de calidad en el ámbito del Mercosur exigen, por un lado, la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad y, de otro, la implantación de la gestión de la calidad.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través de los organismos correspondientes priorice

la implementación de sistemas de calidad de servicios turísticos en los países del Mercosur.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.*

#### V

##### RECURSOS TERMALES Y TURISMO SALUD EN EL PROYECTO ACUIFERO GUARANI

(Orden del Día N° 561)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guarani; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guarani.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*Dante Elizondo. – Adrián Menem. – Julio Accavallo. – Gustavo Canteros. – Roddy Ingram. – Jorge Garrido Arceo. – Susana R. Garcia. – Carlos Cecco. – Julio C. Martinez. – Miguel Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene Bösch de Sartori. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. – Eduardo De Bernardi. – Susana Diaz. – María Doga. – Liliana Fellner. – Gustavo Ferri. – Griselda Herrera. – Julio Humada. – Juan Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Antonio Lovaglio Saravia. – Raúl Merino. – Norma Pilati. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, han creído conveniente proceder a la modificación de la

propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los extremos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El termalismo en la Argentina no ha merecido aún la atención de las autoridades nacionales en relación a su explotación como recurso turístico y económico esencial.

En ese sentido, y teniendo en cuenta los avances en relación al agua como recurso estratégico llevado adelante a través del Proyecto Acuífero Guarani, creemos necesario que la explotación de centros de aguas termales sea incluida en la temática a abordar desde este proyecto.

La regionalización del Sistema Acuífero Guarani y que involucre a los países del Mercosur (situado en el Este y en la porción central sur de Sudamérica, e involucre partes del territorio de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), determina no sólo su importancia para el país sino para la región.

Para proporcionar el necesario apoyo, han sido elaborados siete proyectos componentes: I. - Expansión y consolidación del actual conocimiento científico del sistema; II. - Desarrollo e implementación conjunta del armado de una administración basada en un programa de acción estratégica acordado; III. - Ampliación del sostenimiento de la participación pública, de la comunicación social y de la educación ambiental; IV. - Evaluación y monitoreo del proyecto y disseminación de sus resultados; V. - Desarrollo de una apropiada administración del recurso y medidas de investigación para identificar *hot spots* (áreas calientes); VI. - Consideración del potencial para usar el sistema en la producción de energía geotermal limpia; y VII. - Coordinación y administración del proceso.

La República Argentina posee hoy innumerables centros de aguas termales desde donde se estaría en condiciones de llevar adelante centros de explotación turística y de salud de gran demanda.

También es cierto, señor presidente, que las provincias muchas veces carecen de los recursos de asistencia técnica necesarios para su evaluación y puesta en marcha.

Por ello, creemos imprescindible que, desde el Estado nacional, se debe asistir en este sentido y en los términos de la ley 25.198.

Asimismo se torna necesario que desde la Secretaría de Turismo de la Nación se brinde colaboración y asesoramiento a las provincias con relación

a la puesta en marcha de los proyectos de inversión, así como también en las tareas de promoción y difusión de las inversiones económicas que dichos emprendimientos requieren.

La República Argentina no puede seguir desdiciendo los notables recursos no sólo paisajísticos sino naturales y del subsuelo con potencialidad turística.

El turismo salud y las actividades termales aparecen como una alternativa seria y creíble de crecimiento de nuestras economías regionales.

El recurso termal o de turismo salud, no termina en el alojamiento y distracción sino que posee un efecto multiplicador con relación a la comercialización de los productos derivados del agua o del fango en su caso, y su posible exportación.

La Argentina aparece en el escenario mundial como uno de los escenarios futuros más importantes con relación al reservorio de recursos naturales, y el agua será sin ninguna duda uno de los recursos más importantes que podrá ofrecer nuestro país a partir del año 2050.

Más allá del termalismo como eje primordial de esta cuestión, éste aparece como uno de los vértices de toda la actividad económica relacionada con el turismo y por ello es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Hugo R. Cettour. - Roque T. Alvarez. - Dante Elizondo. - Liliana Fellner. - Carlos A. Larreguy.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guarani.

*Hugo R. Cettour. - Roque T. Alvarez. - Dante Elizondo. - Liliana Fellner. - Carlos A. Larreguy.*

## VI

ASOCIACION ARQUEOLOGICA DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO DE VICTORIA (ENTRE RIOS)

(Orden del Día N° 562)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros, por el que se declara

de interés cultural y turístico el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico a la actividad que desarrolla la asociación arqueológica que funciona en el ámbito del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Julio C. Accavallo. – Liliana B. Felther. – Roddy E. Ingram. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Carlos J. Cecco. – Nélide M. Mansur. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Jorge M. A. Argüello. – Miguel A. Baigorria. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Oscar J. Di Landro. – Adán N. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski. – Nélide M. Palomo. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Hugo G. Storero. – Domingo Vitale.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros, por el que se declara de interés cultural y turístico el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Irma Roy.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo de Arqueología y Paleontología de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos,

fue creado por la ordenanza 1.684/99 e inaugurado en diciembre de 2003 –decreto número 1.253; 1.254– en el inmueble propiedad de la Municipalidad de Victoria ubicado en Boulevard Belgrano y avenida Congreso. Dicho museo rescata los valores, bienes y fundamentos de las culturas precolombinas de la región, trabajando sobre la difusión, promoción e investigación en el campo de la arqueología local y la paleontología, adquiriendo por ese motivo un carácter singular y único en su tipo. En el ámbito arqueológico de esta institución se exhiben piezas de cerámica, óseas y líticas, en tanto que el departamento de Paleontología presenta restos fósiles que corresponden a los periodos del pleistoceno hasta el cuaternario, así como también piezas que pertenecen al período histórico y geológico actual.

En este lugar se encuentran en exhibición cerámicas arqueológicas como campanas, pucos, apéndices zoomorfos, antropomorfos y antropozoomorfos, cucharas, asas, bordes, imbricaciones, ajuares funerarios que pertenecieron a la cultura Chaná-Timbú, desaparecida en el siglo XVIII. En el orden lítico encontramos boleadoras, morteros, puntas de lanza y flecha, raspadores, elementos rituales y utensilios de uso doméstico.

En cuanto a los restos óseos, se exhiben huesos de animales que cazaban los aborígenes de esta cultura extinta, para su alimentación y también para el uso de herramientas: punzadores, agujas, puntas de flecha y demás utensilios manufacturados. Asimismo, es de destacar que el museo realiza investigaciones sobre todo el material óseo humano por medio de fotografías, videos y relevamiento de datos, que luego del trabajo específico de campo son devueltos a su lugar de origen para mantener el respeto a las creencias religiosas y modo de vida de los aborígenes de esta cultura, con la convicción y responsabilidad académica de preservar el aspecto sociocultural de estos grupos étnicos.

El Museo de Arqueología y Paleontología de la Municipalidad brinda información acerca de las culturas aborígenes que nos precedieron en el tiempo, con exhibición de los materiales que muestran y demuestran la forma de vida y cosmovisión política, social y religiosa de estos grupos, a través de la publicación de folletos, cuadernillos y libros, que dan difusión a los trabajos realizados por la Asociación de Arqueología Indígena de la ciudad de Victoria.

Además, como tareas formativas e informativas se realizan visitas guiadas y concientización hacia la comunidad acerca de los valores de este hecho cultural, apoyándose esta actividad en la proyección de audiovisuales en distintos organismos oficiales y, en particular, en todos los establecimientos escolares de la localidad, así como también en presentaciones en distintas ciudades de la provincia y el litoral del país, destacando la necesidad de preservar los sitios arqueológicos y evitar así su depredación.

Cabe consignar que el museo se financia exclusivamente con recursos del estado municipal, en tanto las expediciones y trabajos de campo e investigación corren por cuenta de la Asociación de Arqueología Indígena de Victoria. La totalidad de las piezas, estudios y restauración que se encuentran en este museo son patrimonio de la Asociación de Arqueología Indígena de Victoria, quien ha cedido, en carácter de tenencia por parte del estado municipal, un número invaluable de piezas para la conformación de este museo.

La asociación es una entidad fundada para la investigación, trabajo de campo y difusión sin fines de lucro, creada en el año 1984 y abocada al estudio, rescate, preservación y exhibición de todos los valores de la cultura precolombina de la región.

A lo largo de estos años la asociación, entre otras actividades, ha realizado 240 audiovisuales en la provincia de Entre Ríos, provincia de Santa Fe y provincia de Buenos Aires, así como también ha participado en simposios en los Estados Unidos y ha realizado más de 100 expediciones de campo en la zona del predelta entrerriano, en el reconocimiento y trabajo sobre hábitat y túmulos efectuando recolecciones, excavaciones y estudios sistematizados sobre las culturas mencionadas, detectando hasta el momento más de 30 yacimientos arqueológicos en toda la parte insular del departamento de Victoria.

La Asociación Arqueológica creó en el año 1986 un museo arqueológico con el aval y reconocimiento de la Municipalidad de Victoria, que tuvo un período de vigencia acotado, pero que ha servido como precedente del actual museo municipal que hoy nos ocupa.

Actualmente se sigue trabajando en la elaboración de un libro, reflejando y compendiando todo el estudio investigativo sistematizado, sobre el origen de esta etnia portadora de su mayor expresión en cerámica, caracterizada por elementos en formas de campanas de los aborígenes Chaná-Timbú.

La cultura Chaná-Timbú se nos muestra actualmente como la más acabada representación del modo social de vida de los indígenas que existieron en la parte predelta de la provincia de Entre Ríos, dejándonos hasta la actualidad un legado que significa parte de la idiosincrasia de los actuales pobladores de nuestras islas.

Los Chaná-Timbú fueron una comunidad que vivía de la caza, pesca y recolección, en asentamientos integrados por chozas, construidas con elementos propios del hábitat natural que ha condicionado su estructura social.

En el período tardío del litoral área paranaense, encontramos la existencia de dos culturas: la de Campanas y de Ribereños Plásticos; la cultura de Campanas pertenece a un grupo indígena que abarca el área que los Chaná-Timbú ocuparon en tiempos históricos, en tanto los Ribereños Paranaenses

pertenecen a la nación Mepene, se arraigaron sobre una cultura arcaica de pescadores, mariscadores y cazadores inferiores, fueron sedentarios y poseían una cerámica rudimentaria, que recibe la influencia de grupos andinos, de los que toma una cerámica básica o incisa.

Las Campanas Chaná-Timbú tienen por arquetipo los vasos pato, encontrados en Zacualpa (Guatemala), los que llegan a la Mesoamérica por vía transoceánica; se presume que sus portadores fueron pueblos andinos que introdujeron las "campanas" y los vasos zoomorfos.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Alberto J. Beccani. – Alejandro M. Nieva.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y turístico el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Alberto J. Beccani. – Alejandro M. Nieva.*

## VII

PUBLICACION "PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL; RECOMENDACIONES PARA SU REGLAMENTACION"

(Orden del Día N° 564)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del diputado Bossa por el que se declara de interés parlamentario la publicación "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental; recomendaciones para su reglamentación", de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Carlos J. Cecco. – Paulina E. Fiol. – Roddy E. Ingram. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Nélida M. Mansur. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la publicación de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales titulada "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental; recomendaciones para su reglamentación", por tratarse de un importante aporte a la correcta aplicación de las normas ambientales que rigen en la República Argentina.

*Mauricio C. Bossa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa por el que se declara de interés parlamentario la publicación "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental; recomendaciones para su reglamentación", de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## VIII

INFORMES SOBRE LA REUNION  
DE LOS FABRICANTES DE CALZADO  
DE LA ARGENTINA Y BRASIL

**(Orden del Día N° 566)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Vuestras comisiones de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la reunión del 26 de marzo de 2004 de los fabricantes de calzado de la Argentina y Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos de lo establecido en el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Si tiene conocimiento del fracaso de la reunión entre fabricantes de calzado de la Argentina y Brasil el viernes 26 de marzo del año en curso en Novo

Hamburgo, Brasil, sede de Abilcalçados, cámara que agrupa a los empresarios brasileños del sector.

2. Que el fracaso de esa reunión fue como consecuencia de la posición de los empresarios brasileños, que pretendían un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales, contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país.

3. Si se tiene presente que durante la peor crisis de la industria del calzado en nuestro país, durante el año 2001, cuando prácticamente esa actividad estuvo al borde de la desaparición, las exportaciones brasileñas alcanzaron 21 millones de pares al año.

4. Si se tiene computado en los distintos ámbitos del Poder Ejecutivo nacional que la tendencia exportadora de Brasil hacia la Argentina, en el primer trimestre del año en curso, es de un incremento del 170 %.

5. Si la postura oficial del gobierno argentino sobre el particular se corresponde con la manifestada públicamente por el señor ministro de Economía, de apoyo al sector productor nacional, o, en su defecto, cuál es la posición del Poder Ejecutivo nacional y cursos de acción que seguirá en la materia.

Sala de las comisiones, 9 de junio de 2004.

*Carlos Brown. – Leopoldo Moreau. – Elda S. Agüero. – Lilia Cassese. – Encarnación Lozano. – Jorge Giorgetti. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – Juan C. Godoy. – Daniel Basile. – Alberto Beccani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Cigogna. – Alberto Coto. – Hernán Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel Esain. – Hilda González de Duhalde. – Roberto Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Gustavo Marconato. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl Merino. – Alberto Pérez. – Stella Marys Peso. – Alberto Piccinini. – Diego H. Sartori. – Alicia Tate.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos Brown.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Haciéndome eco por compartir *in totum* una inquietud que me hicieran llegar la Cámara de la Industria del Calzado y la Unión de Trabajadores de

la Industria del Calzado de la República Argentina (UTICRA), respecto de la pretensión de empresarios brasileños del sector agrupados en Abilcalçados, mediante la cual apuntan a lograr un cupo de exportación de calzado hacia nuestro país de 25 millones de pares anuales, contra los 6 millones por nosotros ofrecidos, viene a cuento reproducir en lo pertinente una publicación de mi autoría que efectuara en el año 1999 en la cual manifesté:

*"La crisis de Brasil y su impacto: sobre la necesidad de preservar la producción y el empleo en la Argentina". Impacto de la crisis en la industria y el empleo local.*

"En primer lugar, una observación de orden general: la crisis por la que atraviesa Brasil, nuestro principal socio en la estrategia de inserción internacional, desafía a la Argentina por una doble vía: por el efecto desconfianza que estas crisis desatan en las economías emergentes, incluidas las extrazona, tal como afectaron a nuestro país las crisis mexicana, asiática y rusa; y en segundo lugar, por la vía del comercio. Y en este último sentido, la actual crisis impacta más fuertemente que las anteriores y nos coloca frente a un riesgo cierto y preocupante. Hasta donde es posible avanzar, la devaluación del real tiene un efecto positivo sobre la competitividad de las exportaciones del Brasil. Esto es así sobre todo en el corto plazo, dado que el ajuste de precios es posterior al del tipo de cambio. Pero además, y quizá más importante, la contracción del mercado interno carioca importa una dificultad muy grande para colocar nuestras exportaciones al Brasil. Este escenario es difícil para nuestra industria.

"Hace poco tiempo atrás, muchos analistas se permitían dudar acerca del impacto real de la crisis del Brasil en nuestra economía. A pocos días de iniciada la crisis, se realizó una reunión especial de la Comisión de Legislación del Trabajo, juntamente con Industria, para analizar la situación porque ya observábamos las consecuencias negativas en nuestra producción y nuestro empleo. Pero por aquellos días no todos coincidían en la gravedad del fenómeno que teníamos enfrente. Lamentablemente, el transcurso de los días nos indica que no estábamos equivocados en reclamar medidas de emergencia. Si bien hoy comienzan a evidenciarse signos positivos en la economía brasileña, no es aventurado afirmar que si estos indicadores se mantienen, deberían pasar varios trimestres para salir de la recesión. Hoy no son pocos los analistas que afirman que demorará más tiempo salir de la crisis actual que lo que llevó recuperarnos del efecto 'tequila'.

"Es evidente que en un marco de situación como el reseñado previamente no podemos quedarnos de brazos cruzados mirando lo que pasa. Es imperioso negociar con Brasil medidas que preserven tanto la

producción nacional como el empleo. Está claro que es nuestra voluntad preservar el Mercosur. Pero aún en ese marco es posible tomar medidas concretas en resguardo de nuestros intereses. Existen elementos que permitirían invocar que hay daño a la industria nacional y a partir de entonces sería posible aplicar cláusulas de salvaguarda sin que ello implicare una violación de los acuerdos de integración. La aplicación de cupos a las exportaciones brasileñas, calculando los mismos sobre la base de los últimos tres años y la exigencia firme de la eliminación de subsidios por parte de Brasil a sus exportaciones, algún mecanismo arancelario compensatorio del efecto de la devaluación del real, el reclamo de la eliminación de los incentivos a la inversión que el Brasil practica y de las restricciones de acceso de los productos argentinos al Brasil son medidas posibles que deben ser analizadas.

"Las pymes deben ser objeto de una política pública específica. En un marco de dificultades ciertas de los exportadores argentinos para retener su mercado en Brasil, hay que plantearse algún tipo de política para asistir a las pymes exportadoras a fin de mejorar su posicionamiento, tanto frente al Brasil como en la búsqueda de nuevos mercados, y a aquellas otras pymes que producen para el mercado interno y que puedan verse afectadas seriamente por la devaluación del real y el consecuente ingreso de productos brasileños a costos muy bajos y en volúmenes que pueden superar las medias históricas.

*"Comentario final:* más allá del análisis puntual, debemos observar que la crisis del Brasil sucede a la crisis mexicana, a la asiática y a la rusa. Todas ellas nos han sacudido sin tregua desde hace más de cuatro años, y en cierta medida la caída en la tasa de actividad que ya registrábamos antes de la devaluación del real es atribuible a los coletazos provenientes del sudeste asiático y de Rusia. Y más allá de haber salido mejor o peor parados de una u otra de estas crisis sintomáticas del capitalismo global, lo cierto es que parecemos estar sumidos en un mundo que nos expone a cada paso ante las complejidades de lo inmanejable y los riesgos del abismo.

"Y frente a ello, la pregunta que surge es: ¿qué puede hacerse para impedir estas catástrofes? La acción de los organismos multilaterales de crédito, y particularmente el FMI, ha demostrado en estos años ser insuficiente y en ocasiones equívoca. Ha habido imprevisión por la creencia ciega en las fuerzas del mercado que al cabo nos dejan indefensos. George Stiglitz, vicepresidente del Banco Mundial, ilustró la falta de previsión frente a las recurrentes crisis con una imagen dramáticamente clara: 'Si un conductor se va del camino en una curva, podemos suponer que hizo una mala maniobra al volante. Pero si varios conductores se van fuera del camino, uno tras otro, en la misma curva, quizá ha llegado el momento de reparar el camino, porque las causas del

<sup>1</sup> Documento del 26 de abril de 1999.

despiste están allí<sup>2</sup>. Pero, además, cuando las crisis estallan, el FMI y el Banco Mundial se han mostrado incapaces de concebir lineamientos de políticas que permitan superar las propias estrecheces de los modelos que condujeron a esas mismas crisis.

"La Argentina logró salir bien parada del efecto desconfianza que envuelve a las economías emergentes a partir de estas crisis. Pero ello no la protege contra futuras crisis, ni le subsana el problema de sector externo que en esta oportunidad se agudiza. Pensar en medidas que permitan minimizar los efectos sobre la producción local y el empleo manteniendo el esquema de integración parecería ser un punto clave.

"Una vuelta lineal al proteccionismo haría estallar en pedazos al Mercosur y afectaría la confianza en nuestra economía frente al mundo (aspecto en el cual hemos logrado resultados positivos). Y dejar funcionando el piloto automático afectaría a nuestra producción y vaciaría de contenido al Mercosur, dado que implicaría la aceptación sin más del cambio de las reglas de juego que Brasil disparó. Desde algún sitio entre esos extremos es menester diseñar una política realista que, a partir de regulaciones inteligentes, preserve el interés público nacional y el Mercosur. Lograr que a la Argentina le quede una industria y que haya empleo son premisas para que podamos pensar en la cohesión social y para que el capitalismo se proteja de sí mismo". (*Un año de acción en el Parlamento nacional*, 1999.)

Coincidentemente, para redondear los fundamentos del presente proyecto, es suficiente con transcribir un documento que nos hiciera llegar el presidente de la Cámara de la Industria del Calzado, don Alberto Sellare, titulado *La industria argentina del calzado*, que describe la cuestión con una precisión inmejorable, a saber:

"La industria del calzado en la Argentina es un sector con predominancia de empresas pymes, salvo escasas excepciones. En la actualidad, cuenta

aproximadamente con 750 fábricas que en conjunto emplean a 26.000 personas en forma directa y más de 14.000 en forma indirecta (proveedores).

"La localización de las empresas se distribuye de la siguiente manera: aproximadamente el 30 % de ellas se ubican en la Ciudad de Buenos Aires, un 50 % lo hace en la provincia de Buenos Aires y el 20 % restante en el interior del país (principalmente en las provincias de Santa Fe y Córdoba). Más del 70 % de la producción de calzado se fabrica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

"Desde los inicios de la década del 90 hasta finales del 2001, el país y la industria debieron enfrentar un largo período adverso caracterizado por crecientes importaciones, una recesión económica que redujo notablemente el mercado interno y un marcado deterioro de las exportaciones.

"Este deterioro en las exportaciones fue producido principalmente por la sobrevaluación del peso argentino, la falta de políticas industriales y de promoción de exportaciones concretas y sustentables en el tiempo y el mencionado problema de la recesión del mercado interno, que quitó las bases para afirmar el proceso de internacionalización de las empresas.

"En este período la producción de calzado se redujo un 60 % y el consumo aparente disminuyó un 37 %. Cabe destacar que en la década del 80 existían alrededor de 2.500 empresas de calzado, de las cuales se registran actualmente sólo el 30 % (aproximado) y se encontraban trabajando a un 40 % o menos de su capacidad instalada, asimismo estos factores acarrearán una pérdida muy importante de puestos de trabajo.

"Una de las principales causas del deterioro de la industria de calzado argentino fueron las masivas e indiscriminadas importaciones, que en el período 1991-2001 aumentaron un 279,65 %. Las de origen Brasil tuvieron una representación alta y creciente en el consumo aparente del sector. En el año 2001, los productos de este origen absorbieron el 41 % de la demanda interna.

"Estadísticamente, los datos arrojados por el sector en el período 1995-2003, fueron los siguientes:

*Evolución del consumo aparente de calzado*  
(en miles de pares)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Producción .....	64.460	63.500	62.600	61.672	52.000	44.500	36.490	45.617	49.266
Importaciones .....	15.106	13.465	17.305	21.080	18.464	23.977	24.826	3.393	13.428
Mercado interno ....	79.566	76.965	79.905	82.752	70.464	68.477	61.316	49.010	62.694
Exportaciones .....	4.533	3.239	3.335	2.994	1.242	794	475	829	1.275
Consumo aparente .	75.033	73.726	76.570	79.758	69.222	67.683	60.841	48.181	61.419

Fuente: Producción: estimaciones de la Cámara de la Industria del Calzado. Importaciones y exportaciones: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

"A pesar de los problemas mencionados durante este período, el sector ha realizado importantes inversiones en capital tendientes a reconvertir las plantas productivas, es así que desde 1990 al 2003 se registraron importaciones de bienes de capital por un valor superior a los 600 millones de dólares, las que sumadas a las compras locales y obras civiles superan los 1.200 millones de dólares en total.

#### "Efectos posdevaluatorios sobre la industria

"Las nuevas medidas económicas llevadas a cabo a principio del 2002 trajeron aparejadas consecuencias tanto negativas como positivas para el sector del calzado en particular y la industria argentina en general.

"La devaluación del peso argentino con respecto al dólar favoreció por un lado la competitividad internacional de los precios, que permitió una importante recuperación de los volúmenes exportados. Por otro lado, se registraron elevados aumentos en los precios de los insumos, en especial aquellos que o bien son cotizados internacionalmente o que son elaborados con materias primas importadas. Por tanto, el tipo de cambio real del sector fue menor al nominal por el impacto de los insumos.

"Otro efecto importante de la devaluación tiene que ver con las importaciones, las cuales se ven afectadas directamente por el incremento de los precios finales de las mismas. Esto, junto a la reducción del poder de compra de la población, significó en el año 2002 una reducción del 86,3 % con respecto al total importado durante el 2001 y una posterior recuperación de un 106 % para el 2003 gracias a una baja del tipo de cambio y la estabilización del mercado.

"Además, se debe tener en cuenta que la nueva situación político-económica generó una reducción

del 20 % para el año 2002 en la demanda interna con respecto al año anterior y se puede prever que estará en niveles bajos en los próximos años. La menor capacidad de compra de la población impidió que la variación de la producción sea mayor para el 2002 y en lo transcurrido del 2003.

"A continuación se exponen estadísticas preliminares para el sector para el año 2003.

#### Consumo aparente de calzado (año 2003 - en miles de pares)

Concepto	Cantidades
Producción .....	49.266
Importaciones .....	13.428
Mercado interno .....	62.694
Exportaciones .....	1.275
Consumo aparente .....	61.419

"Pese a la recuperación de las importaciones, de un 295 %, la producción creció un 8 %, en parte gracias a un crecimiento de las exportaciones de un 53 % y un crecimiento del consumo aparente de un 27 %.

#### "Comercio externo de calzado

##### "Exportaciones

"A continuación se presentan las exportaciones de calzado terminado para el año 2003 por destino. Se observa que más del 70 % de las exportaciones, medidas por pares, se concentra en cuatro países; dos de ellos son economías desarrolladas, como Estados Unidos y España. Este último, a su vez, uno de los principales productores de calzado de calidad, luego de Italia.

#### Exportaciones de calzado (año 2003)

Destino	Pares	% s/total	u\$s FOB	PP en u\$s FOB
Chile .....	302.228	23,70	3.775.682	12,49
Uruguay .....	286.988	22,51	1.830.706	6,38
España .....	231.592	18,16	2.435.074	10,51
Estados Unidos .....	133.469	10,47	1.526.862	11,44
Paraguay .....	45.374	3,56	281.709	6,21
México .....	44.942	3,52	279.091	6,21
Brasil .....	44.517	3,49	440.845	9,90
Puerto Rico .....	39.229	3,08	546.902	13,94
Panamá .....	30.988	2,43	59.467	1,92
Perú .....	28.380	2,23	262.331	9,24
Australia .....	21.229	1,66	55.689	2,62
Bolivia .....	20.966	1,64	232.203	11,08
Italia .....	9.457	0,74	123.788	13,09

Destino	Pares	% s/total	uSs FOB	PP en uSs FOB
Ecuador .....	8.718	0,68	54.140	6,21
Dinamarca .....	6.012	0,47	23.523	3,91
Irlanda .....	3.482	0,27	82.363	23,65
Países Bajos .....	3.074	0,24	27.342	8,89
Alemania .....	3.007	0,24	42.798	14,23
El Salvador .....	2.085	0,16	11.930	5,72
Guatemala .....	1.194	0,09	8.638	7,23
Sudáfrica .....	1.163	0,09	15.291	13,15
Colombia .....	996	0,08	6.577	6,60
Costa Rica .....	962	0,08	5.611	5,83
República Dominicana .....	591	0,05	8.791	14,87
Israel .....	561	0,04	9.531	16,99
Canadá .....	446	0,03	8.276	18,56
Antillas Holandesas (territ. vinc. a Países Bajos) .....	383	0,03	7.127	18,61
Portugal .....	371	0,03	1.073	2,89
Cuba .....	340	0,03	5.169	15,20
Reino Unido .....	316	0,02	29.877	94,55
Grecia .....	304	0,02	1.544	5,08
Egipto .....	235	0,02	6.810	28,98
Francia .....	231	0,02	8.117	35,14
Suiza .....	207	0,02	2.480	11,98
Bélgica .....	197	0,02	3.940	20,00
Suecia .....	177	0,01	5.383	30,41
Hungría .....	171	0,01	5.412	31,65
Japón .....	171	0,01	6.803	39,78
Jamaica .....	150	0,01	2.685	17,90
Aruba .....	140	0,01	2.098	14,99

Fuente: INDEC (datos provisorios).

”Los cuadros siguientes presentan las posiciones que representan el 75 % de los pares exportados, para los años 2001, 2002 y enero-diciembre de 2003. Ver descripción de las posiciones arancelarias en el anexo.

**EXPORTACIONES DE CALZADO**  
*Principales posiciones y principales destinos*  
(año 2001)

Posición	Destino	Pares	uSs FOB	% pares
6401.92.00	Total	57.773	289.317	12,15
	Uruguay	36.737	174.351	63,59
	Estados Unidos	20.824	112.920	36,04
	Resto	212	2.046	0,37
6403.99.00	Total	161.797	2.299.643	34,04
	Estados Unidos	74.414	939.724	45,99
	Uruguay	47.728	765.075	29,50
	Resto	39.655	594.844	24,51
6404.11.00	Total	91.842	694.691	19,32

Posición	Destino	Pares	u\$s FOB	% pares
	Uruguay	46.037	295.206	50,13
	Paraguay	38.085	299.007	41,47
	Resto	7.720	100.478	8,40
6404.19.00	Total	43.278	262.305	9,10
	Uruguay	36.106	154.674	81,12
	Chile	3.521	75.515	5,31
	Resto	3.651	32.116	13,57
Otras posiciones		<b>120.661</b>	<b>1.921.219</b>	<b>25,38</b>
Total		<b>475.351</b>	<b>5.467.175</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

EXPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales destinos  
(año 2002)

Posición	Destino	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	116.932	544.350	14,10
	México	22.422	73.957	19,18
	Chile	20.897	64.523	17,87
	Resto	73.613	405.870	62,95
6403.59.00	Total	62.035	1.020.361	7,48
	Chile	21.986	339.943	35,44
	España	8.398	141.129	13,54
	Resto	31.651	539.289	51,02
6403.99.00	Total	292.675	3.017.540	35,29
	Estados Unidos	121.580	1.154.200	41,54
	Chile	77.454	855.254	26,46
	Resto	93.641	1.008.086	32,00
6404.11.00	Total	93.295	595.601	11,25
	Uruguay	51.509	259.015	55,21
	Italia	12.568	69.12	13,47
	Resto	29.218	267.462	31,32
6404.19.00	Total	69.809	257.680	8,42
	Chile	27.490	135.940	39,38
	Uruguay	13.802	25.228	19,77
	Resto	28.517	96.512	40,85
Otras posiciones		<b>194.684</b>	<b>1.986.431</b>	<b>23,47</b>
Total		<b>829.430</b>	<b>7.421.963</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

EXPORTACIONES DE CALZADO  
*Principales posiciones y principales destinos (año 2003)*

Posición	Destino	Pares	u\$s FOB	% pares
6401.92.00	Total	83.883	354.097	6,58
	Uruguay	52.006	209.384	62,00
	Brasil	24.820	104.244	29,59
	Resto	7.057	40.469	8,41
6402.99.00	Total	113.509	475.515	8,90
	Chile	32.611	172.182	28,73
	México	22.727	76.041	20,02
	Resto	58.171	227.292	51,25
6403.59.00	Total	108.798	2.082.855	8,53
	Puerto Rico	24.123	423.441	22,17
	Estados Unidos	19.407	484.075	17,84
	Resto	65.268	1.175.339	59,99
6403.99.00	Total	379.832	4.444.169	29,79
	Chile	124.104	1.600.165	32,67
	España	85.313	930.597	22,46
	Resto	170.415	1.913.407	44,87
6404.11.00	Total	157.704	927.472	12,37
	Uruguay	113.305	606.479	71,85
	Paraguay	32.859	182.783	20,84
	Resto	11.540	138.210	7,32
6404.19.00	Total	191.838	731.070	15,04
	Chile	53.403	262.750	27,84
	Uruguay	40.117	143.689	20,91
	Resto	98.318	324.631	51,25
Otras posiciones		<b>239.652</b>	<b>3.231.755</b>	<b>18,79</b>
<b>Total</b>		<b>1.275.216</b>	<b>12.246.933</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

*Importaciones*

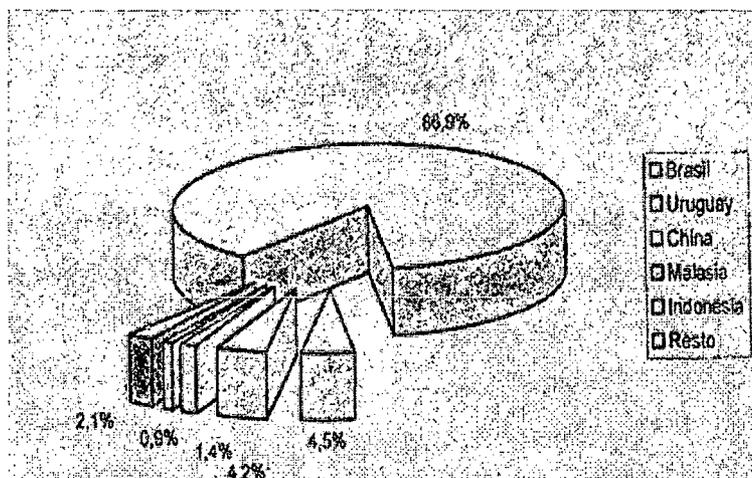
”El cuadro siguiente presenta las importaciones de calzado por sus principales orígenes para el período enero-diciembre de 2003.

*Importaciones de calzado por origen*

País	Pares	% s/total	Cif			
Brasil .....	11.662.995	86,85	73.413.848	Rumania .....	1.892	0,01 123.329
Uruguay .....	602.707	4,49	881.686	Reino Unido .....	1.019	0,01 42.226
China .....	562.863	4,19	8.247.899	India .....	903	0,01 4.233
Malasia .....	192.884	1,44	1.049.162	Hungría .....	818	0,01 46.293
Indonesia .....	124.699	0,93	1.351.024	Portugal .....	778	0,01 18.991
Vietnam .....	113.605	0,85	1.693.006	Francia .....	726	0,01 15.141
Thailandia .....	37.243	0,28	518.325	Argentina .....	670	0,00 13.726
Chile .....	31.478	0,23	125.533	Finlandia .....	218	0,00 17.414
Italia .....	30.122	0,22	354.475	Estonia .....	198	0,00 10.077
España .....	29.372	0,22	565.378	Canadá .....	190	0,00 9.322
Corea Republ. ....	8.797	0,07	90.769	México .....	161	0,00 5.672
Taiwán .....	8.435	0,06	33.831	Bosnia Herseg. ....	105	0,00 2.550
Estados Unidos .....	7.150	0,05	128.193	Suiza .....	51	0,00 140
Filipinas .....	5.304	0,04	103.897	Japón .....	24	0,00 1.231
Paraguay .....	3.289	0,02	28.246	Colombia .....	20	0,00 274
				Países Bajos .....	12	0,00 623
				Nueva Zelanda .....	8	0,00 152
				Austria .....	6	0,00 17
				Alemania .....	1	0,00 16
				Suecia .....	1	0,00 60
				<b>Total .....</b>	<b>11.662.995</b>	<b>100,00 88.896.759</b>

Fuente: INDEC (datos provisorios).

*Principales orígenes de las importaciones de calzado*



Las importaciones por las principales posiciones, y dentro de ellas los principales orígenes, se presentan a continuación para los años 2001, 2002 y enero-diciembre 2003. Ver descripción de las posiciones arancelarias en el anexo.

IMPORTACIONES DE CALZADO

*Principales posiciones y principales orígenes*  
(año 2001)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	11.831.517	67.325.125	47,76
	Brasil	10.763.342	53.814.388	90,97
	Indonesia	463.805	4.676.903	3,92
	Resto	604.370	8.833.834	5,11
6403.99.00	Total	4.636.984	47.781.806	18,72
	Brasil	3.931.116	37.745.953	84,78
	China	300.545	4.354.265	6,48
	Resto	405.323	5.681.588	8,74
6404.19.00	Total	2.066.923	9.740.967	8,34
	Brasil	1.640.510	8.261.536	79,37
	Uruguay	201.890	708.161	9,77
	Resto	224.523	771.270	10,86
Otras posiciones		<b>6.237.951</b>	<b>50.064.245</b>	<b>25,18</b>
<b>Total</b>		<b>24.773.375</b>	<b>174.912.143</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

IMPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales orígenes (año 2002)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	1.105.047	7.218.738	32,56
	Brasil	953.194	5.286.296	86,26
	Indonesia	103.596	1.204.771	9,37
	Resto	48.257	727.671	4,37
6403.99.00	Total	697.891	7.086.542	20,57
	Brasil	571.927	5.175.902	81,95
	Indonesia	49.452	699.192	7,09
	Resto	76.512	1.211.448	10,96
6404.11.00	Total	385.855	4.461.669	11,37
	Brasil	304.012	3.152.623	78,79
	China	32.775	598.421	8,49
	Resto	49.068	710.625	12,72
6405.20.00	Total	395.620	538.905	11,66
	Uruguay	380.052	510.315	96,06
	Territorios R.U.	15.200	2.645	3,84
	Resto	368	25.945	0,10
Otras posiciones		<b>808.947</b>	<b>5.001.807</b>	<b>23,84</b>
<b>Total</b>		<b>3.393.360</b>	<b>24.307.661</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

IMPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales orígenes (año 2003)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	5.154.402	33.249.047	38,38
	Brasil	4.621.895	27.354.893	89,67
	China	237.386	3.462.548	4,61
	Resto	295.121	2.431.606	5,73
6403.99.00	Total	1.328.286	13.153.684	9,89
	Brasil	1.186.990	11.202.461	89,36
	Indonesia	47.464	567.172	3,57
	Resto	93.832	1.384.051	7,06
6404.11.00	Total	2.138.525	23.750.857	15,92
	Brasil	1.818.986	19.292.177	85,06
	China	238.074	3.496.514	11,13
	Resto	81.465	962.166	3,81
6405.20.00	Total	596.492	762.618	4,44
	Uruguay	572.772	721.658	96,02
	Brasil	11.502	21.547	1,93
	Resto	12.218	19.413	2,05
Otras posiciones		<b>4.211.039</b>	<b>17.980.553</b>	<b>31,36</b>
<b>Total</b>		<b>13.428.744</b>	<b>88.896.759</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC (datos provisorios).

*"Otros aspectos*

"La Cámara de la Industria del Calzado ha contado con la colaboración del Ministerio de Cooperación de Alemania a través de su organismo GTZ para su Centro de Formación de Recursos Humanos y Tecnología para la Industria del Calzado –Cefoteca–, para el que ha donado todo el equipamiento con el que cuenta actualmente. Asimismo, la GTZ ha asesorado a la industria en diversos temas técnicos, comercio exterior, participación en ferias internacionales, etcétera.

"Cefoteca está capacitando anualmente alrededor de 200 personas en cursos de oficios para la industria y técnicos especializados en su carrera de técnico en calzado.

"Asimismo, brinda asesoramiento a la industria, con la colaboración del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, el Ministerio de Asuntos Agrarios y de la Producción de la provincia de Buenos Aires, ONUDI (Naciones Unidas) y el Politécnico Internazionale per lo Sviluppo Industriale ed Economico –PISIE– de Italia. El PISIE se encuentra desarrollando un importante esfuerzo de apoyo a la capacitación de industriales del calzado y marroquinería.

"Esta cámara también organiza dos exposiciones anuales en la Ciudad de Buenos Aires, en las cuales los fabricantes argentinos de calzado ponen a consideración del mercado nacional e internacional sus productos. Esta exposición, que se realiza en el Centro Costa Salguero, tiene unos 10.000 m<sup>2</sup> de superficie y es visitada por unas 12.000 personas.

"Es muy importante tener en cuenta para nuestra industria los ejemplos de Italia, posteriormente España y recientemente Portugal, que han desarrollado una vigorosa industria del calzado y de proveedores que exportan una importante parte de su producción con apoyo estatal, formando consorcios pyme, asesorando a las industrias y capacitando a su personal.

"La industria argentina del calzado estaría en condiciones de lograr una performance semejante a la de los principales productores mundiales si contara con una política industrial y de promoción de exportaciones, sólida y continua en el tiempo, que permitiera generar valor a una materia prima nacional, y trabajar en la consolidación de una industria de productos de calidad y diseño propio. La rápida reacción del sector a los cambios de principios del 2002 demuestran que existen las bases para una industria del calzado con presencia internacional y nacional.

ANEXO

*Posiciones arancelarias de calzado*

Posición	Detalle
6401.10.00	Con puntera de metal.
6401.91.00	Los demás calzados, que cubran la rodilla.
6401.92.00	Los demás calzados, que cubran el tobillo y no la rodilla.
6401.99.00	Los demás.
6402	<i>Calzado no impermeable de caucho o plástico</i>
6402.12.00	De esquí y snowboard.
6402.19.00	Los demás (de deporte).
6402.20.00	Con la parte superior de tiras (ojotas).
6402.30.00	Los demás calzados con puntera de metal.
6402.91.00	Los demás, que cubran el tobillo.
6402.99.00	Los demás.
6403	<i>Calzado con capellada de cuero</i>
6403.12.00	De esquí y snowboard.
6403.19.00	Los demás (de deporte).
6403.20.00	Con piso de cuero natural y parte superior de tiras.
6403.30.00	Con plataforma de madera.
6403.40.00	Los demás, con puntera de metal.
6403.51.00	Los demás, que cubran el tobillo con suela de cuero natural.
6403.59.00	Los demás, con suela de cuero natural.
6403.91.00	Los demás, que cubran el tobillo con piso de caucho o plástico.
6403.99.00	Los demás, con piso de caucho o plástico.
6404	<i>Calzado con capellada textil</i>
6404.11.00	Calzado de deporte con piso de caucho o plástico.
6404.19.00	Los demás, con piso de caucho o plástico.
6404.20.00	Calzado con piso de cuero.
6405	<i>Los demás</i>
6405.10.00	Con la parte superior de cuero.
6405.20.00	Con la parte superior de materia textil.
6405.90.00	Los demás.

"En 2003, el mercado local fue invadido por 14,5 millones de calzados, de los cuales 12 millones fueron brasileños, lo que perjudicó a las empresas nacionales.

"La conducción encabezada por Sellare tiene varios objetivos por cumplir. Uno, quizás el más inmediato, es llegar a un acuerdo con las cámaras brasileñas del sector.

"Durante 2002, el mercado repuntó por la sustitución de importaciones, pero a fines de 2003 se volvió a sentir el cimbronazo de Brasil, ya que llegaron

Posición	Detalle
6401	<i>Calzado impermeable de caucho o plástico</i>

”Actualmente, la industria nacional produce por año 50 millones de unidades y se importan alrededor de 16 millones. Vale resaltar el esfuerzo del empresario argentino, que no aumenta en demasía los valores de sus productos (un 40 %), tanto para el mercado externo como interno, como si ocurrió en otros rubros.

”¿Cuál es la solución para frenar las importaciones de Brasil?

”Hay que procurar llegar a un acuerdo.

”Nuestro objetivo no es tener un mercado cerrado, pero sí uno más competitivo y en igualdad de condiciones (hay que recordar que las importaciones brasileñas son subsidiadas por el gobierno de ese país).

”También notamos un gran esfuerzo y apoyo por parte del actual gobierno, que se muestra muy interesado en que el sector continúe progresando.

”¿Y las exportaciones?

”Ese es un buen punto, ya que en 2003 se exportó 1,2 millones de pares de calzado, un 54 % más que las cifras alcanzadas en 2002, cuando se llegó a comercializar 830 mil pares.

”Hay que destacar que en el exterior los productos argentinos son muy bien reconocidos.

”¿Cuáles son los principales países donde se exporta?

”Los mercados receptores más importantes de nuestros productos son Chile, Uruguay, España y los Estados Unidos”.

Por las consideraciones que anteceden me permito solicitar a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, en los términos de lo establecido en el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, para que, por donde corresponda, informe:

1. Si tiene conocimiento del fracaso de la reunión entre fabricantes de calzado de la Argentina y Brasil el viernes 26 de marzo del año en curso en Novo Hamburgo, Brasil, sede de Abilcalcados, cámara que agrupa a los empresarios brasileños del sector.

2. Que el fracaso de esa reunión fue como consecuencia de la posición de los empresarios brasileños, que pretendían un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales, contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país.

3. Si se tiene presente que durante la peor crisis de la industria del calzado en nuestro país, du-

rante en año 2001, cuando prácticamente esa actividad estuvo al borde de la desaparición, las exportaciones brasileñas alcanzaron 21 millones de pares al año.

4. Si se tiene computada en los distintos ámbitos del Poder Ejecutivo nacional que la tendencia exportadora de Brasil hacia la Argentina, en el primer trimestre del año en curso, es a un incremento del 170 %.

5. Si la postura oficial del gobierno argentino sobre el particular se corresponde con la manifestada públicamente por el señor ministro de Economía, de apoyo al sector productor nacional, o, en su defecto, cuál es la posición del Poder Ejecutivo nacional y cursos de acción que seguirá en la materia.

Su preocupación por la situación denunciada por la Cámara de la Industria del Calzado con respecto a la pretensión de empresarios brasileños del sector de obtener un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país, y exhorta al Poder Ejecutivo nacional para que mantenga con firmeza, como lo ha venido haciendo hasta ahora, su postura en defensa de la industria nacional.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### IX

#### PRETENSION DE EMPRESARIOS BRASILEÑOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO

(Orden del Día Nº 567)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Vuestras comisiones de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la pretensión de empresarios brasileños de la industria del calzado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de junio de 2004.

*Carlos Brown. – Leopoldo Moreau. – Elda S. Agüero. – Lilia Cassese. – Encarnación Lozano. – Jorge Giorgetti. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – Juan C. Godoy. – Daniel Basile. – Alberto Beccani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Cigogna. – Alberto Coto. – Hernán Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel Esain. – Hilda González de Duhalde. – Roberto Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl Merino. – Alberto Pérez. – Stella Marys Peso. – Alberto Piccinini. – Norma Pilati. – Diego H. Sartori. – Alicia Tate.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la situación denunciada por la Cámara de la Industria del Calzado con respecto a la pretensión de empresarios brasileños del sector de obtener un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país, y exhorta al Poder Ejecutivo nacional para que mantenga con firmeza, como lo ha venido haciendo hasta ahora, su postura en defensa de la industria nacional.

*Alfredo Atanasof.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos R. Brown.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Haciéndome eco por compartir *in totum* una inquietud que me hicieran llegar la Cámara de la Industria del Calzado y la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (UTICRA), respecto de la pretensión de empresarios brasileños del sector agrupados en Abilcalzados, mediante la cual apuntan a lograr un cupo de exportación de calzado hacia nuestro país de 25 millones de pares anuales, contra los 6 millones por nosotros ofrecidos, viene a cuento reproducir en lo pertinente una publicación de mi autoría que efectuara en el año 1999 en la cual manifesté:

*“La crisis de Brasil y su impacto: sobre la necesidad de preservar la producción y el empleo en la Argentina<sup>1</sup>. Impacto de la crisis en la industria y el empleo local.*

“En primer lugar, una observación de orden general: la crisis por la que atraviesa Brasil, nuestro principal socio en la estrategia de inserción internacional, desafía a la Argentina por una doble vía: por el efecto desconfianza que estas crisis desatan en las economías emergentes, incluidas las extra-zona, tal como afectaron a nuestro país las crisis mexicana, asiática y rusa; y en segundo lugar, por la vía del comercio. Y en este último sentido, la actual crisis impacta mas fuertemente que las anterio-

res y nos coloca frente a un riesgo cierto y preocupante. Hasta donde es posible avanzar, la devaluación del real tiene un efecto positivo sobre la competitividad de las exportaciones del Brasil. Esto es así sobre todo en el corto plazo, dado que el ajuste de precios es posterior al del tipo de cambio. Pero además, y quizá más importante, la contracción del mercado interno carioca importa una dificultad muy grande para colocar nuestras exportaciones al Brasil. Este escenario es difícil para nuestra industria.

“Hace poco tiempo atrás, muchos analistas se permitían dudar acerca del impacto real de la crisis del Brasil en nuestra economía. A pocos días de iniciada la crisis, se realizó una reunión especial de la Comisión de Legislación del Trabajo, juntamente con Industria, para analizar la situación porque ya observábamos las consecuencias negativas en nuestra producción y nuestro empleo. Pero por aquellos días no todos coincidían en la gravedad del fenómeno que teníamos enfrente. Lamentablemente, el transcurso de los días nos indica que no estábamos equivocados en reclamar medidas de emergencia. Si bien hoy comienzan a evidenciarse signos positivos en la economía brasileña, no es aventurado afirmar que si estos indicadores se mantienen, deberían pasar varios trimestres para salir de la recesión. Hoy no son pocos los analistas que afirman que demorará más tiempo salir de la crisis actual que lo que llevó recuperarnos del efecto ‘tequila’.

“Es evidente que en un marco de situación como el reseñado previamente no podemos quedarnos de brazos cruzados mirando lo que pasa. Es imperioso negociar con Brasil medidas que preserven tanto la producción nacional como el empleo. Está claro que es nuestra voluntad preservar el Mercosur. Pero aún en ese marco es posible tomar medidas concretas en resguardo de nuestros intereses. Existen elementos que permitirían invocar que hay daño a la industria nacional y a partir de entonces sería posible aplicar cláusulas de salvaguarda sin que ello implicare una violación de los acuerdos de integración. La aplicación de cupos a las exportaciones brasileñas, calculando los mismos sobre la base de los últimos tres años y la exigencia firme de la eliminación de subsidios por parte de Brasil a sus exportaciones, algún mecanismo arancelario compensatorio del efecto de la devaluación del real, el reclamo de la eliminación de los incentivos a la inversión que el Brasil practica y de las restricciones de acceso de los productos argentinos al Brasil son medidas posibles que deben ser analizadas.

“Las pymes deben ser objeto de una política pública específica. En un marco de dificultades ciertas de los exportadores argentinos para retener su mercado en Brasil, hay que plantearse algún tipo de política para asistir a las pymes exportadoras a fin de mejorar su posicionamiento, tanto frente al Brasil como en la búsqueda de nuevos mercados, y a aquellas otras pymes que producen para el mercado in-

<sup>1</sup> Documento del 26 de abril de 1999.

terno y que puedan verse afectadas seriamente por la devaluación del real y el consecuente ingreso de productos brasileños a costos muy bajos y en volúmenes que pueden superar las medias históricas.

"Comentario final: más allá del análisis puntual, debemos observar que la crisis del Brasil sucede a la crisis mexicana, a la asiática y a la rusa. Todas ellas nos han sacudido sin tregua desde hace más de cuatro años, y en cierta medida la caída en la tasa de actividad que ya registrábamos antes de la devaluación del real es atribuible a los coletazos provenientes del sudeste asiático y de Rusia. Y más allá de haber salido mejor o peor parados de una u otra de estas crisis sintomáticas del capitalismo global, lo cierto es que parecemos estar sumidos en un mundo que nos expone a cada paso ante las complejidades de lo inmanejable y los riesgos del abismo.

"Y frente a ello, la pregunta que surge es: ¿qué puede hacerse para impedir estas catástrofes? La acción de los organismos multilaterales de crédito, y particularmente el FMI, ha demostrado en estos años ser insuficiente y en ocasiones equivocada. Ha habido imprevisión por la creencia ciega en las fuerzas del mercado que al cabo nos dejan indefensos. George Stiglitz, vicepresidente del Banco Mundial, ilustró la falta de previsión frente a las recurrentes crisis con una imagen dramáticamente clara: 'Si un conductor se va del camino en una curva, podemos suponer que hizo una mala maniobra al volante. Pero si varios conductores se van fuera del camino, uno tras otro, en la misma curva, quizá ha llegado el momento de reparar el camino, porque las causas del despiste están allí'.<sup>2</sup> Pero, además, cuando las crisis estallan, el FMI y el Banco Mundial se han mostrado incapaces de concebir lineamientos de políticas que permitan superar las propias estrecheces de los modelos que condujeron a esas mismas crisis.

"La Argentina logró salir bien parada del efecto desconfianza que envuelve a las economías emergentes a partir de estas crisis. Pero ello no la protege contra futuras crisis, ni le subsana el problema de sector externo que en esta oportunidad se agudiza. Pensar en medidas que permitan minimizar los efectos sobre la producción local y el empleo manteniendo el esquema de integración parecería ser un punto clave.

"Una vuelta lineal al proteccionismo haría estallar en pedazos al Mercosur y afectaría la confianza en nuestra economía frente al mundo (aspecto en el cual hemos logrado resultados positivos). Y dejar funcionando el piloto automático afectaría a nuestra producción y vaciaría de contenido al Mercosur, dado que implicaría la aceptación sin más del cambio de las reglas de juego que Brasil disparó. Desde algún sitio entre esos extremos es menester diseñar una política realista que, a partir de regulaciones intelligen-

tes, preserve el interés público nacional y el Mercosur. Lograr que a la Argentina le quede una industria y que haya empleo son premisas para que podamos pensar en la cohesión social y para que el capitalismo se proteja de sí mismo". (*Un año de acción en el Parlamento nacional*, 1999.)

· Coincidentemente, para redondear los fundamentos del presente proyecto, es suficiente con transcribir un documento que nos hiciera llegar el presidente de la Cámara de la Industria del Calzado, don Alberto Sellare, titulado *La industria argentina del calzado*, que describe la cuestión con una precisión inmejorable, a saber:

"La industria del calzado en la Argentina es un sector con predominancia de empresas pymes, salvo escasas excepciones. En la actualidad, cuenta aproximadamente con 750 fábricas que en conjunto emplean a 26.000 personas en forma directa y más de 14.000 en forma indirecta (proveedores).

"La localización de las empresas se distribuye de la siguiente manera: aproximadamente el 30 % de ellas se ubican en la Ciudad de Buenos Aires, un 50 % lo hace en la provincia de Buenos Aires y el 20 % restante en el interior del país (principalmente en las provincias de Santa Fe y Córdoba). Más del 70 % de la producción de calzado se fabrica en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

"Desde los inicios de la década del 90 hasta finales del 2001, el país y la industria debieron enfrentar un largo período adverso caracterizado por crecientes importaciones, una recesión económica que redujo notablemente el mercado interno y un mercado deterioro de las exportaciones.

"Este deterioro en las exportaciones fue producido principalmente por la sobrevaluación del peso argentino, la falta de políticas industriales y de promoción de exportaciones concretas y sustentables en el tiempo y el mencionado problema de la recesión del mercado interno, que quitó las bases para afirmar el proceso de internacionalización de las empresas.

"En este período la producción de calzado se redujo un 60 % y el consumo aparente disminuyó un 37 %. Cabe destacar que en la década del 80 existían alrededor de 2.500 empresas de calzado, de las cuales se registran actualmente sólo el 30 % (aproximado) y se encontraban trabajando a un 40 % o menos de su capacidad instalada, asimismo estos factores acarrearán una pérdida muy importante de puestos de trabajo.

"Una de las principales causas del deterioro de la industria de calzado argentino fueron las masivas e indiscriminadas importaciones, que en el período 1991-2001 aumentaron un 279,65 %. Las de origen Brasil tuvieron una representación alta y creciente en el consumo aparente del sector. En el año 2001, los productos de este origen absorbieron el 41 % de la demanda interna.

"Estadísticamente, los datos arrojados por el sector en el período 1995-2003, fueron los siguientes:

<sup>2</sup> Discursó pronunciado en la Conferencia de Davos, Suiza, 1º/2/99.

*Evolución del consumo aparente de calzado*  
(en miles de pares)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Producción .....	64.460	63.500	62.600	61.672	52.000	44.500	36.490	45.617	49.266
Importaciones .....	15.106	13.465	17.305	21.080	18.464	23.977	24.826	3.393	13.428
Mercado interno ....	79.566	76.965	79.905	82.752	70.464	68.477	61.316	49.010	62.694
Exportaciones .....	4.533	3.239	3.335	2.994	1.242	794	475	829	1.275
Consumo aparente.	75.033	73.726	76.570	79.758	69.222	67.683	60.841	48.181	61.419

*Fuente:* Producción: estimaciones de la Cámara de la Industria del Calzado. Importaciones y exportaciones: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

"A pesar de los problemas mencionados durante este período, el sector ha realizado importantes inversiones en capital tendientes a reconvertir las plantas productivas, es así que desde 1990 al 2003 se registraron importaciones de bienes de capital por un valor superior a los 600 millones de dólares, las que sumadas a las compras locales y obras civiles superan los 1.200 millones de dólares en total.

*"Efectos posdevaluatorios sobre la industria*

"Las nuevas medidas económicas llevadas a cabo a principio del 2002 trajeron aparejadas consecuencias tanto negativas como positivas para el sector del calzado en particular y la industria argentina en general.

"La devaluación del peso argentino con respecto al dólar favoreció por un lado la competitividad internacional de los precios, que permitió una importante recuperación de los volúmenes exportados. Por otro lado, se registraron elevados aumentos en los precios de los insumos, en especial aquellos que o bien son cotizados internacionalmente o que son elaborados con materias primas importadas. Por tanto, el tipo de cambio real del sector fue menor al nominal por el impacto de los insumos.

"Otro efecto importante de la devaluación tiene que ver con las importaciones, las cuales se ven afectadas directamente por el incremento de los precios finales de las mismas. Esto, junto a la reducción del poder de compra de la población, significó en el año 2002 una reducción del 86,3 % con respecto al total importado durante el 2001 y una posterior recuperación de un 106 % para el 2003 gracias a una baja del tipo de cambio y la estabilización del mercado.

"Además, se debe tener en cuenta que la nueva situación político-económica generó una reducción del 20 % para el año 2002 en la demanda interna con respecto al año anterior y se puede prever que estará en niveles bajos en los próximos años. La menor capacidad de compra de la población impidió que la variación de la producción sea mayor para el 2002 y en lo transcurrido del 2003.

"A continuación se exponen estadísticas preliminares para el sector para el año 2003.

*Consumo aparente de calzado*  
(año 2003 - en miles de pares)

Concepto	Cantidades
Producción .....	49.266
Importaciones .....	13.428
Mercado interno .....	62.694
Exportaciones .....	1.275
Consumo aparente .....	61.419

"Pese a la recuperación de las importaciones, de un 295 %, la producción creció un 8 %, en parte gracias a un crecimiento de las exportaciones de un 53 % y un crecimiento del consumo aparente de un 27 %.

*"Comercio externo de calzado*

*"Exportaciones*

"A continuación se presentan las exportaciones de calzado terminado para el año 2003 por destino. Se observa que más del 70 % de las exportaciones, medidas por pares, se concentra en cuatro países; dos de ellos son economías desarrolladas, como Estados Unidos y España. Este último, a su vez, uno de los principales productores de calzado de calidad, luego de Italia.

*Exportaciones de calzado (año 2003)*

Destino	Pares	% s/total	u\$s FOB	PP en u\$s FOB
Chile .....	302.228	23,70	3.775.682	12,49
Uruguay .....	286.988	22,51	1.830.706	6,38
España .....	231.592	18,16	2.435.074	10,51
Estados Unidos .....	133.469	10,47	1.526.862	11,44
Paraguay .....	45.374	3,56	281.709	6,21
México .....	44.942	3,52	279.091	6,21

Destino	Pares	% s/total	u\$ FOB	PP en u\$ FOB
Brasil .....	44.517	3,49	440.845	9,90
Puerto Rico .....	39.229	3,08	546.902	13,94
Panamá .....	30.988	2,43	59.467	1,92
Perú .....	28.380	2,23	262.331	9,24
Australia .....	21.229	1,66	55.689	2,62
Bolivia .....	20.966	1,64	232.203	11,08
Italia .....	9.457	0,74	123.788	13,09
Ecuador .....	8.718	0,68	54.140	6,21
Dinamarca .....	6.012	0,47	23.523	3,91
Irlanda .....	3.482	0,27	82.363	23,65
Países Bajos .....	3.074	0,24	27.342	8,89
Alemania .....	3.007	0,24	42.798	14,23
El Salvador .....	2.085	0,16	11.930	5,72
Guatemala .....	1.194	0,09	8.638	7,23
Sudáfrica .....	1.163	0,09	15.291	13,15
Colombia .....	996	0,08	6.577	6,60
Costa Rica .....	962	0,08	5.611	5,83
República Dominicana .....	591	0,05	8.791	14,87
Israel .....	561	0,04	9.531	16,99
Canadá .....	446	0,03	8.276	18,56
Antillas Holandesas (territ. vinc. a Países Bajos) .....	383	0,03	7.127	18,61
Portugal .....	371	0,03	1.073	2,89
Cuba .....	340	0,03	5.169	15,20
Reino Unido .....	316	0,02	29.877	94,55
Grecia .....	304	0,02	1.544	5,08
Egipto .....	235	0,02	6.810	28,98
Francia .....	231	0,02	8.117	35,14
Suiza .....	207	0,02	2.480	11,98
Bélgica .....	197	0,02	3.940	20,00
Suecia .....	177	0,01	5.383	30,41
Hungría .....	171	0,01	5.412	31,65
Japón .....	171	0,01	6.803	39,78
Jamaica .....	150	0,01	2.685	17,90
Aruba .....	140	0,01	2.098	14,99

Fuente: INDEC (datos provisorios).

Los cuadros siguientes presentan las posiciones que representan el 75 % de los pares exportados, para los años 2001, 2002 y enero-diciembre de 2003. Ver descripción de las posiciones arancelarias en el anexo.

EXPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales destinos (año 2001)

Posición	Destino	Pares	u\$ FOB	% pares
6401.92.00	Total	57.773	289.317	12,15
	Uruguay	36.737	174.351	63,59
	Estados Unidos	20.824	112.920	36,04
	Resto	212	2.046	0,37
6403.99.00	Total	161.797	2.299.643	34,04
	Estados Unidos	74.414	939.724	45,99
	Uruguay	47.728	765.075	29,50
	Resto	39.655	594.844	24,51
6404.11.00	Total	91.842	694.691	19,32
	Uruguay	46.037	295.206	50,13
	Paraguay	38.085	299.007	41,47
	Resto	7.720	100.478	8,40
6404.19.00	Total	43.278	262.305	9,10
	Uruguay	36.106	154.674	81,12
	Chile	3.521	75.515	5,31
	Resto	3.651	32.116	13,57
Otras posiciones		120.661	1.912.219	25,38
Total		475.351	5.467.175	100,00

Fuente: INDEC.

EXPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales destinos (año 2002)

Posición	Destino	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	116.932	544.350	14,10
	México	22.422	73.957	19,18
	Chile	20.897	64.523	17,87
	Resto	73.613	405.870	62,95
6403.59.00	Total	62.035	1.020.361	7,48
	Chile	21.986	339.943	35,44
	España	8.398	141.129	13,54
	Resto	31.651	539.289	51,02
6403.99.00	Total	292.675	3.017.540	35,29
	Estados Unidos	121.580	1.154.200	41,54
	Chile	77.454	855.254	26,46
	Resto	93.641	1.008.086	32,00
Italia	12.568	69.124	13,47	
	Resto	29.218	267.462	31,32
6404.19.00	Total	69.809	257.680	8,42
	Chile	27.490	135.940	39,38
	Uruguay	13.802	25.228	19,77
	Resto	28.517	96.512	40,85
Otras posiciones		<b>194.684</b>	<b>1.986.431</b>	<b>23,47</b>
<b>Total</b>		<b>829.430</b>	<b>7.421.963</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

EXPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales destinos (año 2003)

Posición	Destino	Pares	u\$s FOB	% pares
6401.92.00	Total	83.883	354.097	6,58
	Uruguay	52.006	209.384	62,00
	Brasil	24.820	104.244	29,59
	Resto	7.057	40.469	8,41
6402.99.00	Total	113.509	475.515	8,90
	Chile	32.611	172.182	28,73
	México	22.727	76.041	20,02
	Resto	58.171	227.292	51,25
6403.59.00	Total	108.798	2.082.855	8,53
	Puerto Rico	24.123	423.441	22,17
	Estados Unidos	19.407	484.075	17,84
	Resto	65.268	1.175.339	59,99
6403.99.00	Total	379.832	4.444.169	29,79
	Chile	124.104	1.600.165	32,67
	España	85.313	930.597	22,46
	Resto	170.415	1.913.407	44,87
6404.11.00	Total	157.704	927.472	12,37
	Uruguay	113.305	606.479	71,85
	Paraguay	32.859	182.783	20,84
	Resto	11.540	138.210	7,32
6404.19.00	Total	191.838	731.070	15,04
	Chile	53.403	262.750	27,84
	Uruguay	40.117	143.689	20,91
	Resto	98.318	324.631	51,25
Otras posiciones		<b>239.652</b>	<b>3.231.755</b>	<b>18,79</b>
<b>Total</b>		<b>1.275.216</b>	<b>12.246.933</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

*Importaciones*

El cuadro siguiente presenta las importaciones de calzado por sus principales orígenes para el periodo enero-diciembre de 2003.

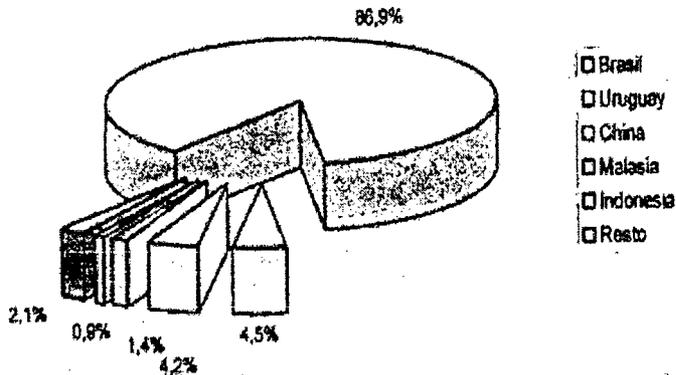
*Importaciones de calzado por origen*

País	Pares	% s/total	Cif
Brasil .....	11.662.995	86,85	73.413.848
Uruguay .....	602.707	4,49	881.686
China .....	562.863	4,19	8.247.899
Malasia .....	192.884	1,44	1.049.162
Indonesia .....	124.699	0,93	1.351.024
Vietnam .....	113.605	0,85	1.693.006
Tailandia .....	37.243	0,28	518.325
Chile .....	31.478	0,23	125.533
Italia .....	30.122	0,22	354.475
España .....	29.372	0,22	565.378
Corea Republ. ...	8.797	0,07	90.769
Taiwán .....	8.435	0,06	33.831
Estados Unidos	7.150	0,05	128.193
Filipinas .....	5.304	0,04	103.897
Paraguay .....	3.289	0,02	28.246
Rumania .....	1.892	0,01	123.329

País	Pares	% s/total	Cif
Reino Unido .....	1.019	0,01	42.226
India .....	903	0,01	4.233
Hungría .....	818	0,01	46.293
Portugal .....	778	0,01	18.991
Francia .....	726	0,01	15.141
Argentina .....	670	0,00	13.726
Finlandia .....	218	0,00	17.414
Estonia .....	198	0,00	10.077
Canadá .....	190	0,00	9.322
México .....	161	0,00	5.672
Bosnia Herseg. .	105	0,00	2.550
Suiza .....	51	0,00	140
Japón .....	24	0,00	1.231
Colombia .....	20	0,00	274
Países Bajos ....	12	0,00	623
Nueva Zelanda .	8	0,00	152
Austria .....	6	0,00	17
Alemania .....	1	0,00	16
Suecia .....	1	0,00	60
<b>Total .....</b>	<b>11.662.995</b>	<b>100,00</b>	<b>88.896.759</b>

Fuente: INDEC (datos provisorios).

*Principales orígenes de las importaciones de calzado*



Las importaciones por las principales posiciones, y dentro de ellas los principales orígenes, se presentan a continuación para los años 2001, 2002 y enero-diciembre 2003. Ver descripción de las posiciones arancelarias en el anexo.

IMPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales orígenes  
(año 2001)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	11.831.517	67.325.125	47,76
	Brasil	10.763.342	53.814.388	90,97
	Indonesia	463.805	4.676.903	3,92
	Resto	604.370	8.833.834	5,11
6403.99.00	Total	4.636.984	47.781.806	18,72
	Brasil	3.931.116	37.745.953	84,78
	China	300.545	4.354.265	6,48
	Resto	405.323	5.681.588	8,74
6404.19.00	Total	2.066.923	9.740.967	8,34
	Brasil	1.640.510	8.261.536	79,37
	Uruguay	201.890	708.161	9,77
	Resto	224.523	771.270	10,86
Otras posiciones		<b>6.237.951</b>	<b>50.064.245</b>	<b>25,18</b>
Total		<b>24.773.375</b>	<b>174.912.143</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

IMPORTACIONES DE CALZADO  
Principales posiciones y principales orígenes  
(año 2002)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	1.105.047	7.218.738	32,56
	Brasil	953.194	5.286.296	86,26
	Indonesia	103.596	1.204.771	9,37
	Resto	48.257	727.671	4,37
6403.99.00	Total	697.891	7.086.542	20,57
	Brasil	571.927	5.175.902	81,95
	Indonesia	49.452	699.192	7,09
	Resto	76.512	1.211.448	10,96
6404.11.00	Total	385.855	4.461.669	11,37
	Brasil	304.012	3.152.623	78,79
	China	32.775	598.421	8,49
	Resto	49.068	710.625	12,72
6405.20.00	Total	395.620	538.905	11,66
	Uruguay	380.052	510.315	96,06
	Territorios R.U.	15.200	2.645	3,84
	Resto	368	25.945	0,10
Otras posiciones		<b>808.947</b>	<b>5.001.807</b>	<b>23,84</b>
Total		<b>3.393.360</b>	<b>24.307.661</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC.

## IMPORTACIONES DE CALZADO

*Principales posiciones y principales orígenes*  
(año 2003)

Posición	Origen	Pares	u\$s FOB	% pares
6402.99.00	Total	5.154.402	33.249.047	38,38
	Brasil	4.621.895	27.354.893	89,67
	China	237.386	3.462.548	4,61
	Resto	295.121	2.431.606	5,73
6403.99.00	Total	1.328.286	13.153.684	9,89
	Brasil	1.186.990	11.202.461	89,36
	Indonesia	47.464	567.172	3,57
	Resto	93.832	1.384.051	7,06
6404.11.00	Total	2.138.525	23.750.857	15,92
	Brasil	1.818.986	19.292.177	85,06
	China	238.074	3.496.514	11,13
	Resto	81.465	962.166	3,81
6405.20.00	Total	596.492	762.618	4,44
	Uruguay	572.772	721.658	96,02
	Brasil	11.502	21.547	1,93
	Resto	12.218	19.413	2,05
Otras posiciones		<b>4.211.039</b>	<b>17.980.553</b>	<b>31,36</b>
<b>Total</b>		<b>13.428.744</b>	<b>88.896.759</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INDEC (datos provisorios).

### "Otros aspectos

"La Cámara de la Industria del Calzado ha contado con la colaboración del Ministerio de Cooperación de Alemania a través de su organismo GTZ para su Centro de Formación de Recursos Humanos y Tecnología para la Industria del Calzado -Cefoteca-, para el que ha donado todo el equipamiento con el que cuenta actualmente. Asimismo, la GTZ ha asesorado a la industria en diversos temas técnicos, comercio exterior, participación en ferias internacionales, etcétera.

"Cefoteca está capacitando anualmente alrededor de 200 personas en cursos de oficios para la industria y técnicos especializados en su carrera de técnico en calzado.

"Asimismo, brinda asesoramiento a la industria, con la colaboración del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, el Ministerio de Asuntos Agrarios y de la Producción de la provincia de Buenos Aires, ONUDI (Naciones Unidas) y el Politécnico Internazionale per lo Sviluppo Industriale ed Economico -PISIE- de Italia. El PISIE se encuentra desarrollando un importante esfuerzo de apoyo a la capacitación de industriales del calzado y marroquinería.

"Esta cámara también organiza dos exposiciones anuales en la Ciudad de Buenos Aires, en las cuales los fabricantes argentinos de calzado ponen a consideración del mercado nacional e internacional sus productos. Esta exposición, que se realiza en el Centro Costa Salguero, tiene unos 10.000 m<sup>2</sup> de superficie y es visitada por unas 12.000 personas.

"Es muy importante tener en cuenta para nuestra industria los ejemplos de Italia, posteriormente España y recientemente Portugal, que han desarrollado una vigorosa industria del calzado y de proveedores que exportan una importante parte de su producción con apoyo estatal, formando consorcios pyme, asesorando a las industrias y capacitando a su personal.

"La industria argentina del calzado estaría en condiciones de lograr una performance semejante a la de los principales productores mundiales si contara con una política industrial y de promoción de exportaciones, sólida y continua en el tiempo, que permitiera generar valor a una materia prima nacional, y trabajar en la consolidación de una industria de productos de calidad y diseño propio. La rápida reacción del sector a los cambios de principios del 2002 demuestran que existen las bases para una industria del calzado con presencia internacional y nacional.

## ANEXO

*Posiciones arancelarias de calzado*

Posición	Detalle
6401	<i>Calzado impermeable de caucho o plástico</i>
6401.10.00	Con puntera de metal.
6401.91.00	Los demás calzados, que cubran la rodilla.
6401.92.00	Los demás calzados, que cubran el tobillo y no la rodilla.
6401.99.00	Los demás.
6402	<i>Calzado no impermeable de caucho o plástico</i>
6402.12.00	De esquí y snowboard.
6402.19.00	Los demás (de deporte).
6402.20.00	Con la parte superior de tiras (hojotas).
6402.30.00	Los demás calzados con puntera de metal.
6402.91.00	Los demás, que cubran el tobillo.
6402.99.00	Los demás.
6403	<i>Calzado con capellada de cuero</i>
6403.12.00	De esquí y snowboard.
6403.19.00	Los demás (de deporte).
6403.20.00	Con piso de cuero natural y parte superior de tiras.
6403.30.00	Con plataforma de madera.
6403.40.00	Los demás, con puntera de metal.
6403.51.00	Los demás, que cubran el tobillo con suela de cuero natural.
6403.59.00	Los demás, con suela de cuero natural.
6403.91.00	Los demás, que cubran el tobillo con piso de caucho o plástico.
6403.99.00	Los demás, con piso de caucho o plástico.
6404	<i>Calzado con capellada textil</i>
6404.11.00	Calzado de deporte con piso de caucho o plástico.
6404.19.00	Los demás, con piso de caucho o plástico.
6404.20.00	Calzado con piso de cuero.
6405	<i>Los demás</i>
6405.10.00	Con la parte superior de cuero.
6405.20.00	Con la parte superior de materia textil.
6405.90.00	Los demás.

"En 2003, el mercado local fue invadido por 14,5 millones de calzados, de los cuales 12 millones fueron brasileños, lo que perjudicó a las empresas nacionales.

"La conducción encabezada por Sellare tiene varios objetivos por cumplir. Uno, quizás el más inmediato, es llegar a un acuerdo con las cámaras brasileñas del sector.

"Durante 2002, el mercado repuntó por la sustitución de importaciones, pero a fines de 2003 se volvió a sentir el cimbronazo de Brasil, ya que llegaron cerca de 12 millones de pares de calzado, lo que representa el 20 % del mercado local.

"Actualmente, la industria nacional produce por año 50 millones de unidades y se importan alrededor de 16 millones. Vale resaltar el esfuerzo del empresario argentino, que no aumenta en demasía los valores de sus productos (un 40 %), tanto para el mercado externo como interno, como si ocurrió en otros rubros.

"¿Cuál es la solución para frenar las importaciones de Brasil?

"Hay que procurar llegar a un acuerdo.

"Nuestro objetivo no es tener un mercado cerrado, pero sí uno más competitivo y en igualdad de condiciones (hay que recordar que las importaciones brasileñas son subsidiadas por el gobierno de ese país).

"También notamos un gran esfuerzo y apoyo por parte del actual gobierno, que se muestra muy interesado en que el sector continúe progresando.

"¿Y las exportaciones?

"Ese es un buen punto, ya que en 2003 se exportó 1,2 millones de pares de calzado, un 54 % más que las cifras alcanzadas en 2002, cuando se llegó a comercializar 830 mil pares.

"Hay que destacar que en el exterior los productos argentinos son muy bien reconocidos.

"¿Cuales son principales países donde se exporta?

"Los mercados receptores más importantes de nuestros productos son Chile, Uruguay, España y los Estados Unidos."

Por las consideraciones que anteceden me permito solicitar me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.

*Alfredo N. Atanasof.*

X

IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO EQUITATIVO  
CON REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA  
DEL CALZADO

(Orden del Día N° 568)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Vuestras comisiones de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Esain por el que se solicita dirigirse al Poder Ejecutivo con respecto al acuerdo con los representantes brasileños de la industria del calzado a fin de que las importaciones no perjudiquen la producción nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que

dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para lograr un acuerdo equitativo con los representantes brasileños de la industria del calzado, en vista del rápido incremento de las importaciones en el primer trimestre del corriente año, a fin de que la producción nacional no resulte perjudicada en lo inmediato, ni comprometida su sustentabilidad futura.

Sala de las comisiones, 9 de junio de 2004.

*Carlos Brown. – Leopoldo Moreau. – Elda S. Agüero. – Lilia Cassese. – Encarnación Lozano. – Jorge Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – Daniel Basile. – María E. Barbagelata. – Alberto Beccani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Cigogna. – Alberto Coto. – Hernán H. Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel Esain. – Hilda González de Duhalde. – Roberto Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Gustavo Marconato. – Julián Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl Merino. – Alberto Pérez. – Stella Marys Peso. – Alberto Piccinini. – Norma Pilati. – Diego H. Sartori. – Alicia Tate.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Esain, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos R. Brown.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace algún tiempo, estamos observando el progresivo aumento del volumen de productos de consumo masivo ingresados desde distintos países a precios competitivos y generalmente subsidiados en su lugar de origen.

Tal es el caso de la industria del calzado. Durante el primer trimestre del año han ingresado desde Brasil más de 3 millones de pares. Teniendo presente que el año 2001 las importaciones desde el vecino país

totalizaron 20 millones de pares, de los cuales en el primer trimestre de aquel año habían ingresado 3 millones, idéntica cifra que la registrada actualmente.

Sería bueno recordar que en aquellos momentos se produjo el cierre de una enorme cantidad de establecimientos, impedidos de competir contra productos subsidiados en su país de origen, especialmente Brasil.

En este sentido, la previsión, la visión previa a un hecho más o menos predecible, es una característica saliente de los gobiernos que tratan de adelantarse a los acontecimientos que pueden perjudicar a su economía nacional.

Según la Cámara Nacional de Fabricantes de Calzado del Brasil, solicitó en la última reunión celebrada en Porto Alegre, un cupo de 25.000.000 de pares, un 20 % por encima de lo que se importó en el año 2001. Está claro que con esas cifras pueden volver a repetirse las circunstancias de ese año, lo cual es absolutamente inaceptable.

En estas circunstancias, el Legislativo y el Ejecutivo deben arbitrar los medios necesarios para evitar perjuicios a la industria local; en este caso, la del calzado. No podemos descuidar a ningún sector, no podemos volver a cometer los mismos errores.

Por estos argumentos y otros que daremos en su oportunidad es que solicito al honorable cuerpo el voto favorable al presente proyecto de resolución.

*Daniel Esain.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar a la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación arbitre los medios necesarios para lograr un acuerdo equitativo con los representantes brasileños de la industria del calzado, en vista del rápido incremento de las importaciones en el primer trimestre del corriente año, a fin de que la producción nacional no resulte perjudicada en lo inmediato ni comprometida su sustentabilidad futura.

*Daniel Esain.*

XI

CORTOMETRAJE GENERACION EN TRANCE

**(Orden del Día N° 569)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita declarar de interés parlamentario el cor-

tometraje *Generación en trance*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance*, creado por un grupo de padres y agentes preventores y presentado en el cierre de las I Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, desarrolladas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los días 10 y 11 de mayo de 2004.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2004.

*María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Patricia E. Panzoni. – Mónica A. Kuney. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Humada. – María del C. Rico.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, con las modificaciones propuestas; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María T. Ferrín.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance*, creado por un grupo de padres y agentes preventores e impulsado y dirigido por la señora Susana Natalia Toro, siendo presentado en el cierre de las I Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, desarrolladas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La jefatura de la unidad regional y la jefatura de la provincia de La Pampa, junto con el gobierno de la provincia, crearon el área de Prevención de Toxicomanía UR-II, con asiento en la ciudad de General Pico y un ámbito de acción en 35 localidades. En el abordaje a la problemática de las adicciones, se formaron padres y agentes preventores, que junto al personal policial realizan controles y toman contacto con la comunidad.

Dentro de las actividades de los padres y agentes preventores, se realizan charlas-debate utilizan-

do como disparador de las mismas videos que hasta el año 2000 eran de procedencia extranjera. Uno de los agentes preventores, el señor Julio Brizuela Gallo, escribió un guión llamado *Llorando con desesperación*, el que fue posteriormente motivo de inspiración para la creación del cortometraje.

Así surge *Generación en trance*, ideado y dirigido por la señora Susana Natalia Toro, abordando temas como: violencia familiar, alcoholismo, drogadicción, embarazo precoz, problemáticas adolescentes en general. El mismo culmina con una canción (letra y música de Walter Mauro Ribeiro) que deja un mensaje a nuestra comunidad, invitándola a reflexionar sobre el tema.

Dicho filme fue supervisado por la Policía Federal, psiquiatras, psicólogos del Servicio de Salud Mental del Hospital "Governador Centeno" de la ciudad de General Pico, así como también por el juez de instrucción penal doctor Luis Abraham.

Es por ello que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance*, creado por un grupo de padres y agentes preventores e impulsado y dirigido por la señora Susana Natalia Toro, siendo presentado en el cierre de las I Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, desarrolladas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Marta L. Osorio.*

### XII

#### MODIFICACION DEL ARTICULO 37 DEL DECRETO DE PROHIBICION DE NACIONALIZACION DE VEHICULOS USADOS

(Orden del Día N° 570)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria, del Mercosur y de Asuntos Municipales, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bossa, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 37 del decreto 660/00, de prohibición de nacionalizar vehículos usados. Protección de la industria nacional con acuerdo a los tratados del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, proceda a estudiar la posibilidad de modificar el decreto 660/00, a efectos de poder permitir a los municipios o comunas importar con destino al transporte urbano de pasajeros, así como también las maquinarias viales, usadas y adquiridas a título gratuito por donación, con la finalidad de que los mismos se encuentren destinados al servicio público, dentro de las jurisdicciones, de acuerdo a plazos y condiciones que fije la autoridad de aplicación.

Sala de las comisiones, 11 de junio de 2004.

*Carlos Brown. – Leopoldo Moreau. – Hilda B. González de Duhalde. – Francisco V. Gutiérrez. – Elda S. Agüero. – Lilia Cassese. – Encarnación Lozano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Jorge Giorgetti. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – Juan C. Godoy. – Nélida B. Morales. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Juan C. Bonacorsi. – Mauricio C. Bossa. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto Coto. – Hernán Damiani. – Héctor R. Daza. – María G. De la Rosa. – Oscar J. Di Landro. – Daniel Esain. – Juan C. Godoy. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lavoglio Saravia. – Roberto Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl Merino. – Lucrecia Montí. – Norma R. Pilati. – Diego H. Sartori. – Alicia Tate.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria, del Mercosur y de Asuntos Municipales, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bossa y han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

*Carlos Brown.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que incorpore al artículo 37 *in fine* del decreto 660/2000 el siguiente texto:

... “con excepción de vehículos destinados al transporte urbano de pasajeros usados adquiridos a título gratuito mediante donación, como así también las maquinarias viales usadas adquiridas a título gratuito mediante el mismo concepto por municipios o comunas, y con la condición de que tales bienes se encuentren destinados al servicio público dentro de tales jurisdicciones”.

*Mauricio Bossa.*

**XIII**

**INFORMES SOBRE INVERSIONES A REALIZAR  
POR LA EMPRESA CONCESIONARIA AEROPUERTOS  
ARGENTINA 2000 S.A.**

**(Orden del Día N° 571)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional y de Obras Públicas han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la empresa concesionaria Aeropuertos Argentina 2000 S.A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes informe:

1. Si la empresa Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, cumple con las inversiones establecidas en el contrato de concesión.

2. Si el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) cuenta con un inventario de las inversiones efectivamente realizadas por Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

3. Cuál es el sistema de control que se ha instrumentado para verificar que las inversiones comprometidas por la empresa concesionaria están realmente efectuadas y si el monto indicado se corresponde con los valores de plaza.

4. Si se realizan certificaciones parciales, o totales, de las obras efectuadas por la empresa concesionaria.

5. Si se ha aplicado sanciones monetarias a la empresa concesionaria de aeropuertos por incumplimiento contractual.

6. Si contractualmente dichas sanciones tienen un tope máximo y, en su caso, cuál es el mismo.

7. Si se ha ejecutado la garantía prestada por incumplimiento de contrato.

8. Si se actualizó la garantía correspondiente al plan de inversión.

9. En que estado se encuentra el estudio del proyecto para el traslado del aeropuerto ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

10. Si dentro del plan de inversiones inicial de Aeropuerto Argentina 2000 Sociedad Anónima, figura el Aeroparque "Jorge Newbery".

11. Cuál es el criterio que se ha utilizado para dar prioridad al plan de obras y los equipamientos efectuados por la concesionaria.

12. Si hay alguna planificación para la realización de obras en la vcrja perimetral del Aeroparque "Jorge Newbery", tendientes a brindar una mayor protección, en virtud de los accidentes ocurridos que han afectado a la zona aledaña.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Zulema B. Daher. – Jorge A. Villaverde. – Hugo D. Toledo. – José C. G. Cusinato. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro M. Nieva. – Mauricio C. Bossa. – Adriana R. Bortolozzi. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Federico T. M. Storani. – Carlos A. Sosa. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Alicia M. Comelli. – Gerardo A. Conte Grand. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Eduardo J. García. – Nilda C. Garré. – Oscar F. González. – Julio C. Humada. – Margarita O. Jarque. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Laura C. Musa. – Alberto C. Pérez. – Inés Pérez Suárez. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – José A. Romero. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), informe a esta Cámara sobre las cuestiones detalladas a continuación y relacionadas con la concesión de los aeropuertos.

1. Si la empresa concesionaria Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, ha dado cumplimiento a las inversiones establecidas en el contrato de concesión.

2. Si el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) cuenta con un inventario de las inversiones realizadas.

3. Cuál es el sistema de control que se ha instrumentado para verificar que las inversiones comprometidas por la empresa concesionaria están realmente efectuadas y si el monto indicado se corresponde con los valores de plaza.

4. Si se realizan certificaciones parciales, o totales, de las obras efectuadas por la empresa concesionaria.

5. En el caso de contar con certificaciones, parciales o totales, se solicita se adjunte copia de los informes para conocimiento de los señores legisladores de esta Honorable Cámara.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Alfredo Martínez. – Patricia Panzoni. – Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig de Stubrin.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara, referente a la empresa concesionaria de aeropuertos, las cuestiones detalladas a continuación.

1. Si se le han aplicado sanciones monetarias a la empresa concesionaria de aeropuertos por incumplimiento de contratos.

2. Si dichas sanciones tienen un tope máximo y, en su caso, cuál es el monto.

3. Si se le ha ejecutado la garantía presentada por incumplimiento de contrato.

4. Si se actualizó la garantía correspondiente al plan de inversión.

5. Si dentro del plan de inversión inicial figura el Aeroparque "Jorge Newbery".

6. Si las inversiones correspondientes al Aeroparque "Jorge Newbery" han sido cumplimentadas en tiempo y forma.

*María T. Ferrin. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Alfredo Martínez. – Patricia Panzoni. – Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig de Stubrin.*

3

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), informe a esta Cámara sobre las cuestiones detalladas a continuación y relacionadas con la concesión de los aeropuertos y el traslado del Aeroparque "Jorge Newbery".

1. En qué estado se encuentra el estudio del proyecto para el traslado del aeropuerto ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Si la empresa concesionaria Aeropuertos Argentina 2000, Sociedad Anónima, ha dado cumplimiento a las inversiones ofertadas en la respectiva licitación pública nacional e internacional y ha realizado el estudio para el traslado del Aeroparque "Jorge Newbery".

3. Cuál es el criterio que se ha utilizado para dar prioridad al plan de obras y los equipamientos efectuados.

4. Cuál es el motivo por el cual se han realizado importantes inversiones en infraestructura de sectores comerciales, donde el objetivo primordial es el lucro, relegando, a un segundo término, las inversiones necesarias para darles mayor seguridad a las operaciones de aeronavegación.

5. Si hay alguna planificación para la realización de obras en la verja perimetral del Aeroparque "Jorge Newbery", tendientes a brindar una mayor protección, en virtud de los accidentes ocurridos que han afectado a la zona aledaña, máxime teniendo en cuenta que éste es un sector de esparcimiento de la población y de intenso tránsito.

*María T. Ferrin. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Alfredo Martínez. – Patricia Panzoni. – Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig de Stubrin.*

XIV

INFORMES SOBRE LA ACTUACION DE LA AFIP  
EN EL MARCO DE LA LEY ANTIEVASION

(Orden del Día N° 572)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias

y Previsionales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de denuncias efectuadas en el marco de la ley 25.345 (ley antievasión); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, informe sobre la actuación de la AFIP en relación a la denuncia que realizan los trabajadores, o la asociación sindical, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la ley 24.013, reformado por la ley 25.345.

a) Cantidad de denuncias efectuadas en los últimos dos años. Indique la cantidad de denuncias recibidas por mes y señale el distrito correspondiente;

b) Detalle las denuncias de acuerdo a la invocación de los artículos 8º, 9º y/o 10 de la ley 24.013;

c) Acción desplegada por la AFIP ante las denuncias. Detalle cuántas fueron constatadas, sanciones aplicadas y control posterior sobre las empresas involucradas;

d) Consigne otros datos que considere de interés.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Alberto J. Piccinini. – Victor H. Cisterna. – Raúl G. Merino. – Daniel M. Esain. – Pascual Cappelleri. – Rafael A. González. – Claudio Lozano. – Mario Negri. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Ariola. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Gladys A. Cáceres. – José M. Cantos. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Gustavo A. Marconato. – Juan J. Mínguez. – Claudio J. Poggi. – Rodolfo Roquel. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación de la AFIP en relación a la de-

nuncia que realizan los trabajadores en el marco de la ley 25.345, antievasión, luego de su estudio, le prestan acuerdo favorable pero introduciéndole modificaciones de orden práctico, haciendo suyos los fundamentos que acompañan la presente iniciativa.

*Saúl E. Ubaldini.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25.345, denominada "antievasión", modificó el artículo 11 de la ley de empleo 24.013, en cuanto para que procedan las indemnizaciones previstas en los artículos 8º, 9º y 10 de dicha ley, es requisito que el trabajador o la asociación sindical que lo represente, intime al empleador para que lo inscriba cuando se encuentre indebidamente registrado; debiendo para ello, informar de tal circunstancia a la AFIP, dentro del plazo de 24 horas.

De ello surge que el legislador ha querido que el organismo público que se encarga de controlar la correcta percepción de tributos en nuestro país, se encuentre con la información necesaria para establecer el real estado tributario de las empresas que tienen trabajadores en relación de dependencia y sin registrar.

Pero desde la sanción de la ley 24.013 y de la ley 25.345, hace ya más de cuatro años, que es necesario conocer cuáles han sido las actuaciones de la AFIP con respecto a las innumerables denuncias efectuadas, en virtud de la presente obligación legal.

Es necesario saber si el Estado ha realizado algún procedimiento contra las empresas que contratan personal en negro, si han hecho apercibimientos, o aplicado multas o bien si ha realizado cualquiera de las acciones que la ley los faculta a realizar.

Esta información será necesaria para evaluar si la modificación del artículo 11 sólo ha sido una buena intención del legislador, o si por el contrario, su establecimiento ha servido para luchar contra los empleadores inescrupulosos, que obtienen ganancias extraordinarias, en detrimento de los derechos laborales de sus trabajadores.

El Estado tiene la obligación de eliminar la evasión pero para ello es importante establecer que del informe solicitado se desprenda cuál ha sido el accionar de la AFIP, en la presente materia.

Es por la importancia del tema tratado, y atento todo lo aquí manifestado, que venimos a solicitar el voto favorable de los señores diputados para la sanción del presente proyecto de resolución.

*Francisco V. Gutiérrez.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la actuación de la AFIP en relación a la denuncia que realizan los trabajadores, en virtud del artículo 11 de la ley 24.013, reformado por la ley 25.345, y en particular:

- a) Cantidad de denuncias efectuadas en los últimos dos años. Indique la cantidad de denuncias recibidas por mes y señale el distrito correspondiente;
- b) Detalle las denuncias de acuerdo a la invocación de los artículos 8º, 9º y/o 10 de la ley 24.013;
- c) Acción desplegada por la AFIP ante las denuncias. Detalle cuántas fueron constatadas, sanciones aplicadas y control posterior sobre las empresas involucradas;
- d) Consigne otros datos que considere de interés.

*Francisco V. Gutiérrez.*

#### XV

INFORMES SOBRE LA DEUDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS CON PRESTADORES DE LA SALUD DEL CHACO

(Orden del Día N° 573)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la deuda del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con los prestadores de la salud en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre:

- a) Respecto de la deuda del PAMI con los prestadores de salud de la provincia del Chaco:
  - Monto de la misma hasta el 30 de abril de 2004.
  - Períodos a los que corresponde la deuda.

- Conceptos por los que se adeuda.
- Planes previstos para su cancelación.
- Medidas implementadas para evitar la suspensión de los servicios de salud del PAMI ante la existencia de deudas y el aumento de los costos.

b) ¿Por qué motivo no se entregaron a la fecha las 26.000 dosis de vacuna antigripal para que la provincia mencionada cumpla con la Campaña de Vacuna Antigripal Gratuita que debía comenzar el 19 de abril próximo pasado?

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta S. De Brasi. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la deuda del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con los prestadores de la salud en la provincia del Chaco. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Oscar F. González.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

##### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan o través del PAMI informe:

1. Respecto de la deuda del PAMI con los prestadores de salud de la provincia del Chaco:
  - Monto de la misma al 30 de abril del corriente año.
  - Periodos a los que corresponde la deuda.
  - Conceptos por los que se adeuda.
  - Planes previstos para su cancelación.

- Medidas implementadas para evitar la suspensión de los servicios de salud del PAMI ante la existencia de deudas y el aumento de los costos.

2. Por qué motivo no se entregaron a la fecha las 26.000 dosis de vacuna antigripal para que en la provincia mencionada se cumpla con la Campaña de Vacuna Antigripal Gratuita que debía comenzar el 19 de abril próximo pasado.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero. – Víctor Zimmermann.*

#### XVI

##### MEDICAMENTOS ANTIEPILEPTICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO DE EMERGENCIAS

(Orden del Día N° 574)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicita al Poder Ejecutivo dar cobertura del 100 % a los medicamentos antiepilépticos incluidos en el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta S. de Brasi. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

##### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes se dé cobertura del 100 % a los medicamentos antiepilépticos incluidos en el anexo I del Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE).

*Fabián de Nuccio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado de Nuccio por el que se solicita al Poder Ejecutivo dar cobertura del 100 % a los medicamentos antiepilépticos incluidos en el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE). Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Eduardo D. J. García.*

## XVII

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE LA LEY DE PROTECCION DE PERSONAS  
QUE PADECEN EPILEPSIA

(Orden del Día N° 575)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 25.404, de protección de las personas que padecen epilepsia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, en virtud del cumplimiento de la ley 25.404 –medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia–, desde su sanción hasta el día de la fecha, informe:

a) Toda acción en lo referente a investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales efectuada desde la sanción de la ley.

b) Qué normas se han dictado desde el ámbito de su competencia que permitan el mejor cumplimiento del objeto de la ley 25.404.

c) Qué estudios estadísticos, que abarquen a todo el país, se han realizado.

d) Enumere la/las campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos, tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, a alertar sobre la necesidad de tratamiento oportuno y a evitar la discriminación de los pacientes, que se han efectuado.

e) Cite a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires que han solicitado colabora-

ción científica y técnica a fin de elaborar sus programas regionales.

f) Refiera si se han concertado acuerdos internacionales, especialmente con los países signatarios del Tratado de Asunción, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de esta ley.

g) Señale y enumere los convenios de mutua colaboración en la materia que pudieran haberse efectuado con las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

h) Liste la nómina de medicamentos antiepilépticos a disposición de los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos.

i) Enumere los mecanismos (sitios de entrega, horarios, requisitos, forma de entrega, tipo de registro de entrega, informatizado o no, base de datos, la existencia o no de stock permanente en los sitios de entrega, etcétera) a través de los cuales los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos obtienen la provisión gratuita de toda la medicación requerida.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta S. De Brasi. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 25.404, de protección de las personas que padecen epilepsia. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con algunas modificaciones.

*Oscar F. González.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponde, en virtud del cumpli-

miento de la ley 25.404 –medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia–, desde su sanción al día de la fecha informe:

a) Toda acción en lo referente a investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales efectuados desde la sanción de la ley.

b) Qué normas se han dictado desde el ámbito de su competencia que permitan el mejor cumplimiento del objeto de la ley 25.404.

c) Qué estudios estadísticos, que abarquen a todo el país, se han realizado.

d) Enumere la/las campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos, tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, a alertar sobre la necesidad de tratamiento oportuno y a evitar la discriminación de los pacientes que se han efectuado.

e) Cite a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires que han solicitado colaboración científica y técnica a fin de elaborar sus programas regionales.

f) Refiera si se han concertado acuerdos internacionales, especialmente con los países signatarios del Tratado de Asunción, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de esta ley.

g) Señale y enumere los convenios de mutua colaboración en la materia que pudieran haberse efectuado con las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

h) Liste la nómina de medicamentos antiépilépticos a disposición de los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carencia de recursos económicos.

i) Enumere los mecanismos (sitios de entrega, horarios, requisitos, forma de entrega, tipo de registro de entrega, informatizado o no, base de datos, la existencia o no de stock permanente en los sitios de entrega, etcétera) a través de los cuales los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carencia de recursos económicos obtienen la provisión gratuita de toda la medicación requerida.

*Fabián De Nuccio.*

### XVIII

AYUDA HUMANITARIA A LOS AFECTADOS  
POR EL FENOMENO METEOROLOGICO  
OCURRIDO EL 11 DE MAYO DE 2004  
EN PUERTO ESPERANZA  
(MISIONES)

**(Orden del Día N° 576)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la se-

ñora diputada Peso y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de ayuda humanitaria a los afectados con el fenómeno meteorológico ocurrido el 11 de mayo de 2004 en Puerto Esperanza, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para el envío de ayuda (alimentos, ropa y materiales de construcción para viviendas) para los damnificados por el fenómeno meteorológico ocurrido en la localidad misionera de Puerto Esperanza, el día 11 de mayo de 2004.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta De Brasi. – Eduardo D. García. – Beatriz Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta Osorio. – Nélida Palomo. – Juan Pinto Bruchmann. – Tomás Pruyas. – María Ríos. – Alicia Tate. – Francisco Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de ayuda humanitaria a los afectados con el fenómeno meteorológico ocurrido el 11 de mayo de 2004 en Puerto Esperanza, provincia de Misiones. Luego de su estudio resuelve desaharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos, pasando a declaración.

*Oscar F. González.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, disponga el urgente envío de ayuda consistente en alimentos, ropa, medicamentos y materiales para la construcción de viviendas para los damnificados por el fenómeno meteorológico ocurrido en la localidad misionera de

Puerto Esperanza el día 11 de mayo del corriente año.

*Stella Marys Peso. – Celia Isla de Saraceni. – Diego H. Sartori.*

### XIX

XXXII CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE NEUROCIROLOGIA PEDIATRICA

(Orden del Día N° 577)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica –International Society for Pediatric Neurosurgery–, a realizarse del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica –International Society for Pediatric Neurosurgery–, a realizarse del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica

–International Society for Pediatric Neurosurgery–, a realizarse del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2004. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos, pasando a declaración.

*Gladys A. Cáceres.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica –International Society for Pediatric Neurosurgery–, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 29 de agosto y 2 de septiembre de 2004 en el Sheraton Buenos Aires Convention Center.

*Nélide M. Mansur.*

### XX

INFORMES SOBRE CASOS DE LEISHMANIASIS EN LA ZONA FRONTERIZA CON EL PARAGUAY

(Orden del Día N° 578)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas preventivas adoptadas y los recursos humanos capacitados para enfrentar la leishmaniasis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre:

a) Si existen casos detectados de leishmaniasis en la zona de frontera con el Paraguay;

b) Qué medidas preventivas se han tomado para la prevención de la leishmaniasis en el territorio nacional;

c) En caso afirmativo, si existen recursos humanos capacitados para enfrentar este tipo de enfermedad.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta de Brasi. – Eduardo D. García. – Beatriz Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta Osorio. – Nélida Palomo. – Juan Pinto Bruchmann. – Tomás Pruyas. – María Ríos. – Alicia Tate. – Francisco Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas preventivas adoptadas y los recursos humanos capacitados para enfrentar la leishmaniasis. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Gladys A. Cáceres.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al ministro de Salud Pública de la Nación informe sobre los siguientes puntos:

1. Si existen casos detectados de leishmaniasis en la zona de frontera con el Paraguay.
2. Qué medidas preventivas se han tomado para la prevención de la leishmaniasis en el territorio nacional.
3. Si existen recursos humanos capacitados para enfrentar este tipo de enfermedad.

*Diego H. Sartori. – Celia Isla de Saraceni. – Stella Marys Peso.*

#### XXI

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

(Orden del Día N° 579)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros, por el que se declara de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally a realizarse en la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba;

y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Campeonato Argentino de Rally que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Néelson I. De Lajonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urbey. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar Capital Nacional del Rally Argentino a la localidad de Mina Clavero, en la provincia de Córdoba, en la que se llevará a cabo, anualmente, la primera fecha del Campeonato Argentino de Rally.

*Alberto C. Pérez. – Juan C. Bonacorsi. – Alicia M. Comelli. – Luis J. Jalil. – Roberto J. Lix Klett. – Encarnación Lozano. – Nélida M. Mansur. – Antonio U. Rattin. – Francisco A. Torres.*

#### XXII

ACTUACION DEL DEPORTISTA ARGENTINO GERMAN CHIARAVIGLIO

(Orden del Día N° 580)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y la señora diputada Mansur, por el que se expresa beneplácito por la obtención de varios récords por parte del atleta argentino Germán Chiaraviglio; y, por

las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma Pilati. – Nelson De la Jonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana Elisa R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo Wilder.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el atleta argentino Germán Chiaraviglio, de tan sólo 17 años de edad, el garrochista santafesino, quien logro el récord mundial sub 18, los récords sudamericanos de juveniles y menores, y el récord argentino absoluto, el 1º de mayo del 2004, en Porto Alegre, Brasil.

*Antonio U. Rattin. – Nélide M. Mansur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

XXIII

ACTUACION DE LOS DEPORTISTAS SALTEÑOS  
MARIANO FIGUEROA Y MARTIN GARCIA CAINZO  
EN EL I TORNEO NACIONAL DE SQUASH

(Orden del Día N° 581)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se expresa beneplácito por los títulos obtenidos por deportistas salteños en el I Torneo Nacional de Squash realizado en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los títulos nacionales obtenidos por los deportistas salteños Mariano Figueroa y Martín García Cainzo, cuarta y quinta ca-

tegoría respectivamente, en el I Torneo Nacional de Squash realizado durante el mes de abril de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por los títulos nacionales obtenidos por los salteños: Mariano Figueroa y Martín García Cainzo –cuarta y quinta categoría respectivamente– en el I Torneo Nacional de Squash, realizado en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

*Juan M. Urtubey.*

XXIV

TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA  
BAJO LA MODALIDAD DENOMINADA PESCA  
CON DEVOLUCION

(Orden del Día N° 582)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fiol, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización y fomento de torneos, concursos y demás actividades de pesca deportiva, bajo la modalidad denominada Pesca con Devolucion; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las

medidas conducentes a fin de establecer como requisito excluyente al momento de evaluar el otorgamiento de recursos económicos, fomentar y/o adherir a concursos, torneos, jornadas o cualquier actividad relacionada a la pesca deportiva a realizarse en ríos, lagunas y todo otro tipo de aguas interiores de nuestro país, los mismos se realicen bajo la modalidad deportiva denominada Pesca con Devolución.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson I. De Lajonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fiol, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del organismo correspondiente y/o la autoridad competente, arbitre las medidas conducentes a fin de establecer como requisito excluyente al momento de evaluar el otorgamiento de recursos económicos, fomentar y/o adherir a concursos, torneos, jornadas o cualquier actividad relacionada a la pesca deportiva a realizarse en ríos, lagunas y todo otro tipo de aguas interiores de nuestro país, que dichos eventos se realicen bajo la modalidad deportiva denominada Pesca con Devolución.

*Paulina E. Fiol.*

XXV

ACTUACION DE LA DEPORTISTA ARGENTINA  
MARIA FERNANDA LAURO  
(Orden del Día N° 583)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito por la clasificación de

la deportista argentina María Fernanda Lauro, oriunda de la provincia del Chaco, en la modalidad canotaje, representando a nuestro país en los próximos juegos olímpicos a realizarse en Atenas, Grecia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de la deportista chaqueña María Fernanda Lauro, quien participará en la modalidad canotaje representando a la República Argentina en los próximos juegos olímpicos, a realizarse durante el mes de agosto en la ciudad de Atenas, Grecia.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de la chaqueña María Fernanda Lauro quien participará en la modalidad canotaje representando a la República Argentina, en los próximos juegos olímpicos, a realizarse en Atenas, Grecia.

*Beatriz N. Goy.*

XXVI

ACTUACION DE LOS CICLISTAS ARGENTINOS  
JUAN CURUCHET Y WALTER PEREZ  
(Orden del Día N° 584)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y

otros, por el que se expresa beneplácito por la obtención de la primera medalla de oro en el mundial de Australia por parte de los ciclistas argentinos Juan Curuchet y Walter Pérez; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquièere. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la excelente labor realizada por la dupla de ciclistas Juan Curuchet y Walter Pérez, lo que les permitió obtener la primera medalla de oro para la Argentina en la historia de los mundiales, habiéndose realizado esta competencia el 30 de mayo de 2004, en Melbourne, Australia.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélica M. Mansur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

XXVII

**LABOR DESARROLLADA  
POR EL CRIQUET & RUGBY CLUB DE DON TORCUATO  
AL CUMPLIR 140 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**

**(Orden del Día N° 585)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y Bonacorsi, por el que se declara de interés parlamentario la labor del Criquet & Rugby Club de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 8 de diciembre de 2004, 140 años de vida institucional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquièere. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la labor deportiva y social realizada por el Buenos Aires Criquet & Rugby Club ubicado en Don Torcuato, provincia de Buenos Aires y que el 8 de diciembre de 2004 cumple 140 años de vida institucional.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y Bonacorsi, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

XXVIII

**ACTUACION DE LOS TENISTAS ARGENTINOS  
EN EL TORNEO DE ROLAND GARROS**

**(Orden del Día N° 586)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros y de la señora diputada Tulio, por los que expresa beneplácito por la actuación de los tenistas argentinos en el Torneo de Roland Garros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de los tenistas argentinos, denominados por los medios de comunicación La Legión Argentina, en el Torneo de Roland Garros, edición 2004, realizado en Francia.

Felicitar al tenista Guillermo Coria por su actuación, quien llegó a la final de dicho evento.

Destacar el magnífico desempeño de la tenista Paola Suárez al conseguir junto a la española Virginia Ruano Pascual, el campeonato en dobles y llegar a semifinales en singles de damas, que le permitirá ingresar por primera vez en su carrera al *top ten* del ranking de la WTA, logro que ninguna tenista de nuestro país obtuvo desde el retiro de la deportista Gabriela Sabatini.

Resaltar especialmente la extraordinaria actuación del tenista Gastón Gaudio, al vencer en el partido final al tenista Guillermo Coria y de esta manera consagrarse campeón en el Torneo Roland Garros.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros y de la señora diputada Tulio, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el magnífico desempeño del tenista argentino Gastón Gaudio, en el Torneo de Roland Garros, Francia, el más importante sobre polvo de ladrillo, al vencer en la final al tenista argentino Guillermo Coria.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la extraordinaria actuación de la tenista argentina Paola Suárez en el Tor-

neo de Roland Garros, Francia, al conseguir junto a la española Virginia Ruano Pascual, la final del mismo en dobles y al llegar a semifinales en singles.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

3

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el magnífico desempeño del tenista argentino Guillermo Coria, en el Torneo de Roland Garrós, Francia, el más importante de los que se realizan sobre polvo de ladrillo, alcanzando la final del mismo.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

4

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la extraordinaria actuación de los tenistas argentinos, denominados por los medios de comunicación, La Legión Argentina en el Torneo de Roland Garros, Francia, en la edición del 2004.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

5

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a la tenista argentina Paola Suárez, quien junto a su compañera española Virginia Ruano Pascual se consagraron pareja de tenis número uno del mundo.

Repitieron este año los títulos conquistados en 2001 y 2002 del certamen internacional al que llegaron a definir en cinco ocasiones consecutivas y que ahora les permitió elevar a nueve su récord de participaciones en finales de torneos Grand Slam.

La Argentina, por otra parte, tras haber llegado a semifinales en singles de damas, ingresará por primera vez en su carrera al *top ten* del ranking de la WTA, logró que ninguna tenista de nuestro país logró desde el retiro de Gabriela Sabatini.

*Rosa E. Tulio.*

## XXIX

PRODUCCION DE BIOGAS PARA COMEDORES  
DE NIÑOS CARENCIADOS

(Orden del Día N° 587)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitale, por el que se declara de interés parlamentario la producción de biogás para comedores de niños carenciados, generados a partir de los residuos orgánicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Oscar F. González. – Silvia V. Martínez. – Víctor M. F. Fayad. – Roberto R. Costa. – Cinthya G. Hernández. – Francisco N. Sellarés. – Beatriz N. Goy. – Juan C. Gioja. – María F. Ríos. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – Nélida M. Palomo. – Ana E. Richter. – Elda S. Agüero. – Eduardo A. Arnold. – María E. Barbagelata. – Delma N. Bertolyotti. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Lilia E. M. Cassese. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Cittadini. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Paulina E. Fiol. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Nélida M. Mansur. – Alfredo A. Martínez. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Nélida B. Morales. – Aldo C. Neri. – Graciela H. Olmos. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Tomás R. Pruyas. – Irma Roy. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale. – Ricardo A. Wilder.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Declárase de interés parlamentario la producción de biogás para comedores de niños carenciados, generados a partir de los residuos orgánicos, dicho proyecto es impulsado por docentes de la Facultad

de Ingeniería de la ciudad de Olavarría dependiente de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN).

*Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Domingo Vitale, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jesús A. Blanco.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si los desechos orgánicos generados por el hombre reciben el tratamiento que corresponde, dejan de ser basura para convertirse en una energía alternativa: el biogás. En el caso particular de los comedores que son centros de generación de importante cantidad de residuos, si ellos fueran reutilizados a través de una digestión anaeróbica (sin contacto con oxígeno) en biodigestores, le daría a la basura orgánica un valor agregado, favoreciendo la mitigación del impacto negativo que implica arrojar este material directamente sobre el suelo, contribuyendo a la disminución del efecto invernadero provocado por la emisión de los gases a la atmósfera, y por tanto mejorando la calidad de vida y las condiciones ambientales del lugar.

La propuesta consiste en instalar biodigestores en los comedores para niños carenciados o bien en centros de día, con el fin de aprovechar el biogás para la cocción de los alimentos.

En un marco de promoción de la salud, con alto contenido de concientización y capacitación en distintos aspectos, este tipo de iniciativas contribuyen al cambio cultural de forma práctica.

El complemento del estado, con técnicos y profesionales en aspectos de salud y problemáticas sociales, con la universidad acercando la investigación y el desarrollo a la comunidad, es estratégico para afrontar el futuro y Olavarría cuenta con este complemento.

Los beneficiados directos son los niños de escasos recursos y las personas que trabajan en el lugar.

Los beneficiarios indirectos es el entorno a través de un cambio de modalidad en el manejo de los residuos y la parte administrativa dado que se reducirían los costos de consumo de gas natural o envasado.

La propuesta de este trabajo es instalar un biodigestor con el fin de convertir los residuos orgánicos en biogás, dependerá de ellos el mantenimiento y seguimiento del proceso.

La Facultad de Ingeniería a través del proyecto "Tratamiento de residuos orgánicos para la producción de biogás y biofertilizante", desde el año 2002 está trabajando en el tema y estaría a cargo de todo lo concerniente a la dirección técnica, puesta en marcha, etcétera.

El problema, el mal manejo de los residuos orgánicos y su desaprovechamiento, en realidad es provocado por el hombre desde siempre. A nivel mundial otros países ya han adoptado esta tecnología como medio para atacar las problemáticas que origina su impacto negativo sobre el ambiente. A modo de ejemplo, China tiene actualmente instalados 7 millones de biodigestores a pequeña y mediana escala, Holanda y Dinamarca los instalan en pequeñas villas, Alemania y Estados Unidos están abocados al estudio del bioabono. En la Argentina, en Santa Fe es donde más se ha instalado esta tecnología, también en Mar del Plata y Plaza Huincul.

En el centro de la provincia de Buenos Aires, lamentablemente esta tecnología es complicada de instalar, por ello desde la Facultad de Ingeniería de Olavarría se está trabajando en el tema con el firme objetivo de concientizar a la población y crear el compromiso de instalar esta tecnología en la comunidad.

La propuesta de trabajar en comedores surge, tal como se expresó anteriormente, para actuar sobre dos problemáticas: los residuos orgánicos y el consumo de gas, que dará como resultado aristas positivas, a saber: reducción del volumen de residuos orgánicos, concientización de los integrantes en convertir el residuo en un producto con valor agregado y el beneficio que ello significa desde la óptica ambiental, disminuir el consumo de gas envasado o natural y por tanto los gastos, generar un bioabono, mejorar la calidad de vida, etcétera.

En la Facultad de Ingeniería de Olavarría a través del proyecto "Tratamiento de residuos orgánicos para la producción de biogás y biofertilizante", se han realizado los avances al respecto, como ser:

1. Instalación, puesta en marcha, seguimiento y análisis del comportamiento de un biodigestor de 2.500 litros en el predio de la facultad.

2. Construcción, instalación, puesta en marcha y seguimiento de un biodigestor de 1.000 litros en un establecimiento rural de Espigas.

3. Elaboración de un anteproyecto de "Autoabastecimiento de energía en un tambor: biogás".

4. Análisis del bioabono y evaluación de su aplicación en mejoramiento de la estructura del suelo.

5. Se han dictado y continúan dictándose charlas de difusión en diferentes instituciones con el

objetivo de concientizar a la población del impacto positivo que produce un proceso de esta naturaleza.

El presente proyecto tiene por objetivo tratar los residuos orgánicos de los comedores barriales para niños carenciados cuya generación es abundante mediante el proceso de digestión anaeróbica en biodigestores, a fin de obtener biogás, producto que provoca la inmediata disminución del consumo de gas (envasado o natural) que es imprescindible para la cocción de sus propios alimentos.

Pero además se produce el bioabono, que es un fertilizante orgánico con buenas propiedades para el mejoramiento de la estructura del suelo.

Las líneas de acción y actividades son:

- Relevamiento del/los comedores: cantidad de personas, de comidas, tipos de comidas, etcétera.

- Elección de los comedores donde sería factible la instalación.

- Caracterización del tipo de basura y propiedades de la misma.

- Diseño del biodigestor completo: tamaño, accesorios necesarios, picadora de basura, válvulas de gas, mangueras, trampas de agua, sulfhídrico y de llama.

- Estudio de las condiciones del terreno y disponibilidad de espacio físico para la instalación del biodigestor.

- Estimación de la disponibilidad de agua tanto de red como de desecho factible de poder ser utilizada como materia prima.

- Evaluación de impacto ambiental.

- Evaluación económica.

- Reuniones con el personal y niños del comedor a fin de concientizarlos en el manejo de los residuos orgánicos generados por ellos mismos.

Por todo lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Domingo Vitale.*

XXX

XVI JUEGOS ESPECIALES NACIONALES

(Orden del Día N° 588)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero (R.M.) y otros, por el que se declaran de interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales, a realizarse del 16 al 19 de septiembre de 2004 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Irma A. Foresi. – Antonio U. Rattin. – Josefina Abdala. – Norma R. Pilati. – Delma N. Bertolyotti. – Isabel A. Artola. – Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberio G. Basualdo. – Stella M. Cittadini. – Guillermo de la Barrera. – Paulina E. Fiol. – Jorge Pedro González. – María A. González. – Beatriz N. Goy. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales: Torneo Nacional de Natación, Encuentro Nacional de Básquetbol y torneos locales de Atletismo y Fútbol 5, organizados por la Asociación Olímpica Especial, a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

*Rosario M. Romero. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Daud. – Blanca I. Osuna.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero (R.M.) y otros, por el que se declaran de interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales, a realizarse del 16 al 19 de septiembre de 2004 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resultan innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Irma A. Foresi.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Olímpica Especial es una institución de reconocida y valorada trayectoria en el ámbito nacional por su acción formadora e integradora de niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Su capacidad de convocatoria está relacionada con su labor sostenida por más de 17 años en pos de la integración de este sector a la sociedad, con resultados más que visibles a lo largo del tiempo.

Estos juegos congregan a más de 1.000 atletas especiales de todo el país, en ellos también partici-

pan sus familias y las organizaciones escolares especiales a fin de optimizar su acción.

Año tras año organizan este tipo de evento, en donde el deporte hace de soporte a tales objetivos.

Por ello, señor presidente, consideramos que esta acción de bien amerita que los legisladores acompañemos.

*Rosario M. Romero. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Daud. – Blanca I. Osuna.*

XXXI

EVENTO AGRONEGOCIOS CORONDA 2004

(Orden del Día N° 589)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto, por el que se declara de interés legislativo el evento Agronegocios Coronda 2004, a realizarse del 21 al 24 de octubre de 2004, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el evento Agronegocios Coronda 2004, a realizarse del 21 al 24 de octubre de 2004, en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

## XXXII

Señor presidente:

El evento Agronegocios Coronda 2004 convocará al I Encuentro de Productores de Frutillas de la República Argentina, para el cual se están organizando las I Jornadas Técnicas de Capacitación y Rondas de Negocios Internacionales. Además este evento ofrecerá una muestra productiva, industrial y comercial, referida a la producción, industrialización y comercialización de frutilla.

La zona de Coronda y área de influencia del departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, son asociadas inmediatamente con la producción de frutillas por la superficie plantada, campaña tras campaña y por la experiencia basada en largos años de producción de este fruto.

No sólo los volúmenes producidos determinan a esta zona como la principal productora sino que sobresale también por la tecnología aplicada y por los profesionales que asesoran a los productores locales.

Este liderazgo en cuanto a producción y a tecnología generó en el municipio la idea de realizar Agronegocios Coronda 2004 como un evento donde la producción nacional de frutillas pudiera tener un punto de encuentro para analizar problemáticas comunes y urgentes al sector y orientar la búsqueda de salidas favorables a todas las zonas productoras.

Una de estas problemáticas comunes es sin lugar a dudas la exportación, por lo cual Agronegocios Coronda 2004 tiende a ser un hito importante para consensuar medidas tendientes a mejorar la calidad de la frutilla de origen argentino.

Se adjunta\* copia de la carpeta de presentación de Agronegocios Coronda 2004.

Por lo expuesto y demás razones que daré en su oportunidad, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Oscar S. Lamberto.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

De interés legislativo al evento Agronegocios Coronda 2004, a realizarse en Coronda los días 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2004, organizado por la municipalidad de la ciudad de Coronda a través de la Subsecretaría de Producción y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe.

*Oscar S. Lamberto.*

INFORME SOBRE LA POSIBLE UTILIZACION  
EN ENTRE RIOS Y SANTA FE DE PESTICIDAS  
Y DISOLVENTES QUE CAUSAN PERTURBACIONES  
EN LAS HORMONAS DE REPRODUCCION  
DEL HOMBRE

(Orden del Día N° 590)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posible utilización en el agro, en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, de pesticidas y disolventes que causan perturbaciones en las hormonas de reproducción del hombre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Mará del Carmen Alarcón. – Oscar F. González. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Francisco N. Sellarés. – Gurmésindo F. Alonso. – Stella M. Cittadini. – Luis G. Borsani. – Gladys A. Cáceres. – Santiago Ferrigno. – Enrique Tanoni. – José R. Mongeló. – Josefina Abdala. – Carlos R. Brown. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Correa. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Marta S. De Brasi. – Patricia S. Fadel. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Adrián Menem. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Tomás R. Pruyas. – Susana Ríos. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara:

1. Si está comprobado que en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe se utilizan en el agro pesticidas y disolventes que causan perturbaciones en las hormonas de reproducción del hombre.

2. Si esto es así, ¿qué medidas tomó el gobierno nacional?

\* Ver expediente 3.233-JD.-2004.

3. Si existe regulación alguna sobre el pesticida glifosato/endsulfan (que se vende con distintos nombres comerciales).

*Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. –  
Hernán N. L. Damiani. – Lilia Puig de  
Stubrin.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Distintos medios gráficos, con la colaboración de la ONG binacional Vida, han denunciado que en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe un elevado número de hombres son infértiles debido a que estuvieron expuestos a agrotóxicos.

Esta conclusión surge de los distintos análisis realizados en Francia, que determinaron que la exposición a pesticidas y disolventes utilizados habitualmente en el agro causa perturbaciones en las hormonas de reproducción.

A raíz de estos estudios recientemente se dio a conocer que un gran porcentaje de hombres oriundos de estas provincias quedó infértil. La investigación citada se realizó en base a 225 consultas de personas con este problema. Las conclusiones del estudio fueron publicadas en la revista "Human Reproduction", editada en Europa en el mes de agosto del año 2003.

Entre otras cosas, el informe revela que la exposición a los pesticidas y disolventes está significativamente asociada a una alteración de la calidad del esperma, cuyo análisis muestra valores muy por debajo del umbral de fertilidad masculina.

Por ello, el diario "El Sol" de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en una de sus ediciones, publicó que "las pruebas de la acción de agentes tóxicos del entorno fueron aportadas por un grupo de científicos franco-argentino, que estudió los casos mencionados de dos de las provincias agrícolas más productivas".

Entre los pesticidas que se clasifican como peligrosos se encuentra el glifosato/endsulfan, utilizado habitualmente en los departamentos entrerrianos para la soja.

Los estudios científicos demuestran que la exposición a largo plazo está ligada con enfermedades serias, incluyendo cánceres, desórdenes neuroló-

gicos y reproductivos. Es por ello que esta clase de pesticidas está prohibida en más de treinta países. Por su parte la Agencia Oficial de Protección Ambiental de los Estados Unidos lo ha calificado como "insecticida altamente peligroso, fácilmente absorbido por el sistema digestivo, pulmones y piel".

Por todo lo expuesto se solicita al Poder Ejecutivo responda a la Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución.

*Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. –  
Hernán N. L. Damiani. – Lilia Puig  
de Stubrin.*

#### XXXIII

#### INFORMES SOBRE SANCIONES APLICADAS POR EL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

#### (Orden del Día N° 591)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) ante el incumplimiento de normas referidas al contenido, dentro del horario de protección al menor, por parte de emisiones de radio y televisión, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Cuáles han sido las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) ante el incumplimiento de lo establecido en la Ley de Radiodifusión (22.285), con relación al contenido de los programas emitidos dentro del horario de protección al menor, desde el mes de enero de 2003.

– Si se han aplicado sanciones a programas emitidos dentro del horario de protección al menor, que recrean escenas y diálogos de otros programas emitidos después de las 22 horas.

– De acuerdo a lo expresado precedentemente, determine los infractores (programas, canales de TV y radio) y cuál ha sido el grado de reincidencia de cada uno.

– Qué medidas se han adoptado en los casos de reincidencia.

– Si se han aplicado multas, cuál fue la recaudación obtenida y qué destino se otorgó al monto recaudado.

– Si el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) posee un plan o proyecto con la finalidad de prevenir las transgresiones al horario de protección al menor.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Silvia V. Martínez. – Roberto J. Abalos. – Cinthya G. Hernández. – José G. L'Huillier. – Beatriz N. Goy. – Diego H. Sartori. – Nélide M. Palomo. – Lucrecia Monti. – Ana E. R. Richter. – Elda S. Agüero. – María E. Barbagelata. – Daniel A. Basile. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Gladys A. Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Paulina E. Fiol. – Hugo A. Franco. – Lucía Garín de Tula. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – María S. Leonelli. – Aida F. Maldonado. – Eduardo A. Menem. – Olinda Montenegro. – Nélide B. Morales. – Graciela H. Olmos. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Irma Roy. – Rosa E. Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) por incumplimiento de normas referidas al contenido dentro del horario de protección al menor por parte de emisiones de radio y televisión, y otras cuestiones conexas. Al término del análisis, las comisiones aconsejan su aprobación, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), infor-

me a esta Cámara sobre las cuestiones detalladas a continuación:

1. Cuáles han sido las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) por el incumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional de Radiodifusión referente al contenido de las emisiones dentro del horario de protección al menor, desde el mes de enero de 2003.

2. Si se han aplicado sanciones a programas emitidos dentro del horario de protección al menor, que recrean escenas y diálogos de otros programas emitidos después de las 22 hs.

3. Quiénes han sido los infractores (programas, canales de TV y radio) y cuál ha sido el grado de reincidencia de cada uno.

4. En caso de detectarse reincidencia de infracciones, qué medidas se han adoptado sobre este aspecto.

5. Cuál fue la recaudación obtenida por estas multas.

6. Cuál fue el destino otorgado a estos ingresos.

7. Si existe algún plan o proyecto de ese organismo para prevenir estos hechos de incumplimiento a la Ley Nacional de Radiodifusión.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Miguel A. Giubergia. – Olinda Montenegro. – Patricia E. Panzoni.*

## XXXIV

### INCLUSION EN EL LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL ESTRÉS LABORAL

#### (Orden del Día N° 592)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Minguéz y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el listado de enfermedades profesionales el estrés laboral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incorpore al listado de enfermedades profesionales el estrés laboral, considerándolo de este modo como una enfermedad profesional contemplada en la ley de riesgos del trabajo 24.557.

Sala de las comisiones, 16 de junio de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Oscar F. González. – Alberto J. Piccinini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Gladys A. Cáceres. – Josefina Abdala. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Hugo R. Cettour. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrázabal. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélica M. Mansur. – Juan J. Minguez. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélica M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Alicia E. Tate. – Francisco E. Torres. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Minguez y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que incorpore al listado de enfermedades profesionales el estrés laboral, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Juan J. Minguez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley de Riesgos del Trabajo establece entre sus objetivos la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo, los cuales se regirán por ésta y sus normas reglamentarias. Busca por otra parte, reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo; y reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado.

El presente proyecto intenta incorporar al listado de enfermedades uno de los temas en debate existente en el mundo laboral sobre una de las causas o factores psicosociales que poseen mayor influencia en la producción de accidentes de trabajo considerada como una de las peores enfermedades del siglo XXI, cual es el estrés laboral.

El capítulo II de la prevención de los riesgos del trabajo, en el artículo 4° contempla las obligaciones de las partes, estableciendo en el inciso 1). “Los

empleadores y los trabajadores comprendidos en el ámbito de la Ley de Riesgos del Trabajo, así como las ART, están obligados a adoptar las medidas legalmente previstas para prevenir eficazmente los riesgos del trabajo. A tal fin, y sin perjuicio de otras actuaciones establecidas legalmente, dichas partes deberán asumir compromisos concretos de cumplir con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo.”

Es preciso destacar que la referida ley define al accidente de trabajo del siguiente modo: “Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo”.

Así, en el inciso 2: “Se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado de enfermedades profesionales que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo anualmente, conforme al procedimiento del artículo 40, apartado 3, de esta ley. El listado identificará agentes de riesgo, cuadros clínicos y actividades, en capacidad de determinar por sí la enfermedad profesional. Las enfermedades no incluidas en el listado, como sus consecuencias, en ningún caso serán consideradas resarcibles”.

Esta propuesta de incorporación al listado de enfermedades profesionales contemplado en el decreto 658/96, y sus anexos, obedece al análisis de esta problemática en el campo de las relaciones laborales, como lo es el estrés laboral. El propio Hans Selye definió el estrés como “la respuesta no específica del organismo a cualquier demanda del exterior”.

Otros autores lo definen de diferentes formas: “El estrés es un desequilibrio sustancial entre la demanda y la capacidad de respuesta bajo condiciones en las que el fracaso ante esta demanda posee importantes consecuencias”. “Es la respuesta de ansiedad que experimenta una persona cuando tiene que hacer frente a unas demandas del medio que le resultan excesivas”, para matizar que el estrés “es un proceso individual, una percepción subjetiva, es decir, la persona evalúa su situación y sus capacidades, y es su opinión y no la realidad lo que importa para ella”.

Estamos en condiciones de afirmar que las demandas del trabajo que resultan ser causantes del estrés en las personas, son las siguientes: sobrecarga de trabajo, ritmo de trabajo impuesto, ambigüedad de rol, conflicto de rol, carencias de formación, futuro inseguro en el empleo, malas relaciones personales, falta de participación, contexto físico peligroso, grandes responsabilidades, realización de tareas peligrosas.

Como enfermedades sobrevenidas a consecuencia del estrés, coincide la mayoría de autores en encuadrarlas en dos grandes grupos: enfermedades por estrés agudo: úlcera por estrés, estados de shock, neurosis postraumática, neurosis obstétrica,

estado posquirúrgico, y patologías por estrés crónico (de exposición durante meses o años): dispepsia, gastritis, ansiedad, accidentes, frustración, insomnio, migraña, depresión, agresividad, disfunción familiar, neurosis de angustia, trastornos sexuales.

En el largo o en el mediano plazo terminará afectando a la estructura empresarial, cuya dotación de trabajadores no tendrán ningún sentido de pertenencia a la misma y, por lo tanto, carecerán del incentivo que siempre ha marcado el progreso social.

Por los argumentos vertidos, estimamos necesaria y oportuna la aprobación del presente proyecto instando a una rápida intervención en el tema de referencia.

*Juan J. Minguez. – Pascual Cappelleri. – Alejandro M. Nieva.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los órganos que correspondan, incorpore al listado de enfermedades profesionales el estrés laboral, considerándolo de este modo como una enfermedad profesional contemplada en la ley de riesgos del trabajo 24.557.

*Juan J. Minguez. – Pascual Cappelleri. – Alejandro M. Nieva.*

XXXV

FERIA INTERNACIONAL DEL MUEBLE  
Y DE LA MADERA, FEDEMA 2004

(Orden del Día N° 593)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa, por el que solicita declarar de interés parlamentario la Feria Internacional del Mueble y de la Madera, FEDEMA 2004, a realizarse del 12 al 14 de noviembre de 2004, en la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de junio de 2004.

*Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esatn. – Hilda B. González de Duhalde. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccini.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Feria Internacional del Mueble y la Madera, FEDEMA 2004, a celebrarse en la ciudad de Formosa entre el 12 y el 14 de noviembre de 2004.

*Graciela M. De la Rosa.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos R. Brown.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 12 y el 14 de noviembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Formosa la primera edición de la Feria Internacional del Mueble y de la Madera –FEDEMA 2004–, organizada por el gobierno de la provincia de Formosa y la Agencia de Desarrollo Empresarial.

Esta será una de las ferias internacionales de mayor referencia del mueble y la madera de la región del Chaco americano. El objetivo de FEDEMA es convocar a referentes del sector a fin de hacer conocer FEDEMA y el potencial del sector foresto-industrial del Chaco americano.

FEDEMA 2004 se orientará a:

- Mostrar el potencial de la industria maderera de la región del nordeste argentino y de las empresas vinculadas a dicho sector, dándole proyección nacional e internacional.

- Realizar negocios y buscar oportunidades comerciales y nuevos mercados externos para la producción exportable.

- Hacer conocer nuevas tecnologías en procesos y productos.

- Estrechar vínculos entre todos los actores de la cadena de agregación de valor.

- Identificar diseño y sus tendencias, desde el mercado.

- Convertir al evento en referencia nacional e internacional.

La ronda de negocios es un importante instrumento de negociación donde las empresas participantes cuentan con una agenda personalizada de reuniones elaboradas previamente, de acuerdo a la oferta y demanda presentada oportunamente.

Está organizada por el gobierno de la provincia de Formosa, la Agencia de Desarrollo Empresarial y el CFI (Consejo Federal de Inversiones).

Participarán operadores comerciales de España, EE.UU. y Centroamérica y estará destinada a empresas de la madera argentinas con perfil exportador.

*Productos que se negociarán:* manufactura, pisos, aberturas de madera y muebles. Estos productos fueron definidos por el CFI de acuerdo con las necesidades de la región.

Se realizará entre el 12 y 13 de noviembre de 2004.

El encuentro regional estará destinado a empresas dedicadas a la cadena foresto-industrial de la región, operadores mayoristas, fabricantes de muebles, aserraderos, fábricas de pisos de madera, etcétera.

La ronda regional tiene como objetivo estrechar vínculos comerciales entre los empresarios de las provincias participantes, y de Paraguay y Brasil.

En coincidencia con FEDEMA se llevarán a cabo seminarios, conferencias, talleres y jornadas de capacitación.

Los temas a tratar serán, entre otros:

- El diseño en los procesos de producción de muebles.
- El diseño de muebles como nicho de mercado para las carpinterías.
- La madera en la construcción.
- Construcción de techos con estructura resistente de madera.

Se organizará asimismo un concurso para promover el acercamiento y colaboración entre diseñadores y empresas, fomentar la cultura del diseño industrial en el sector del mueble macizo de la región, promover el respeto medioambiental desde el diseño de productos, y demostrar el papel crucial que desempeña el diseño en el proceso de adecuación al uso y a la innovación y, por lo tanto, su insustituible contribución al éxito industrial.

La trascendencia de este evento con relación al proyecto nacional productivo en el que está inserto nuestro país, es lo que me hace solicitar me acompañen en la sanción de este proyecto.

*Graciela M. De la Rosa.*

XXXVI

SEMANA DE LA MATERNIDAD ABIERTA  
A LA COMUNIDAD

**(Orden del Día N° 594)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés parlamentario la Semana de la Maternidad Abierta a la

Comunidad, a realizarse del 2 al 6 de agosto de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Octavio Cerezo. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchamann. – Tomás R. Pruyas. – Alicia E. Tate. – Domingo Vitale.*

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la Semana de la Maternidad Abierta a la Comunidad, que se desarrollará del 2 al 6 de agosto de 2004 en el Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

*Irma Roy.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés parlamentario a la Semana de la Maternidad Abierta a la Comunidad, a realizarse del 2 al 6 de agosto de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Oscar F. González.*

XXXVII

INFORMES SOBRE LOS BENEFICIOS  
DE LOS PLANES JEFAS Y JEFES DE HOGAR  
DESOCUPADOS OTORGADOS EN CORRIENTES

**(Orden del Día N° 596)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, otorgados en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar registrados como "otorgados" en la provincia de Corrientes y sus respectivos municipios, desde su implementación a la actualidad.

2. Número de altas y bajas de beneficios que se produjeron en la provincia de Corrientes, desde el inicio del Plan Jefas hasta la actualidad, especificando las causas que dieron lugar a estas últimas.

3. Integración de los consejos consultivos municipales y provincial de Corrientes. Existencia de supuestas irregularidades en la conformación de los mencionados consejos, reemplazo de sus integrantes, causas.

4. Mecanismo de control que realiza el Ministerio de Trabajo con respecto a los planes mencionados en la provincia de Corrientes y sus municipios, estableciendo cómo opera el entrecruzamiento de datos y otros procedimientos utilizados.

Sala de las comisiones, 17 de junio de 2004.

*Oscar F. González. – Saúl E. Ubaldini. – Silvia V. Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Cinthya G. Hernández. – Francisco N. Sellarés. – Beatriz N. Goy. – Stella Maris Cittadini. – Raúl G. Merino. – Nélide M. Palomo. – Gladys A. Cáceres. – Ana E. Richter. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Guillermo F. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Sergio G. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús A. Blanco. – Adriana R. Bortolozzi. – Hugo R. Cettour. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Paulina E. Fiol. – Eduardo D. García. – Lucta Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Beatriz Leyba de Martí. – Nélide M. Mansur. – Juan J. Minguez. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Nélide B. Morales. – Graciela H. Olmos. – Marta L. Osorio. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Rodolfo Roquel. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer,

Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, otorgados en la provincia de Corrientes. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

*Francisco Sellarés.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar registrados como "otorgados" en la provincia de Corrientes y sus respectivos municipios, desde su implementación a la actualidad.

2. Número de altas y bajas de beneficios que se produjeron en la provincia de Corrientes, desde el inicio del Plan Jefas hasta la actualidad, especificando las causas que dieron lugar a estas últimas.

3. Integración de los consejos consultivos municipales y provincial de Corrientes. Existencia de irregularidades en la conformación de los mencionados consejos, reemplazo de sus integrantes, causas.

4. Mecanismo de control que realiza el Ministerio de Trabajo con respecto a los planes mencionados en la provincia de Corrientes y sus municipios, estableciendo cómo opera el entrecruzamiento de datos y otros procedimientos utilizados.

*Carlos G. Macchi. – Noel E. Breard. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Tomás R. Pruyas.*

## XXXVIII

XVI CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE PARLAMENTARIOS  
MUNICIPALES

(Orden del Día N° 670)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Morales y de la señora diputada Garré por los que se declara de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, pro-

vincia de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004, organizado en forma conjunta por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pilar y con el apoyo académico de la Universidad del Salvador.

Sala de la comisión, 1º de julio de 2004.

*Hilda B. González de Duhalde. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Marti. – Nélide B. Morales. – Silvana M. Giudici. – Guillermo F. Baigorri. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Oscar J. Di Landro. – Juan C. L. Godoy. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucrecia Monti.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Morales y de la señora diputada Garré, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María N. Doga.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Desde la fundación del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en el año 1991, fueron realizados los siguientes congresos: en Santa María, Brasil, en 1991; en Maldonado, Uruguay, en 1992; en Rosario, Argentina, el III Congreso en 1993; en Asunción, Paraguay, en 1993; en Florianópolis, Brasil, en 1994; en Iquique, Chile, en 1995; en Gramado, Brasil, en 1996; en Maldonado, Uruguay, en 1997; en La Paz, Bolivia, en 1998; en Hernandarias, Paraguay, en 1999; en Joinville, Brasil, en 2000; en Cuzco, Perú, en 2001; en Colonia, Uruguay, en 2002; en Paraná, Santa Fe, Argentina, como extraordinaria en el año 2003; y el XV Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales se realizó en Asunción -

San Bernardino, en Paraguay, siendo éste el último en realizarse.

Este año, se vuelve a realizar el Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales en la Argentina. Es un orgullo poder avanzar en los procesos de integración regional desde una perspectiva latinoamericana teniendo como participantes precisamente a los representantes directos de los pueblos, las ciudades, reunidos en un congreso que se viene reeditando desde 1991.

El congreso próximo será organizado conjuntamente por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pilar, en la provincia de Buenos Aires. La fecha de realización será los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004.

Algunos de los objetivos del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales son:

- Estrechar lazos de amistad y cooperación entre todos los órganos legislativos de América latina.

- Contribuir al proceso de integración latinoamericana.

- Intercambiar experiencias concretas en el ámbito del quehacer municipal, mediante el intercambio de información y estadística de legislación municipal.

- Propender a la jerarquización de la función legislativa municipal.

- Mantener relaciones con organismos nacionales e internacionales.

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos, mediante el desarrollo sostenido y la preservación del medio ambiente en los municipios.

- Promover el desarrollo y la integración de las economías regionales, el intercambio cultural y todo otro que contribuya al desarrollo de organismos normativos y deliberantes municipales al servicio de sus comunidades.

Para materializar estos objetivos es que se realizan los congresos, en los que se abordan temas de especial interés para la diaria labor legislativa. A tal fin se han distribuido las siguientes comisiones de trabajo:

- Integración y Desarrollo.
- Compatibilidad Legislativa Municipal.
- Turismo y Cultura.
- Area Social (Educación, Salud, Vivienda, Derechos Humanos).
- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Descentralización y Autonomía Municipal.
- Equidad y Género.
- Area Institucional Política.

Sin duda este evento latinoamericano merece, señor presidente, que sea designado de interés nacional, por todo lo anteriormente expuesto.

*Nélide B. Morales.*

2

Señor presidente:

El Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, con el asesoramiento y apoyo académico de la Universidad del Salvador, organiza el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, del que participarán delegaciones de representantes de la Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia, Perú etcétera. Este congreso es una oportunidad única de intercambio entre los distintos Parlamentos municipales de ciudades latinoamericanas. Los objetivos del comité son: estrechar lazos de amistad y cooperación entre los órganos legislativos de América latina; contribuir al proceso de integración latinoamericana; intercambiar experiencias concretas en el ámbito del quehacer municipal, mediante el intercambio de información y estadísticas de legislación municipal; propender a la jerarquización de la función legislativa municipal; mantener relaciones con organismos nacionales e internacionales; promover el mejoramiento de vida de los pueblos mediante el desarrollo sostenido y la preservación del medio ambiente en los municipios; promover el desarrollo y la integración de las economías regionales, el intercambio cultural y todo otro que contribuya al desarrollo de organismos legislativos y deliberantes municipales al servicio de sus comunidades.

Por otra parte, el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales tiene 13 años de vida, siendo fundado en el año 1991 en la República del Brasil como la Asociación de Organismos Legislativos y Deliberantes Municipales, Departamentales o Locales Latinoamericanos, y agrupa a los organismos y asociaciones legislativas municipales, departamentales y locales sobre la base de su origen democrático y de una vocación integradora.

Este organismo nació a raíz de la preocupación por la integración física de municipios y el afán de mutuo conocimiento entre Legislaturas, siendo un mecanismo fundamental de defensa de la democracia, de la libertad, de la autonomía municipal, de la descentralización, de la integración de los pueblos y del respeto del orden jurídico y las instituciones.

Por lo expuesto solicito me acompañen en esta iniciativa.

*Nilda C. Garré.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º – Declarar de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de agosto

de 2004. Organizado en forma conjunta por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pilar y con el apoyo académico de la Universidad del Salvador.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Nélida B. Morales.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, organizado por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Honorable Concejo Deliberante de Pilar, que tendrá lugar durante los días 3, 4 y 5 de agosto del corriente año en el partido de Pilar.

*Nilda C. Garré.*

#### XXXIX

#### IMPORTACION DE ELECTRODOMESTICOS FABRICADOS EN BRASIL

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo, a través del señor ministro de Economía, doctor Roberto Lavagna, de aplicar cupos de importación a la producción brasileña de electrodomésticos, conocida como línea blanca (heladeras, lavarropas y cocinas).

De igual manera, se apoyan las medidas conducentes a la efectivización del proyecto autopopular, propiciadas por el gobierno, tendientes a consolidar la actividad de las empresas automotrices y de fabricación de autopartes de origen nacional, que en la actualidad soportan asimetrías económico-financieras y de infraestructura que las sitúan en desventaja con las empresas de origen extranjero. Estas medidas conforman los primeros pasos hacia la necesaria reactivación y consolidación de nuestra industria automotriz.

*Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. –  
Luis F. J. Cigogna. – Luis G. Borsani.  
– Raúl G. Merino. – Alberto J. Beccani.  
– Daniel M. Esain. – Francisco V.  
Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se celebran con gran beneplácito las medidas adoptadas, tanto por el Ministerio de Economía,

como por el gobierno, en la decisión de aplicar restricciones al ingreso de heladeras, lavarropas, cocinas y televisores desde Brasil.

Se trata de dos medidas. Por un lado, la aplicación de licencias no automáticas a la entrada de productos de la llamada línea blanca. Con esto, cada importador deberá pedirle a la Secretaría de Industria un permiso para ingresar estos productos, que serán concedidos según la situación del mercado en ese momento.

Por otro lado, se anunció que los televisores que ingresen desde la zona franca de Manaus, en el Amazonas, pagarán un arancel del 21 %. Desde aquí proviene la gran mayoría de los aparatos brasileños que llegan a la Argentina y que hasta ahora lo venían haciendo sin pagar arancel.

La totalidad de las importaciones de estos productos proviene de Brasil. Según los datos del ministro, en los primeros cinco meses del año la importación de cocinas creció el 121 %, la de heladeras 126 % y la de lavarropas 176 %. De este modo, sobre el consumo total del país, las heladeras brasileñas representan el 60 %, los lavarropas el 51 % y las cocinas el 30 % del mercado.

Estas medidas se toman para que en el Mercosur un país no se quede con la producción exclusiva de un sector y también para defender el empleo en la Argentina. A causa de las importaciones hay más capacidad ociosa en las empresas locales y hubo una caída en los precios.

Estos anuncios llegaron a partir del reclamo de sectores industriales y sus presentaciones, a través de las Cámaras respectivas, ante la Comisión de Industria de esta Honorable Cámara.

Las inquietudes y demandas de estos sectores industriales fueron elevadas por intermedio del secretario de Industria al ministro de Economía.

Se celebran igualmente los acuerdos para la exportación de automotores que se han suscrito pocos días atrás durante las reuniones de los presidentes del Mercosur. Son de vital importancia la conservación y el desarrollo de todas las industrias radicadas en nuestro país, puesto que las mismas son generadoras de gran cantidad de puestos de trabajo.

Estos acuerdos permiten que durante un determinado lapso las empresas automotrices puedan seguir produciendo, es decir, conservar su caudal laboral. Esto permite que se otorgue el plafón necesario para que demos el paso siguiente en el camino de la reactivación industrial.

Ese paso siguiente no es más ni menos que el incentivo a la industria de las autopartes, componentes con los cuales son ensamblados los automóviles en las plantas industriales, ampliando significativamente la generación de puestos de trabajo.

Es muy importante destacar que cientos y miles de pequeñas y medianas industrias, gran cantidad de pequeños talleres, tenían por único objeto fabricar piezas específicas que luego eran vendidas a las

grandes plantas automotrices. Estas pequeñas industrias tuvieron, en su momento, que cerrar sus puertas, dejando sin trabajo a miles y miles de compatriotas, porque los costos de las autopartes hacían más redituables a las automotrices comprar esas piezas en el extranjero, lo que significó que las empresas automotrices argentinas se convirtieran en simples ensambladoras.

Es en este preciso momento, señor presidente, cuando tenemos todas las posibilidades de volver a reabrir esas pequeñas industrias proveedoras de las grandes y generar así el efecto multiplicador que trae aparejada la generación de empleos, recaudación impositiva y la reactivación industrial.

Por estas cuestiones vemos con beneplácito que el Poder Ejecutivo genere todas las alternativas destinadas al incentivo de la mencionada industria. Estos incentivos podrían ser complementados con mecanismos de salvaguarda, bonificaciones y descuentos impositivos, créditos u otros mecanismos idóneos para conseguir el fin propuesto.

Defender la industria nacional es propender a la consolidación de la lucha contra el desempleo, uno de los objetivos centrales del gobierno nacional. En esa creencia es que solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. – Luis F. J. Cigogna. – Luis G. Borsani. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Beccani. – Daniel M. Esain. – Francisco V. Gutiérrez.*

XL

52° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Conmemorar el 52° aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón.
2. Descubrir una placa recordatoria en homenaje a las primeras legisladoras nacionales en el Salón de Pasos Perdidos e invitarlas especialmente.
3. Invitar a todos los integrantes de este Parlamento y al público en general al acto central que se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004.

*Nora A. Chiacchio. – Norma R. Pilati. – Rosa E. Tulio.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como fundamento conmemorar el 52° aniversario del fallecimiento de Evita el día 26 de julio del corriente año.

A tal efecto el bloque Justicialista propone la colocación de una placa recordatoria, en el Salón de Pasos Perdidos, donde se transcriban los nombres de las primeras legisladoras nacionales que juraron y ejercieron sus mandatos.

Este homenaje que propiciamos no es sectario ni excluyente, sino que abarca a todos los sectores políticos. Su recuerdo es la utopía renovada de los peronistas, pero debemos reconocer que su mensaje ha dejado de pertenecernos en exclusividad, podemos decir que se ha nacionalizado, se ha universalizado, y que es la luz que ilumina las sendas de los más desposeídos. Es una llama que sustenta la construcción de una ideología duradera, de una verdad permanente y sin claudicaciones.

Su verbo, que planteó la opción de la cultura de la vida digna, que hoy ya no solamente la construyen los peronistas, es conjugado fervorosamente por todos los que tenemos la ilusión de vivir en una sociedad más justa, en la que no se multipliquen los pobres ni se cierren los espacios de los pocos que mucho tienen en bienes materiales.

Por eso, la realidad social de nuestro país nos priva del sano egoísmo de considerar a Evita nada más que nuestra. No somos todos peronistas, pero sí sabemos que en la inmensa mayoría de los argentinos palpita ese corazón "grasita" o "descamisado" cuando hay que enfrentar esa etapa difícil en la que no se encuentra el rumbo, con propuestas de país no propias, con una sociedad desarticulada y con el ser nacional en constante devaluación.

Evita es universal, porque es asumible, porque es posible y porque fundamentalmente es practicable donde se ausentan o se violan los derechos y porque soñó con una Argentina de todos y no de unos pocos: "Donde crece el peligro crece también lo que salva".

Se podría fundamentar este acto de homenaje en muchísimas más páginas, pero esencialmente pretendemos descubrir una placa recordatoria donde figure el nombre de las primeras legisladoras nacionales e invitarlas a que nos honren con su presencia, como a todo este Parlamento y al público en general.

Por todo lo expuesto solicitamos el urgente tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*Nora A. Chiacchio. – Norma R. Pilati. – Rosa E. Tulio.*

XLI

PRONUNCIAMIENTO

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar si se aprueban los dictámenes cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución o de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

12

**REGIMEN FISCAL TRANSITORIO  
PARA INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL  
DESTINADOS A LA ACTIVIDAD  
INDUSTRIAL**

(Orden del Día N° 599)

I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el mensaje 483/04 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de junio de 2004.

*Carlos Snopce. – Rafael González.  
– Heriberto Mediza. – Gustavo  
Marconato. – Roque Alvarez. – Luis  
Cigogna. – Victor Cisterna. – Juan C.  
Correa. – Alberto Coto. – Jorge Daud.  
– Maria de la Rosa. – Silvia Esteban.  
– Patricia Fadel. – Daniel Gallo. –  
Juan C. Gioja. – Julio Gutiérrez. –  
Oscar Lamberto.*

En disidencia total:

*Guillermo Cantini. – Alberto Natale. –  
Claudio Poggi.*

En disidencia parcial:

*Carlos Brown. – Francisco Gutiérrez. –  
Lilia Cassese. – Luis Georgetti. –  
Guillermo Alchouron. – Daniel Basile.  
– Juan C. Bonacorsi. – Daniel Esain. –  
Hilda González de Duhalde. – Adrián  
Menem. – Raúl Merino. – Héctor  
Romero.*

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. 2552.)

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## TITULO I

**Disposiciones generales**

Artículo 1° – Institúyese un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos –excepto automóviles–, que revistan la calidad de bienes muebles amortizables en el impuesto a las ganancias, destinados a la actividad industrial, así como también para las obras de infraestructura –excluidas las obras civiles– que reúnan las características y estén destinadas a las actividades que al respecto establezca la reglamentación.

El régimen que se crea por la presente ley regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la misma y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 2° – Podrán acogerse al presente régimen las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella, o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscritas conforme a las mismas, que desarrollen actividades productivas en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito y que acrediten bajo declaración jurada, ante la pertinente autoridad de aplicación, la existencia de un proyecto de inversión en actividades industriales o la ejecución de obras de infraestructura a realizarse entre el mes calendario siguiente al de la entrada en vigencia de esta ley y el trigésimo sexto mes calendario posterior al de dicha fecha.

Los interesados en acogerse al presente régimen deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la autoridad de aplicación.

Art. 3° – Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen podrán, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los bienes u obras de infraestructura incluidos en el proyecto de inversión propuesto o, alternativamente, practicar en el impuesto a las ganancias la amortización acelerada de los mismos, no pudiendo acceder a los dos tratamientos por un mismo proyecto y quedando excluidos de ambos cuando sus créditos fiscales hayan sido financiados mediante el régimen establecido por la ley 24.402.

## TITULO II

**Impuesto al valor agregado  
Devolución anticipada**

Art. 4° – El impuesto al valor agregado que por la compra, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital o la realización de obras de infraestructura a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley les hubiera sido facturado a los responsables del gravamen, luego de

transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en el que se hayan realizado las respectivas inversiones, les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción o, en su defecto, les será devuelto, en ambos casos o en el plazo estipulado en el acto de aprobación del proyecto y en las condiciones y con las garantías que al respecto establezca la reglamentación. Dicha acreditación o devolución procederá en la medida en que el importe de las mismas no haya debido ser absorbido por los respectivos débitos fiscales originados por el desarrollo de la actividad.

No será de aplicación el régimen establecido en el párrafo anterior cuando al momento de la solicitud de acreditación o devolución, según corresponda, los bienes de capital no integren el patrimonio de los titulares del proyecto.

Cuando los bienes a los que se refiere este artículo se adquieran en los términos y condiciones establecidos por la ley 25.248, los créditos fiscales correspondientes a los cánones y a la opción de compra sólo podrán computarse a los efectos de este régimen luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en que se haya ejercido la citada opción.

No podrá realizarse la acreditación prevista en este régimen contra obligaciones derivadas de la responsabilidad sustitutiva o solidaria de los contribuyentes por deudas de terceros, o de su actuación como agentes de retención o de percepción. Tampoco será aplicable la referida acreditación contra gravámenes con destino exclusivo al financiamiento de fondos con afectación específica.

A efectos de este régimen, el impuesto al valor agregado correspondiente a las inversiones a que hace referencia el primer párrafo del presente artículo se imputará contra los débitos fiscales una vez computados los restantes créditos fiscales relacionados con la actividad gravada.

## TITULO III

**Impuesto a las ganancias.  
Amortización acelerada**

Art. 5° – Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen, por las inversiones que realicen comprendidas en el artículo 1° de esta ley, podrán optar por practicar las respectivas amortizaciones a partir del período fiscal de habilitación del bien, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 84 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, o conforme al régimen que se establece a continuación:

- a) Para inversiones realizadas durante los primeros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores al de entrada en vigencia de la presente ley:

- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en tres (3) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al cincuenta por ciento (50 %) de la estimada;
- b) Para inversiones realizadas durante los segundos doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):
- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al sesenta por ciento (60 %) de la estimada;
- c) Para inversiones realizadas durante los terceros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):
- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cinco (5) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al setenta por ciento (70 %) de la estimada.

Art. 6º - Cuando se trate de operaciones que den derecho a la opción prevista en el artículo 67 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la amortización especial establecida por el régimen instituido por la presente ley deberá practicarse sobre el costo determinado de acuerdo con lo dispuesto en la referida norma legal. Si la adquisición y la venta se realizaran en ejercicios fiscales diferentes, la amortización eventualmente computada en exceso deberá reintegrarse en el balance impositivo correspondiente a dicha enajenación.

El tratamiento que se otorga por el presente régimen queda sujeto a la condición de que los bienes adquiridos permanezcan en el patrimonio del contribuyente durante tres (3) años contados a partir de la fecha de habilitación. De no cumplirse esta

condición, corresponderá rectificar las declaraciones efectuadas presentadas e ingresar las diferencias de impuestos resultantes con más sus intereses, salvo en el supuesto previsto en el párrafo siguiente.

Originariamente producirá la caducidad del tratamiento señalado precedentemente en el caso de reemplazo de bienes muebles hayan gozado de la franquicia, en tanto el monto invertido en la reposición sea igual o mayor que el obtenido por su venta. Cuando el importe de la adquisición fuera menor al obtenido en la venta, la proporción de las amortizaciones computadas en virtud del importe reinvertido no se excederá de la alcanzada por el régimen tendrá el tratamiento, en lo que respecta al párrafo anterior.

Artículo

2º El

TITULO IV

Disposiciones comunes a los títulos II y III

Artículo 1º - El régimen establecido por la presente ley tendrá aplicación para:

1º En los bienes muebles amortizables comprendidos en obras en curso que tengan principio efectivo de ejecución con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley y en las obras de infraestructura iniciadas con anterioridad a dicha fecha;

2º En las inversiones que deban realizarse en virtud de obligaciones contractuales, asumidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, con el Estado nacional, los gobiernos provinciales, las municipalidades y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º - Una vez verificada la puesta en marcha de los bienes a la actividad productiva, la autoridad de aplicación y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autónoma en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, verificarán el cumplimiento de los objetivos declarados en el proyecto de inversión por el responsable.

En los casos en que, por los efectos, la autoridad de aplicación, teniendo presente el tipo de proyecto de que se trate, fijará el plazo en que deberán ser cumplidas las previsiones del proyecto y, juntamente con el citado organismo recaudador, dispondrá la modalidad, frecuencia y todo otro aspecto relativo al control de su cumplimiento.

El cumplimiento será resuelto mediante acto fundado por la autoridad de aplicación y no corresponderá al fisco en el caso de los sujetos comprendidos, el trámite establecido por los artículos 16 y siguientes de la Ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, sino que la determinación de la deuda que deberá ser ejecutoriada con la simple intimación de pago del impuesto y sus accesorios por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autónoma en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, sin necesidad de otra sustancia.

El término de la prescripción para exigir la restitución de los créditos fiscales acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los accesorios a que hubiere lugar, será de cinco (5) años contados a partir del 1º de enero del año siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo fijado para el cumplimiento de las previsiones del proyecto.

Art. 9º – El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la restitución al fisco de los créditos fiscales oportunamente acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los respectivos intereses resarcitorios, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Caducidad total del tratamiento otorgado, por el plazo de vigencia del régimen;
- b) Una multa equivalente al ciento por ciento (100 %) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.

La autoridad de aplicación determinará los procedimientos para la aplicación de las sanciones dispuestas en el presente artículo.

Art. 10. – No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente régimen, quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en las leyes 19.551 y sus modificaciones, o 24.522, según corresponda;
- b) Querellados o denunciados penalmente por la entonces Dirección General Impositiva, dependiente de la ex Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, o la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las leyes 23.771 y sus modificaciones o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- c) Denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- d) Las personas jurídicas –incluidas las cooperativas– en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan

conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto.

El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Los sujetos que resulten beneficiarios del presente régimen deberán previamente renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del decreto 1.043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la ley 24.073 y sus modificaciones. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos, deberán insistir de las acciones y derechos invocados en los mismos y hacerse cargo del pago de las costas y gastos causídicos, lo que se deberá acreditar en forma fehaciente.

Art. 11. – Establécese un cupo fiscal anual de un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) para ser aplicado al régimen establecido por la presente ley, del que se atribuirán setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II, y trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III, los que se asignarán de acuerdo con el mecanismo de concurso que establezca el Poder Ejecutivo nacional, el que, asimismo, fijará las pautas a considerar a los efectos de la elegibilidad de los proyectos. Dicho mecanismo deberá contemplar una fase técnica y una fase económica.

El cupo fiscal establecido en el párrafo anterior no incluye los tratamientos fiscales acordados por el presente régimen originados en la realización de obras de infraestructura comprendidas en el mismo, el que será establecido por la autoridad de aplicación para cada proyecto en particular.

Art. 12. – El Ministerio de Economía y Producción será la autoridad de aplicación del régimen creado por la presente ley y tendrá a su cargo la aprobación de los proyectos de inversión que adhieran al mismo, pudiendo solicitar la intervención de las jurisdicciones con competencia en el correspondiente ramo o actividad.

Art. 13. – En todo lo no previsto en esta ley serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones; de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Art. 14. – Invítase a las provincias y a los municipios a adherir al criterio promocional de la presente ley, eximiendo total o parcialmente las ventas de los bienes comprendidos por el presente régimen de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos.

Art. 15. – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Roberto Lavagna.*

### **Fundamentos de la disidencia parcial del señor diputado Guillermo Alchouron**

Señor presidente:

Luego de analizar el expediente 12-P.E.-04 que tiene como objetivo estimular las inversiones a través de incentivos fiscales tales como la devolución anticipada del IVA y la amortización acelerada con efecto sobre el impuesto a las ganancias por un plazo de 3 años, considero necesario modificar el artículo 1º de este proyecto definiendo como beneficiaria del mismo a “la actividad productiva” en lugar de restringirlo a “la actividad industrial”, tal como se propone.

De esta manera, el mecanismo de incentivo aquí previsto lograría abarcar a todo el sector productivo evitando discriminar a determinados sectores, los que, de no producirse la modificación que propongo, quedarían fuera de los alcances de esta ley, como es el caso concreto de la actividad agropecuaria.

Paralelamente, es preciso otorgar el acceso al beneficio fiscal aquí propuesto a las pequeñas y medianas empresas, por su rol fundamental en la creación de empleo y desarrollo de la economía, mediante un cupo especial adicional que deberá aditarse al que establece el proyecto.

*Guillermo E. Alchouron.*

### **Fundamentos de la disidencia parcial del señor diputado Héctor Romero**

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar los fundamentos de mi disidencia parcial con el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional (expediente P.E.-12 del 2004) referido a la creación de un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos que revistan la calidad de bienes muebles con los destinos previstos en el artículo 1º del citado proyecto.

La disidencia planteada se refiere a los siguientes aspectos del proyecto:

1º El proyecto posibilita el otorgamiento de los beneficios que prevé, tanto para los bienes de origen nacional como para los importados. Otorgar estos beneficios en forma indiscriminada a los bienes de origen extranjero implica colocar en inferioridad de condiciones a la industria nacional. Se sabe que los bienes importados, en general, contienen subsidios a la exportación de los respectivos países de origen, que también subsidian las tasas de interés de la financiación tomada por el exportador extranjero. La disidencia en este punto se basa, pues, en que el proyecto no prevé un sistema específico de preferencias para los bienes de producción nacional, en tanto y en cuanto la industria local esté en condiciones de proveerlo.

2º El artículo 1º del proyecto circunscribe los beneficios de la ley a los bienes muebles con destino a la actividad industrial o con destino a las obras de infraestructura. Pero el artículo 3º introduce una confusión, ya que habla de “...obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los bienes u obras de infraestructura...”; es decir, que aquí no toma en cuenta el destino de los bienes sino que directamente se refiere a obras de infraestructura. Igual confusión se ve en la redacción del artículo 4º del proyecto. De esta forma se desnaturaliza el objeto definido en el primer artículo del proyecto de ley.

3º El artículo 11 del proyecto establece un cupo fiscal de mil millones de pesos para ser aplicado al régimen de esta ley. La disidencia en este artículo se refiere a que su redacción debería fijar claramente un porcentaje de este cupo para ser destinado a beneficiar a las pymes, y que estimo no debería ser menor al 60 % del mismo. Y que además –para el caso de las pymes– este artículo 11 debería fijar un monto máximo por cada proyecto de inversión, de forma de democratizar los alcances de la ley ampliando el universo de pequeñas y medianas empresas beneficiarias, posibilitando también que un mayor número de provincias resulte beneficiario de proyectos en sus jurisdicciones. Estimo adecuado para estos propósitos un monto máximo por proyecto de \$ 6.000.000.

4º Por otra parte, este artículo 11, en su último párrafo –tal cual está redactado–, es confuso, pues parece excluir del cupo de mil millones de pesos a los proyectos de infraestructura, y delega en la autoridad de aplicación la facultad de establecerlo para cada proyecto en particular. De esa forma, resulta *a priori* imposible medir el impacto presupuestario del proyecto de ley, lo que podría tener consecuencias gravosas no solamente para la Nación sino también para las provincias en cuanto a la coparticipación.

5º El proyecto debería prever un mecanismo de información por parte de la autoridad de aplicación al Congreso de la Nación, en cuanto a los cupos asignados y el impacto presupuestario.

*Héctor Romero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el mensaje 483/04 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en el mensaje del Poder Ejecutivo que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos D. Snopak.*

### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio mediante el que se otorga un tratamiento fiscal orientado a estimular las inversiones en bienes de capital destinados a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura que se realicen a partir del mes calendario siguiente al de su entrada en vigencia y hasta los treinta y seis (36) meses calendario posteriores al de dicha fecha.

A través del referido régimen los sujetos que resulten alcanzados por sus disposiciones podrán obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los citados bienes u obras de infraestructura o, alternativamente, practicar en el impuesto a las ganancias la amortización acelerada de los mismos, no pudiendo acceder a los dos tratamientos por un mismo proyecto y quedando excluidos de ambos cuando sus créditos fiscales hayan sido financiados mediante el régimen establecido por la ley 24.402.

Asimismo, con respecto a la amortización acelerada, el régimen propuesto se ha proyectado utilizando un criterio de costo de oportunidad creciente en el tiempo, a efectos de promover principalmente la realización anticipada de las inversiones, cuidando al mismo tiempo de no perjudicar a aquellas cuyo tiempo de maduración y realización necesitan de un horizonte de más años que los establecidos en el tratamiento propiciado, motivo por el cual el mismo se dispone con carácter opcional al previsto en la ley del tributo.

La medida propuesta se enmarca en las acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional, que tienen por objeto implementar políticas activas que incentiven dichas inversiones, apuntando a la expansión económica, a su sostenimiento en el tiem-

po y, por ende, al incremento de la demanda laboral.

Finalmente, a efectos de poder mensurar con precisión el sacrificio fiscal que implica el tratamiento que se otorga y en aras de un estricto control presupuestario, se dispone un cupo fiscal anual para ser destinado al presente régimen, el que se atribuirá a la asignación del tratamiento impositivo previsto en el mismo de acuerdo con un mecanismo de concurso en el que la autoridad de aplicación deberá ponderar determinadas pautas técnicas y económicas a los fines de proceder a la elección de los proyectos que se presenten.

En mérito a los fundamentos que anteceden, se considera que vuestra honorabilidad habrá de dar curso favorable al presente proyecto de ley, solicitándole asimismo quiera tener a bien otorgarle preferente despacho.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 483

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Roberto Lavagna.*

## II

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han considerado el mensaje 483 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley sobre el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### TÍTULO I

### Disposiciones generales

Artículo 1° – Institúyese un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos –excepto automóviles–, que revistan la calidad de bienes muebles amortizables en el impuesto a las ganancias, destinados a la actividad industrial, agroindustrial, de servicios turísticos, así como también para las obras de infraestructura –excluidas las obras civiles– que reúnan las características y estén destinadas a las actividades que al respecto establezca la reglamentación. No están alcanzadas dentro de las obras del párrafo anterior aquellas que representen algún tipo de gasto, financiamiento o cofinanciamiento para el Estado nacional, provincial o municipal.

El régimen que se crea por la presente ley regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la misma y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 2º - Podrán acogerse al presente régimen las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella, o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscritas conforme a las mismas, que desarrollen actividades productivas en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito y que acrediten bajo declaración jurada, ante la pertinente autoridad de aplicación, la existencia de un proyecto de inversión en actividades industriales o la ejecución de obras de infraestructura a realizarse entre el mes calendario siguiente al de la entrada en vigencia de esta ley y el trigésimo sexto mes calendario posterior al de dicha fecha.

Los interesados en acogerse al presente régimen deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la autoridad de aplicación.

Art. 3º - Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen podrán, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los bienes u obras de infraestructura incluidos en el proyecto de inversión propuesto o, alternativamente, practicar en el impuesto a las ganancias la amortización acelerada de los mismos, no pudiendo acceder a los dos tratamientos por un mismo proyecto y quedando excluidos de ambos cuando sus créditos fiscales hayan sido financiados mediante el régimen establecido por la ley 24.402.

#### TITULO II

##### **Impuesto al valor agregado. Devolución anticipada**

Art. 4º - El impuesto al valor agregado que por la compra, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital o la realización de obras de infraestructura, a que hace referencia el artículo 1º de la presente ley, les hubiera sido facturado a los responsables del gravamen, luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en el que se hayan realizado las respectivas inversiones, les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción o, en su defecto, les será devuelto, en ambos casos en el plazo estipulado en el acto de aprobación del proyecto y en las condiciones y con las garantías que al respecto establezca la reglamentación. Dicha acreditación o devolución procederá en la medida en que el importe de la misma no haya debido ser absorbido por los respectivos débitos fiscales originados por el desarrollo de la actividad.

No será de aplicación el régimen establecido en el párrafo anterior cuando, al momento de la solici-

tud de acreditación o devolución, según corresponda, los bienes de capital no integren el patrimonio de los titulares del proyecto.

Cuando los bienes a los que se refiere este artículo se adquieran en los términos y condiciones establecidos por la ley 25.248, los créditos fiscales correspondientes a los cánones y a la opción de compra sólo podrán computarse a los efectos de este régimen luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en que se haya ejercido la citada opción.

No podrá realizarse la acreditación prevista en este régimen contra obligaciones derivadas de la responsabilidad sustitutiva o solidaria de los contribuyentes por deudas de terceros, o de su actuación como agentes de retención o de percepción. Tampoco será aplicable la referida acreditación contra gravámenes con destino exclusivo al financiamiento de fondos con afectación específica.

A efectos de este régimen, el impuesto al valor agregado correspondiente a las inversiones a que hace referencia el primer párrafo del presente artículo se imputará contra los débitos fiscales una vez computados los restantes créditos fiscales relacionados con la actividad gravada.

#### TITULO III

##### **Impuesto a las ganancias. Amortización acelerada**

Art. 5º - Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen por las inversiones que realicen comprendidas en el artículo 1º de esta ley podrán optar por practicar las respectivas amortizaciones, a partir del período fiscal de habilitación del bien, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 84 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, o conforme al régimen que se establece a continuación:

- a) Para inversiones realizadas durante los primeros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores al de entrada en vigencia de la presente ley:
  - I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en tres (3) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al cincuenta por ciento (50 %) de la estimada;
- b) Para inversiones realizadas durante los segundos doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):

- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al sesenta por ciento (60 %) de la estimada;
- c) Para inversiones realizadas durante los primeros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):
- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cinco (5) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al setenta por ciento (70 %) de la estimada.

Art. 6° – Cuando se trate de operaciones que den derecho a la opción prevista en el artículo 67 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la amortización especial establecida por el régimen instituido por la presente ley deberá practicarse sobre el costo determinado de acuerdo con lo dispuesto en la referida norma legal. Si la adquisición y la venta se realizaran en ejercicios fiscales diferentes, la amortización eventualmente computada en exceso deberá reintegrarse en el balance impositivo correspondiente.

El tratamiento que se otorga por el presente régimen queda sujeto a la condición de que los bienes adquiridos permanezcan en el patrimonio del contribuyente durante tres (3) años contados a partir de la fecha de habilitación.

De no cumplirse esta condición, corresponderá rectificar las declaraciones juradas presentadas e ingresar las diferencias de impuesto resultantes con más sus intereses, salvo en el supuesto previsto en el párrafo siguiente.

No se producirá la caducidad del tratamiento señalada precedentemente en el caso de reemplazo de bienes que hayan gozado de la franquicia, en tanto el monto invertido en la reposición sea igual o mayor al obtenido por su venta. Cuando el importe de la nueva adquisición fuera menor al obtenido en la venta, la proporción de las amortizaciones computadas que en virtud del importe reinvertido no se encuentre alcanzada por el régimen tendrá el tratamiento indicado en el párrafo anterior.

## TITULO IV

**Disposiciones comunes  
a los títulos II y III**

Art. 7° – El régimen establecido por la presente ley no será de aplicación para:

- a) Los bienes muebles amortizables comprendidos en obras en curso que tengan principio efectivo de ejecución con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley y las obras de infraestructura iniciadas con anterioridad a dicha fecha;
- b) Las inversiones que deban realizarse en virtud de obligaciones contractuales asumidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley con el Estado nacional, los estados provinciales, las municipalidades y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 8° – Una vez verificada la puesta en marcha o la afectación de los bienes a la actividad productiva, la autoridad de aplicación y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, verificarán el cumplimiento de los objetivos declarados en el proyecto de inversión por el responsable. A tales efectos, la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta el tipo de proyecto de que se trate, fijará el plazo en que deberán ser cumplidas las previsiones del proyecto y, juntamente con el citado organismo recaudador, dispondrá la modalidad, frecuencia y todo otro aspecto relativo al control de cumplimiento.

El incumplimiento será resuelto mediante acto fundado por la autoridad de aplicación y no corresponderá, respecto de los sujetos comprendidos, el trámite establecido por los artículos 16 y siguientes de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, sino que la determinación de la deuda quedará ejecutoriada con la simple intimación de pago del impuesto y sus accesorios por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, sin necesidad de otra sustanciación.

El término de la prescripción para exigir la restitución de los créditos fiscales acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los accesorios a que hubiere lugar, será de cinco (5) años contados a partir del 1° de enero del año siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo fijado para el cumplimiento de las previsiones del proyecto.

Art. 9° – El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la restitución al fisco de los créditos fiscales oportunamente acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los

respectivos intereses resarcitorios, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Caducidad total del tratamiento otorgado, por el plazo de vigencia del régimen;
- b) Una multa equivalente al ciento por ciento (100 %) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.

La autoridad de aplicación determinará los procedimientos para la aplicación de las sanciones dispuestas en el presente artículo.

Art. 10. – No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en las leyes 19.551 y sus modificaciones, o 24.522, según corresponda;
- b) Querellados o denunciados penalmente por la entonces Dirección General Impositiva, dependiente de la ex Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, o la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las leyes 23.771 y sus modificaciones, o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- c) Denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- d) Las personas jurídicas –incluidas las cooperativas– en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto.

El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Los sujetos que resulten beneficiarios del presente régimen deberán previamente renunciar a la pro-

moción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del decreto 1.043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la ley 24.073 y sus modificaciones. Aquellos que a la fecha de entrada de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos deberán desistirse de las acciones y derechos invocados en los mismos y hacerse cargo del pago de las costas y gastos causídicos, lo que se deberá acreditar en forma fehaciente.

Art. 11. – Establécese un cupo fiscal anual de un mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) para ser aplicado al régimen establecido por la presente ley, del que se atribuirán ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II y seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III, los que se asignarán de acuerdo con el mecanismo de concurso que establezca el Poder Ejecutivo nacional, el que, asimismo, fijará las pautas a considerar a los efectos de la elegibilidad de los proyectos. Dicho mecanismo deberá contemplar una fase técnica y una fase económica.

El cupo fiscal establecido en el párrafo anterior incluye los tratamientos fiscales acordados por el presente régimen originados en la realización de obras de infraestructura comprendidas en el mismo.

Art. 12. – El Ministerio de Economía y Producción será la autoridad de aplicación del régimen creado por la presente ley y tendrá a su cargo la aprobación de los proyectos de inversión que adhieran al mismo, pudiendo solicitar la intervención de las jurisdicciones con competencia en el correspondiente ramo o actividad.

Art. 13. – La autoridad de aplicación establecerá un mecanismo de asignación predeterminada de los cupos fiscales, establecido en el presente proyecto –artículo 11–, entre las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de los coeficientes de distribución secundaria de la coparticipación establecidos en la ley 23.548 o la que la reemplace. En el caso de existir remanentes no utilizados, al final del segundo año del presente régimen los cupos serán asignados de forma automática para atender a aquellas jurisdicciones que posean proyectos aprobados por la autoridad de aplicación pero que no cuenten con cuota disponible.

Art. 14. – En todo lo no previsto en esta ley serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones; de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Art. 15. – Invítase a las provincias y a los municipios a adherir al criterio promocional de la presente ley, eximiendo total o parcialmente las ventas de los bienes comprendidos por el presente régimen de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos.

Art. 16. – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 17. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Miguel A. Giubergia. – Luis Borsani. – Noel E. Breard. – Roberto R. Costa. – Cinthya G. Hernández. – Leopoldo Moreau. – Mario R. Negri. – Horacio F. Pernasetti.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Los legisladores aquí firmantes han considerado el proyecto 12-P.E.-04, el que está destinado a fomentar la realización de inversiones vía beneficios fiscales: devolución anticipada del IVA (artículo 4º) y amortización acelerada (artículo 5º) con beneficios sobre el impuesto a las ganancias.

El régimen es transitorio, tres años, y pueden acogerse personas físicas domiciliadas en la República Argentina y jurídicas constituidas en ella o que se hallen habilitadas para actuar dentro del territorio del país.

Las actividades alcanzadas son la industrial y las obras de infraestructura –con la exclusión de las obras civiles–.

El proyecto deja a la autoridad de aplicación la instrumentación del sistema (reglamentación), así como la elegibilidad de proyectos.

La reducción en el cobro de estos tributos afecta a la conformación de la masa coparticipable afectando fondos que se destinan a las provincias, por lo cual se debe tener en cuenta la asignación territorial de los cupos.

Se cree oportuno hacer las siguientes modificaciones al proyecto presentado:

Incluir como potencial beneficiario al sector de servicios y la agroindustria.

Establecer que el cupo alcanza también a los proyectos de infraestructura. Si se quiere mantener cierta conducta fiscal es mejor que los cupos sean claros y que incorporen a todos los objetivos, es decir que infraestructura esté dentro del cupo establecido (industria, servicios e infraestructura).

Al no incluir el régimen alguna referencia a la asignación de fondos en el territorio se incluyó un artículo por el cual la autoridad de aplicación establecerá un mecanismo de asignación predeterminada de los cupos fiscales (artículo 11 del proyecto) que determina la presente ley entre las provincias

y la CABA en función de los coeficientes de distribución secundaria de la coparticipación establecidos en la ley 23.548 o la que la reemplace. En el caso de existir remanentes no utilizados al final del segundo año, los cupos serán asignados de forma automática para atender a aquellas jurisdicciones que posean proyectos aprobados por la autoridad de aplicación pero que no cuenten con financiamiento.

Por todo lo expuesto, y por los fundamentos que agregaremos en el tratamiento del citado proyecto, es que solicito la aprobación del presente dictamen de minoría sobre el proyecto de ley ut supra mencionado.

*Miguel A. Giubergia. – Noel E. Breard. – Cinthya G. Hernández. – Leopoldo Moreau. – Mario R. Negri. – Horacio F. Pernasetti.*

## III

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han considerado el mensaje 483 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley sobre el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura; y, por las razones que dará el miembro informante aconsejan la sanción del siguiente

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### TITULO I

### Disposiciones generales

Artículo 1º – Institúyese un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos producidos en el país –con exclusión de automóviles– que revistan la calidad de bienes muebles amortizables en el impuesto a las ganancias. Considérase inversión de bienes de capital a financiar por la presente ley a la fabricación y elaboración definitiva de los mismos cuando el valor de los componentes nacionales alcance el 70 % del valor final del bien a producir.

El régimen que se crea por la presente ley regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la misma y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 2º.– Podrán acogerse al presente régimen las micro, pequeñas y medianas empresas comprendidas en la ley 25.300 y definidas según resolución 24/2001, modificada por resolución 675/2002, de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, que

desarrollen actividades productivas en el país o que se establezcan en el mismo con ese propósito y que acrediten bajo declaración jurada, ante la pertinente autoridad de aplicación, la existencia de un proyecto de inversión en actividades productivas a realizarse entre el mes calendario siguiente al de la entrada en vigencia de esta ley y el trigésimo sexto mes calendario posterior al de dicha fecha.

Los interesados en acogerse al presente régimen deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la autoridad de aplicación.

Art. 3º - Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen podrán, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los bienes de capital incluidos en el proyecto de inversión propuesto o, alternativamente, practicar en el impuesto a las ganancias la amortización acelerada de los mismos, no pudiendo acceder a los dos tratamientos por un mismo proyecto y quedando excluidos de ambos cuando sus créditos fiscales hayan sido financiados mediante el régimen establecido por la ley 24.402.

## TITULO II

### **Impuesto al valor agregado. Devolución anticipada**

Art. 4º - El impuesto al valor agregado que por la compra, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital a que hace referencia el artículo 1º de la presente ley les hubiera sido facturado a los responsables del gravamen, luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en el que se hayan realizado las respectivas inversiones, les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autónoma en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción o, en su defecto, les será devuelto, en ambos casos en el plazo estipulado en el acto de aprobación del proyecto y en las condiciones y con las garantías que al respecto establezca la reglamentación. Dicha acreditación o devolución procederán en la medida en que el importe de la misma no haya debido ser absorbido por los respectivos débitos fiscales originados por el desarrollo de la actividad.

No será de aplicación el régimen establecido en el párrafo anterior cuando al momento de la solicitud de acreditación o devolución, según corresponda, los bienes de capital no integren el patrimonio de los titulares del proyecto.

Cuando los bienes a los que se refiere este artículo se adquieran en los términos y condiciones establecidos por la ley 25.248, los créditos fiscales correspondientes a los cánones y a la opción de compra sólo podrán computarse a los efectos de este régimen luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en que se haya ejercido la citada opción.

No podrá realizarse la acreditación prevista en este régimen contra obligaciones derivadas de la responsabilidad sustitutiva o solidaria de los contribuyentes por deudas de terceros, o de su actuación como agentes de retención o de percepción. Tampoco será aplicable la referida acreditación contra gravámenes con destino exclusivo al financiamiento de fondos con afectación específica.

A efectos de este régimen, el impuesto al valor agregado correspondiente a las inversiones a que hace referencia el primer párrafo del presente artículo se imputará contra los débitos fiscales una vez computados los restantes créditos fiscales relacionados con la actividad gravada.

## TITULO III

### **Impuesto a las ganancias. Amortización acelerada**

Art. 5º - Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen por las inversiones que realicen comprendidas en el artículo 1º de esta ley podrán optar por practicar las respectivas amortizaciones a partir de período fiscal de habilitación del bien, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 84 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, o conforme al régimen que se establece a continuación:

- a) Para inversiones realizadas en bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados durante los primeros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores al de entrada en vigencia de la presente ley: como mínimo en tres (3) cuotas anuales, iguales y consecutivas;
- b) Para inversiones realizadas en bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados durante los segundos doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a): como mínimo en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas;
- c) Para inversiones realizadas en bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados durante los terceros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a): como mínimo en cinco (5) cuotas anuales, iguales y consecutivas.

Art. 6º - Cuando se trate de operaciones que den derecho a la opción prevista en el artículo 67 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la amortización especial establecida por el régimen instituido por la presente ley deberá practicarse sobre el costo determinado de acuerdo con lo dispuesto en la referida norma legal. Si la adquisición y la venta se realizaran en ejercicios fiscales diferentes, la amortización eventualmente computada en exceso deberá reintegrarse.

grarse en el balance impositivo correspondiente a dicha enajenación.

El tratamiento que se otorga por el presente régimen queda sujeto a la condición de que los bienes adquiridos permanezcan en el patrimonio del contribuyente durante tres (3) años contados a partir de la fecha de habilitación.

De no cumplirse esta condición, corresponderá rectificar las declaraciones juradas presentadas e ingresar las diferencias de impuesto resultantes con más sus intereses, salvo en el supuesto previsto en el párrafo siguiente.

No se producirá la caducidad del tratamiento señalada precedentemente en el caso de reemplazo de bienes que hayan gozado de la franquicia, en tanto el monto invertido en la reposición sea igual o mayor al obtenido por su venta. Cuando el importe de la nueva adquisición fuera menor al obtenido en la venta, la proporción de las amortizaciones computadas que en virtud del importe reinvertido no se encuentre alcanzada por el régimen tendrá el tratamiento indicado en el párrafo anterior.

#### TITULO IV

#### Disposiciones comunes a los títulos II y III

Art. 7º – El régimen establecido por la presente ley no será de aplicación para los bienes muebles amortizables comprendidos en proyectos de inversión que tengan principio efectivo de ejecución con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 8º – Una vez verificada la puesta en marcha o la afectación de los bienes a la actividad productiva, la autoridad de aplicación y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, verificarán el cumplimiento de los objetivos declarados en el proyecto de inversión por el responsable.

A tales efectos, la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta el tipo de proyecto de que se trate, fijará el plazo en que deberán ser cumplidas las previsiones del proyecto y, juntamente con el citado organismo recaudador, dispondrá la modalidad, frecuencia y todo otro aspecto relativo al control de cumplimiento.

El incumplimiento será resuelto mediante acto fundado por la autoridad de aplicación y no corresponderá, respecto de los sujetos comprendidos, el trámite establecido por los artículos 16 y siguientes de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, sino que la determinación de la deuda quedará ejecutoriada con la simple intimación de pago del impuesto y sus accesorios por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, sin necesidad de otra sustanciación.

El término de la prescripción para exigir la restitución de los créditos fiscales acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los accesorios a que hubiere lugar, será de cinco (5) años contados a partir del 1º de enero del año siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo fijado para el cumplimiento de las previsiones del proyecto.

Art. 9º – El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la restitución al fisco de los créditos fiscales oportunamente acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los respectivos intereses resarcitorios, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Caducidad total del tratamiento otorgado, por el plazo de vigencia del régimen;
- b) Una multa equivalente al ciento por ciento (100 %) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.

La autoridad de aplicación determinará los procedimientos para la aplicación de las sanciones dispuestas en el presente artículo.

Art. 10. – No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Declarados en estado de quiebra respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en las leyes 19.551 y sus modificaciones, o 24.522, según corresponda;
- b) Querellados o denunciados penalmente por la entonces Dirección General Impositiva, dependiente de la ex Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, o la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las leyes 23.771 y sus modificaciones, o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- c) Denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- d) Las personas jurídicas –incluidas las cooperativas– en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas hayan sido denunciados formalmente o querellados penal-

mente por delitos comunes tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto.

El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Los sujetos que resulten beneficiarios del presente régimen deberán previamente renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del decreto 1.043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la ley 24.073 y sus modificaciones. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos deberán desistir de las acciones y derechos invocados en los mismos y hacerse cargo del pago de las costas y gastos causídicos, lo que se deberá acreditar en forma fehaciente.

Art. 11. – Establécese un cupo fiscal anual de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) para ser aplicado al régimen establecido por la presente ley, del que se atribuirán doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II y cien millones de pesos (\$ 100.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III.

Art. 12. – El cupo fiscal anual previsto en el artículo anterior se asignará de acuerdo al mecanismo de concurso que establezca el Poder Ejecutivo nacional, el que, asimismo, establecerá cupos regionales y las pautas de elegibilidad de los proyectos de inversión. A tal fin, no menos del 40 % del cupo anual total establecido en el artículo 11 será destinado a proyectos de inversión radicados en las regiones NOA (provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca), NEA (provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos), Cuyo (provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis) y Patagonia (provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

Art. 13. – El Ministerio de Economía y Producción será la autoridad de aplicación del régimen creado por la presente ley y tendrá a su cargo la aprobación de los proyectos de inversión que adhieran al mismo, pudiendo solicitar la intervención de las jurisdicciones con competencia en el correspondiente ramo o actividad.

Art. 14. – En todo lo no previsto en esta ley serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.683,

texto ordenado en 1998 y sus modificaciones; de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Art. 15. – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Adrián Pérez. – Claudio Lozano. – Alberto Piccinini.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el mensaje 483/04 del 20 de abril de 2004 y el proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura; y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, creen conveniente la aprobación del presente dictamen.

*Adrián Pérez. – Claudio Lozano.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Snopak.** – Señor presidente: lo primero que corresponde decir sobre este tema es que son muchísimos los países –algunos de ellos pertenecen a las naciones más desarrolladas del mundo– que cuentan con mecanismos en sus respectivas legislaciones –en algunos casos de carácter permanente y no transitorio– que les permiten otorgar alicientes o estímulos para las inversiones.

Algunos países hacen todo esto de manera muy enfática, porque tienen muy en claro un concepto que por allí solemos olvidar con una frecuencia mayor de la que corresponde.

Cuando se habla de la forma genuina de crear trabajo no debemos olvidar que un gran general de la Nación, a cuya doctrina adhiero –me estoy refiriendo a Juan Domingo Perón–, decía en su tercera presidencia “gobernar es crear trabajo”.

Solemos olvidar en algunas ocasiones que la forma genuina de crear trabajo es por medio de la inversión. No es posible hacerlo con el dicta-

do de un decreto o con la sanción de una ley, salvo que se utilicen recursos de la comunidad organizada, que pertenecen al fisco.

Lo que es necesario cimentar de manera sólida es la inversión. Simplemente un quiosquito que se habilite significa uno o dos puestos de trabajo para gente que lo tenga que atender, además de todo lo que tenga que ver con la producción de lo que se venda en ese negocio.

De manera tal que el aliciente a la inversión se constituye en una cuestión que en muchos países se da de manera permanente.

En algunas ocasiones he escuchado discursos vehementes en este recinto –en algunas oportunidades estando sentado del otro lado, allá al fondo, y en otras desde este otro– sobre la necesidad de producir estímulos a la inversión.

Hoy creo que se produce una circunstancia especial. En este momento nos encontramos en una fase expansiva de la economía, en lo que podríamos denominar la curva de crecimiento de la economía, después de un profundo bajón que todos conocemos y al cual no vale la pena aludir porque ya es historia pasada.

En casi todos los países del mundo, cuando se observa el desarrollo de la economía hay una constante, un elemento común a todos ellos: que la economía se comporta de manera cíclica. Es decir, en algún momento las economías crecen, en otros se estacionan en un amesetamiento y en otros decrecen o por lo menos claramente disminuyen el ritmo de crecimiento. Sin duda alguna esto significa un comportamiento de carácter cíclico.

Cabe preguntar entonces qué es lo que corresponde hacer, cuál es el mejor de todos los regímenes de ahorro fiscal para morigerar los efectos cíclicos de la economía. Algunos economistas sostienen que hay que conformar un fondo anticíclico. De este modo lo dejan en manos del Estado, con lo cual cualquier administrador se puede sentir con la tentación de meter mano al fondo anticíclico ante el menor inconveniente.

A mi juicio, la mejor forma de ahorrar es utilizar en el ciclo expansivo de la economía mecanismos de incentivo a la inversión para que ésta produzca, incluso desde la óptica del fisco, los beneficios esperados, o sea, la morigeración del ciclo negativo respecto de los ingresos fiscales y, en consecuencia, la posibilidad de extender esos ingresos en valores aproximadamen-

te constantes durante períodos en los que el crecimiento o el desarrollo no sean tan buenos.

Esto es lo que persigue el proyecto en consideración. Lamentablemente, por ahora será un régimen transitorio, pero verifiquemos cómo funciona, y en todo caso en su momento el Congreso de la Nación podrá decidir una extensión temporal, siempre cuantificando y cuotificando la posibilidad del fisco de otorgar incentivos fiscales a las inversiones, en este caso en bienes de capital y en obras de infraestructura.

Antes de proseguir con mi discurso deseo informar a la Presidencia que compartiré el término de que dispongo con el señor presidente de la Comisión de Industria, diputado Brown, quien señalará algunas cuestiones a mi juicio interesantes.

Como ya lo mencioné, el proyecto en consideración se refiere a un régimen de incentivos de carácter fiscal a las inversiones, e involucra dos posibilidades excluyentes entre ellas, salvo para un determinado tipo de inversiones vinculado con las exportaciones, a lo que se referirá el señor diputado Brown.

Una de las posibilidades es que las inversiones en bienes de capital tengan un sistema de amortización acelerada de la inversión respecto del impuesto a las ganancias. En cuanto a la ley de impuesto a las ganancias, esto significa la posibilidad de amortizar los bienes de capital invertidos en un determinado período que tiene que ver con la vida útil del bien objeto o producto de la inversión. Se brinda al inversor la posibilidad de aplicar una porción mayor contra el impuesto a las ganancias, contra el cálculo de la materia sujeta al gravamen.

Cabe aclarar que no se le está regalando nada al inversor, porque si hoy aplica la amortización acelerada mañana no tendrá la posibilidad de aplicar amortizaciones, cuando el bien todavía tenga vida útil. Consecuentemente, en algún momento de la evolución del patrimonio, no en la foto específica y concreta de un balance, igual tendrá que pagar la cuenta. De manera tal que lo que hace el Estado es decirle al individuo que haga la inversión y que cuanto más pronto la haga, mejor será el beneficio, porque tendrá la posibilidad de amortizar con mayor velocidad los bienes correspondientes que la ley menciona con carácter general.

Desde ya, esto sirve para quienes tienen que pagar impuesto a las ganancias o aspiran a ha-

erlo en los ejercicios inmediatos siguientes. No sirve para los que no tienen esa condición o posibilidad.

Consecuentemente con ello, la ley también prevé la posibilidad de aplicación contra otros impuestos o la posibilidad de devolución, como es norma general, del impuesto al valor agregado contenido en las inversiones. Si alguien va a hacer una inversión en bienes de capital y tiene que pagar, supongamos un número redondo como pueden ser mil pesos, entonces va a abonar ochocientos pesos por el bien de capital y los otros doscientos le serán reintegrados por el Estado o, en su caso, si no hay reintegro, se podrá aplicar contra otros impuestos. En definitiva, el efecto es el mismo.

Esto implica la posibilidad de una inversión genuina sin tener que recurrir a un endeudamiento para pagar a la aplicación de capital líquido la parte contenida en el bien que corresponde al impuesto al valor agregado. En definitiva, como he venido diciendo, esto significa que lisa y llanamente se está facilitando la inversión.

Tampoco se regala nada porque, como seguramente todos los señores diputados conocen, hay un mecanismo de créditos y débitos fiscales que juegan armónicamente. Esto significa que si cuando se hace la inversión se paga el impuesto al valor agregado, el inversionista adquiere el crédito fiscal pertinente que después aplica contra los débitos fiscales, producto de la explotación de aquello que incluyó en su patrimonio productivo.

Cuando no ocurre así, es decir, cuando no hay crédito fiscal, el débito fiscal es por el monto íntegro, sin deducción alguna. En consecuencia, el Estado no está regalando nada y, en todo caso, lo que hay es un costo financiero derivado de que lo que debía pagarse hoy en realidad se va a pagar durante la explotación.

Pero bien vale la pena ese pequeño costo financiero, sobre todo hoy, en que las tasas de interés no son tan grandes como para facilitar la inversión. Digo esto en un contexto en el que la inversión interna bruta fija viene creciendo en la Argentina, y ese crecimiento se da de una manera distinta a otras ocasiones.

El crecimiento no se debe al capital prestado ni al capital que viene de afuera sino que se da con aquello que los argentinos están sacando —y voy a utilizar una expresión gráfica y poco

ortodoxa— de debajo del colchón o de la latita que tenían enterrada en el fondo de la casa. Aclaro que no quiero avivar ladrones, porque no sea que alguno vaya a buscar el dinero al fondo de la casa.

La realidad es que la inversión interna bruta fija está creciendo en la Argentina a un ritmo desconocido en los últimos tiempos y ese crecimiento se está desarrollando tal como lo indican los números. No es necesario que eanse a los señores diputados con estos números, pero lo cierto es que en ese contexto se viene a decir que vale la pena utilizar una porción de los excedentes fiscales para hacer una inversión, aprovechando la circunstancia de estar en la fase expansiva de la economía.

Para esto se aplica cualquiera de estos dos mecanismos excluyentes que he señalado: el reintegro del impuesto al valor agregado, su aplicación contra otros impuestos, o la amortización acelerada de las inversiones.

Resta señalar un tema más que también contiene la norma. Vale la pena que lo discutamos en extenso, porque hubo publicaciones que aseguraban ciertos destinos de carácter específico o concreto.

En el mundo, no en la Argentina ni en la Capital Federal donde estamos todos nosotros, o si se quiere la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —como se la denomina en los últimos tiempos—, se conocen dos maneras de financiar las obras de infraestructura de interés común; todas las demás son derivaciones de esas dos.

Una consiste en meter la mano en el bolsillo del Estado nacional, provincial o municipal, para que el Tesoro pague la obra a través de un concurso público, una licitación o cualquier otro tipo de arreglo. La otra forma es llamar a quienes puedan hacer la obra y decirles que se les va a otorgar en concesión durante un período de tiempo determinado, pero que para eso deben aportar los recursos necesarios para llevarla a cabo. Además, en algunas ocasiones se mezclan estas dos formas primarias que acabo de mencionar y el sistema que se aplica termina siendo un guiso que no es ni una cosa ni la otra.

En rigor de verdad, esas son las dos formas puras de financiamiento que se conocen en el mundo para la realización de obras de infraestructura. Por eso, por más que el hombre busque otras alternativas para satisfacer las nece-

sidades en esa materia, sólo se encuentra con las dos formas que mencioné con anterioridad.

Por otra parte, cabe señalar que en el actual contexto se le dice al interesado en realizar obras de infraestructura que podrá hacerlas pero que no necesitará buscar financiamiento —que nadie le va a dar— para pagar los impuestos al fisco, porque todo lo que incorpore a la obra se lo vamos a detraer y recién lo va a pagar cuando ella comience a rendir sus frutos. Este es el sentido de la parte que la norma dedica a incentivar la realización de obras de infraestructura por vía de la inversión de carácter privado.

En términos generales me quedan por agregar dos o tres conceptos. Como siempre, quedan excluidos quienes tengan dificultades producto de querellas penales, de concursos, etcétera. Creo que no vale la pena que nos adentremos demasiado en este tema, porque todos lo conocemos en detalle.

Asimismo, se crea un registro en el que se deberán inscribir quienes deseen acceder a los beneficios de la norma, y también se establece la necesidad de presentar el proyecto de inversión a efectos de analizar si puede o no funcionar.

La iniciativa en tratamiento contempla la posibilidad de incluir los bienes muebles vinculados íntegramente con la obra, pero no los que se relacionen con trabajos que tienen que ver con cierto tipo de construcciones complementarias, que en la literatura de carácter impositivo se denominan en general obras civiles. Hago esta aclaración porque éste no es el tratamiento que se les da en la literatura vinculada con los temas de ingeniería, donde las obras civiles son omniinterpretativas de las obras que puedan merecer esa calificación.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia recuerda al señor diputado que comparte su tiempo con el señor diputado Brown.

**Sr. Snopce.** — Ya termino, señor presidente.

Hay un tema que vale la pena que los señores diputados conozcan antes de continuar con el análisis del proyecto. Me refiero a aquellos sujetos que pretendan incorporarse a los beneficios de la ley, pero que simultáneamente hayan iniciado acciones judiciales por haber interpretado que a los efectos impositivos tenían que hacer el ajuste por inflación de sus estados contables. Mediante uno de los artículos de este proyecto se solicita que renuncien a esa acción

si quieren incorporarse a este régimen. Seguramente, algunos señores diputados nos van a proponer modificaciones que vamos a analizar durante el tratamiento en particular.

Por último, me resta señalar que el cupo fiscal de mil millones de pesos se divide en dos: setecientos millones para devolución anticipada del IVA o para cómputo a cuenta de otros impuestos, y trescientos millones para lo que el proyecto denomina como amortizaciones aceleradas.

Hechas estas aclaraciones, y tal como lo señaló el señor presidente, corresponde que continúe en el uso de la palabra el señor presidente de la Comisión de Industria.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Brown.** — Señor presidente: el proyecto en tratamiento se enmarca en un conjunto de acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional con el objeto de implementar políticas activas que incentiven las inversiones, tanto en bienes de capital como en obras de infraestructura, apuntando —como bien señala el mensaje del Poder Ejecutivo nacional que acompaña el presente proyecto de ley— a la expansión económica, a su sostenimiento en el tiempo y por ende al incremento de la demanda laboral.

Este proyecto, vuelvo a insistir, instala políticas activas que nosotros acompañamos, vinculadas con grandes obras y grandes proyectos, y también con inversiones, con infraestructura y con beneficios regionales, que nosotros también acompañamos porque pensamos que son fundamentales para el desarrollo productivo de regiones hoy postergadas en nuestro país.

En la Comisión de Industria hemos considerado a esta iniciativa como un elemento positivo y lo hemos acompañado en general. Pero un conjunto importante de diputados pertenecientes a distintos bloques, integrantes de dicha comisión, consideramos que este proyecto debió incluir algunos temas relacionados con otros sectores de la actividad económica de nuestro país, que también están esperando un acompañamiento productivo.

En ese sentido, hemos analizado una cierta cantidad de reclamos diferentes que se han hecho por distintas entidades empresarias en el seno de la Comisión de Industria. Este fue el caso de la Unión Industrial Argentina, de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la Re-

pública Argentina, de Confederaciones Rurales Argentinas, de CARBAP, de CAME, etcétera.

Como he señalado, hemos creído pertinente acompañar este proyecto en general y hacer algunos planteos que entendemos mejoran positivamente y en forma sustancial la formulación original del proyecto de ley.

Es así que en representación de la Comisión de Industria venimos a plantear la necesidad de incorporar dos temas que consideramos de fundamental importancia. En primer lugar, el relacionado con los beneficios no excluyentes en proyectos netamente exportadores. El artículo 3º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo nacional establece que los beneficios fiscales de amortización acelerada y de devolución anticipada del IVA son excluyentes entre sí.

Se entiende que un esquema de beneficios no excluyentes constituía una política más agresiva de estímulo a la inversión, fundamentalmente en determinados proyectos. Es así que nosotros planteamos este caso para proyectos exportadores, incorporando al texto del artículo 3º una redacción de la que luego en el tratamiento en particular vamos a hacer mención expresamente, y solicitaremos a la comisión cabecera, que es la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que la acepte.

Esa propuesta se vincula concretamente con este texto: "Los beneficios de amortización acelerada y de devolución anticipada de IVA no serán excluyentes entre sí en los casos de proyectos de inversión cuya producción sea exclusivamente para el mercado de exportación. En estos casos los beneficiarios podrán acceder en forma simultánea a ambos tratamientos fiscales".

Entendemos que dicha incorporación, que tiene un sesgo exportador, va a contribuir a apuntalar nuestras exportaciones, que en el mes de mayo de este año alcanzaron a 3.350 millones de dólares, lo que representa un aumento del 20 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior. Y en los primeros cinco meses del año alcanzaron un valor de 13.660 millones de dólares, que representan un incremento del 16 por ciento en relación con el año anterior.

Durante el año 2003 se registraron exportaciones por treinta mil millones de dólares, de los cuales el 61 por ciento, es decir, dieciocho mil trescientos millones correspondieron a manufacturas de origen industrial y agropecuario.

Si bien estas cifras son muy alentadoras, no resultan suficientes; necesitamos una actividad exportadora de mayor envergadura. En consecuencia, pensamos que la introducción de este capítulo dará mayor fuerza y contenido a la iniciativa.

Otro punto al que deseo referirme se vincula con el cupo pymes. Entendemos que en un contexto de alto desempleo y pobreza la fijación de un cupo pyme resultará de gran impacto para el conjunto de nuestra economía, sobre todo si se considera que el sector de las pequeñas y medianas empresas representa alrededor del 95 por ciento de las unidades productivas, contribuye con más del 60 por ciento de la producción y genera la mayor parte de los nuevos empleos.

Al respecto cabe destacar que, de acuerdo con un informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, durante el tercer trimestre de 2003 las micro, pequeñas y medianas empresas generaron 171.000 puestos de trabajo, esto es, casi el 90 por ciento del total.

Ese informe también revela que las grandes empresas registraron una generación neta de empleo del 1,7 por ciento, mientras que las micro, pequeñas y medianas recompusieron su trayectoria de generación de empleo mucho más rápidamente, con saldos positivos que superan el 10 por ciento. Ello considerando sólo el empleo registrado. Si tenemos en cuenta el empleo informal advertiremos que, en relación con las grandes empresas, el porcentaje correspondiente a las pymes es notablemente mayor. Según algunas estimaciones, en el año 2003 las pymes invirtieron veinticinco mil millones de pesos, aun existiendo la falta de financiamiento que todos conocemos.

Por lo expuesto, la Comisión de Industria propone la incorporación de un cupo fiscal anual de doscientos millones de pesos adicionales para ser aplicado exclusivamente a proyectos de inversión vinculados con pequeñas y medianas empresas.

En tal sentido, en ocasión del debate en particular solicitaremos que, como segundo párrafo del artículo 2º, se incorpore el siguiente texto: "Establécese un cupo fiscal anual de 200 millones de pesos adicionales a los contemplados en el párrafo anterior, que serán destinados exclusivamente a proyectos de inversión desarrollados por empresas que clasifiquen de acuer-

do a la normativa vigente como pequeñas y medianas empresas. De este cupo se asignarán 140 millones de pesos con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II y 60 millones de pesos con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III". De esta manera aplicamos el mismo criterio contemplado en el proyecto respecto del resto de las inversiones.

Acompañaremos en general el proyecto de ley en debate porque consideramos que en él se contemplan políticas activas vinculadas con el crecimiento económico sustentable, que deben ser continuas y permanentes y que apoyaremos con todo énfasis. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia**. – Señor presidente: cuando a comienzos del mes de abril fuimos invitados por el señor ministro del área a los fines de analizar y evaluar este proyecto, quienes integramos el bloque de la Unión Cívica Radical dijimos que nos parecía sumamente importante que se terminara con la retórica aplicada en la década del 90, en que el Estado fue perdiendo su capacidad ejecutiva de acción y control a raíz de su desmantelamiento y desguace. El señor ministro sostuvo la necesidad de aplicar políticas activas, y expresamos nuestro total acuerdo.

También compartimos lo establecido en el mensaje que acompaña el proyecto en el sentido de instituir un régimen transitorio mediante el que se otorga un tratamiento fiscal orientado a estimular las inversiones en bienes de capital destinadas a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura.

Pero cuando comenzó la discusión en el seno de la comisión planteamos que sería necesario introducir algunas modificaciones al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, más allá de las necesidades que pudiera haber, fueran éstas regionales o circunstanciales por alguna crisis que se haya dado. Incluso planteamos que si era necesario otorgar subsidios, éstos debían ser específicamente para la realización de alguna obra de infraestructura de envergadura y no que se implementaran como se hacía en los términos del proyecto.

Por eso, cuando la comisión decide llevar adelante el despacho de mayoría sin ningún tipo de modificación, desde el bloque de la Unión Cívica Radical elaboramos un dictamen de mi-

noría a efectos de atender no sólo a sectores de la actividad industrial sino también a sectores de la actividad agroindustrial y de servicios de turismo.

En el artículo 1° planteamos que cuando las obras de infraestructura se realicen con aportes o con financiamiento del Estado provincial, municipal o nacional no se podrán acoger a estos beneficios. Entendemos que en este caso no existe el riesgo empresario, ya que es el Estado el que está poniendo sus aportes y su esfuerzo.

Por eso, nosotros planteamos esta situación, a fin de dejar aclarado que cuando existe financiamiento por parte del Estado no se puede acceder a estos beneficios.

En cuanto al cupo fiscal establecido, hacemos una salvedad en el sentido de que, tal como está redactado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, para las obras de infraestructura no existe cupo de ninguna naturaleza. Por eso es que nosotros planteamos la necesidad de analizar esta situación.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, don Eduardo A. Arnold.

**Sr. Giubergia**. – A su vez, cuando se planteaba que el Poder Ejecutivo pondría la suma de mil millones de pesos, nosotros entendimos que sería necesario aportar la suma de mil cuatrocientos millones, a ser destinados a la realización de obras donde no solamente se tenga en cuenta lo que decide la autoridad de aplicación.

En esto necesitamos tener un mecanismo regulador, en el que las distintas regiones y provincias de la República Argentina puedan estar incluidas. Muchas veces hemos escuchado al presidente de la República decir que el país comienza en Jujuy. Siguiendo esta línea es que planteamos que debe haber una política integral de la República Argentina desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego.

Creemos que la autoridad de aplicación no puede otorgar en forma antojadiza los cupos, sino que debe haber –como dije– algún mecanismo que los regule. Por ello, planteamos en el artículo 13 de nuestro proyecto la necesidad de que el mecanismo que se utilice para contemplar las distintas regiones y provincias se base justamente en los coeficientes de distribución

secundaria de la coparticipación establecida en la ley 23.548.

Por otra parte, coincidimos con lo señalado por el señor diputado Brown en cuanto al aporte de los doscientos millones de pesos.

**Sr. Presidente** (Arnold). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Borsani**. — Señor presidente: estamos realmente complacidos de que el Poder Ejecutivo haya enviado al Parlamento una iniciativa de esta naturaleza que no hace otra cosa que introducirnos en una etapa de políticas activas para el desarrollo de algunas actividades económicas, en este caso de la actividad industrial, y también de obras de infraestructura.

Luego de ver de qué manera en la última década se expulsaba la mano de obra y se cerraban miles y miles de industrias a lo largo y a lo ancho del país, observamos que medidas de esta naturaleza, con algunas modificaciones que entendemos se deben introducir, son realmente un paliativo y muy bienvenidas desde nuestra bancada.

Nosotros tenemos diferencias con la iniciativa que estamos considerando, y por ello a través de un proyecto de nuestra autoría pretendemos estimular las inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura mediante el mecanismo de devolución anticipada del impuesto al valor agregado y de amortización acelerada del impuesto a las ganancias. En este sentido, el proyecto contenido en el dictamen de mayoría está disponiendo de un cupo fiscal de originariamente mil millones de pesos, de los cuales setecientos millones van a la devolución anticipada del IVA y los trescientos millones restantes se destinan a la amortización acelerada del impuesto a las ganancias.

Nuestro despacho está incorporando otras actividades que nosotros entendemos que son importantísimas para el desarrollo económico, como es el expreso involucramiento de la actividad agroindustrial y los servicios turísticos.

También estamos excluyendo a aquellas obras de infraestructura contratadas por el Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Además, planteamos la necesidad de incorporar un mayor cupo fiscal que, según nuestro proyecto, ascendería a mil cuatrocientos millones de pesos. De este modo estaríamos dando un cupo y una responsabilidad a todo aquello que desde la autoridad de aplicación se pretenda otorgar.

Nosotros entendemos que no es posible otorgar mil millones de pesos a efectos de la incorporación de bienes de capital, y que la autoridad de aplicación quedará autorizada —en una delegación de funciones que no debería ser propuesta o avalada desde el Congreso de la Nación—, sin un límite ni un costo fiscal perfectamente cuantificado, determinado y aprobado por el Parlamento.

Por otro lado, estamos estableciendo que la autoridad de aplicación otorgue estos beneficios fiscales con un concepto de territorialidad; es decir, si estamos hablando de otorgar beneficios que provienen de impuestos coparticipables, como lo son el impuesto al valor agregado y el de ganancias, entendemos que debería aplicarse en una proporción similar a la coparticipación que tiene cada una de las provincias. De este modo, ellas también se beneficiarían con este sistema de promoción de inversiones.

El trámite de este asunto en el ámbito de las comisiones no fue pacífico, y digo esto en el mejor sentido, porque generó mucho debate y muchas diferencias.

En el dictamen de mayoría podemos observar que hay doce o trece firmas en disidencia total o parcial. Así mismo, existen dos dictámenes de minoría, uno de ellos de la Unión Cívica Radical. Esto indica que había importantes diferencias que se analizaron positivamente en el ámbito de las comisiones: tanto en la de Presupuesto y Hacienda como en la de Industria, de la que soy miembro. Allí circuló un proyecto de decreto reglamentario que prácticamente dejaba afuera a las pequeñas y medianas empresas.

Como advertimos que se trataba de un asunto delicado, insistimos en que la Comisión de Industria también emitiera su dictamen. Finalmente, se emitieron dictámenes de mayoría y de minoría, asumiéndose el compromiso de gestionar la incorporación de modificaciones, que seguramente se plantearán durante el tratamiento en particular del proyecto y que, como dijo el miembro informante de mayoría de la Comisión de Industria —el señor diputado Brown—, servirán para dar cabida a la pequeña y mediana empresa.

Las pequeñas y medianas empresas incorporan el 85 por ciento de la mano de obra, razón por la cual entendimos fundamental que estuvieran contempladas. La incorporación que se

hará en el artículo 11 se refiere a una ampliación de doscientos millones destinados exclusivamente a las pequeñas y medianas empresas. De esa cifra, ciento cuarenta millones irán a la devolución anticipada del IVA, y sesenta a la amortización acelerada del impuesto a las ganancias.

Otra cuestión importante que se va a realizar, y que este bloque también va a apoyar, es la modificación del artículo 3° para que los beneficios de la amortización acelerada del impuesto a las ganancias y de la devolución anticipada del IVA no sean excluyentes sino que se puedan sumar en el caso de aquellas producciones destinadas exclusivamente a la exportación.

Por los argumentos aquí expuestos, y conformes con la intensidad del trabajo realizado en las comisiones y con el énfasis que las distintas bancadas han puesto para discutir y mejorar esta cuestión, propongo que se vote el dictamen de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** – Señor presidente: en el marco de un dictamen de minoría que firmo junto con los señores diputados Adrián Pérez y Alberto Piccinini, vengo a plantear básicamente lo mismo que expuse en el ámbito donde me tocó discutir este proyecto, que fue la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Mi planteo es el mismo que sostiene el dictamen de minoría que proponemos, que no está orientado a voltear un proyecto que estimule la vigencia de políticas activas en la Argentina –sobre lo que no existe ninguna posibilidad de debate, porque estamos absolutamente de acuerdo–, sino en todo caso a evaluar si estamos hablando de una política activa que efectivamente promueva el proyecto de reindustrialización que necesita nuestro país o si estamos en presencia de un texto legal que prácticamente tiene nombre y apellido.

De manera explícita y pública, un grupo empresario muy importante de la Argentina como Techint planteó en la edición del diario “Clarín” del 28 de mayo que si el Parlamento no aprobaba el texto que hoy estamos discutiendo, el costo del gasoducto se trasladaría a los usuarios. En la práctica se nos dijo públicamente por medio de ese periódico que la sociedad argentina, por medio del pago de los impuestos o de las tarifas, iba a tener que compartir la inversión en ese gasoducto.

Obviamente que ante comportamientos de esta naturaleza suele ser absolutamente imprescindible –al menos esto es lo que se visualiza en los países a los que se hizo mención cuando se habló de que aplican políticas activas– la vigencia de estrategias de política pública que mantengan una razonable autonomía en relación con este tipo de definiciones y comportamientos de ciertos capitales.

Es decir que hay que tratar de que las políticas públicas no sean capturadas para beneficio exclusivo y excluyente de estos conglomerados empresariales.

El proyecto que estamos analizando presenta varios inconvenientes. El primero de ellos tiene que ver con un problema básico de concepción, que lamentablemente no parece haber sido advertido en su exposición por el señor miembro informante de la mayoría de la comisión.

Lo que indica la teoría económica, con absoluta claridad, es que la ayuda fiscal para el desarrollo de la inversión tiene que producirse en los contextos económicos donde el acceso al capital es caro.

Las circunstancias por las que está atravesando la Argentina hoy día –de crecimiento de la economía, de tasas de interés internacionales y locales bajas, donde grupos empresarios importantes tienen ingentes sumas de dinero en el exterior– no es un contexto en el cual el acceso al capital sea caro. Menos aun para este tipo de sectores empresariales de los que estamos hablando.

Para ilustración de los señores diputados debería decir que el grupo empresario Techint, que ha hecho una explícita defensa de la necesidad imperiosa de aprobar este proyecto tal como está, es un actor privilegiado del mercado gasífero en la Argentina. Además, la tasa de ganancia de una de sus empresas –la Transportadora de Gas del Norte– equivale al 30 por ciento anual acumulativo, resultando ser un 650 por ciento más alta que la tasa de ganancia que han tenido las doscientas empresas restantes que operan en la cúpula del país.

Otra importante empresa es la Distribuidora de Gas del Litoral, que exhibe ganancias que son 180 por ciento superiores al promedio que hoy tiene la cúpula empresaria argentina. Este es un elemento que indica por qué en realidad no le resulta caro acceder al capital a este tipo de sujeto económico.

En realidad, cuando uno observa todo esto se da cuenta de que este grupo empresario ha sido uno de los principales beneficiarios del proceso abierto por la devaluación en la Argentina, pues pasó del octavo al segundo puesto en el ranking de las empresas de nuestro país.

En línea con lo que planteaba como primer problema, quiero señalar que efectivamente no hay una dificultad de acceso al capital para agentes económicos de esta naturaleza y, por lo tanto, no tiene justificativo alguno invertir recursos fiscales con ese objetivo. En todo caso podría tenerlo en función de una específica decisión sectorial que no se explicita en el proyecto, y para agentes económicos de menor tamaño que efectivamente puedan necesitar un subsidio de esta índole, lo que tampoco establece esta iniciativa.

El segundo elemento que está planteado como problema, y para aventar definitivamente cualquier tipo de consideración respecto a que lo que estamos analizando es un proyecto para favorecer el desarrollo industrial del país, es que en realidad el texto no propone, por ejemplo, que esta ventaja fiscal se otorgue a los bienes de capital producidos en el país. Por lo tanto, simplemente observando las tendencias que exhibe la economía argentina, donde el grueso de los bienes de capital que se consumen luego del proceso de desindustrialización son importados, en la práctica este proyecto termina subsidiando fiscalmente la importación de bienes de capital.

Por supuesto, tampoco es necesario subsidiar esa importación, porque como bien lo señaló el miembro informante, la inversión y la importación de bienes de capital se realizan sin ningún tipo de problemas a pesar del cambio en el valor del dólar. En consecuencia, no se justifica invertir recursos fiscales para subsidiar la importación, elemento que por otra parte quita a este proyecto las bondades en materia de generación de empleo que anteriormente se mencionaron.

El tercer problema fue en parte mencionado, y tiene que ver con que no estamos discutiendo un cupo fiscal de mil millones de pesos sino algo que ignoramos. Digo esto porque el cupo fiscal para obras de infraestructura no tiene límite alguno, y en un contexto donde se está demandando responsabilidad fiscal y existen estrategias muy precisas para discutir cuánto se incrementan los salarios y las jubilaciones o cuán-

ta inversión social se realiza, no queda claro por qué razón se plantea un cupo fiscal ilimitado para obras de infraestructura mientras existen tantos pruritos a la hora de debatir otro tipo de temas.

Tampoco se contempla en este proyecto una distribución regional del cupo fiscal que se está asignando. Al mismo tiempo, no se entiende por qué razón se necesita apuntalar al grupo Techint con un subsidio fiscal de esta naturaleza para la realización del gasoducto, tras los múltiples beneficios que ya se le otorgaron, como un mecanismo de concesión irregular, garantía de tasas de retorno del 12 por ciento en dólares sobre la inversión, y aportes de dinero por parte del Estado.

No hemos logrado debatir en comisión, por un lado, la prioridad del gasoducto y, por otro, por qué razón hacerlo requiere una inversión de recursos fiscales de esta índole, máxime cuando el propio grupo Techint se dio el lujo de decir que a pesar de que el Estado aporta no quiere ni siquiera oír hablar de que sea socio del proyecto. Ello sería absolutamente lógico y razonable en un contexto donde todavía no hemos recuperado la regulación sobre el mercado de hidrocarburos.

No tenemos dudas de que es absolutamente imprescindible garantizar energía a los hermanos del Nordeste argentino. No resulta claro que el mejor mecanismo para garantizar energía en esa región sea a través del gas. Esa cuestión hubiese merecido una discusión, sobre todo en el contexto de una Argentina que hoy usa mucho más gas del que debiera usar, desde una perspectiva razonable de la construcción de una ecuación energética que mínimamente podamos sustentar en el tiempo.

Lo que sí está claro es que el grupo Techint necesita traer el gas de Bolivia para sacarlo por el Atlántico porque no puede sacarlo por el Pacífico. En este sentido, como último punto en realidad no tengo dudas de que resulta muy conveniente este gasoducto para el citado grupo empresario, que es productor, transportista y distribuidor de gas, y que además proveerá los caños para la realización del gasoducto y a su vez tendrá trabajo para su constructora.

Ese grupo ya ha obtenido garantías en lo que tiene que ver con el precio del gas que extrae, y ahora pretende elevar los costos para la realización del gasoducto. Con sólo observar algu-

nos de estos elementos uno puede mencionar con absoluta claridad que no existe ninguna relación directa entre el interés del grupo empresario y el interés nacional, y menos aun cuando uno observa que este grupo empresario participó sin ningún tipo de problemas de un hecho básico que en gran medida tiene bastante que ver con la crisis energética de la Argentina. Me refiero a que tiene buena parte de nuestro gas colocado en exportaciones en lugar de resolver los problemas domésticos.

Existen tres gasoductos del grupo Techint para exportar, los cuales fueron financiados con las ganancias extraordinarias surgidas de las tarifas que pagamos todos los argentinos. Sin embargo, el grupo está demandando apoyo fiscal para este gasoducto que supuestamente es para resolver los problemas de abastecimiento interno.

Nuestro dictamen contempla, en primer lugar, dotar a este proyecto de un efectivo contenido industrial, precisando que lo que debe ser apoyado es la producción de bienes de capital nuevos que se realicen en el país, distinción absolutamente imprescindible para no subsidiar la importación.

Nuestro proyecto establece también límites al uso de recursos fiscales, que resultan indispensables para utilizarlos en el marco de la emergencia social y de los problemas de distribución del ingreso que existen hoy.

A su vez, la iniciativa propone una distribución específica a favor de las pequeñas y medianas empresas y de las diferentes regiones del país. En suma, lo que nuestro proyecto pretende es transformarse en una verdadera estrategia de política activa que efectivamente tenga que ver con generar empleo y reindustrializar el país.

Hay cosas que en la Argentina hemos constatado: cuando uno garantiza simplemente con el título de una política activa el subsidio a la importación o a un gran grupo empresario, no necesariamente esto provoca el crecimiento de la industria o el aumento del trabajo.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: cuando esta iniciativa comenzó a tratarse en la comisión respectiva adelanté algunas observaciones que a mi juicio merecía.

Lo digo con toda franqueza, no pensaba que después tendría derivaciones con otros temas

vinculados con la gestión gubernamental, que yo había planteado a principios de este año en esta Cámara con un pedido de informes y un pedido de interpelación al ministro de Planificación.

Voté en disidencia el despacho de la comisión porque realmente no entendí cuál es el objetivo perseguido en la medida en que se intenta interpretarlo con los mejores ojos posibles. ¿Hay realmente un subsidio a la producción por la vía impositiva o por el contrario se está favoreciendo la gestión de intereses particulares a través de la administración de esta reducción de gravámenes?

Hablamos de un costo fiscal de mil millones de pesos. Esto prácticamente equivale a un punto del IVA. Entonces, con ese mismo costo fiscal podría bajarse un punto del IVA y necesariamente tendría que producirse un aumento del consumo, que como sabemos es factor estimulante de la producción y de la inversión. Esto debería adquirir más relevancia en un país como el nuestro, donde la principal fuente de la actividad económica todavía es el mercado interno; por más que haya crecido el mercado externo, las exportaciones y el comercio exterior, la demanda interna sigue siendo el principal motor de la economía argentina.

Por ese motivo –pero también por muchos otros más–, nosotros fuimos los únicos que el 5 de enero de 2002 nos opusimos a la tremenda devaluación que se decidió y que el propio presidente de la República terminó criticando hace algunas semanas. A pesar de ello, la sigue convalidando, porque a diario el Banco Central compra dólares a efectos de mantener el tipo de cambio altísimo que hoy tiene la Argentina. Justamente, este tipo de cambio altísimo significa –entiéndanlo bien, señores diputados– mayor desempleo, mayor pobreza y mayor indigencia. Es decir que todos los que querían la devaluación provocaron mayor desempleo, mayor pobreza y mayor indigencia; creían que iban a alentar un modelo productivo –como se lo llamaba en aquel entonces–, y sólo nosotros advertimos todas estas cosas.

Evidentemente, en aquellas circunstancias jugaron los intereses ideológicos y los otros, los materiales. Recuerdo que durante la presidencia del doctor De la Rúa, cuando en la Argentina nadie hablaba de devaluación, acá en el asombro declaraciones de don Roberto Rocca pidiendo la devaluación del peso argentino. Don

Roberto Rocca hoy no vive pero su empresa subsiste y sin dudas fue una de las grandes beneficiarias de aquella devaluación de enero de 2002.

Los *lobbies* de algunos sectores empresariales, más la comprensión equivocada de sectores políticos, llevaron a tomar esas decisiones.

Reitero que sería mucho más simple bajar un punto del IVA y no dejar en manos de los funcionarios la administración de estos recursos. De ese modo se lo haría con la transparencia absoluta que la necesaria mayor demanda generaría, y esto nos permitiría brindar los estímulos que hoy se pretenden crear.

Sinceramente, no pensaba que esto pudiera estar vinculado con la denuncia que hice a principios de este año sobre la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino. No lo veía así, pero después lo fui entendiendo, sobre todo cuando leí las declaraciones que hace un instante nos recordaba el señor diputado Lozano. El mismo se preguntó qué necesidad había de otorgar un subsidio de naturaleza fiscal a la empresa Techint para la construcción del gasoducto.

Voy a contestar su pregunta con absoluta simpleza; más que eso: le voy a otorgar la información adecuada. El hecho es que así se ha comprometido el Estado argentino, porque en el acta del 24 de noviembre de 2003 que se firmó entre la organización Techint y el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sobre el acuerdo federal para la construcción del gasoducto del NEA, el inciso 5, del punto 1º indica que entre las obligaciones del Estado nacional está la de mitigar el impacto financiero del impuesto al valor agregado. Es decir que esto estaba claramente establecido en el convenio del 24 de noviembre del año pasado.

No quiero prolongar esta exposición. Ya he dicho en esta Honorable Cámara todo lo que tenía que señalar sobre el Gasoducto del Noreste, a pesar de ser un fervoroso convencido de la necesidad de hacerlo, pero de hacerlo bien y no por la vía que se ha seguido. Sin embargo, sí debo manifestar que este proyecto de ley empezó a tener nombre y apellido, y desgraciadamente no producirá ninguno de los efectos buscados.

Permitan hacer una última acotación. Como un acto de generosidad la Comisión de Industria ha conseguido que doscientos millones de pesos se destinen a las pymes. Esto queda cla-

ro: el cupo fiscal de mil millones de pesos irá destinado a las grandes empresas, y las pymes –de las que tanto se habla en esta Cámara de Diputados– sólo tendrán las limosnas del cupo fiscal.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cantini.** – Señor presidente: realmente, escuché con asombro al señor miembro informante hablar de este proyecto. Nosotros hicimos en la comisión varias observaciones a esta iniciativa. Hablamos con la verdad y tratamos de exponer qué era lo que se buscaba con este proyecto. Y resulta que el miembro informante nos señala que el trabajo se crea a través de la inversión. Ahora, ¿este proyecto va a traer inversión? ¿Este proyecto está favoreciendo la inversión? Lamento informarle que no.

Este proyecto solamente tiende a generar *lobby* de las empresas que siempre se acogen a estos regímenes específicos. La única manera de generar inversión es promoviendo una política activa general que no dependa de un señor o de un ministerio que autorice, y menos si este ministerio o secretaría está ubicado en la Capital Federal, porque en este caso solamente estaríamos generando un poder de *lobby* para aquellas empresas que siempre lo han tenido y que siempre se han acogido a estos regímenes.

Si uno repasa la historia, cada vez que se impusieron estas políticas activas, las mismas veinte empresas fueron las que obtuvieron los beneficios. Son las empresas que más poder de *lobby* tienen en la Argentina y también son las que no generan puestos de trabajo.

¿Cuál es el problema que hoy sufre la Argentina? La generación de empleo. ¿Hay algún párrafo en este proyecto que facilite la inversión a las empresas que van a generar más puestos de trabajo? No. ¿Hay algún párrafo que habilite la inversión a las empresas que coloquen capital genuino en la Argentina? No.

Solamente establecemos un beneficio para las grandes empresas, y como dijo recién el señor diputado Natale, damos una limosna a las pequeñas y medianas. ¿Cuándo vamos a entender que las únicas generadoras de empleo y de mano de obra intensiva en la Argentina son las pequeñas, medianas y las microempresas? ¿Algún día vamos a discutir eso acá en el recinto o siempre vamos a seguir generando políticas activas, entre comillas, para aquellas empresas que

tienen el crédito fácil, que pueden obtenerlo en el exterior y sobre todo que tienen el poder de *lobby* para alcanzarlo?

Si consideramos las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta –como dijo el señor diputado Giubergia– que la Argentina empieza en Jujuy y termina en Tierra del Fuego, ¿cómo hace una microempresa de Jujuy para obtener este beneficio si tiene que venir a la Capital? ¿Cómo hace una de Tierra del Fuego si la inscripción en este registro solamente puede hacerse en la Capital Federal?

Creo que realmente debemos pensar cómo beneficiar la inversión y generar empleo. Considero que éste no es el método, creo que se equivoca el camino. Hay muchas maneras de generar inversión genuina. Una es dando seguridad, de la que tanto se habla y poco se hace, otra es reduciendo impuestos distorsivos y una tercera es generando incentivos para quienes tengan mayor mano de obra contratada. Pero de esta manera vamos a hacer una ley que no solamente tiene el nombre y apellido de una empresa sino que tiene los nombres y apellidos de las mismas veinte empresas que han venido generando estos subsidios en la Argentina en los últimos treinta años.

Acá se habla y se demoniza a la década del 90 en cuanto a la inversión genuina de capital. Creo que en la década del 90 se cometieron muchos errores, pero hubo inversión genuina de capital en muchas empresas. Sería interminable la lista y podría pasar mucho tiempo hablando sobre la cantidad de empresas que invirtieron en capital con políticas activas y de crecimiento.

Tratemos de pensar un país en serio que no sólo sea agroexportador, sino que también pueda exportar materia industrializada. Debemos tener una política activa de exportación y una política activa para el mercado interno; pero asimismo es preciso entender que un mercado interno con un 50 por ciento de la población bajo la línea de la pobreza no crece. Pienso que la mejor política activa que debe aplicar este gobierno consiste en reducir el índice de pobreza y la exclusión de la gente.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** – Señor presidente: ¿podrá este recinto voltear el proyecto en discusión? ¿Qué tanta preocupación genera esta iniciativa

en los señores diputados preopinantes? El interbloque Federal –soy yo quien habrá de concluir con las exposiciones de este sector– comparte el criterio sustentado por los señores diputados Natale y Cantini.

Por otro lado, quiero señalar que, sobre la base de un análisis que de alguna manera comenzó a hacerse acá, cuarenta y seis señores diputados opinaron sobre este proyecto: diecisiete lo apoyaron y veintinueve aparecen como firmantes de disidencias parciales o totales, o de los dictámenes de minoría. Esta es la proporción real. Veintinueve diputados se preocuparon por las características del proyecto y sólo diecisiete apoyaron con su firma el dictamen de mayoría.

Repitió: ¿podrá este recinto voltear el proyecto? A uno siempre le queda esa esperanza pero, ¿y si ello no ocurre? Si eso no sucede, habrá que ver qué podemos hacer respecto de esta iniciativa, que eventualmente podría ser sancionada si actuamos con un criterio más uniforme y más racional en función de aquellos sectores en relación con los cuales nos interesa saber qué harán con sus inversiones y cómo invertirán.

En los fundamentos de mi disidencia me refiero a dos temas. En primer lugar, por qué vamos a ser mezquinos con otros sectores productivos que no sean el industrial o el de la construcción. ¿Cuál es la razón válida para que el sector agropecuario y el de servicios no puedan optar por ese supuesto beneficio, que será acotado, según presumimos?

Soy un hombre que proviene de la producción, y por suerte conozco el país porque lo he visitado en su totalidad. Me preocupa que estemos acá pensando en proyectos que en definitiva habrán de propender al apoyo y crecimiento sólo de determinados sectores de la actividad productiva argentina.

Estamos yendo hacia atrás en la historia. Voy a decirlo con todas las letras; se trata de la discriminación de los sectores específicamente agropecuarios. ¿Cuál es la razón por la que, desde hace tantos años, permanentemente venimos sufriendo esta discriminación, que comenzó en la revolución libertadora, en cuya época nacieron retenciones que duraron años? Después de eso, constantemente se tomaron diferentes decisiones que también significaron discriminación.

Nadie puede sacarse el sayo, porque de una u otra manera todos hemos tenido que ver con ello: en algún momento fue la revolución libertadora y en otra ocasión fue el mismo partido que hoy representa a la principal oposición, en 1988, con el Plan Primavera, que tantos disgustos causó a la gestión del entonces presidente Alfonsín.

Transcurrida una serie de años, cuando los sectores de la producción comenzaron a crecer de una manera significativa, volvieron a restablecerse los impuestos a la exportación. Se trata de discriminaciones inmerecidas e injustificadas, porque el sector al que me estoy refiriendo es el que aporta nada menos que nueve mil millones de pesos por año por aplicación de un impuesto distorsivo que ayuda al gobierno a resolver todos los problemas que tiene, por lo menos en el gasto social.

Ese fue el objetivo básico. Recordemos que en 2002 se dijo que había que establecer retenciones porque al sector agropecuario le iba bien y entonces debía pagar los gastos sociales. ¿Pero cuál era el total del gasto social? ¿Era de nueve mil millones? No, ni por las tapas; era muchísimo menor.

Al retaccarle a este sector, por medio de un impuesto distorsivo, el precio pleno que podría obtener en cualquier país del mundo, estamos resolviendo muchos más problemas que con los planes sociales. De todas maneras, estoy de acuerdo con que sigamos sosteniéndolos en la medida en que podamos hacerlo, pero no al voleo, en general y de cualquier manera.

Al margen de otras consideraciones, este proyecto es mezquino y antiproduktivo. Cuando abordamos esta cuestión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda mencionamos la posibilidad de ampliar el concepto a la inversión productiva en general. Esa es la inversión que el país necesita para salir de esta situación de crisis social realmente lamentable.

No hay creación de riqueza y sabemos que no hay milagros para resolver los problemas que tiene la Argentina. La creación de riqueza es necesaria para atender las necesidades del país.

En este momento el sector productivo agropecuario es el tractor que genera los ingresos fiscales con que cuenta el Estado nacional. No se le puede decir que no tendrá derecho a las ventajas que se establecen en este tan cuestionado proyecto.

En caso de que se apruebe en general este proyecto voy a proponer una modificación al artículo 1º, en lo referido a la inversión productiva en general, para que no haya discriminaciones y mezquindades y para que no se vuelva a la historia de siempre.

Pareciera que la propuesta fuera: porque tienen, les sacamos. Pero tienen porque trabajan y con ese trabajo le resuelven muchas necesidades a la gente.

Esta actitud antisectorial es de larga data; pesó sobre mis espaldas durante los años en que fui dirigente del sector y me sigue pesando en este recinto.

Me opongo a que este proyecto se apruebe en las condiciones en que ha sido planteado.

No me voy a referir al tema de la pequeña y mediana empresa porque ya he hablado bastante y soy respetuoso de los tiempos. Simplemente lo he planteado y tengo la impresión de que será recogido al final, si este proyecto fuera aprobado.

Me he limitado a señalar la molesta, desagradable y acostumbrada discriminación que se hace sobre el sector agropecuario.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Poggi.** – Señor presidente: estamos considerando un proyecto de ley que contempla la creación de un régimen transitorio con beneficios fiscales orientados a estimular las inversiones en bienes de capital destinados a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura.

Compartimos plenamente que el Estado asuma un rol activo y ejecute políticas a favor de la inversión, de la producción y, primordialmente, del empleo.

Muchos diputados provinciales hemos comprobado el éxito de llevar adelante políticas locales activas en favor de los sectores productivos. Estos éxitos se han traducido en fuertes inversiones privadas y en una importante cantidad de puestos de trabajo.

Como puntano, me alegro mucho de que el señor diputado Borsani, por la provincia de Mendoza, se haya manifestado acompañando fuertemente y con beneplácito estos regímenes promocionales; y los legisladores catamarqueños, puntanos y sanjuaninos entienden lo que quiero decir.

Las políticas activas se pueden manifestar de diferentes formas. Se traducen en incentivos tributarios –como es el caso de este proyecto–, en la estabilidad de las normas que otorguen seguridad jurídica al inversor, o en un Estado con un rol activo en la construcción de obras públicas para el desarrollo de la economía, tales como la construcción de caminos, obras hídricas, gasoductos, acueductos, viviendas para que la mano de obra tenga su propiedad, etcétera.

En el caso particular de este proyecto de ley se proponen dos incentivos tributarios: la devolución anticipada del impuesto al valor agregado ante una inversión en un bien de capital destinado a la industria u obras de infraestructura, o alternativamente la amortización acelerada de dichos bienes a los efectos del impuesto a las ganancias. En realidad, ambos conceptos no implican costos fiscales sino más bien diferimientos en el tiempo en el pago de los tributos.

Pero esta excelente herramienta fiscal que se utiliza para incentivar la inversión, la producción y el empleo, esta buena idea de pensar por un momento en la estructura tributaria no con un criterio de caja sino como una herramienta de desarrollo, se desdibuja cuando analizamos la letra del proyecto de ley y deducimos sus potenciales beneficiarios, cuáles serán los criterios de selección, el tremendo poder discrecional que tendrá el ministro de Economía para asignar tales beneficios, etcétera. Entonces, cuando deducimos todo esto del texto del proyecto de ley, esta buena idea de política activa se nos derrumba.

Obviamente, compartimos lo expresado por algunos pares en cuanto a que este proyecto no está dirigido a las pymes sino a las grandes empresas. Además, la incorporación que propuso el presidente de la Comisión de Industria es irrelevante en relación con el monto del beneficio total. Tampoco se está incentivando la compra de bienes de capital de producción nacional, con todas las ventajas que ello implicaría, tal cual lo manifestaron en la Comisión de Industria los empresarios fabricantes de bienes de capital de producción nacional; ni siquiera se fijan compromisos a los bienes de capital importados para que usufructúen el beneficio previsto en la ley.

Algunos dicen que esta norma tiene nombre y apellido y hablan de la empresa Techint. Yo no quisiera detenerme ni un minuto en esto, ya que me resisto a pensarlo. Me resisto a creer

que se esté usando a este Parlamento para sancionar una ley con nombre y apellido. En todo caso, durante la ejecución de la ley veremos si fue así. De comprobarse esto, sería realmente inmoral.

Ahora me voy a detener en un aspecto que para nosotros es muy importante, y es que ésta no es una norma federal. Para que se entienda mejor, voy a comentar lo que les sucede a los empresarios locales que vienen del interior del país, fundamentalmente de las provincias más alejadas del centro de decisión, que está en la Ciudad de Buenos Aires.

Cuando nuestros empresarios locales se personan en la Capital para presentar sus proyectos –por diferentes razones: por la distancia, por los costos de traslado, porque la información nunca llega, etcétera–, la respuesta es siempre la misma: el cupo ya está agotado o ya está priorizado. Esta es la respuesta que siempre les da el funcionario de turno. Siempre ocurre lo mismo.

En consecuencia, para que esta norma sea realmente federal debería contener dos cuestiones básicas. En primer lugar, las provincias deben tener la tranquilidad de que tienen asignado un cupo del beneficio fiscal; luego podremos discutir el criterio de distribución. Y más aún, la provincia “lenta”, es decir, aquella que dentro de un cierto tiempo no utilice ese cupo, lo perdería y el cupo se reasignaría a otra provincia que tenga proyectos. De esa forma, nuestros empresarios locales tendrían la posibilidad de acceder a estas políticas activas con iguales posibilidades.

En segundo lugar, para que esta norma sea federal, la autoridad de aplicación debe ser provincial. En caso contrario, el poder de que dispondrá el ministro de Economía de la Nación es enorme, y podrá orientar discrecionalmente la elección de los proyectos y estar sometido a fuertes *lobbies* y presiones de grupos económicos, como se dijo anteriormente.

Más aún, las provincias deben ser parte activa del manejo de este régimen, ya que aportan al cupo establecido por esta ley casi la mitad de los recursos. Recordemos que las provincias son propietarias prácticamente del 50 por ciento de dichos impuestos, y éste es otro elemento a tener en cuenta.

En consecuencia, si bien compartimos plenamente la decisión del Estado de asumir políticas

públicas, no estamos de acuerdo con que el beneficio no alcance a las pymes, que no se asista a la industria local de bienes de capital y que no se trate de una norma federal que alcance a todo el territorio nacional.

Por las razones expuestas, el interbloque Provincias Unidas adelanta su voto negativo al proyecto en consideración.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (A.).** – Señor presidente: desde el bloque del ARI vamos a plantear las mismas observaciones que efectuamos en el ámbito de la comisión y que, lamentablemente, no fueron tenidas en cuenta.

Debo aclarar que no hemos podido torcer prácticamente en nada el proyecto que fue enviado por el Poder Ejecutivo. En definitiva, esto también marca cuáles son las prioridades de este gobierno en la asignación de los recursos públicos.

La utilización de los recursos públicos exige responsabilidad y transparencia, y más aún cuando estamos en un contexto de tanto desempleo y desocupación, y con altos índices de pobreza. Lo que estamos decidiendo hoy claramente es el incentivo a determinadas empresas pero no a aquellas generadoras de empleo, como indicaba el señor miembro informante de la mayoría. Por el contrario, esta iniciativa beneficia a las grandes empresas, incluyendo a las multinacionales.

Con esto quiero decir que, en realidad, estamos ante un sistema de transferencia de recursos públicos en beneficio de determinados intereses privados, reiterando la mecánica utilizada en los últimos años en nuestro país. Cuando hablamos de las empresas generadoras de empleo nos estamos refiriendo básicamente a las pequeñas y medianas empresas.

Esta iniciativa terminará beneficiando a aquellas empresas que para la adquisición de bienes de capital recurren a proveedores de sus países de origen o, en muchos casos, a proveedores que forman parte de su propio conglomerado.

Sin embargo, esto no fue tenido en cuenta; lo único que se hizo fue establecer un pequeño cupo de doscientos millones de pesos para las pymes y mantener un amplio cupo de mil millones que incluya a las grandes empresas y a las multinacionales.

En realidad, si estamos buscando lograr un incentivo para la inversión, mucho más razonable sería comenzar a discutir un programa de redistribución de ingresos o, por ejemplo, utilizar ese cupo fiscal de mil millones de pesos para reducir el IVA sobre los productos de la canasta familiar. No obstante, el destino fue la transferencia de ese cupo fiscal a un grupo siempre pequeño de empresas.

La segunda cuestión que nos parece importante es no dejar excluido de este régimen de promoción de inversiones a sectores económicos como el agropecuario, que en muchos casos está iniciando un proceso de reconversión de bienes de capital. Por lo tanto, entendemos que estos sectores deberían estar incluidos en la norma. Siempre hablamos de pequeños y medianos productores.

En tercer lugar, planteamos una objeción no menor, y es que el proyecto no diferencia entre los bienes de capital producidos en el ámbito nacional y aquellos importados. Por ello, nuestra propuesta era que se tratara de bienes de capital nacionales o por lo menos con un alto componente nacional. Esta observación tampoco fue tenida en cuenta, con lo cual estamos ampliando la posibilidad de financiar la inversión en bienes de capital de origen extranjero.

En cuarto lugar, si bien es cierto que se establecieron algunas restricciones respecto del cupo y de la mecánica que tenía el Poder Ejecutivo para analizar los proyectos de inversión de bienes de capital en el caso de las industrias —a esto ya se refirió el señor diputado Lozano—, no existían tales restricciones cuando se trataba de proyectos de infraestructura. Tanto el cupo como los criterios fueron directamente delegados en el Poder Ejecutivo nacional, cuestión que este Parlamento no puede tolerar, máxime cuando esto está ligado a la decisión de favorecer al grupo Techint en lo que fue el acuerdo por el gasoducto del NEA.

El acta complementaria número 1 entre el grupo Techint y la Secretaría de Energía firmada el 11 de febrero de este año acordó algunas cuestiones como las siguientes: la ratificación del anteproyecto presentado por el grupo Techint; se estableció que la empresa Techpetrol, integrante del grupo inversor, accedería a los derechos para construir el gasoducto del NEA en forma directa y se estableció que el Estado fijaba un mecanismo tarifario que per-

mita al grupo inversor tener un retorno anual del 12 por ciento sobre la inversión.

Ahora, este proyecto es lo que faltaba para complementar este esquema de favoritismo hacia el grupo Techint, porque con estos incentivos fiscales se establece la promoción para las obras de infraestructura. Además, solamente serán controlados por el Poder Ejecutivo porque la ley prácticamente adolece de falta de restricciones y de alcances en cuanto a la evaluación que aquél debe realizar para incorporar los proyectos en el incentivo fiscal.

Por estas razones, que no nos parecen menores, hemos presentado un dictamen de minoría donde insistimos en que es importante la promoción o el incentivo para determinadas empresas. Sin embargo, creemos que aquellas que deben ser favorecidas son casualmente las que han sido castigadas durante las últimas décadas en nuestro país, es decir, las pequeñas y medianas empresas, y que no corresponde incluir en este tipo de incentivos a las empresas multinacionales o a los grandes grupos nacionales.

En la comisión hemos planteado todas estas cuestiones pero no han sido aceptadas, y por eso las estamos expresando en este recinto. Trataremos de que se introduzcan modificaciones en el proyecto contenido en el dictamen de mayoría; de lo contrario, obviamente no lo acompañaremos.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** – Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que hace muchos años los trabajadores venimos reclamando que el Estado tenga un rol decisivo en el impulso y el estímulo a la producción nacional. Venimos exigiendo un cambio en la concepción política e ideológica de la economía, dejando de lado la idea de que “el mercado lo soluciona todo”. Debemos dar paso a la acción decidida del Estado en el impulso de la producción.

Por eso, saludamos esta iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, por el hecho de propiciar una política activa en un tema tan importante para el desarrollo nacional. Esa política tiene que ver con el impulso de la industria de bienes de capital. De esta forma se va a beneficiar a los productores que fabrican los bienes que luego se comercializan en el mercado interno. Ellos tam-

bién fabrican los productos que se exportan para generar divisas para el país, mano de obra calificada y empleo genuino y productivo, que todos estamos reclamando en forma permanente.

Como hemos venido señalando, la Argentina es un país que en los últimos treinta años perdió –lo dije en reiteradas oportunidades– cuatrocientos mil puestos de trabajo industriales por falta de políticas activas del Estado nacional.

En este momento se plantea un cambio en la concepción política –como lo ha hecho público el señor presidente de la Nación– mediante una acción decidida por parte del Estado en la aplicación de estas políticas, junto con la intervención del Congreso de la Nación.

En función de lo expuesto, adelanto nuestro apoyo en general a este proyecto de ley. Pero como todas las iniciativas son perfectibles y merecen un debate para su enriquecimiento –fundamentalmente si es que los diputados nacionales queremos combatir decididamente el desempleo, la pobreza, e impulsar el desarrollo productivo nacional–, vamos a plantear algunas modificaciones en la discusión en particular para perfeccionarlo.

Hemos expresado al señor secretario de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, cuando concurrió a la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria, cuál era el alcance y el contenido de este proyecto y qué iba a posibilitar en el futuro.

Es importante dar un impulso a la industria nacional de bienes de capital y ello debe quedar absolutamente reflejado en este proyecto. Por eso, en la discusión en particular vamos a proponer un agregado simple para que sean contemplados los bienes de capital producidos en el país o los importados que no se fabriquen en la Argentina. No estamos en contra de que se beneficie con la importación de bienes a aquellos sectores que necesitan mejorar tecnológicamente. Por eso no nos oponemos a que gocen de algunos beneficios impositivos.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo O. Camaño.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** – Sin embargo, no estamos de acuerdo con beneficiar a aquellos productos que puedan ser fabricados por em-

presas de bienes de capital radicadas en el país, porque además cuentan con miles de trabajadores por los que debemos bregar, no sólo para desarrollar su industria sino también para sostener y hacer crecer el nivel de empleo. Si no contemplamos esta prioridad sucederá lo que ya está pasando en la actualidad por falta de un estímulo real y eficiente a la industria local.

En este año se ha producido un aumento en la importación de bienes de capital en detrimento de la industria nacional. Es decir que no es necesario favorecer la importación de esos bienes porque ya lo están haciendo, y sí es necesario estimular a la industria local para impulsar el crecimiento de la mano de obra.

Cuando este tema se discutió se sostuvo que algunas empresas locales no tienen el nivel tecnológico y de desarrollo que se necesita en el país para generar productividad y de esta manera tener competitividad en los mercados internacionales, en particular el Mercosur y otros mercados regionales integrados.

Al respecto, creemos que si no estimulamos a las industrias de bienes de capital nunca se logrará alcanzar el nivel tecnológico que requiere la competitividad internacional en los mercados regionales integrados como el Mercosur, la Unión Europea, Asia, Sudáfrica, etcétera. Por eso, para nosotros es fundamental incorporar este párrafo en el artículo 1º.

Por otro lado, este proyecto no alcanza a las pequeñas y medianas empresas. En nuestra opinión es fundamental la incorporación de las pequeñas y medianas industrias, pero no sólo con un cupo de capital destinado a sus proyectos de inversión. Las pymes también deben incorporarse a los grandes proyectos de inversión con un porcentaje que no debe ser inferior al 50 por ciento, a fin de que los proyectos que aquí se han mencionado no se desarrollen sólo sobre la base de bienes importados.

Yo saludo que haya un grupo económico que quiera impulsar y llevar adelante el proyecto de inversión para el Gasoducto del Nordeste, porque ello favorecerá a las provincias de aquellas zonas que necesitan energía para producir. Pero es importante que esas obras que se van a realizar se lleven a cabo con bienes de capital producidos en el país, o sea que los caños, las bridas, los grupos mecánicos y electrógenos sean nacionales, y sólo se importe aquello que la Ar-

gentina no está en condiciones de producir desde el punto de vista tecnológico.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Eduardo A. Arnold.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** — Lo que nos motiva a solicitar la incorporación de las pymes en los grandes proyectos de inversión y en el cupo es el proyecto de decreto reglamentario. Ese decreto contempla un marco regulatorio que establece quiénes accederán a este beneficio fiscal en los proyectos de inversión, el monto en millones de pesos y la cantidad de empleo que cada uno involucra. El monto mínimo que plantea es de cinco a veinte millones de dólares, con un mínimo de cien puestos de trabajo a crear. En consecuencia, ninguna pyme nacional podría calificar para obtener este beneficio fiscal. Por eso, es importante que en el proyecto de ley se contemplen los bienes producidos en el país y un cupo mínimo de un 50 por ciento para los grandes proyectos de inversión, además del cupo en capital directamente dirigido a que las pequeñas y medianas empresas puedan mejorar su capacidad tecnológica.

Estos son los temas que queremos incorporar en el debate en particular. Creemos que el proyecto es mejorable y que es importante atender estas dos cuestiones, que fueron planteadas por todas las cámaras industriales que visitaron la Comisión de Industria. Debe ser apoyada la idea de políticas activas y el hecho de otorgar beneficios fiscales a los proyectos de inversión; pero necesitamos que el esfuerzo se centralice en los bienes de capital producidos en el país.

Aclaro que éste no es un tema que se haya planteado exclusivamente aquí. Bien se dijo que en todos los países del mundo existen políticas activas que no están dirigidas a los bienes importados. Podemos citar el caso de Brasil, donde recientemente el presidente Lula ha impulsado un plan nacional de política industrial con un proyecto financiero del Banes. Esa política se hace no para importar bienes sino para favorecer la industria nacional brasileña.

Por eso ha sido fundamental la reciente decisión del gobierno argentino en cuanto a las industrias textil y del calzado, y en estos días en cuanto a la industria metalúrgica y de los electrodomésticos, línea blanca, línea negra, televisores y artículos electrónicos. El propósito es

tener un equilibrio productivo regional y un equilibrio social en materia de empleo industrial.

Brasil tiene una agresiva política industrial, al igual que los países europeos, Japón y China. Por informaciones que han trascendido en estos días, muchos sabemos que la política activa del gobierno chino empuja su producción nacional, y por eso para nosotros en estos momentos es clave esta iniciativa. Sin duda, todavía falta, pero es un primer paso en la dirección correcta, con un Estado que cumple activamente su rol de promover y estimular la industria nacional y el empleo productivo genuino, que es lo que reclaman los millones de trabajadores que hoy están desocupados.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Rivas.** – Señor presidente: queremos dejar expresa constancia del voto negativo de nuestro bloque. Hacemos propias las reflexiones emitidas por varios señores diputados preopinantes, en particular el señor diputado Lozano. Por lo tanto, solicitamos autorización para insertar el discurso que pensábamos pronunciar.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Zamora.** – Señor presidente: adelantamos el voto negativo del bloque de Autodeterminación y Libertad. Este parece ser uno más de los tantos proyectos que han pasado en los últimos veinte años, frente al cual uno deja constancia de su oposición y se resigna a que, una vez más, se continúe con la misma orientación en defensa de las ganancias de los grupos económicos y no de atender las necesidades de la mayoría de la población a la hora de repartir los recursos.

Sin embargo, se siente indignación, quizá motivada porque no perdemos la capacidad de rebelarnos o de intentar detener de alguna forma iniciativas de este tipo.

Debe señalarse que este gobierno no tiene diez años, apenas lleva uno, y todavía hay un sector importante de la población que se encuentra expectante, aunque la realidad demuestra que esas expectativas van decayendo. En ese sentido, este proyecto está muy vinculado con algo que se ha venido repitiendo en la historia argentina de los últimos veinte años y que demuestra que esas expectativas se verán frustradas.

Entonces se trata de un proyecto más, porque hubo muchos así, pero también es un pro-

yecto que tiene sus propias razones para ser rechazado. Si analizamos el “proyecto Techint”, como justificadamente se lo denomina en los pasillos –no porque beneficie sólo al grupo de los Rocca, el que hizo más *lobby* en forma pública y descarada para que esto se apruebe, sino porque lo beneficia especialmente– la relación que inmediatamente podemos hacer es que denuncia la falsedad, pero también la imposibilidad, del capitalismo en serio del que habla Kirchner. Acá lo tenemos al desnudo. Creo que si éste es el capitalismo en serio no hay nada nuevo bajo el sol; es el mismo de Menem, de Alfonsín y de Martínez de Hoz, con las características peculiares de adaptación a la época de decadencia y de devastación de la Argentina de hoy en relación con los sujetos gobernantes que nombré con anterioridad.

También hablé de “imposibilidad”, porque queda en claro que no hay posibilidad alguna de capitalismo en serio. En el mundo el capitalismo es esta barbarie, donde vemos a miles de chicos que por falta de alimentación van camino a la muerte, y a un gobernante que, ligeramente, destinará ochocientos millones de pesos a un conglomerado o a un grupo de conglomerados económicos.

Por supuesto que esos ochocientos millones de pesos no los saca Kirchner de su bolsillo y tampoco los ponen los diputados y senadores que van a aprobar este proyecto. Ese dinero es el que produce la mayoría trabajando, pero que a la hora de la distribución se reparte entre unos pocos. Por eso se menciona a modo de argumento el tema de la creación de fuentes de trabajo, de la aplicación de políticas activas para que la industria nacional se desarrolle y todos los eufemismos que ya conocemos.

Aquí encontramos uno de los elementos que han recorrido la dramática historia argentina de los últimos veinticinco años. Tomemos el caso de los Rocca, por no mencionar a los Perez Companc y a algunos otros; tampoco hace falta que nos vayamos muy atrás, ya que basta con analizar lo que ocurrió durante la última dictadura. Gracias a Martínez de Hoz y luego a Cavallo, Techint se enriqueció con deuda externa, que luego nos la dejó a nosotros.

Los Rocca no son sinónimo de industria nacional, de burguesía nacional ni de capitalismo en serio, como acá se dice; son saqueadores de la riqueza argentina. Los Rocca engordaron mientras el país adelgazaba. Crecieron como

grupo económico pero no crearon fuentes de empleo: mientras ellos engordaban crecía el desempleo. Luego formaron parte de los "capitanes de la industria", durante la época de Alfonsín y Sourrouille; recordemos el grupo Maria y a Dante Caputo. Así siguieron engordando, porque estaban liberados de pagar la deuda externa que estábamos pagando todos nosotros gracias al reconocimiento de legitimidad que hizo Alfonsín frente al FMI en 1985, cuando despide a Grinspun y pone a Sourrouille. Después de eso vino el plan Austral, el Australito, el Australazo y el Plan Primavera. Siempre están los Rocca, es decir, siempre está Techint. Digo esto porque estamos hablando del "proyecto Techint". Si estuviéramos hablando del "proyecto Perez Companc", obviamente estaríamos hablando de Perez Companc.

Después de Alfonsín y de Sourrouille vino Menem, y al grupo Rocca no le fue mal con la convertibilidad, porque con las privatizaciones Techint volvió a engordar, y por ende también lo hicieron los Rocca. Mientras ellos van transformándose en grupos que inclusive llegan a aparecer en el listado de los trescientos más ricos del mundo que publica la revista "Fortuna", el país se va llenando de pobres. Del 5 por ciento de pobreza registrado durante la década del 60 pasamos al 50 por ciento de hoy. Eso no es casual. No lo es a pesar de los esfuerzos de los grupos económicos de los que estamos hablando. Por el contrario, está íntimamente relacionado: ellos se enriquecen porque la mayoría se empobrece o, lo que es lo mismo, la mayoría se empobrece porque ellos se enriquecen. Ganaron mientras perdía la Argentina.

Este proyecto es descarado. Uno podría caer en la rutina de decir "voy a votar en contra", o "dejo sentado mi voto negativo", pero dan ganas de intervenir. Charlando en nuestro bloque sentíamos que era descarado. Y hasta fue anunciado por los diarios, con aprietes públicos y con titulares. "O menos impuestos o aumentos de tarifas" alertó Techint para construir el gasoducto de Bolivia a la Mesopotamia.

El Estado argentino, el Estado capitalista argentino, ha estado subsidiando a estos grupos por lo menos desde 1976. Si recorremos la historia podemos encontrar proyectos anteriores, vinculados con Perez Companc y con los mismos de hoy. ¿Qué resultado tuvo ese respaldo? Ocasionó un 25 por ciento de la población activa desocupada, un 15 por ciento subocupada,

encubierta bajo planes sociales, pobreza, indigencia, etcétera. No tiene sentido seguir abundando en cosas muy conocidas, pero se corre el peligro de que nos acostumbremos a estas cifras, y en la intimidad de los pasillos los que gobiernan hablan de que ya la desocupación es estructural. Dicen que la pobreza se puede combatir un poco, pero que ya es estructural. Le echan la culpa al que estuvo antes. Aquí radica la imposibilidad del capitalismo en serio.

Este es Kirchner, acá está Kirchner. Este es el presidente Kirchner, no el jarabe de pico que habla por los medios o en los actos. Este, el de este proyecto, el de Rocca, exigiendo en los medios que salga este proyecto. Kirchner mandándolo y el Congreso aprobándolo. Kirchner no es el que besa chiquitos en Esquel rodeado del aparato del PJ, no de gente. Es éste, el del proyecto a favor de los Rocca, el que cambia la propuesta de Dubai, bajando la quita del 75 al 50 por ciento mientras dice que mantiene el 75. Este también es Kirchner. Es el que manda las tropas a Haití.

Aparecen estos gigantescos negociados, porque ya ni siquiera se los puede llamar negocios. ¿Cómo no se va a destruir el país si se produce un saqueo tan formidable? No es el único camino, por supuesto. Está el de la deuda externa, pero ambos están vinculados.

Sin ir más lejos, mencioné el tema de Cavallo. Cuando vino Duhalde, con el decreto 214 se produjo la pesificación de las deudas de los grandes grupos económicos en el ámbito financiero local, y también en eso se encontró a Techint y a los Rocca. ¿Quién está pagando la deuda de los Rocca comprometida en el sistema financiero local? El pueblo argentino. La deuda de uno de los trescientos hombres más ricos del mundo la está pagando el 25 por ciento de desocupados, el 50 por ciento de pobres y el 20 por ciento de indigentes. Los desnutridos que se mueren son los que están pagando la deuda de Rocca, y todavía quieren darle ochocientos millones de pesos más: saco los doscientos que dicen que van a ir a las pymes y por eso hablo de ochocientos.

Cuando hablo del decreto 214 me refiero al que votó este Congreso, con una parte muy importante de su actual composición. Era un decreto del Poder Ejecutivo y lo avaló el Congreso. Lo dictó Duhalde incluso violando las normas legales y constitucionales.

¿Quién se opone a esos grandes grupos? Me refiero a los que hace poco fueron a respaldar a Kirchner; se reunieron con el presidente para felicitarlo por la reestructuración de la deuda, y allí estubo Techint.

Algunos de los que critican este proyecto dicen que para que haya empleo tiene que haber seguridad. ¿Qué están diciendo? Que se reestructure la deuda, que se saque la quita, que se arregle rápido con el Fondo Monetario para poder conseguir inversiones y crédito del exterior.

Con eso ya probamos durante veinticinco años. No confundamos las críticas. Critican lo que llaman impuestos distorsivos, retenciones... Qué mirada tan pequeña, están preocupados por lo que pierden Repsol y Cargill, porque tienen que pagar retenciones. Ello, frente al fabuloso negociado que hicieron a raíz de la devaluación.

¿Quién pagó la devaluación? ¿Rocca? La devaluación la pagó quien vive de un salario –si tiene la suerte de trabajar– o de una jubilación, e incluso quien sigue buscando empleo después de años de no encontrarlo, cuando todos los productos de primera necesidad pegaron un salto formidable mientras los Rocca seguían llenándose de dinero.

Mis reflexiones están vinculadas con la historia dramática del país de los últimos veinticinco años. El proyecto en debate es uno más de los tantos que han pasado por aquí, pero tiene su propia entidad, quizás porque cada saqueo también la tiene.

No quisiera concluir mi exposición sin reflexionar acerca de dos elementos más –seguramente hay muchos otros– tendientes a cuestionar al proyecto en discusión.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo O. Camaño.

**Sr. Zamora.** – En primer lugar, el acatamiento del gobierno y del Congreso a una exigencia pública de un grupo económico no se ve muy seguido. Acá hemos visto muchas cosas, pero eso no se ve tanto. A veces, después del reclamo empresario el proyecto aparece al año, en este caso apareció en minutos.

Eso también habla de lo que es el capitalismo. Nadie desconoce que hay millones de personas haciendo reclamos a las instituciones: al Congreso y al Poder Ejecutivo nacional. Reclaman trabajo, aumentos salariales, mejora de las

jubilaciones. No olvidemos que el presidente Kirchner aumentó las jubilaciones en veinte miserables pesos –un cachetazo–; pero para esto otro hay mil millones disponibles. ¡Qué poco valor da al reclamo de millones de personas, que se vincula con necesidades, y qué rápido actúa cuando se trata de la exigencia de mayor ganancia de los grandes empresarios!

Por otro lado, jamás alguno de estos subsidios ayudó a generar empleo; para ello veamos la historia de la Argentina. El PJ y la UCR nos han llenado de subsidios, pero la desocupación sigue ahí; están las estadísticas.

La segunda reflexión se relaciona con la reforma política, de la que tanto se habla. ¿Acaso esta cuestión no se vincula con la reforma política? Un empresario, que por supuesto también financia las campañas de los partidos tradicionales, primera minoría, segunda minoría –no sé cómo llamarlo–, pega un grito y se sale a cumplir con sus exigencias. ¿El voto electrónico es la gran reforma política? ¿Acaso la reforma política no consiste en determinar para quién gobiernan las instituciones?

Si democracia es gobierno del pueblo, cuando se destinan los recursos –mucho, poco o lo que haya–, ¿están teniendo en cuenta las necesidades del pueblo o las ganancias de los empresarios? ¿Es ésta la gran reforma política o lo es el sistema electrónico y la eliminación de las listas sábana? Se tapa que no hay democracia porque no hay un pueblo decidiendo ni decisiones tomadas en función de las necesidades de ese pueblo. Como lo demuestra este proyecto, se gobierna para grandes empresas.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente: estamos tratando un proyecto muy importante, porque es la primera definición del presidente Kirchner sobre la política industrial y productiva de nuestro país, así como sobre la política de desarrollo que llevará adelante su gobierno en los próximos años de gestión.

Esta es la primera iniciativa oficial con la que se delinea un perfil productivo para nuestro país, que parte de un concepto razonable consistente en que para que se desarrollen la producción y el empleo en la Argentina es necesario utilizar las herramientas que el Estado tiene a su disposición. En ese sentido, una de las principales es la herramienta impositiva.

Eso es lo que se llama políticas activas, aunque no tengo muy en claro cuáles son las políticas pasivas, salvo el hecho de no tener ninguna.

Esta iniciativa —que parece ser el proyecto productivo del presidente de la Nación— se basa en una idea absolutamente sensata que consiste en que sin inversión no hay producción ni empleo. Por ello es que pretende fomentar la inversión mediante desgravaciones impositivas, es decir, recursos que el Estado dejará de percibir para que los perciban particulares.

A partir de esta base —con la que acordamos— hay dos miradas posibles al elaborar políticas públicas. La primera de ellas consiste en pensar en el país, en la totalidad de la población, y en distintas actividades que pueden generar valor agregado, empleo y crecimiento.

La otra mirada, proveniente de algunos sectores que se denominan industrialistas, productivistas y partidarios de las políticas activas, la considero lamentable, porque consiste en no tener en cuenta a la totalidad de los argentinos, a nuestro proyecto nacional, sino solamente a unos pocos empresarios. Se trata de los empresarios actuales, que tienen nombre y apellido, y no precisamente los que existirían el día de mañana en una economía próspera y rica, basada en el Estado de derecho y en el principio de justicia.

La mirada amplia sobre el país nos aconseja tomar medidas generales, y la mirada particular sobre los empresarios actuales, nos lleva a errar el camino y caer en sospechas de comportamientos reñidos con los intereses públicos y a veces hasta con la ética, lo cual ya ha sido mencionado en este recinto.

Lo que se ha dicho en esta sesión es muy grave. Si en la República existiera algún fiscal, a lo mejor con el Diario de Sesiones iniciaría causas penales.

Por estas razones, señor presidente, compartiendo el criterio de utilizar las herramientas fiscales para promover la inversión, compartiendo esa filosofía general del proyecto del Poder Ejecutivo aunque reconociendo que no es la única herramienta posible porque —como decía el señor diputado Lozano— también está la herramienta del crédito como elemento disponible para fomentar la producción y el empleo, en mi propuesta me voy a detener en los temas de transparencia y de control de la corrupción. No digo que exista corrupción, pero sin ninguna duda puede existir.

Por eso, señor presidente, con respecto al artículo 1º vamos a pedir una modificación muy sencilla, y es que los proyectos de construcción de infraestructura pública —pedimos que se aclare esto último— beneficiados por esta ley sean aquellos proyectos adjudicados de conformidad con las previsiones del artículo 11, que es el que establece concursos. Este proyecto está redactado en una forma muy rara, ya que para ciertas cosas hay concursos y para otras se estableció expresamente que no los habrá. Debemos reconocer que como mecanismo de asignación de recursos públicos, éste es sumamente llamativo.

Es más, señor presidente, me han preocupado algunas propuestas de modificación que escuché hoy. Por ejemplo, el señor diputado Brown ha propuesto no tocar los mil millones de pesos del proyecto original y agregar otros doscientos millones para las pymes. Si se van a asignar por concurso los mil millones, ¿por qué habría que agregar doscientos millones más para las pymes? ¿Acaso porque los otros mil millones ya tienen un dueño previsto?

Decía que este proyecto define la propuesta económica y de país de la actual administración, y creo que es importante porque de la forma en que el Poder Ejecutivo aplique esta ley dependerá lo que vamos a ir oyendo en el debate político en los años por venir.

Hasta ahora, lo único que oímos son críticas fervorosas en contra de la desigualdad en la distribución del ingreso, y en este primer proyecto fundacional de la política económica del gobierno vamos a ver si la ejecución de esta norma tiende a una distribución más equitativa del ingreso en la Argentina o tiende a consolidar la otra cosa que se critica en forma permanente, con un neologismo, que son los capitales concentrados.

Yo no sé bien qué son los capitales concentrados, pero sé muy bien lo que es la concentración de capital y sé muy bien que por lo general obedece a la conformación de comportamientos monopólicos, a la falta de control de comportamientos monopólicos y a la concesión de privilegios desde el Estado. Ahí sí hay concentración de capital artificial; ahí no hay capitalismo serio, sino capitalismo prebendario, y ahí estamos frente a capitales concentrados.

La otra modificación que vamos a proponer se refiere al crítico artículo 11 del proyecto de

la mayoría. Este artículo dice que los mil millones de pesos que hay para la industria, que no son los cientos de millones que hay para obras de infraestructura -que no conocemos cuántos son-, se van a adjudicar por concursos. Nosotros proponemos incorporar una frase muy sencilla que no debería tener oposición en esta Cámara. El proyecto dice que para esos concursos el Poder Ejecutivo fijará pautas, y nosotros proponemos que se agreguen las palabras "objetivas y cuantificables" porque no queremos que exista la posibilidad de hacer adjudicaciones subjetivas de semejante cantidad de dinero.

La segunda cuestión que queremos modificar respecto del mecanismo de concursos previsto en el artículo 11 es la siguiente. El artículo dice que los concursos tendrán una fase técnica y una fase económica. Si no se dice nada con respecto a la fase técnica, queda el tema de la subjetividad en la asignación. ¿Qué es una fase técnica? ¿Que se va a elegir el proyecto que más le guste a un ingeniero del Ministerio de Economía y que eso va a tener un puntaje, y entonces si otro señor propone una inversión mayor con menor costo para el fisco va a perder el concurso porque a un técnico del Ministerio de Economía le va a gustar la fase técnica del otro? Esto no debiera suceder de ningún modo, señor presidente. Por eso vamos a proponer que en el concurso haya una fase de admisibilidad que no otorgará puntaje y otra fase económica, que asignará la totalidad del puntaje, de modo tal que los oferentes que puedan acceder a este beneficio estén en un pie de igualdad y sin sospecha alguna, lo que nos deberían agradecer los funcionarios que tengan que aplicar esta norma.

Nos queda por considerar el tema de cómo se asignan los fondos de infraestructura pública. En este sentido, existe un mecanismo extraordinario que no sólo podríamos imaginar, ya que el señor diputado Natale nos ha ilustrado sobre la existencia de un convenio entre el ministro de Planificación Federal y la empresa Techint, según el cual estaría comprometida una devolución del IVA.

El mecanismo extraordinario consiste en que el gobierno hace una obra pública con la empresa que se le ocurre, sin llamar a concurso, y después le da una cantidad ilimitada y discrecional -sin ninguna cortapisa ni control- de beneficios fiscales. Esto sería una cosa demasiado escandalosa, por lo que vamos a proponer

un último párrafo en el artículo 11 que señale que de esos beneficios de infraestructura sólo pueden ser beneficiarias las personas que hayan sido adjudicatarias de la ejecución de dichas obras como consecuencia de un proceso concursal o licitatorio competitivo.

Para ser franco, en beneficio de una empresa importante de la Argentina, como es el grupo Techint, y en beneficio de los funcionarios del Poder Ejecutivo, me gustaría que se llame a licitación para la construcción del gasoducto y que Techint compita, y si es el mejor, que gane y obtenga estos beneficios fiscales. De lo contrario, todas las sospechas cubrirán eternamente a los que ejecuten estas leyes que rigen a estas contrataciones de una manera distinta de la prevista por las que regulan las demás contrataciones del Estado.

Soy consciente de que es difícil que las propuestas que estoy efectuando sean aceptadas, especialmente si son manifestadas verbalmente, ya que como una vez más se apela al mecanismo de tratamiento sobre tablas no he tenido tiempo de formularlas por escrito.

Quiero hacer una reflexión sobre un aspecto que ya ha sido mencionado por un diputado de la Unión Cívica Radical. Mediante esta iniciativa se pretende quitar dinero de las provincias -porque se desgrava el IVA, que es coparticipable- y otorgarlo al ministro de Economía para que lo distribuya como quiera; seguramente, no en la misma proporción que se les quita a los estados provinciales.

Por lo expuesto, vamos a proponer una inclusión en el primer párrafo del artículo 11 que establezca que los concursos contemplarán cupos mínimos para industrias exportadoras -eso sí definiría un perfil industrial-, para pymes -pero no de los doscientos millones sino de los mil millones- y para regiones.

Por último, voy a proponer el agregado de un nuevo párrafo al artículo 12 que francamente me gustaría que la Cámara escuchara, ya que me resultaría doloroso que no fuera compartido y aprobado por la totalidad de los bloques. Dicho párrafo dice lo siguiente: "El Poder Ejecutivo nacional informará bimestralmente a ambas Cámaras del Congreso Nacional las aprobaciones de los proyectos de inversión que hubieren adherido al régimen creado por la presente ley, remitiendo las actuaciones de asignación de los concursos públicos del artículo anterior".

Si el Congreso no vota favorablemente esta propuesta y se niega a obtener informes del Poder Ejecutivo, al que se estarían dando facultades omnímodas para asignar fondos públicos sin que medie ninguna ley especial, entonces estaría renunciando a la más elemental de sus obligaciones y a su propio rol institucional.

Por ello, si bien nos inclinamos a apoyar en general la propuesta del Poder Ejecutivo porque compartimos la política del incentivo fiscal de inversión, sobre todo en un momento como éste en que ello es posible, tenemos una sensación amarga frente a este proyecto porque en estos días hemos visto en las reuniones de los bloques que de ochenta mensajes del Poder Ejecutivo enviados a la Cámara de Diputados, setenta son decisiones legislativas tomadas por el Poder Ejecutivo en uso de facultades delegadas o en ejercicio del derecho de dictar decretos de necesidad y urgencia, y solamente diez proyectos son remitidos a la Cámara para su tratamiento. Y en este tema en particular el presidente Kirchner ha "retado" a la Cámara por no tratar oportunamente esta iniciativa que se está considerando sobre tablas, antes del vencimiento del plazo para hacer observaciones por parte de los diputados que no integraron las comisiones.

Con la sensación amarga de no haber obtenido aún la aprobación de una ley que establezca la conformación de una comisión bicameral que manda la Constitución para controlar los DNU; con la sensación amarga de tener que oír que porque un partido es oficialista opta por no cumplir con la Constitución; con la sensación amarga de haber sido retados por el presidente por no aprobar este proyecto y con la sensación amarga de que si la oposición pierde esta votación estaremos dando al Poder Ejecutivo facultades que sería mejor que no ejerza, solicito que por lo menos el bloque mayoritario acepte una norma que establezca que el Poder Ejecutivo tendrá que rendir periódicamente informes en ambas Cámaras sobre el ejercicio de estas facultades.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Marino.** – Señor presidente: en razón de que en las comisiones no fueron aceptadas modificaciones muy importantes que compartimos, algunas de ellas presentadas por el señor diputado Lozano y por integrantes de otros bloques, nuestra bancada deja sentado su voto ne-

gativo y solicita autorización para insertar nuestro discurso.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia advierte que en oportunidad de realizarse la votación en general se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la presente sesión.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** – Señor presidente: ya han transcurrido muchas horas de debate y para mi bloque, Izquierda Unida, no es tan sencillo agregar mejores argumentos en contra del dictamen de mayoría que los que ya se han expresado. Si acompañáramos –de ser posible– el dictamen de minoría firmado por los señores diputados Lozano, Piccinini y Pérez. Pero lo digo sin ninguna esperanza, porque ya se ha señalado acá cómo se ha producido el trabajo en comisión. Es verdad que esto tampoco fue publicado, de manera tal que pudiéramos efectuar alguna observación por escrito.

Aparentemente, los dictámenes de minoría o la buena voluntad de los diputados nacionales que desean introducir modificaciones en los artículos parece que no nos va a conducir a ninguna parte.

Ojalá eso no fuera así. Ojalá que efectivamente cuando se votaran los proyectos rindiéramos homenaje a los que entendemos constituyen ejemplos en nuestro país. Ojalá recordáramos las tradiciones históricas de los partidos mayoritarios y entendiéramos de una vez que hablar realmente de nuestro país es hablar de industria nacional, de interés nacional, de compra argentino, de trabajo, de desocupación, de puestos de trabajo, de pobreza, de miseria y de exclusión.

Ojalá nos diera vergüenza estar defendiendo un proyecto que tiene por apellido Techint, como ya se ha dicho. Ojalá nos diera vergüenza estar debatiendo durante tantas horas este proyecto que, como se dice en la calle, "sale con fritas". Ojalá no "saliera con fritas" y se pudiera solucionar en este recinto.

Desgraciadamente, parece que no tiene arreglo, porque si en verdad se trata del proyecto que va a exhibir cuál es la política activa –en realidad, se trata de un eufemismo de este gobierno del presidente Néstor Kirchner–, tengo que decir que hoy estamos ante un ejemplo de lo que habrá de ser un día doloroso. Por más

que algunos piensen que esto forma parte de una ofensa personal –para mí se trata de una definición política–, este voto que se va a dar a la “ley Techint” va a ser un voto cipayo. Ya van unos cuantos...

Se trata de un proyecto cipayo, porque se va a votar sin que se permita introducir ninguna modificación, a pesar de todas las buenas aclaraciones y precisiones que se dieron en este recinto.

Este proyecto no tiene en cuenta el interés nacional, el interés de la industria nacional, el del sector agropecuario, las pymes, una política federal de infraestructura, el comercio nacional ni la prioridad que se debe aplicar para hablar de las denominadas “políticas activas”. Siempre ha habido activas políticas en beneficio de los que más tienen y concentran, aunque los demás pierdan. Y en este caso, “los demás” forman parte de lo que es el pueblo argentino.

Esta iniciativa no contempla todo lo que tenga que ver con los puestos de trabajo, la pobreza, la miseria, la desocupación y la distribución de la riqueza.

De la forma como está planteado el dictamen de mayoría, debo decir que se trata de un verdadero proyecto antinacional. Luego de haber dicho todo esto, lo demás es secundario.

En un país como el nuestro, arrasado, destruido, sin puestos de trabajo y con desnutridos en todas las provincias, se debe tener en cuenta que el IVA es coparticipable.

Cuando hablamos de diferimiento, tenemos que darnos cuenta de que pierden la Nación y las provincias. O sea que se comparte la pérdida de recursos durante años. ¿Cuántos años? Tres. ¿Se puede hablar de una política activa de tres años? Como en principio restan tres años para que finalice este mandato, me parece que no estamos hablando de una política que sea de interés nacional. Una vigencia de tres años a partir de la promulgación de esta norma torna razonable creer que este proyecto está pensado, propuesto, planeado para empresas que hayan resuelto la inversión, y que tendrán esto como un beneficio adicional, por llamarlo de alguna manera, aunque hoy se han escuchado en este debate palabras más fuertes. Son empresas que igual debían realizar esta compra de maquinaria.

Si este proyecto resulta sancionado en esta sesión, en vez de “tachín, tachín”, podríamos

decir “Techint, Techint”. Sin lugar a dudas el beneficiario de esta iniciativa es Techint, para la construcción del gasoducto desde Bolivia a la Mesopotamia argentina, que utilizaría Repsol para traer el gas que ella misma produce en Bolivia y venderlo aquí o exportarlo a Brasil o Uruguay por intermedio de Repsol Argentina. Esto significa que es un proyecto a la medida de Techint y de Repsol: Techint Techint, Repsol Repsol. Esta no es una política activa sino en beneficio exclusivo de Techint y de Repsol, por lo que votaremos por la negativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. Romero (H. R.).** – Señor presidente: seré muy breve en mi exposición en razón de que solicito la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones.

No estamos en contra del incentivo a las inversiones, todo lo contrario, en particular teniendo en cuenta que las regiones postergadas como las nuestras necesitan precisamente de inversiones, pero tenemos algunas objeciones.

Para hacer esto más federal y que las pymes puedan participar de estos incentivos se requiere que esos doscientos millones –nosotros habíamos solicitado que fueran cuatrocientos millones– sean distribuidos conforme a los índices de coparticipación.

Hay otras cuestiones, como el tema de las cooperativas, que no terminan de cerrarnos, y que las desarrollaremos por escrito.

En cuanto a las inversiones del área rural, si bien es verdad que se habla de inversiones productivas, no es menos cierto que el área rural no está considerada de modo concreto en este proyecto. En ese sentido, coincido en parte con lo expuesto por el señor diputado Alchouron al respecto.

Lo que en nuestra opinión es más fuerte es el manejo discrecional por parte del Ministerio de Economía y Producción.

Por lo expuesto, acompañamos esta iniciativa, pero con estas observaciones, y fundamentalmente objetamos que involucre bienes importados.

En realidad, los bienes importados deberían estar incluidos en el proyecto, pero sólo cuando no haya bienes nacionales. Únicamente en ese caso deberían contemplarse, porque si no estaríamos otorgando promociones a otras manos

de obra que no se registran y, por esta razón, es importante que la aprobación y el incentivo a las inversiones sea a empresas que produzcan bienes de origen nacional.

Quiero dejar aclarado que vamos a insertar el resto del discurso que pensábamos pronunciar.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Roselli.** – Señor presidente: queremos dejar sentada nuestra posición con el voto negativo a esta propuesta.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** – Señor presidente: quiero dejar sentado nuestro voto negativo, y dado el tenor del debate en el que quedaron cuestiones bastante oscuras y opacas, deseo que por lo menos se aclare quién vota a favor y quién en contra. Por eso, solicito que la votación sea nominal.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Lamberto.** – Señor presidente: en realidad, no pensábamos hacer uso de la palabra, pero se dijeron muchas cosas que a mi juicio son tan infundadas que me veo obligado a expresarme.

Estamos tratando un proyecto que tiene antecedentes en la historia argentina en todas las décadas. En la década del 50 hubo proyectos de amortización acelerada, y también los hubo en las décadas del 60, del 70, del 80 y del 90.

Ustedes pueden buscar en todo el recetario político, económico e ideológico y observarán que estas medidas fiscales existieron con mayores o menores resultados. A veces tuvieron éxito en el aspecto productivo, a veces lo tuvieron mucho menos, en algunas oportunidades dependió de la coyuntura y en otras del momento histórico en que se hizo cada cosa.

Si nosotros tuviéramos un escenario como el que se describió aquí en el que sobran los capitales y donde hay buenos negocios no haría falta esta ley, porque muchos estarían haciendo cola para hacer inversiones y esto evidentemente no ocurre.

La realidad es que hay inversiones con cuantogotas, se está utilizando la capacidad instalada, la producción crece con lo que hay y ha llegado un momento en el que hace falta aumentar la infraestructura. Hace años que no se invierte en determinado tipo de obras.

Hemos tenido una crisis energética por falta de inversiones y eso está claro. Además, existe un contexto internacional que a veces juega a favor y otras veces en contra. Por ejemplo, el tema de la deuda que a muchas empresas argentinas les genera dificultades para financiarse, incluso para conseguir cartas de crédito. Debe comprarse al contado, y no es tan cierto que existan capitales que estén dispuestos a volver en esta circunstancia.

Basta ver que gran parte de las direcciones estratégicas de las empresas se están radicando en Brasil. Cuando hablo de direcciones estratégicas me refiero a los lugares donde se toman las decisiones. Aquí quedan los gerentes de planta y las plantas pero las decisiones estratégicas se toman en Brasil, donde encuentran condiciones favorables para que las empresas puedan radicarse.

Difícilmente las empresas tengan problemas ideológicos. Se ubican donde pueden obtener mayores ganancias y donde pueden realizar proyectos a largo plazo.

El proyecto que estamos considerando aparece en un momento en el que el país debe tomar una decisión y sería importante reflexionar un poco sobre el tema fiscal, porque si nosotros tomamos, como dice el proyecto, mil millones de pesos de la caja y los tiramos por la ventana, seguramente alguno diría que existe otro tipo de prioridades.

En primer lugar, debe señalarse que este proyecto tiene una característica, y no sé si todo el mundo se detuvo a observarla: o se produce la devolución del IVA o se acumula amortización en el impuesto a las ganancias. De manera tal que no se tienen los dos beneficios al mismo tiempo. Si a alguien se le devuelve el IVA anticipado, no amortiza aceleradamente para el impuesto a las ganancias, es decir que si es tan bueno el negocio va a pagar más ganancias y por ende se neutraliza el problema fiscal. Por otro lado, si usa la devolución anticipada no podrá utilizar la amortización acelerada.

En este sentido, cabe aclarar que el concepto de amortización anticipada o acelerada se utiliza cuando se realizan las inversiones y no se registran ingresos, para acomodarse al momento en el que sí se van a registrar ingresos y seguramente más ganancia, que es cuando se van a pagar los impuestos.

Si miramos esto con detenimiento, creo que el límite del cupo fiscal hasta resulta innecesaria-

rio, porque al estar cruzado no se va a agotar: lo que se gana de un lado se pierde del otro.

Por otra parte, no se puede mirar la economía con un solo ojo y pensar que solamente se puede hacer un país de pymes o de grandes empresas. Los países articulados, es decir, los países que vemos que crecen y que producen, cuentan con una vertebración formada por grandes empresas, por pequeñas empresas, por microempresas y por las empresas hogareñas que conforman el tramado que crea y da trabajo.

Si no tenemos en cuenta lo que acabo de señalar podemos arribar a conclusiones equivocadas. Digo esto porque nos llenamos la boca hablando de las pymes italianas, pero hace un par de años por un criterio fiscal decidieron que había que ajustar la FIAT porque perdía una cifra cercana a los cinco mil millones al año. Entonces, cuando empezaron a ajustar la empresa se dieron cuenta de que se empezaban a caer los pueblos, porque todos trabajaban para la FIAT. En definitiva, la articulación de un mundo moderno consiste en ese tipo de cosas.

Si tenemos muchas grandes empresas seguramente vamos a tener muchas pequeñas. Pero tengan la seguridad de que si no tenemos grandes empresas, tampoco vamos a tener pequeñas. La articulación económica es una sola. Cuando se habla de poner un límite al crecimiento tenemos que mirar hacia los países que se hicieron grandes, tanto de la izquierda como de la derecha, que son los que cuentan con un sistema productivo articulado e integral que produce desde los grandes insumos hasta los pequeños elementos que provee una empresa familiar.

El proyecto que estamos analizando no es antagónico en ninguno de esos dos casos. No tiene costo fiscal y tampoco es selectivo. Además, el conjunto de empresas que estén integradas podrán acceder a estos beneficios. De todos modos, creo que debemos hacer una pequeña corrección que voy a proponer en el debate en particular.

Durante la crisis todo el mundo fue tributario. En un país que entró en *default*, en el que no se les devolvieron los ahorros a los ahorristas y en el que quebraron empresas la única financiación que se encontraba era en el Estado. Incluso, hubo empresas que le hicieron juicio al gobierno para pagar menos impuestos. Por eso, si no incluimos un artículo que obligue a esas

empresas a devolver los impuestos con multas y recargos y a desistir de los juicios, seguramente vamos a tener muy pocos clientes para esta norma.

Tenemos que aprobar un proyecto amplio, con la certeza de que no se van a desequilibrar las cuentas públicas. A veces el miedo y el prejuicio a que determinadas cosas no ocurran hace que no ocurra nada. En un país que atraviesa por una crisis como la de la Argentina hay que tomar decisiones que permitan cambiar la ecuación y empezar a invertir, porque ésa es la única forma de lograr que la economía crezca en forma sostenida y dé trabajo.

Desde el punto de vista fiscal, esta medida no es relevante. Es una decisión política que nos encamina hacia un nuevo proceso que ya tiene antecedentes en la Argentina. Nunca se desequilibraron las cuentas públicas en nuestro país por aplicarse este tipo de medidas. Por el contrario, dieron buenos resultados, y creo que ahora también los van a dar. Por eso, tenemos que desdramatizar este proyecto de ley. Esta iniciativa no es la ley de la Revolución Industrial; es un instrumento que colabora en una coyuntura importante del país, y por eso creo que hay que mirarla con buenos ojos y apoyarla. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Gutiérrez (J. C.).** – Señor presidente: escuchando a la oposición me parece que están hablando de otro proyecto de ley o de otras circunstancias. En forma permanente se ha tratado de hacer aparecer este proyecto como que tiene nombre y apellido.

Es sintomático y paradójico que desde todo el arco ideológico que compone esta Cámara se haya originado el mismo tipo de críticas. Están los nostálgicos de un modelo económico liberal que produjo gran cantidad de cierres de pequeñas y medianas industrias y altos índices de desocupación. Estos nostálgicos de la política de Cavallo se siguen preguntando por qué se hizo la devaluación, cuando el esquema económico estaba absolutamente caído por la creación del corralito por el mismo Cavallo; se rompió la convertibilidad del sistema financiero y a los dos días quebró el sistema político.

Por otro lado, están los que plantean una presencia mucho más activa del Estado, mucho más reguladora de las actividades económicas, te-

niendo en cuenta la crisis que provocó el ultraliberalismo, con una desregulación y apertura económicas indiscriminadas.

Desde esos sectores se critican las políticas económicas activas pero se llenan la boca hablando de la exclusión, del 50 por ciento de nuestros compatriotas en condiciones de pobreza, de la falta de producción, de desarrollo y de empleo. Y cuando el Poder Ejecutivo plantea un proyecto de políticas activas para incentivar obras de infraestructura y la inversión en bienes de capital, lo único que se les ocurre es dudar de la transparencia del proceso. Y lo hacen cuando aquí se habla de que se van a evaluar proyectos para obras de infraestructura o para compra de bienes de capital. En vez de apoyar esta iniciativa la minimizan, argumentando que es un proyecto para una empresa o un emprendimiento en particular, cuando el proyecto habla claramente de un tratamiento fiscal orientado a estimular las inversiones en bienes de capital destinados a la actividad industrial y las destinadas a la ejecución de obras de infraestructura.

Desde esta Cámara hemos incorporado, además, el tratamiento para las pymes, porque consideramos que los beneficios no sólo tenían que ser para los grandes proyectos sino también para las pequeñas y medianas industrias. Lo dijo muy bien el diputado Lamberto. Necesitamos las grandes empresas, las medianas empresas y también las pequeñas empresas en un proceso de integración de una cadena de valor. No podemos provocar una contradicción entre las grandes empresas y las pequeñas empresas, porque muchas de las pequeñas empresas son proveedoras de las grandes, y en una cadena de valor necesitamos grandes, medianas y pequeñas empresas.

En esta iniciativa se estimulan los proyectos de inversión de las grandes, de las medianas y de las pequeñas empresas.

Aquí se ha insistido permanentemente en que este proyecto de ley tiene nombre y apellido, pero desde el justicialismo no vamos a permitir que se dude de la honorabilidad y de la transparencia de este proceso.

El gasoducto atravesará el Norte Argentino y permitirá llevar gas natural a Formosa, Chaco y al norte de Santa Fe, cuyos ciudadanos hoy son de segunda categoría, pues no gozan del beneficio de los habitantes de las grandes ciudades y centros urbanos como Buenos Aires.

Algunos se preguntan por qué no se llama a licitación. Si otra empresa hubiese querido construir el gasoducto a un precio menor, también se habría presentado a ofrecerlo; ojalá hubiera otras empresas que quisieran construir gasoductos a mucho menor costo.

Un funcionario perteneciente a la firma que tanto ha sido mencionada hoy en este recinto señaló que el gasoducto es viable con o sin desgravación, pero que si hay que encarar el costo financiero las tarifas resultantes para los consumidores serán más altas. Es decir que incluso sin el incentivo el gasoducto igualmente se construiría, con la diferencia de que los pobladores del Chaco, de Formosa y del norte de Santa Fe tendrían que pagar una tarifa mucho mayor.

Hace uno o dos meses hablamos acerca de la crisis energética y escuchamos discursos al respecto. Esta obra de infraestructura vendrá a solucionar el problema energético que hoy aqueja al país. El 48 por ciento de la energía que se consume en la actualidad proviene del gas, y todos conocemos la diferencia sideral de costos que existe entre el gas y los combustibles sustitutos.

El costo del proyecto se calcula en mil millones de pesos, y sabemos lo que significa para la Argentina el costo de la importación de fueloil proveniente de Venezuela y la consecuente caída de la producción para las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Por lo tanto, el Estado debe apostar a políticas activas a fin de que se encaren obras de infraestructura que posibiliten mayor producción y desarrollo. En vez de hacer discursos en el sentido de que hay un 50 por ciento de excluidos y tenemos una sociedad desigual, o en favor de la producción —como una máquina de impedir—, votemos proyectos concretos para que haya obras de infraestructura y bienes de capital que permitan continuar con este proceso de recuperación de nuestra economía.

Algunos han criticado este proyecto en razón de su costo fiscal, pero no han mencionado ni mensurado la relación costo-beneficio. El costo fiscal es un empuje de demanda agregada que se traduce en mayor inversión y mayor producción para generar puestos de trabajo genuinos. Las inversiones en cadena que se suceden en el proceso favorecen el efecto multiplicador de la producción. Sin las inversiones necesarias en infraestructura es imposible aumentar la es-

cala productiva, por lo cual el costo fiscal no hace más que brindar el sustento necesario para asegurar un aumento sostenido de la oferta.

Este es un principio económico básico: a mayor inversión, mayor producción, y a mayor producción, mayor demanda de mano de obra. Con el aumento del empleo, aumentan los agentes remunerados, posibilitando un mayor consumo a nivel agregado y, en consecuencia, una mayor recaudación futura en concepto de impuestos. Sin inversión y sin infraestructura no se tiene un horizonte económico a largo plazo ni previsibilidad, y habrá menos crecimiento.

Con este espíritu apoyamos las políticas de este gobierno que está llevando a cabo una titánica tarea de recuperación de las instituciones políticas y sociales, y fundamentalmente de las instituciones económicas, para que la Argentina tenga un desarrollo integrado que conduzca a una mayor justicia social.

Con estas medidas vamos a incentivar la producción y mejoraremos el nivel de empleo. La producción y el empleo se mejoran con hechos concretos y no con discursos declamatorios que no conducen a nada. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: los señores diputados Giubergia y Borsani han fundado por mi bloque nuestro dictamen de minoría. Pensaba ser muy breve y sólo ratificar nuestra decisión de votar en general en contra del dictamen de mayoría, porque nosotros hemos presentado uno de minoría. Sin embargo, la intervención del señor diputado Gutiérrez me ha generado muchas más dudas.

Lejos de haberse pronunciado esta noche discursos declamatorios, en esta Cámara se han dicho cosas graves y se han hecho propuestas serias para modificar lo que desde nuestra visión constituye una errónea aplicación de la intención de llevar adelante políticas activas a favor de la producción y del crecimiento, lo cual nadie discute en este recinto. Lo que sí discutimos es la metodología con que esto se está llevando adelante.

Para sacarnos las dudas acerca de si este régimen se establecía en beneficio de una empresa determinada, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda propusimos la concurrencia de algunos funcionarios. Asistió a una reunión el secretario de Industria –en la comisión está

la versión taquigráfica–, quien manifestó que este proyecto no tiene nada que ver con Techint.

Sin embargo, la intervención del señor diputado Gutiérrez contradice claramente esa postura, porque asumió la defensa de la necesidad de la obra, que nadie cuestiona.

También escuchamos la clara manifestación del señor diputado Natale en torno de este tema cuando solicitamos la presencia del señor ministro De Vido para que nos explicara el alcance de los compromisos asumidos por el Estado con esta empresa, sin ningún concurso previo ni llamado a licitación. Sin embargo, no recibimos las aclaraciones suficientes.

Algunos tuvimos la suerte de visitar organizaciones no gubernamentales vinculadas con los problemas energéticos. Allí advertimos que lo que le interesa a Techint es el financiamiento para llevar a cabo la obra de un gasoducto troncal que viene de Bolivia y termina en las plantas que esa empresa tiene en la provincia de Buenos Aires. No están previstas obras laterales para las provincias de la Mesopotamia ni para el norte de Santa Fe. Esto es algo que aclararon voceros de Techint.

Entonces, ahora tenemos más preocupaciones que antes. Por eso, en el dictamen de minoría dejamos planteado, para evitar todo tipo de dudas, que este régimen no puede ser usado cuando se trata de obras de infraestructura financiadas total o parcialmente con fondos públicos. Es la única forma en que podremos empezar a eliminar las sospechas.

Los diputados de mi bloque han expresado claramente cuáles son las características del dictamen de minoría que firmamos. Pero hay otras cuestiones que me parece que también han quedado claras aquí. Una de ellas es que estamos errando en la forma de seleccionar los proyectos. En este sentido, me parece importante el aporte del señor diputado Pinedo en cuanto a la forma de selección.

Señores diputados: el tema de los concursos para usar los beneficios fiscales lo conocemos todos. En los últimos tiempos se han utilizado los concursos para pagar impuestos con títulos públicos. Siempre terminan beneficiadas las grandes empresas de la Capital Federal, que tienen importantes estudios que las asesoran, que les preparan los proyectos y que les facilitan el acceso. ¿Pero qué paisano o qué pyme del interior logró alguna vez pagar un impuesto con tí-

tulos públicos? Ninguno, porque cuando llegaban a Buenos Aires ya se había agotado el cupo, es decir, llegaban tarde. Y acá puede pasar exactamente lo mismo, porque la forma del concurso la estamos delegando totalmente.

Pero lo más grave, señor presidente, es que mientras fijamos cupos, aun ampliándolos para las pymes —con todas las dudas que esto genera—, si se mantiene vigente la última parte del artículo 11 no debemos preocuparnos por el cupo, sino por esa norma. El segundo párrafo del artículo 11 del dictamen de mayoría dice: “El cupo fiscal establecido en el párrafo anterior no incluye los tratamientos fiscales acordados por el presente régimen originados en la realización de obras de infraestructura comprendidas en el mismo, el que será establecido por la autoridad de aplicación para cada proyecto en particular”.

Vale decir que en definitiva no nos debería preocupar si Techint puede entrar o no dentro de este cupo, porque puede entrar en algún régimen sin cupo —de acuerdo con la terminología del proyecto de ley— y esto va a poder ser resuelto simplemente por la autoridad de aplicación o sea el Ministerio de Economía. Esto es lo grave, señor presidente.

Por eso, instamos a la mayoría a eliminar el segundo párrafo del artículo 11. Tengan la seguridad de que si son necesarios incentivos fiscales para realizar alguna obra de infraestructura en el país, desde esta bancada van a tener todo el apoyo para discutirlo obra por obra y con la transparencia y claridad que el tema merece.

Por último, quiero hacer una advertencia que jamás pensé que haría durante el tratamiento de un proyecto de ley; pero en este caso las circunstancias me obligan a ello. Para nosotros, de aquí en más quienes firmaron el mensaje por el que se remite este proyecto del Poder Ejecutivo y los funcionarios que participaron del debate en esta Cámara estarán totalmente inhibidos para firmar cualquier instrumento legal que signifique la asignación del beneficio que establece este régimen a cualquier empresa vinculada con el grupo Techint, que tanto se ha nombrado aquí. Si lo hacen, serán pasibles de una denuncia penal por nuestra parte. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. González (R. A.).** — Señor presidente: en los discursos de la oposición, contrarios a

este proyecto, hemos escuchado una buena cantidad de calificativos, según los cuales estamos tratando un proyecto mezquino, antiproductivo, con nombre y apellido, que no genera empleo y no es federal. Esta es una buena síntesis.

El señor diputado Alchouron se preguntaba si era posible que en el transcurso de la sesión se diera vuelta la votación a favor de este proyecto. Desde el bloque Justicialista tengo que decirle que no. Nosotros, los justicialistas, vamos a apoyar esta iniciativa —digo esto con total honestidad política— porque es de nuestro gobierno, al que apoyamos y acompañamos para que llegara al lugar donde está, y porque entendemos la política como una acción colectiva: cuando entregamos una responsabilidad también entregamos el respaldo. Los peronistas nunca rehuimos dar el respaldo.

Si se lee con objetividad la versión taquigráfica se observará que se ha vertido una importante cantidad de inexactitudes. Inclusive, hubo apreciaciones que fueron un disparo bajo la línea de flotación a las condiciones éticas y morales de los señores diputados que apoyamos esta iniciativa, lo cual me causa dolor. Tal vez se podrían decir las mismas cosas de otro modo o con cierto grado de respeto por quienes desde nuestra posición política estamos votando favorablemente con convicción.

No voy a entrar en detalle, porque hago nuestras las exposiciones de los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria, que hablaron sobre los objetivos del proyecto, y de los señores diputados Lamberto y Gutiérrez, que se han expresado en este sentido.

Para finalizar, quiero decir lo siguiente. Muchos señores diputados de la oposición plantearon que no tenían dudas en relación con la negatividad de esta iniciativa; pero nadie puede decir que no tenga dudas con respecto a algo. Nosotros sostenemos que esta norma puede ser perfectible, pero la vamos a apoyar desde la convicción de que constituye una política activa que puede ser útil a la República Argentina, y creemos que es nuestra responsabilidad hacerlo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal efectuado por el señor diputado Cafiero está suficientemente apoyado.

—Resulta suficientemente apoyado.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar nominalmente el dictamen de mayoría.

**Sra. Chaya.** – Dejo constancia de mi voto afirmativo.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se ha tomado debida nota, señora diputada.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 179 señores diputados presentes, 105 han votado por la afirmativa y 71 por la negativa, registrándose además una abstención. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario (Rollano).** – Conforme con los resultados que exhibe el tablero electrónico, sobre 179 señores diputados presentes han votado 105 por la afirmativa y 71 por la negativa, registrándose además una abstención.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Alonso, Alvarez, Alvarez (R. T.), Amstutz, Argüello, Arnold, Baigorri, Baigorria, Baltuzzi, Basile, Basualdo, Bertolyotti, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Bortolozzi de Bogado, Brown, Cáceres, Camaño (G.), Canteros, Caserio, Cassese, Cerezo, Chiachio, Cigogna, Cisterna, Cittadini, Conte Grand, Coto, Daher, Daud, De Bernardi, De La Barrera, De La Rosa, Di Landro, Díaz Bancalari, Díaz, Elizondo, Esaín, Fadel, Falbo, Fellner, Fernández Limia, Fernández, Ferri, Ferrigno Obarrio, Figueroa, Filomeno, Foresi, Frigeri, Gallo, Garré, Gioja, Godoy (R. E.), González de Duhalde, González (J. P.), González (O. F.), González (R. A.), Goy, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (J. C.), Herrera, Humada, Ingram, Isla de Saraceni, Johnson, Kuney, Lamberto, Larreguy, Llambí, Lovaglio Saravia, Marconato, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Mongeló, Monti, Narducci, Nemirovski, Olmos, Osorio, Palomo, Perié, Peso, Pilati, Pinedo, Pinto Bruchmann, Pruyas, Richter, Ritondo, Rodríguez (O. E. R.), Romero, (H. R.), Romero (J. A.), Romero (R. M.), Roquel, Roy, Sluga, Sнопек, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Vanossi, Varizat, Villaverde y Vitale.

–Votan por la negativa los señores diputados: Abalos, Alchouron, Barbagelata, Basteiro, Bayonzo, Beccani, Borsani, Bossa, Cafiero, Cappelleri, Cecco, De Brasi, De Nuccio, Dellepiane, Di Pollina, Ferrín, Franco, Garín, Giubergia, Giudici, Godoy (J. C. L.), Hernández, Jano, Jaroslavsky, Jarque, Jerez (E. A.), L'Huillier, Lemme, Leonelli, Leyba de Martí, Llano, López, Lozano (C. R.), Lozano (E.), Macalusc, Maffei, Maldonado, Mansur,

Marino, Martínez (A. A.), Martini, Mirabile, Molinari Romero, Monteagudo, Morales, Musa, Natale, Negri, Neri, Nieva, Panzoni, Pérez, Suárez, Pérez (A.), Pernasetti, Piccinini, Poggi, Puig de Stubrin, Rico, Ríos, Rivas, Rodríguez Saá, Rodríguez (M. V.), Rosselli, Stollbizer, Tate, Torres, Walsh, Wilder, Zamora, Zimmermann y Zottos.

Se abstiene de votar la señora diputada: Pérez (M. S.).

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda constancia de los votos afirmativos de los señores diputados Baltuzzi y Blanco.

Se va a votar si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la presente sesión.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se harán las inserciones solicitadas.<sup>1</sup>

A continuación corresponde pasar al tratamiento en particular. A tal efecto, la Presidencia propone que la consideración y votación se realice por títulos. Si no hubiere objeciones, se procederá en la forma sugerida.

–No se formulan objeciones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración el título I, que comprenden los artículos 1° a 3°.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Brown.** – Señor presidente: en relación con el título I, específicamente con el artículo 3°, propongo que al final de su redacción se incorpore el siguiente agregado: “Los beneficios de amortización acelerada y de devolución anticipada del IVA no serán excluyentes entre sí en el caso de los proyectos de inversión cuya producción sea, exclusivamente, para el mercado de exportación. En estos casos, los beneficiarios podrán acceder en forma simultánea a ambos tratamientos fiscales”.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ubaldini.** – Señor presidente: propongo que al final del artículo 2° se agregue lo siguiente: “Los interesados deberán asimismo acreditar la generación de puestos genuinos de traba-

<sup>1</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 2577)

jo, conforme a la legislación laboral vigente en cada rubro de actividad”.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** - Señor presidente: el artículo 1º, donde dice: “...destinados a la actividad industrial...”, propongo que se modifique con la siguiente frase: “...destinados a la inversión productiva...”, es decir que en vez de “actividad industrial” diga “inversión productiva”.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** - Señor presidente: me parece interesante la propuesta del señor diputado Brown referida al artículo 3º, en el sentido de que en caso de tratarse de productos de exportación gozarían de los dos beneficios. Pero como aquí se planteó el caso de la empresa Techint, quisiera saber cuál será el tratamiento si se exporta gas gracias al gasoducto NOA-NEA que se va a construir. ¿Va a tener los dos beneficios?

**Sr. Presidente (Camaño).** - El señor diputado Brown contestará oportunamente su inquietud, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** - Señor presidente: propongo un agregado para el primer párrafo del artículo 1º. A continuación de donde dice: “...inversiones en bienes de capital nuevos...” sugiero que se agregue “...de producción nacional o importados que no se fabriquen en el país...”.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** - Señor presidente: propongo la siguiente redacción alternativa del artículo 1º: “Institúyese un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos producidos en el país que revisitan la calidad de bienes muebles...”. A continuación seguiría el artículo tal como está con el siguiente agregado: “Considérese inversiones en bienes de capital a financiar por la presente ley a la fabricación y elaboración definitiva de los mismos cuando el valor de los componentes nacionales alcance el 70 por ciento del valor final del bien a producir”.

Espero que los señores diputados de la bancada oficialista que hablaron de la integración del sistema productivo acompañen este crite-

rio. De lo contrario, estaríamos financiando únicamente obras de infraestructura.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** - Señor presidente: en el artículo 1º propongo un agregado al final del primer párrafo. A continuación de donde dice que la reglamentación elaborada por el Poder Ejecutivo va a determinar las actividades que se van a beneficiar en materia de infraestructura, sugiero que se agregue lo siguiente: “...excluidas las obras civiles que se adjudiquen de conformidad a las previsiones del artículo 11”.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (J. A.).** - Señor presidente: vamos a formular dos observaciones. La primera fue hecha por el señor diputado Lozano en el sentido de que este beneficio debe ser para bienes de origen nacional o que tengan un componente nacional equivalente al 60 por ciento.

La segunda observación tiene relación con el hecho de que queden incluidos, además de los sectores de la actividad industrial, otros de la actividad económica. Por lo tanto, proponemos la eliminación de la referencia que se hace en el artículo 1º a los emprendimientos destinados a la actividad industrial.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Tiene la palabra el señor miembro informante.

**Sr. Snopek.** - Señor presidente: la comisión ha analizado de manera concienzuda las propuestas formuladas. Por eso, vamos a aceptar el agregado efectuado por el señor diputado Ubaldini al final del artículo 2º, referido a la generación de empleo conforme a las leyes que en cada caso rijan su desenvolvimiento. O sea que estamos de acuerdo con el texto expreso que él ha señalado.

En relación con el artículo 3º, vamos a aceptar la incorporación propuesta por el señor diputado Brown, de acuerdo con el texto exacto que él ha leído y que vamos a acercar a Secretaría.

**Sr. Presidente (Camaño).** - En función de lo expresado por el señor miembro informante de la comisión, se va a votar el título I, que comprende los artículos 1º a 3º, con las modificaciones propuestas por los señores diputados Ubaldini y Brown, aceptadas por la comisión.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti**. – Señor presidente: dejo constancia del voto negativo de nuestra bancada.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedará debida constancia, señor diputado.

La Presidencia advierte a los señores diputados de que ha quedado debida constancia de los votos negativos de los señores diputados Alchouron y Natale, ya que expresaron durante la discusión en general que iban a votar negativamente si no se aceptaban las modificaciones por ellos propuestas.

En consideración el título II, que comprende el artículo 4°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración el título III, que comprende los artículos 5° y 6°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración el título IV, que comprende los artículos 7° a 15.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Lamberto**. – Señor presidente: voy a proponer un cambio en el artículo 10, a fin de que se elimine la parte que dice: "...hacerse cargo del pago de las costas y gastos causídicos, lo que se deberá acreditar en forma fehaciente". En su reemplazo propongo que se agregue el siguiente párrafo: "En el caso de la renuncia a la que hace referencia el párrafo anterior, el pago de las costas y gastos causídicos se impondrán en el orden causado, renunciando el fisco, al cobro de multas, punitivos y cualquier otro mecanismo de incremento del impuesto controvertido. Sólo podrá reclamarse al beneficiario por los intereses resarcitorios de los montos ingresados en defecto, como consecuencia de la utilización del procedimiento de actualización referido en la primera parte del párrafo precedente".

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Brown**. – Señor presidente: voy a proponer como tercer párrafo del artículo 11 el siguiente texto: "Establécese un cupo fiscal anual de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) adicionales a los contemplados en el párrafo anterior, que serán destinados exclusivamente a proyectos de inversión desarrollados por empresas que clasifiquen de acuerdo con la normativa vigente como pequeñas y medianas empresas. De este cupo se asignarán 140 millones de pesos (\$ 140.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II, y sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III".

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: propongo que al final del primer párrafo el artículo 11 diga lo siguiente: "...con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III, los que se asignarán de acuerdo con el mecanismo de concurso público que establezca el Poder Ejecutivo nacional, el que asimismo fijará las pautas objetivas y cuantificables a considerar a los efectos de la elegibilidad de los proyectos. Dicho mecanismo deberá contemplar una fase de admisibilidad, que no otorgará puntaje, y una fase económica. Los concursos contemplarán cupos mínimos para industrias exportadoras, pymes y regiones".

En cuanto al segundo párrafo del mismo artículo 11 sugiero que diga así: "El cupo fiscal establecido en el párrafo anterior no incluye los tratamientos fiscales acordados por el presente régimen originados en la realización de obras de infraestructura pública comprendidas en el mismo, de los que sólo podrán ser beneficiarias las personas que hayan sido adjudicatarias de la ejecución de dichas obras como consecuencia de un proceso concursal o licitatorio competitivo".

En el artículo 12 propongo incorporar un segundo párrafo con el siguiente texto: "El Poder Ejecutivo nacional informará bimestralmente a ambas Cámaras del Congreso Nacional las aprobaciones de los proyectos de inversión que hubieren adherido al régimen creado por la presente ley, remitiendo las actuaciones de asignación de los concursos públicos del artículo anterior".

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** – Señor presidente: luego de haber escuchado la explicación respecto de que lo que entra por un lado sale por el otro, y de que por lo tanto los recursos fiscales que se ponen a disposición no se van a usar, creo que es absolutamente innecesario incluir en el artículo 11 que el cupo fiscal establecido en el párrafo anterior –el primer párrafo– no incluye los tratamientos fiscales acordados para obras de infraestructura. Me parece que alcanza y sobra con lo que dice en el aludido párrafo 1º.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: propongo la supresión del último párrafo del artículo 11 referido al cupo fiscal para proyectos de obras de infraestructura y a la delegación de facultades que ello implica para el Ministerio de Economía y Producción.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señor presidente: propongo que se agregue un artículo 13 bis con el siguiente texto: “La autoridad de aplicación establecerá un mecanismo de asignación predefinida de los cupos fiscales establecidos en el presente proyecto, artículo 11, entre las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de los coeficientes de distribución secundaria de la coparticipación establecidos en la ley 23.548 o la que la reemplace. En el caso de existir remanentes no utilizados, al final del segundo año del presente régimen, los cupos serán asignados de forma automática para atender a aquellas jurisdicciones que posean proyectos aprobados por la autoridad de aplicación pero que no cuenten con cuota disponible”.

Esto tiene por objeto que los recursos sean distribuidos en forma armónica, y como habíamos planteado, en una integridad territorial. Los señores diputados del bloque Justicialista afirmaban que pretendían lograr esto, por lo que esperamos que acepten esta propuesta.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Figueroa.** – Señor presidente: en mi carácter de presidente de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas adhiero a la propuesta

formulada por el señor diputado Brown, a quien le agradezco, porque en virtud de que este asunto no fue girado a la comisión que presido, no le correspondía realizar esta propuesta respecto del cupo para las pymes.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (A.).** – Señor presidente: propongo la eliminación del último párrafo del artículo 11 para suprimir de esta forma la delegación que se hace en el Poder Ejecutivo nacional.

En el artículo 12 solicitamos que se establezcan cupos por regiones, y para ello proponemos que se adopte la redacción del artículo 12 de nuestro dictamen de minoría.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. Romero (H. R.).** – Señor presidente: en el artículo 12 se propone reemplazar la palabra “pudiendo” por “debiendo”, por lo que quedaría así: “...debiendo solicitar la intervención de las jurisdicciones...”.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se han efectuado propuestas de modificación a los artículos 10, 11, 12 y 14. ¿Acepta la comisión?

**Sr. Snopak.** – Señor presidente: respecto de la propuesta del señor diputado Lamberto, que agrega un párrafo al artículo 10 y elimina una pequeña frase, la comisión acepta porque le parece coherente con el espíritu de la ley.

En cuanto al agregado al artículo 11 propuesto por el señor diputado Brown, nos parece adecuado en cuanto a las alternativas que aquí se han señalado. Por eso aceptamos la propuesta.

En lo que respecta al agregado propuesto por el señor diputado Pinedo al artículo 12, la aceptación es parcial en razón de que la última frase no se compadece con la redacción del artículo 11. El texto sería el siguiente: “El Poder Ejecutivo nacional informará bimestralmente a ambas Cámaras del Congreso Nacional las aprobaciones de los proyectos de inversión que hubieren adherido al régimen creado por la presente ley, remitiendo las actuaciones que originaron la asignación”.

En definitiva, con esa redacción aceptamos la propuesta del señor diputado Pinedo y no se aceptan las demás sugerencias.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde votar los artículos 5º a 15 con las modificacio-

nes aceptadas por la comisión y que fueron propuestas por los señores diputados Lamberto, Brown y Pinedo.

Se va a votar.

-Resultado afirmativa.

-El artículo 16 es de forma.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

### 13

#### MODIFICACION DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(Orden del Día N° 638)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el mensaje 203/04 y proyecto de ley por el cual se modifica el artículo incorporado sin número a continuación del 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado -t.o. 1997- sobre exenciones a dicho tributo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja la sanción del siguiente

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° - Incorpórase a continuación del segundo párrafo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, los siguientes:

Sin perjuicio de las previsiones del primer párrafo de este artículo, en ningún caso serán de aplicación respecto del impuesto de esta ley las exenciones genéricas de impuestos, en cuanto no lo incluyan taxativamente.

La limitación establecida en el párrafo anterior no será de aplicación cuando la exención referida a todo impuesto nacional se encuentre prevista en leyes vigentes a la fecha de entrada en vigencia de la ley por la que se incorpora dicho párrafo, incluida la dispuesta por el artículo 3°, inciso d), de la ley 16.656, que fuera incorporada como inciso s) del artículo 19 de la ley 11.682 (t.o. en 1972 y sus modificaciones).

Art. 2° - Las disposiciones de la presente ley en-

trarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2004.

*Carlos D. Snopek. - Miguel A. Giubergia.  
- Rafael A. González. - Gustavo A. Marconato. - Guillermo E. Alchouron.  
- Roque T. Alvarez. - Graciela Camaño.  
- Luis F. J. Cigogna. - Victor H. Cisterna. - Alberto A. Coto. - Jorge C. Daud. - María G. De la Rosa. - Silvia G. Esteban. - Patricia S. Fadel. - Alejandro O. Filomeno. - Julio C. Gutiérrez. - Cinthya G. Hernández.  
- Roberto R. Iglesias. - Oscar S. Lamberto. - Horacio F. Pernasetti. - Claudio J. Poggi. - Héctor R. Romero. - Diego H. Sartori. - Juan M. Urtubey.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, al analizar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, considera que las razones y fundamentos desarrollados en el mensaje son lo suficientemente amplios, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos D. Snopek.*

##### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se modifica el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, disponiendo que en ningún caso serán de aplicación respecto del aludido gravamen las exenciones genéricas de impuestos -presentes o futuras-, en cuanto no lo incluyan taxativamente.

La medida que se impulsa obedece a las divergencias de criterios que existen respecto de la preeminencia, en situaciones concretas, de las exenciones contenidas en la ley citada en el párrafo precedente o de las previstas de manera genérica por otras normas.

Por otro lado, se faculta al Poder Ejecutivo nacional hasta el 31 de diciembre de 2004, para que, de acuerdo con la evaluación que en cada caso realice, incorpore a la Ley del Impuesto al Valor Agregado las franquicias que queden sin efecto en virtud de la norma que se impulsa.

En mérito a los fundamentos expuestos se considera que vuestra honorabilidad dará curso favorable a la norma proyectada.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2545.)

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 203

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Roberto Lavagna. – Alberto A. Fernández.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Incorpórase a continuación del segundo párrafo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 7º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, el siguiente:

Sin perjuicio de las previsiones del primer párrafo de este artículo, en ningún caso serán de aplicación respecto del impuesto de esta ley, las exenciones genéricas de impuestos –presentes o futuras–, en cuanto no lo incluyan taxativamente.

Art. 2º – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional hasta el 31 de diciembre de 2004, para que, de acuerdo con la evaluación que realice en cada caso, incorpore a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, las exenciones que queden sin efecto en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Roberto Lavagna. – Alberto A. Fernández.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Snopak.** – Señor presidente: es tan sencillo este tema, a pesar de que el trámite no haya sido así, que no vale la pena que nos extendamos demasiado y sólo vamos a utilizar una pequeña porción del tiempo destinado al micrófono informante.

Hace bastante tiempo, el Poder Ejecutivo nacional remitió a consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de ley que iba en el sentido o en la dirección de señalar alguna prolijidad en el tema del impuesto al valor agregado.

Concretamente, lo que pretendía el proyecto era eliminar todas las exenciones de carácter general contenidas en diversas legislaciones, y en el artículo 2º sugerían que facultáramos al

Poder Ejecutivo a decidir cuáles de estas exenciones continuarían fijas en el futuro.

Los señores diputados de la Comisión de Presupuesto y Hacienda consideramos que no era procedente esta delegación de facultades para establecer exenciones. Consecuentemente con ello, la mesa directiva de la comisión se reunió con el señor ministro de Economía de la Nación, quien de inmediato y sin objeción alguna –esto vale la pena decirlo– aceptó que se incluyeran en forma expresa las exenciones.

Las dificultades posteriores ocurridas en las cuestiones técnicas para precisar las cosas determinaron el proyecto en examen, que lo único que hace es establecer un término de prolijidad mirando hacia el futuro, diciendo que cada vez que hay una modificación en el impuesto al valor agregado o una exención nueva, lo que debemos hacer entonces es establecerla de manera taxativa, precisa y definida.

Entonces, como creo que no tiene sentido profundizar en la discusión de este tema, solicito que pasemos a la votación.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señor presidente: como la comisión ha aceptado las modificaciones que se propusieron a este proyecto, el bloque de la Unión Cívica Radical lo va a acompañar con su voto, porque esto viene a emprolijar todo el procedimiento en materia de impuestos, y fundamentalmente en lo atinente a las exenciones del IVA.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar en general.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 2º.

–El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2545.)

14

**RESTITUCION DE UN PORCENTAJE  
DEL MONTO DE LAS COMPRAS  
REALIZADAS MEDIANTE LA TARJETA  
MAGNETICA IMPLEMENTADA  
POR EL DECRETO 696/04**

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se procede a restituir a los consumidores finales que sean titulares de la tarjeta magnética implementada por decreto 696/04 –monotributistas y beneficiarios de planes sociales– el equivalente a un porcentaje del monto de las compras que efectúen mediante su utilización (expediente 26-P.E.-2004).

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el mensaje 797/04 del 23 de junio de 2004 y proyecto de ley por el cual se procede a restituir a los consumidores finales que sean titulares de la tarjeta magnética creada por decreto 696/04 –monotributistas y beneficiarios de planes sociales– un equivalente a un porcentaje del monto de las compras que efectúen mediante la utilización de las mismas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante se aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Los sujetos inscritos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) –monotributo– anexo de la ley 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la ley 25.865, que realicen en forma habitual venta de cosas muebles a consumidores finales o presten servicios de consumo masivo, deberán aceptar como medio de pago, transferencias bancarias instrumentadas mediante la tarjeta magnética creada por el decreto 696/04.

Dichos sujetos recibirán reintegros parciales de periodicidad mensual del costo que insuma adoptar el sistema descrito, precedentemente, consistente en un monto fijo que a tal efecto autorice el Ministerio de Economía y Producción.

La reglamentación establecerá un plazo prudente y razonable para que los sujetos mencionados en el primer párrafo, adopten e implementen el sistema descrito, teniendo en cuenta la zona de radicación, la capacidad de acceso a la tecnología requerida, el volumen de ventas o de prestación de servicios y demás factores subjetivos que impliquen una difi-

cultad o demora en la adopción de las medidas técnicas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del presente artículo.

Art. 2º – Dispónese la restitución a las personas físicas que, en carácter de consumidores finales, aboncn las compras de bienes muebles o la contratación de servicios, de un porcentaje del monto de las operaciones que realicen, mediante la utilización de transferencias bancarias efectuadas a través de la tarjeta magnética creada por el decreto 696/04.

Lo dispuesto en el párrafo anterior regirá para las operaciones realizadas a partir del día 15 de junio de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, facúltase al Ministerio de Economía y Producción a fijar el porcentaje de la restitución mencionada en el primer párrafo, en hasta el 15 % (quince por ciento) de dichas operaciones.

Art. 3º – Los importes resultantes de los reintegros señalados en los artículos precedentes se detraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado (IVA).

Art. 4º – Los beneficios que el Estado nacional conceda en virtud de planes, programas y acciones sociales de empleo, capacitación y formación profesional, que se ejecuten en el ámbito nacional, provincial o municipal, no constituyen remuneración ni están sujetos a gravámenes por ningún concepto y son inembargables con la salvedad de las cuotas por alimentos y litisexpensas.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 6 de julio de 2004.

*Carlos D. Snopek. – Victor H. Cisterna.  
– Gustavo A. Marconato. – Julio C.  
Gutiérrez. – Luis F. Cigogna. – Alberto  
A. Coto. – Oscar S. Lambert. – Roque  
T. Alvarez. – María G. De la Rosa. –  
Diego H. Sartori. – Claudio J. Poggi.  
– Rafael A. González. – Alejandro O.  
Filomeno. – Juan M. Urtubey. – Silvia  
G. Esteban. – Rodolfo A. Frigeri. –  
Fernando O. Salim. – Jorge C. Daud.  
– Juan C. Gioja. – Juan C. Correa. –  
Heriberto E. Mediza. – Guillermo E.  
Alchouron.*

En discidencia parcial:

*Marina Cassese.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, al analizar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, considera que las razones y fundamentos desarrollados en el mensaje son lo suficientemente amplios, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos D. Snopek.*

## ANTECEDENTE

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad, con objeto de someter a su consideración un proyecto de ley mediante el cual se procede a restituir a los consumidores finales que sean titulares de la tarjeta magnética a que se refiere el decreto 696/04, un importe equivalente a un porcentaje del monto de las compras que efectúen con la misma.

Dicha propuesta tiene por finalidad mejorar la capacidad de consumo y promover el desarrollo social de los sectores más necesitados, cuyos ingresos provienen de diversos programas sociales.

A su vez, el proyecto de ley que se acompaña se complementa con la obligación de los sujetos inscritos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo –anexo de la ley 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la ley 25.865– de aceptar como medio de pago las transferencias bancarias instrumentadas mediante tarjetas de débito, con el otorgamiento de un reintegro parcial del costo que les insume la implementación del mencionado sistema.

En mérito a los fundamentos que anteceden, se considera que vuestra honorabilidad habrá de dar curso favorable al presente proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 797

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Roberto Lavagna. – Alberto A. Fernández.*

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Los sujetos inscritos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo –anexo de la ley 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la ley 25.865–, que realicen en forma habitual venta de cosas muebles a consumidores finales o presten servicios de consumo masivo, deberán aceptar como medio de pago transferencias bancarias instrumentadas mediante la tarjeta magnética creada por el decreto 696/04.

Dichos sujetos recibirán reintegros parciales mensuales del costo que insuma adoptar el sistema descrito precedentemente, consistente en un monto fijo que a tal efecto autorice el Ministerio de Economía y Producción.

Art. 2º – Facúltase al Ministerio de Economía y Producción a disponer la restitución, a las personas físicas que en carácter de consumidores finales abonen las compras de bienes muebles o la contratación de servicios, a partir del 15 de junio de 2004, mediante la utilización de transferencias bancarias efectuadas mediante la tarjeta magnética creada por

el decreto 696/04, de hasta el quince por ciento (15 %) del monto de las operaciones que realicen.

Art. 3º – Los importes resultantes de los reintegros señalados en los artículos precedentes, se detraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado (IVA).

Art. 4º – Los beneficios que el Estado nacional conceda en virtud de planes, programas y acciones sociales de empleo, capacitación y formación profesional, que se ejecuten en el ámbito nacional, provincial o municipal no constituyen remuneración ni están sujetos a gravámenes por ningún concepto y son inembargables con la salvedad de las cuotas por alimentos y litisexpensas.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Roberto Lavagna. – Alberto A. Fernández.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Snopek.** – Señor presidente: voy a ser muy breve porque entiendo que en este caso también existe un consenso generalizado.

Este proyecto tiende a mejorar la situación de un gran número de beneficiarios de programas sociales que actualmente perciben una asignación de carácter periódico –por lo general mensual–, que cobran en diversas entidades financieras. Como generalmente todos concurren en el mismo momento se producen largas colas, en verano bajo el sol y en invierno sufriendo el frío. En consecuencia, lo que se intenta con este proyecto es otorgar a cada beneficiario una tarjeta magnética que les reportará algunas ventajas.

En primer lugar, no van a tener que soportar esas largas filas que acabo de mencionar. En segundo término, gracias a la utilización de esa tarjeta se van a beneficiar con un incremento en su poder de compra, dado que en esta iniciativa se prevé un reintegro de hasta el 15 por ciento de las compras que realicen, el cual se acreditará en la cuenta que se habilite a nombre del titular.

Además, esto llegará a los beneficiarios en forma automática y precisa sin que se produzca la intervención de nadie en el camino.

Por otro lado, se incorpora a los monotributistas –me refiero al almacenero de la esquina que quiera proveer servicios en forma masiva– al sistema de transferencias electrónicas, de forma tal que esta medida no pese sobre sus

ingresos. Ello se logra a través de un reintegro también de carácter periódico –generalmente se lo hace en forma mensual– que el Estado deberá hacerle a cada uno de ellos. Esto les permitirá hacer frente a una porción significativa del importe que les insuma el alquiler de la tecnología que deban utilizar para estas operaciones y el mantenimiento de la respectiva cuenta corriente.

Con esto logramos dos objetivos: el primero, blanquear la economía, porque todos sabemos que cuando se opera con este tipo de transferencias electrónicas los datos quedan registrados; en consecuencia, bienvenido sea, porque podremos empezar a mejorar las condiciones de todos.

En segundo lugar, generar sin duda alguna una ampliación bastante significativa de quienes están adheridos a este sistema; por lo tanto, vamos en el camino por el que está marchando el mundo.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, don Eduardo A. Arnold.

**Sr. Snopak.** – Con esta intervención acotada, porque creo que sobre la mayoría de los temas tenemos consenso y en otros casos vamos a aceptar algunas modificaciones que seguramente nos van a ser propuestas y que hemos consensuado, doy por terminada mi intervención.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Poggi.** – Señor presidente: por decreto 696/04 el Poder Ejecutivo nacional dispuso la utilización de tarjetas magnéticas como medio de pago del beneficio correspondiente al Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, instruyendo al Banco de la Nación Argentina para efectuar la operatoria.

Mediante el proyecto de ley que hoy tratamos se establecen dos incentivos para acompañar la implementación del sistema de la tarjeta magnética. En primer lugar, se restituirá a los jefes de hogar un monto equivalente al 15 por ciento del valor de las compras que realicen según esta modalidad; en segundo lugar, a los comerciantes monotributistas, que deben aceptar esta modalidad de pago porque así lo establece esta iniciativa, se les reconoce un monto fijo que establecerá el Ministerio de Economía

y Producción como compensación por la adecuación tecnológica que deben hacer para poder recibir la tarjeta como medio de pago de sus ventas.

Hasta acá venimos bien, sin entrar a discutir si el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados está bien o mal implementado, lo cual creo que debería ser materia de debate y discusión en esta Cámara.

Volviendo al proyecto que estamos tratando, se incentiva el uso de la tarjeta magnética como medio de pago, lo cual da más transparencia y garantía de que los beneficios los perciban los reales beneficiarios. Además, se estaría incrementando en un 15 por ciento el beneficio para los jefes de hogar que utilicen plenamente la tarjeta como medio de pago de sus compras.

Por otra parte, se ayuda al pequeño comerciante monotributista, a quien se obliga a recibir la tarjeta como medio de pago, con una suma fija para que adecue su negocio a este fin. Podríamos decir que no hay serias observaciones a lo dicho hasta ahora.

Sin embargo, lo que no podemos admitir es lo que dice el artículo 3° del proyecto: que los importes resultantes de los reintegros señalados, es decir, el costo de restituir el 15 por ciento al jefe de hogar y de ayudar al comerciante a adecuar su equipamiento, se detraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo O. Camaño.

**Sr. Poggi.** – Nos preguntamos cuál es la razón por la cual el Poder Ejecutivo no utilizó la redacción de práctica, es decir, que el jefe de Gabinete reasignará las partidas del presupuesto nacional para atender las erogaciones de la presente ley. Esto es lo usual. Pero no; al revés de cualquier norma de administración financiera y de control presupuestario, se fija que la plata para los beneficios establecidos en esta ley se sacará de la misma cuenta recaudadora del IVA, obviamente sin partida presupuestaria creada al efecto, sino “netcando” un ingreso, como lo es la recaudación del mismo impuesto.

Pero ¿saben lo que es más grave aún que esta desprolijidad que atenta contra la transparencia en el manejo presupuestario de los fondos del Estado? Que deliberadamente estamos creando una nueva figura de precoparticipación.

Es decir, deliberadamente achicamos la masa coparticipable, desde donde nace la coparticipación de las provincias argentinas.

Entonces, ven ustedes como una norma sana, poco discutible y sencilla como la que ahora tratamos, encierra otro objetivo: atentar nuevamente contra el federalismo y los recursos genuinos de las provincias. Según vamos advirtiendo en los proyectos de ley que gira el Poder Ejecutivo nacional, es coherente la tendencia antifederal de casi todos ellos.

De acuerdo con la experiencia de los últimos años respecto de la relación financiera entre la Nación y las provincias, los pesos que aquella fue ganando como consecuencia de pactos fiscales y leyes con afectación específica jamás fueron recuperados por las provincias. Por lo tanto, debemos dejar de alimentar mediante este tipo de cláusulas el federalismo unitario.

Por otro lado, deseamos advertir que al utilizarse los recursos tal como lo establece el artículo 3º del proyecto estaremos afectando también el financiamiento de la seguridad social, ya que del ciento por ciento de la recaudación del impuesto al valor agregado el 89 por ciento corresponde a masa coparticipable y el 11 por ciento restante tiene afectación específica al financiamiento del sistema supervisional. Ello, como si este sistema tuviera superávit y estuviesen tan bien nuestros jubilados.

En ocasión del debate en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, algunos de quienes defienden el proyecto dijeron que hay que bancarizar el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, pues blanqueando sus compras se incrementaría la recaudación del IVA y, en consecuencia, no habría perjuicio ni para las provincias ni para el sistema de jubilaciones, dado que el aumento de la recaudación compensaría la detracción.

Fui ministro de Economía de mi provincia durante varios años. ¿Saben los señores diputados cuántas veces, desde el gobierno nacional de turno, se sostuvieron argumentos como aquél? Lo cierto es que nunca se cumplió, porque cuando hay excedentes los recursos no son utilizados para devolver la plata a las provincias sino que tienen otro destino. No podemos, sin otro justificativo que no sea tener a sueldo fijo a las provincias, seguir admitiendo que se les sigan restando sus genuinos recursos.

Por las razones expuestas, el interbloque Provincias Unidas no acompañará la sanción del

proyecto de ley en discusión. No se trata de que no queramos beneficiar a los jefes y jefas de hogar o ayudar a los pequeños comerciantes; sucede que desde el Poder Ejecutivo nacional —suponemos, por instrucción del Fondo Monetario Internacional— existe una deliberada intención de limar y limitar los recursos de las provincias. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (A.).** — Señor presidente: el proyecto en discusión, que aparece como una iniciativa tendiente a la restitución parcial del valor de las compras realizadas con tarjetas magnéticas, presenta inconvenientes como los que han sido señalados por el señor diputado opinante.

En primer lugar, el proyecto condiciona a las familias en cuanto a su decisión de consumo, pues está dirigido a aquellos sectores que utilizan el sistema de tarjetas magnéticas. Esto va dirigido a los grandes supermercados. Por lo tanto, no nos parece adecuado este condicionamiento o esta viabilización del consumo a tales sectores.

En segundo término, la iniciativa trae aparejados costos importantes para los pequeños y medianos comercios, ya que tendrán que afrontar necesariamente la implementación de los sistemas electrónicos que se requieren para la utilización de la tarjeta magnética.

En tercer lugar, el proyecto prevé una especie de subsidio para los pequeños comerciantes monotributistas que no tengan las terminales de procesamiento electrónico.

Ahora bien, ¿de dónde salen los importes necesarios para cumplir con los reintegros establecidos en el proyecto? En la iniciativa se establece que los importes resultantes de los reintegros señalados se detraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado. Esto significa que opera como una suerte de preparticipación, previa a los fondos para la seguridad social y a los destinados a las provincias. De esta forma se genera un mecanismo muy complejo.

Es preferible que se aumenten en forma efectiva los programas Jefas y Jefes de Hogar, en lugar de condicionar con este instrumento las decisiones de consumo de las familias beneficiadas, además de generar costos importantes para los pequeños y medianos comercios y de

restar recursos públicos para las provincias y para el sistema de la seguridad social.

Reiteramos lo que dijimos con motivo del tratamiento del proyecto anterior en cuanto a que debemos tener mucho cuidado de ver hacia dónde se destinan los fondos públicos en el esquema actual de alto crecimiento de la pobreza.

Preferiríamos ir directamente a un sistema de incremento de los programas Jefas y Jefes de Hogar, o bien que los recursos fueran utilizados, por ejemplo, para disminuir el IVA en productos de la canasta básica.

No estamos de acuerdo con la creación de este mecanismo que implica –insisto– una reducción importante en los fondos que van a ser destinados a las provincias y al sistema de la seguridad social. Además, significa orientar el consumo de los beneficiarios de los programas a los grandes supermercados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

**Sr. Cisterna.** – Señor presidente: luego de escuchar los comentarios vertidos por algunos señores diputados, en primer lugar deseo señalar que a los beneficios que se han mencionado en relación con este proyecto de ley debemos agregar otro que no es menor.

Con esta iniciativa se trata de dar justicia tributaria a aquellos que fueron marginados por la crisis de 2001 –que impactó sobre el mercado laboral–, fundamentalmente en relación con quienes tienen poder adquisitivo.

Aquí se ha dicho que esta devolución que se hará a los poseedores de las tarjetas magnéticas se resta de la masa de coparticipación a través de la disminución del IVA. En este sentido, debemos recordar que aquellos que más tienen, los que poseen tarjetas doradas y con ellas realizan grandes consumos, obtienen el beneficio de la devolución de un 5 por ciento en concepto de IVA, que se detrae de la masa coparticipable. Es así que con este proyecto se tiende a dar equidad tributaria a quienes menos poseen.

En segundo lugar, deseo proponer una modificación al artículo 2º, en razón de la existencia de convenios entre Nación y provincias relacionados con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”, que en las provincias se implementa a través del uso de una tarjeta magnética.

La modificación que propongo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda es que en el artícu-

lo 2º, cuando se menciona a las tarjetas magnéticas creadas por el decreto 696/2004, se incorpore la expresión “y/o convenios sociales específicos entre el gobierno nacional y las provincias”. El espíritu sería que abarque a las tarjetas sociales mencionadas en el decreto 696/2004 y a las tarjetas magnéticas con las que se instrumentan planes como el denominado “El hambre más urgente”.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** – Señor presidente: quiero hacer una advertencia y una reserva con respecto al tratamiento de esta iniciativa. Por supuesto, este proyecto viene precedido de un noble propósito que nosotros compartimos, que es lo que prácticamente vende una lectura superficial del mismo.

Pero hay dos cuestiones que nos presentan dudas y no han sido resueltas en este debate. Una de ellas, que no se aclara en el proyecto pero que tal vez podría resolverse con una simple respuesta, es cuáles son los costos adicionales que la implementación de este sistema tiene en términos de quien termina pagando la bancarización del sistema.

La otra cuestión es estructural, y está relacionada con los déficit que este Parlamento viene teniendo, en particular con respecto al tratamiento de una ley de coparticipación. Es claro que este proyecto altera y vulnera la masa de recursos coparticipables en el porcentaje que se transfiere a las provincias y que, en particular, va a afectar a aquellas jurisdicciones que tienen mayor cantidad de beneficiarios dentro de este sistema.

Ello nos plantea una reserva –que nuestro bloque viene señalando desde hace bastante tiempo y que vamos a reiterar en oportunidad del tratamiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal– en el sentido de que es imposible avanzar en estas cuestiones sin resolver los déficit que este Congreso tiene en cuanto a la reforma tributaria y a una ley de coparticipación que establezca claramente cuáles son los mecanismos de distribución de los recursos nacionales, especialmente cuando todavía tenemos un mecanismo distorsivo y discriminatorio que no deja dudas acerca de que hoy la gran masa de recursos va a parar a una caja que es el Tesoro nacional.

Nosotros creemos que esto afecta seriamente la economía de todas las provincias, pero en particular a la economía de las más grandes.

Por eso dejo planteada una reserva en el sentido de no acompañar este proyecto, salvo que algunas de estas dudas puedan ser satisfechas.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por el Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: simplemente, quiero adherir a lo planteado por los señores diputados preopinantes, en términos de que lo establecido en este proyecto está distorsionando la cuestión de la coparticipación. Asimismo, quiero recordar el episodio lamentable que tiene como antecedente este proyecto, que fue lo ocurrido el año pasado en la provincia del Neuquén, donde hubo una brutal represión a los beneficiarios de los planes que de ninguna manera querían quedar atados a los hipermercados de esa provincia.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Frigeri.** – Señor presidente: tengo una propuesta concreta que efectuar en relación con el artículo 3º.

Evidentemente, este es un proyecto que merece ser aprobado desde todo punto de vista, ya que mejora el ingreso de los sectores más necesitados de los planes sociales y fija un costo que se detrae del IVA, que es un impuesto coparticipable. Como beneficio adicional, las mejoras de ingresos que tendrán los beneficiarios de los planes sociales en un promedio del 22,50 por ciento se gastarán en el territorio provincial.

Sin embargo, hay que mandar una señal al gobierno. Es necesario aclarar que aquí hay impuestos que no se coparticipan y que la Nación los toma en el ciento por ciento. En este caso, sería conveniente plantear que el costo se tomó sobre el IVA una vez desglosado lo destinado al Régimen Nacional de Previsión Social, y el remanente se afecte en un 50 por ciento a la Nación y en el otro 50 por ciento a las provincias. De esta manera, la Nación empezaría a reconocer el ingreso que recibe sin ser coparticipable, no en su totalidad pero sí en una proporción importante.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señor presidente: en el ámbito de la comisión los señores diputados de la provincia de Buenos Aires, junto con quien habla y un señor diputado de la provincia de San Luis, planteamos concretamente que estamos tratando un impuesto coparticipable entre

la Nación y las provincias. Evidentemente, no podíamos dejar pasar por alto este aspecto.

Por ello, es necesario que cada uno de los señores diputados consulte con sus provincias, porque aquí se están afectando recursos que les pertenecen. Más allá de que esto va a significar un blanqueo y un ingreso importante de dinero, no es posible que la Nación esté avanzando sobre recursos que legítimamente pertenecen a las provincias.

Por las razones expuestas, vamos a apoyar la modificación propuesta por el señor diputado Frigeri.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Sнопek.** – Señor presidente: el artículo 1º no tiene ninguna modificación.

Respecto del artículo 2º, se acepta la modificación propuesta por el señor diputado Cisterna por la que se agrega "...y/o convenios sociales específicos entre el gobierno nacional y las provincias..." luego de: "...tarjeta magnética creada por el decreto 696/04..."

Corresponde aclarar, señor presidente, que el mismo agregado debe efectuarse al primer párrafo del artículo 1º. Vale decir que luego de: "...tarjeta magnética creada por el decreto 696/04...", se incorpora la expresión "...y/o convenios sociales específicos entre el gobierno nacional y las provincias".

En relación con el artículo 3º, se acepta la propuesta efectuada por el señor diputado Frigeri, que dice textualmente: "Los importes resultantes de los reintegros señalados en los artículos precedentes, se detraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado (IVA) imputándose al Estado nacional un cincuenta por ciento (50 %) y el restante cincuenta por ciento (50 %) a la parte correspondiente al conjunto de provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello previa deducción de la asignación destinada al Régimen Nacional de Previsión Social". Con esto creo que también queda salvada la inquietud del señor diputado Poggi.

El artículo 4º no tiene modificaciones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Con las modificaciones propuestas por los señores diputados Cisterna y Frigeri, aceptadas por la comisión, se va a votar en general y en particular el proyecto de ley.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado por unanimidad el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 15

### PRESTACIONES A MUJERES EMBARAZADAS

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de ley en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga deberán brindar determinadas prestaciones a las mujeres embarazadas, las cuales quedarán de pleno derecho incorporadas al Programa Médico Obligatorio (expediente 37-S.-2004).

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga, deberán brindar servicios a las mujeres embarazadas, los cuales quedarán de pleno derecho incorporados al Programa Médico Obligatorio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 6 de julio de 2004.

*Oscar F. González. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Cettour. – Josefina Abdala. – Domingo Vitale. – Marta S. De Brasi. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Tomás R. Pruyas. – Marta L. Osorio. – Aldo C. Neri. – Francisco A. Torres. – Eduardo D. J. García. – Stella M. Cittadini. – Alicia E. Tate. – Beatriz M. Leyba de Martí. – María F. Ríos. – Lucrecia E. Monti. – Nélide M. Mansur. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Beatriz N. Godoy. – Cinthya O. Hernández. – Nélide B. Morales. – Irma Roy. – Mónica A. Cuney. – Delma N. Bertolyotti. – Eusebia A. Jerez. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rosa E. Tulio. – Silvia V. Martínez. – Graciela H. Olmos.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de ley que le fue pasado en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga, deberán brindar servicios a las mujeres embarazadas, los cuales quedarán de pleno derecho incorporados al Programa Médico Obligatorio. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

*Oscar F. González.*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – La presente ley será de aplicación tanto al ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Nación.

Las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en esta ley, las que quedan incorporadas de pleno derecho al programa médico obligatorio.

Art. 2º – Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto, tiene los siguientes derechos:

- a) A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos, de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas;
- b) A ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales;
- c) A ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto;
- d) Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer;
- e) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga participe de las diferentes actuaciones de los profesionales;

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2549.)

- f) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética;
- g) A estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y posparto;
- h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales;
- i) A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar;
- j) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña;
- k) A ser informada específicamente sobre los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas sobre el niño o niña y ella misma.

Art. 3º - Toda persona recién nacida tiene derecho:

- a) A ser tratada en forma respetuosa y digna;
- b) A su inequívoca identificación;
- c) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia, salvo consentimiento manifestado por escrito de sus representantes legales;
- d) A la internación conjunta con su madre en sala, y a que la misma sea lo más breve posible, teniendo en consideración su estado de salud y el de aquélla;
- e) A que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como de su plan de vacunación.

Art. 4º - El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos:

- a) A recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento;
- b) A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y en la toma de decisiones relacionadas con su asistencia;
- c) A prestar su consentimiento manifestado por escrito para cuantos exámenes o intervenciones se quiera someter al niño o niña con fines de investigación;
- d) A que se facilite la lactancia materna de la persona recién nacida siempre que no incida desfavorablemente en su salud;

- e) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados especiales del niño o niña.

Art. 5º - Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Nación en el ámbito de su competencia; y en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires sus respectivas autoridades sanitarias.

Art. 6º - El incumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente ley, por parte de las obras sociales y entidades de medicina prepaga, así como también el incumplimiento por parte de los profesionales de la salud y sus colaboradores, y de las instituciones en que éstos presten servicios, será considerado falta grave a los fines sancionatorios, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere corresponder.

Art. 7º - La presente ley entrará en vigencia a los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.

*Juan Estrada.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### DERECHOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DURANTE EL PROCESO DE NACIMIENTO

Artículo 1º - La presente ley será de aplicación tanto al ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Nación.

Art. 2º - Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto, tiene los siguientes derechos:

- a) A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos, de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas;
- b) A ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales;
- c) A ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto;
- d) Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer;

- e) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales;
- f) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito;
- g) A estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y posparto;
- h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales;
- i) A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar;
- j) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña;
- k) A ser informada específicamente sobre los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas sobre el niño o niña y ella misma.

Art. 3° – Toda persona recién nacida tiene derecho:

- a) A ser tratada en forma respetuosa y digna;
- b) A su inequívoca identificación;
- c) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia, salvo consentimiento manifestado por escrito de sus representantes legales;
- d) A la internación conjunta con su madre, y a que la misma sea lo más breve posible, teniendo en consideración su estado de salud y el de aquella;
- e) A que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como de su plan de vacunación.

Art. 4° – El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos:

- a) A recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento;
- b) A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y en la toma de decisiones relacionadas con su asistencia;
- c) A prestar su consentimiento manifestado por escrito para cuantos exámenes o intervenciones se quiera someter al niño o niña con fines de investigación;

- d) A que se facilite la lactancia materna de la persona recién nacida siempre que no incida desfavorablemente en su salud;
- e) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados especiales del niño o niña.

Art. 5° – Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Nación en el ámbito de su competencia; y en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires sus respectivas autoridades sanitarias.

Art. 6° – El incumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente ley, por parte de los profesionales de la salud y sus colaboradores, será considerado falta grave a los fines disciplinarios.

Art. 7° – La presente ley entrará en vigencia a los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ada M. Maza.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Constitución argentina reconoce implícitamente el derecho a la protección de la salud y, a la vez, declara la protección a la familia, la cual se ejerce, por ende y de forma integral, sobre los hijos, las madres y los padres.

Por ello, el orden normativo en su conjunto debe tener en cuenta las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por los distintos foros internacionales, con especial atención a las Naciones Unidas y a aquellos organismos especializados que favorecen y protegen los derechos de los padres y de los niños.

Por otra parte, las transformaciones sociales experimentadas en los últimos años como consecuencia de la evolución tecnológica han conllevado necesariamente cambios significativos en el concepto de salud, en el modelo médico-asistencial tradicional, modificando la relación entre el equipo de salud y los usuarios del sistema.

En tal contexto, la tecnología sanitaria desarrollada durante estos años ha contribuido, junto con otras causas, a reducir de forma significativa las tasas de morbimortalidad, siendo necesario compatibilizar sus aplicaciones con el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones, en el marco de las nuevas relaciones establecidas en el campo de la salud.

El nacimiento tiene características muy especiales, claramente diferenciadas del resto de los procesos atendidos habitualmente en los servicios de salud. En primer lugar, es un proceso natural en el que, además de sus caracteres fisiológicos, entran en juego otros factores de no menor importancia, como son los psicológicos, afectivos y sociales.

Por ello, el nacimiento no puede contemplarse como un hecho aislado, sino que forma parte de un

proceso continuo, que comienza con el embarazo e incluye el parto y la crianza del niño, proceso, éste, en el cual el protagonismo de los padres es fundamental. En este sentido, es necesario promover una mayor participación y protagonismo de las mujeres, y de la familia en su conjunto, en el parto, permitiéndoles ser acompañadas por una persona a su elección.

Este proyecto aspira a que todas las mujeres, especialmente las más humildes, reciban en ese especial momento un trato digno y respetuoso de sus costumbres y sentimientos, teniendo en cuenta que los primeros momentos de la vida son claves para la constitución del vínculo madre-hijo, fundamento para un desarrollo saludable.

Se agradece especialmente a UNICEF, a la Organización Panamericana de la Salud y a las mujeres de la Fundación Dando a Luz, que contribuyeron con sugerencias a perfeccionar este proyecto.

Nuestros niños merecen nacer con la mejor calidad de atención y la mayor calidez en su llegada al mundo, por lo cual se solicita la aprobación de este proyecto de ley.

*Ada. M. Maza.*

2

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley en virtud del cual se propicia la sanción de la Ley de Parto Humanizado.

El presente proyecto se enmarca en las previsiones de la ley 25.673, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y que establece entre sus objetivos los de alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia y disminuir la morbilidad materno-infantil.

En este sentido, la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas (Beijing, 1995) establece que "la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos..."

Asimismo el concepto de salud reproductiva está íntimamente ligado a un parto humanizado, respetuoso de las necesidades emocionales de la madre y el niño, que contemple sus valores culturales, étnicos y religiosos y le permita asumir un rol protagónico, acompañada del entorno emocional que requiera.

Cabe destacar que la Declaración de Fortaleza establece las XVI Recomendaciones para la Apropia-

da Tecnológica del Nacimiento (OMS, 1985) "basadas en el principio de que cada mujer tiene el derecho fundamental de recibir una atención prenatal apropiada; que la mujer tiene un rol central en todos los aspectos de esta atención, incluyendo la participación en el planeamiento, desarrollo y evaluación de la atención; y que los factores sociales, emocionales y psicológicos son decisivos en la comprensión e implementación en una apropiada atención prenatal".

Por otro lado, debe considerarse que entre el setenta y el ochenta por ciento (70 %) y el (80 %) de los embarazos y partos son normales; y, sin embargo, cuando una mujer en trabajo de parto ingresa a un hospital, en muchos casos, se transforma en una "enferma", alejada de su medio familiar, sometida a una serie de rutinas no siempre necesarias y privada del apoyo emocional que necesita.

Cabe destacar que la introducción de tecnología médica redujo las tasas de morbilidad materna pero la excesiva medicalización del parto, ha traído como consecuencia no deseada, una minimización de las necesidades emocionales de la madre y el niño.

Paradójicamente, en un medio ideado para que el parto sea saludable, las mujeres se sienten desprotegidas y sometidas a una situación generadora de estrés.

En este sentido existen estudios que señalan la relación entre el estrés y las complicaciones obstétricas; demostrándose que en esa situación se liberan sustancias que dificultan el desarrollo normal del trabajo de parto dado que el embarazo llega a vivirse en estas condiciones, como una situación cargada de ansiedad y de tensión. Y en sentido contrario, está comprobada la reducción del número de cesáreas al priorizarse el apoyo emocional de la mujer embarazada.

Por todo lo expuesto, es necesario promover la participación del varón en todo el proceso de trabajo de parto y el nacimiento pues el nacimiento de un hijo no puede ser "cosa de mujeres" en una sociedad que promueve las responsabilidades compartidas al igual que el acompañamiento del personal femenino (*doulas*) entrenado para este fin.

Finalmente cabe señalar que a diecisiete (17) años de la Declaración de Fortaleza estamos lejos de alcanzar sus objetivos, pero sin embargo, hay muchos profesionales que difunden estos principios en los hospitales y con su esfuerzo se han ido creando paulatinamente normas para mejorar la calidad de atención fundadas en el concepto de un trato humanizado y respetuoso en el parto, existiendo organizaciones no gubernamentales que trabajan en el mismo sentido.

Por las consideraciones realizadas es necesario crear el marco legal que garantice el apoyo emocional de la parturienta y promueva la participación del varón en el nacimiento como parte del cambio cul-

tural que supone la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 285

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Ginés M. González García.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Toda mujer tiene derecho, en el transcurso del trabajo de parto y en el momento del nacimiento, así como también durante la internación a estar acompañada por la persona que ella designe.

Art. 2° – El personal de los establecimientos médico-asistenciales debe informar a la embarazada del derecho que le asiste en virtud de lo dispuesto por el artículo 1°.

Art. 3° – Todos los efectores médico-asistenciales nacionales públicos deberán implementar las medidas necesarias para capacitar al personal profesional y no profesional, adecuar los recursos físicos y la estructura organizativa a esta modalidad.

Art. 4° – Todas las obras sociales comprendidas en las leyes 23.660 y 23.661 deberán adecuar sus contratos con los efectores a las previsiones de la presente ley.

Art. 5° – Los efectores nacionales privados deberán propender al cumplimiento de la presente, tomando las medidas necesarias a efectos de la capacitación del personal y la adecuación de los recursos físicos y estructura organizativa.

Art. 6° – Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adherir a la presente ley.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández – Ginés M. González García.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Martínez.** – Señor presidente: el proyecto en consideración viene a resolver un antiguo problema de la atención médica del embarazo y del parto, que en sus comienzos supo ser lo que hoy queremos que nuevamente sea: un hecho natural, la aparición del milagro de la vida, de un nuevo ser humano sobre la tierra.

En algunas culturas este acto era asistido por la comunidad; en otras, por mujeres que se ocupaban específicamente de esta materia, mientras que en otras también estaba presente el papá.

Cuando allá por los comienzos de la Revolución Francesa la medicina y la ciencia comenzaron a intervenir en este proceso, el parto dejó de ser un hecho natural para convertirse en un hecho médico, casi diría en una situación quirúrgica.

Como consecuencia de ello, los verdaderos protagonistas –la mamá, el niño o niña que iba a nacer y el papá– fueron desplazados de este acontecimiento tan importante y reemplazados por los médicos.

Hace ya muchos años, en 1985, la Organización Mundial de la Salud dictó la Declaración de Fortaleza, en la cual mediante dieciséis puntos concretos invitaba a los servicios de salud que atendían partos en el mundo entero a que tuvieran en cuenta no sólo los aspectos médicos sino las cuestiones emocionales relacionadas tanto con la mamá como con el niño por nacer, que estaban siendo avasalladas por la presencia médica.

Partiendo de un proyecto del Poder Ejecutivo dirigido al Senado y de una iniciativa también de la Cámara alta, se elaboró este texto que, a mi juicio y al de las comisiones intervinientes, devuelve a la madre, al niño y al padre o a la persona que ella elija, la posibilidad de ser verdaderos protagonistas del parto.

Los médicos somos solamente auxiliares en ese momento. Esto lo digo como médica obstetra y porque además lo vengo sosteniendo y haciendo en mi profesión desde hace muchos años: lo que hace la medicalización excesiva es transformar ese 60 o 70 por ciento de partos que se producen en forma absolutamente natural en un hecho médico que provoca estrés, cansancio e imposibilidad de lograr apego entre el bebé y la mamá. Luego de producido el parto resulta que nosotros pretendemos que la mamá esté en condiciones de cuidar a ese niño adecuadamente.

Este proyecto viene a otorgar el derecho a la intimidad, a que el parto sea considerado como una situación natural y a que la madre y el padre estén informados, para que no se investigue sin su consentimiento.

En ese sentido, creo que la señora diputada Marino va a efectuar una observación muy acertada para que respetemos y pongamos en su lugar a quienes son sus verdaderos protagonistas.

Quiero terminar diciendo que cuando todas esas condiciones se cumplen y no sometemos a la madre y al niño a procesos médicos innecesarios, los partos son mucho más sanos. Las madres salen con sus niños, padres o personas que eligieron para estar en la sala de partos. O sea que no se produce la separación, y todo el proceso posterior del puerperio es muchísimo más adecuado.

Vamos a introducir una figura que considero importante: la obligatoriedad por parte del sistema público y de los otros dos subsistemas —el de obras sociales y el de prepagas— de incluir todo este tipo de procedimientos en la atención de la parturienta.

Además, en el último artículo se plantcan sanciones para quienes no cumplan con la norma.

Dado lo avanzado de la hora, considerando que nos podemos llegar a quedar sin quórum, voy a manifestar que entre los tantos derechos que existen se está planteando uno largamente esperado, que tiene que ver con la identificación necesaria del recién nacido, ley aprobada por este Congreso desde hace años, pero que no se cumple y facilita el tráfico de niños. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

**Sra. Hernández.** — Señor presidente: simplemente, adelanto el voto afirmativo de mi bancada, haciendo nuestras las expresiones vertidas por la señora diputada preopinante.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Marino.** — Señor presidente: adelanto nuestro voto positivo, acompañando los conceptos vertidos por la señora diputada Martínez, presidenta de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Este proyecto viene a reparar años, siglos y décadas de maltrato y de violencia institucional sobre la mujer en el momento de dar a luz.

Un proyecto de esta naturaleza, que ha sido apoyado por el Ministerio de Salud y Ambiente, tiene grandes condiciones para remover los obstáculos y las pautas culturales que impiden a la

mujer ser un sujeto de derecho y protagonista principalísima de este acto que le pertenece.

Entendemos que está suficientemente probado el impacto positivo que tiene en la formación de las personas un parto natural y el hecho de llegar a este mundo sin violencia.

En función de lo expuesto, agradezco la intervención de la señora diputada Martínez y, en el momento que corresponda, voy a detallar las dos modificaciones que han sido aceptadas.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** — Señor presidente: voy a apoyar los conceptos vertidos por la señora diputada Martínez, agregando que esto puede ser el inicio de algo más importante: empezar a desandar el camino de la mercantilización de la que fue objeto la salud. Incluso, la señora diputada Martínez, en su carácter de médica, debe tener en claro las prácticas aberrantes e innecesarias a las que muchas veces se sometió a la madre y al niño.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Barbagelata.** — Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Socialista.

Consideramos que este proyecto significa un avance en el trato que debe recibir una mujer en oportunidad del nacimiento de un hijo. Todavía vivimos una situación precaria en el servicio de salud que recibe la mujer. Por eso, me parece que éste es un paso importante, que también ha sido impulsado por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Todo eso puede incidir favorablemente en un cambio de cultura sobre todo lo que tiene que ver con los aspectos de la salud reproductiva. Creo que todavía tenemos mucho por recorrer.

Hemos detectado situaciones denunciadas por el propio Ministerio de Salud y Ambiente sobre trato cruel a las mujeres que llegan perdiendo el embarazo a la maternidad, lo que concretamente sucede en San Juan, donde se las atiende sin anestesia.

En ese sentido, hemos presentado una iniciativa expresando nuestro rechazo a la aplicación de estos tratos que consideramos crueles e inhumanos, pero entendemos que este proyecto es muy oportuno y positivo para revertir esta situación.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh**. – Señor presidente: votaré por la afirmativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. De Brasi**. – Señor presidente: en nombre del bloque Autodeterminación y Libertad brindo nuestro apoyo al presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Morales**. – Señor presidente: el bloque Provincias Unidas votará por la afirmativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Ríos**. – Señor presidente: el bloque del ARI acompaña la iniciativa en discusión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

**Sra. Méndez de Ferreyra**. – Señor presidente: anticipo el voto afirmativo del bloque Convergencia.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Marino**. – Señor presidente: solicito que en el inciso *c*) del artículo 3° se agregue al final el siguiente texto: “bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética”, y que en el inciso *c*) del artículo 4° se agregue el mismo texto.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Martínez**. – Señor presidente: la comisión acepta las dos modificaciones propuestas por la señora diputada Marino.

Por otra parte, propongo otra modificación que en rigor sólo es de forma. El artículo 5° dice lo siguiente: “Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Nación en el ámbito de su competencia; y en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires sus respectivas autoridades sanitarias”.

La redacción correcta que solemos adoptar y que tiene que ver con la no delegación de las provincias al nivel central de las decisiones en materia de salud, consiste en invitar a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión, se va a votar en general y en particular.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Habiendo sido modificado el texto sancionado por el Honorable Senado, el proyecto vuelve a la Cámara iniciadora.

## 16

### REMISION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE CANCELACION ORIGINADAS POR LA LEY DE FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

(Orden del Día N° 379)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación han considerado el mensaje 85/04 del 16 de enero de 2004 y proyecto de ley por el que se declaran remitidas las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente, correspondientes al Estado nacional, a las provincias, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Ténganse por remitidas a todos sus efectos las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente y sus modificaciones, con más los intereses y sanciones que pudieran resultar aplicables, correspondientes a los Estados nacional y provinciales, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos los organismos y entidades mencionados en el artículo 1° de la ley 22.016.

Art. 2° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrán efecto para los conceptos

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2548.)

a que se refiere el artículo anterior, pendientes de cancelación a dicha fecha.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 14 de mayo de 2004.

*Carlos D. Snopak. – Silvia G. Esteban. – Miguel A. Giubergia. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Heriberto E. Mediza. – Gustavo A. Marconato. – Antonio Lovaglio Saravia. – Guillermo M. Cantini. – Lucía Garín de Tula. – José A. Pérez. – Eusebia A. Jerez. – Roque T. Álvarez. – Jorge M. A. Argüello. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. – Lilia E. M. Cassese. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – María G. de la Rosa. – María T. Ferrín. – Alejandro O. Filomeno. – Daniel O. Gallo. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Julio C. Gutiérrez. – Celia A. Isla de Saraceni. – Oscar S. Lambertó. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Horacio F. Pernasetti. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Ana E. R. Richter. – Rodolfo Roquel. – Hugo G. Storero. – Juan M. Urtubey.*

En disidencia parcial:

*Rafael A. González.*

En disidencia total:

*Roberto Lix Klett. – Alberto A. Natale. – Claudio J. Poggi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación, al analizar el mensaje 85/04 del 16 de enero de 2004 y proyecto de ley por el que se declaran remitidas las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente, correspondientes al Estado nacional, a las provincias, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, consideran que las razones y fundamentos desarrollados en el mensaje son lo suficientemente amplios, y, en consecuencia, estiman que corresponde su aprobación:

*Carlos D. Snopak.*

### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 16 de enero de 2004.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración

el adjunto proyecto de ley mediante el cual se propicia remitir las deudas tributarias pendientes de pago –con más intereses y sanciones que pudieren resultar aplicables– originadas en el impuesto creado por la ley 25.053 de Fondo Nacional de Incentivo Docente, existentes a la fecha de entrada en vigencia de las normas que se proponen correspondientes a los Estados nacional y provinciales, las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto los organismos y entidades mencionados en el artículo 1º de la ley 22.016.

Motiva la presente medida, la situación que se planteó con algunos organismos oficiales de jurisdicción nacional quienes, para afrontar el pago del gravamen, solicitaron se les asignara la correspondiente partida presupuestaria, requerimiento que se aprecia de difícil concreción ante la grave situación que enfrentan las finanzas públicas.

En tal sentido debe señalarse que la Procuración del Tesoro de la Nación fue consultada respecto de la posición de dichos organismos frente al impuesto de que se trata, manifestando en el dictamen 45 emitido con fecha 15 de febrero de 2000, que “... si la intención del legislador hubiera sido que la ley 25.053 gravara los automotores oficiales, aquél habría asignado, al propio tiempo, los recursos presupuestarios necesarios para que el impuesto pudiera abonarse ya que, según lo previsto por la Ley de Administración Financiera y Organos de Control 24.156, toda ley que determiné gastos no previstos en el presupuesto general deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento (artículo 38 ley 24.156; ver también artículo 5º ley 24.629)”.

Señala, además, el procurador que “no puede pensarse que la falta de inclusión de esas partidas presupuestarias necesarias... constituyó un olvido del legislador pues, como lo han señalado tanto esta Procuración del Tesoro como la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no pueden suponerse o presumirse”.

Concluye: “Teniendo en cuenta que los organismos y dependencias que han formulado las consultas comprendidas en el presente asesoramiento se cuentan entre aquellos que la ley 22.016 y su decreto reglamentario 145/81 declaran no sujetos a tributación, correspondería en mi opinión no reconocer efectos jurídicos a los actos administrativos que dispongan lo contrario”.

Por su parte, el dictamen 180 de fecha 11 de noviembre de 1999, también emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación, refiriéndose al Banco de la Provincia de Buenos Aires, recordó que está alcanzado por la reserva que la provincia de Buenos Aires obtuviera en el pacto del 11 de noviembre de 1859. No obstante agregó: “Ello sin perjuicio de que dicho impuesto sí resulte aplicable a los demás organismos públicos nacionales, provinciales o municipales”.

Estas opiniones encontradas, como también la situación que deriva de las dificultades que atraviesan las finanzas públicas en las distintas jurisdicciones, quedarían resueltas con el régimen de la norma proyectada.

En este marco, por aplicación de los principios de equidad e igualdad ante la ley, se hace necesario extender la medida a las jurisdicciones provinciales y municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ello toda vez que de acuerdo con lo informado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, el cumplimiento por parte de tales jurisdicciones frente al impuesto que se trata, no ha sido uniforme.

Por ello, se estima oportuno promover la sanción de la presente medida, más aún teniendo en cuenta que el incumplimiento en que hubieren incurrido los organismos mencionados frente al citado impuesto llevaría a la aplicación de intereses y sanciones, agravando la situación presupuestaria que, como se dijo, en forma generalizada, afecta a la totalidad de las jurisdicciones, así como también considerando que al existir en el ámbito administrativo las opiniones contradictorias a que se hizo mención, en cuanto a la procedencia de someter al gravamen de que se trata a los automotores, motocicletas, motos, embarcaciones y aeronaves, pertenecientes a los organismos públicos estatales, podría derivar en controversias que ocasionarían innecesarios costos a la administración.

En razón de todo lo expuesto, se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 85

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Roberto Lavagna.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Decláranse remitidas las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente y sus modificaciones, con más los intereses y sanciones que pudieran resultar aplicables, correspondientes al Estado nacional, a las provincias, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos los organismos y entidades mencionados en el artículo 1° de la ley 22.016.

Art. 2° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrán efecto para los conceptos a

que se refiere el artículo anterior, pendientes de cancelación a dicha fecha.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Roberto Lavagna.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Snopek.** – Señor presidente: el Estado nacional y los Estados provinciales y municipales eran también sujetos obligados al pago de la oblea, llamémosle así para que todos sepamos de qué se trata. En algún momento la oblea dejó de tener vigencia, pero lo real es que quedaron vehículos de esos Estados –nacional, provinciales y municipales– que por falta de presupuesto no pudieron pagar el tributo pertinente.

Hoy, esos vehículos son obsoletos y hace falta renovarlos, para lo cual hay que transferirlos eventualmente en remates públicos, licitaciones o lo que fuera, pero tenemos el problema de que la ley exige que la transferencia sea realizada con la respectiva comprobación del pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que en ese momento estaba vigente.

Como no se puede hacer, lo que se propone es remitir las obligaciones a todos sus efectos únicamente al Estado nacional y a los Estados provinciales y municipales.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Poggi.** – Señor presidente: en noviembre de 1998, este Congreso Nacional sancionó la ley denominada de Fondo Nacional de Incentivo Docente, la 25.053. El objetivo fue mejorar el salario de los docentes mediante la implementación de un impuesto con afectación específica que gravó a los automotores, motocicletas, embarcaciones y aeronaves.

Sin entrar a discutir si fue técnicamente correcto aplicar un nuevo tributo para financiar el justo reclamo de los docentes, en realidad se dispuso un impuesto para todos, incluido el sector público.

Hoy queremos borrar de un plumazo y con el codo lo que escribimos con la mano. El Congreso va a avalar un nuevo incumplimiento del Estado nacional, haciéndolo extensivo a las provincias y a los municipios.

Con este proyecto de ley vamos a condonar el no pago del impuesto devengado para los au-

tos oficiales, y de esta forma vamos a legalizar la morosidad, por no decir la evasión, del mismo Estado en este tema. Se trata obviamente de una nueva injusticia para todos aquellos ciudadanos que religiosamente abonaron el impuesto, ya que el fin último era muy noble: mejorar el salario docente.

Sólo basta recordar los conflictos que se generaban entre los que no querían pagar la oblea y los docentes, es decir pueblo contra pueblo. ¿Acaso no se acuerdan de los operativos de la AFIP o de la policía deteniendo y multando, intimando a los ciudadanos que no tenían pagada la oblea con todo el malestar que eso generaba?

Ahora el Poder Ejecutivo nacional nos envía un proyecto de ley para que avalemos tremendo mal ejemplo de incumplimiento de la ley. Más aún, el Poder Ejecutivo nacional nos manda un proyecto de ley en cuyos fundamentos hasta ofende y ridiculiza al legislador en el sentido de decir que si nosotros, los legisladores, no hemos incluido las partidas necesarias en las leyes de presupuesto nacional no es que fue un olvido sino que el espíritu de la ley que creó el fondo no incluía a los autos oficiales. Como si la obligación de incluir partidas necesarias en el presupuesto para cumplir con el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que era una ley de este Congreso, no fuera del mismo gobierno nacional.

Como casi es norma en nuestro país, estamos nivelando para abajo y el Estado sigue sin dar el ejemplo. No estamos hablando del pago de un tributo sobre vehículos tales como el patrullero policial, las ambulancias de nuestros hospitales o el camión de los bomberos, en cuyo caso sí podríamos analizar una eventual condonación de la deuda.

Yo me refiero a los otros autos oficiales, los miles de vehículos oficiales de los que disponen los funcionarios y demás autoridades del Estado; que pululan por las diferentes reparticiones del Estado nacional.

Nuestra sospecha es que no se quiere o no se puede cuantificar la cantidad de vehículos oficiales que tiene cada repartición, ente regulador o entidad autárquica, que debieron pagar la oblea.

Para dimensionar un poco el tema, quiero señalar que, en mi provincia, San Luis, en 1988 se subastó públicamente todo el parque auto-

motor dentro de un conjunto de medidas tendientes a eliminar los gastos improductivos para reorientarlos al gasto público productivo.

En ese tiempo la provincia de San Luis tenía doscientos ochenta mil habitantes y subastó mil vehículos oficiales. Esa decisión no sólo generó ingresos, producto de la venta, sino que lo más importante es que también generó un ahorro del gasto corriente del Estado equivalente a un millón de dólares por mes, es decir, doce millones de dólares al año. En consecuencia, se eliminó un gasto superfluo y un privilegio de los funcionarios sin despedir a ningún chofer. Para ello, se reconvirtió la tarea que esas personas venían realizando y se generó un ahorro que se destinó a obras de infraestructura.

Extrapolen ese ejemplo de mil vehículos que había en una provincia chica como San Luis a las estructuras del Estado nacional, sus entes autárquicos y empresas del Estado. Sospechamos que la Nación no quiere o no puede cuantificar la cantidad de vehículos de los que es propietaria.

En ese sentido, cabe recordar la experiencia que se dio durante la presidencia del doctor Rodríguez Saá, cuando por decreto de necesidad y urgencia número 30, del 23 de diciembre de 2001, se dispuso la subasta pública de todo el parque automotor del Estado nacional. Obviamente, ese decreto fue anulado en los primeros días de 2002. Ustedes me podrán decir que con esta medida se saca la plata de un bolsillo del Estado para erogarla por el otro. Eso puede ser, pero con más razón corresponde que nos preguntemos por qué no se paga el impuesto. ¿Es por abandono? ¿Es por desidia? ¿Acaso no se quiere o no se puede relevar ni revelar la enorme cantidad de vehículos oficiales que generan un tremendo gasto improductivo para el Estado nacional?

Por estos motivos, los integrantes del interbloque Provincias Unidas consideramos que no es conveniente convalidar por ley este incumplimiento del Poder Ejecutivo nacional. Por el contrario, entendemos que habría que sancionar un proyecto de declaración intimando al Poder Ejecutivo a pagar el tributo. Recuerden ustedes que los ciudadanos que lo abonaron nos están mirando, que los docentes nos están mirando y que las provincias y los municipios que lo abonaron, también nos están mirando. En este país quienes cumplieron con la ley nuevamente van a perder.

De esta manera adelanto el voto negativo de los integrantes del interbloque Provincias Unidas al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: las razones que acaba de exponer el señor diputado Poggi son las mismas que me llevaron a firmar este dictamen en disidencia total. La verdad es que me parece una inmoralidad que el Estado que implementa un impuesto no lo pague y, después, resuelva remitir sus propias obligaciones, sin hacerlo extensivo a los particulares. Si el Estado no cumple, cómo puede pretender después que los particulares cumplan con las normas jurídicas.

Lo que corresponde, es no hacer nada o hacer todo. Si no se hace nada dejemos las cosas como están y que sigan las obligaciones pendientes. De lo contrario, condonemos las deudas de todos los que hayan incumplido con esta obligación. Sinceramente, considero que no tendría ninguna incidencia fiscal extender esta decisión a todos los obligados, porque con el transcurso del tiempo estas obligaciones se deben haber minimizado desde el punto de vista fiscal. Pero al menos estaríamos dando una señal ética de parte del Estado.

Por otro lado, si me disculpa, señor presidente, quisiera hacer una sugerencia de reconsideración –no es una moción ni una proposición– de la última votación. Digo esto porque si no escuché mal creo que se cometió un error cuando se aceptó la modificación que se propuso al artículo 5° del proyecto de ley que se sancionó con tanta satisfacción por parte de esta Honorable Cámara.

En mi opinión, el texto original, tal como estaba redactado, era el adecuado. Pero la presidenta de la comisión propuso sustituirlo por otro mediante el cual se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la norma. Si es así como se aprobó, advierto a la Honorable Cámara que sancionamos un proyecto que no tendrá ningún efecto jurídico. Digo esto porque si para tener efecto jurídico es necesario que adhieran a la norma las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me pregunto dónde va a regir. ¿Va a regir en la Antártida Argentina?

Sinceramente, creo haber escuchado bien el sentido de la modificación, y si es así como se

sancionó, para el bienestar de la ley sugiero a los autores que prevean su reconsideración, que no nos va a demandar más de cinco minutos.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia sugiere a los señores diputados que realicen las consultas correspondientes con respecto al comentario que acaba de efectuar el señor diputado por Santa Fe.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** – Señor presidente: me parece que la iniciativa en consideración viene a solucionar un error que se cometió originalmente cuando se sancionó la ley que estableció el impuesto: se tendría que haber liberado al Estado si éste es el recaudador, y no sé por qué no se lo hizo.

Los vehículos son bienes muebles registrables en los registros públicos, y si queremos saber cuántos vehículos tiene el Estado simplemente hay que recurrir a la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Si queremos saber cuántos vehículos tiene el Estado es muy fácil, porque se puede pedir informes a este registro.

Por lo tanto, me parece que este no es un argumento válido para votar en contra de este proyecto de ley, y mi bloque lo va a apoyar.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En primer lugar, vamos a votar este proyecto y luego preguntaremos a la señora presidenta de la comisión correspondiente sobre la reconsideración que planteó el señor diputado Natale.

Corresponde pasar a votar en general el proyecto en consideración.

**Sr. Lamberto.** – Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Mientras se reúne el número necesario para votar, la Presidencia autoriza a que el señor diputado Lamberto haga uso de la palabra.

**Sr. Lamberto.** – Señor presidente: podría cometer un error porque estoy apelando a la memoria. Si para esta ley rige el principio general de la prescripción de la ley 11.683, seguramente el 31 de diciembre se igualarán las posibilidades de los particulares y del Estado. O sea, nosotros podemos votar que se remitan las deudas de los Estados nacional, provincial y municipales y el 31 de diciembre también prescribirán para los particulares que no pagaron.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar en general.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 2º.

–El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. González (R. A.).** – Señor presidente: deseo dejar constancia de mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Así se hará, señor diputado.

## 17

### MOCION DE RECONSIDERACION

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para referirse a la moción de reconsideración formulada por el señor diputado Natale, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Martínez.** – Señor presidente: en general, siempre desde el nivel nacional no se impone a las provincias sino que se las invita a adherir. Pero acá varios juristas han planteado que como se trata de una ley que avanza solamente sobre los derechos de los pacientes, bien podría recogerse la fórmula original.

En realidad, el proyecto que vino desde el Ministerio de Salud y Ambiente recogía la fórmula que yo propuse, que es la que habitualmente utilizamos cuando trabajamos en salud: invitar a las provincias a que adhieran a las leyes que nosotros sancionamos.

En definitiva, aceptamos la propuesta del señor diputado Natale, de modo que solicito se reconsidere la sanción a efectos de que el artículo en cuestión recupere la forma original.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2544.)

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración la moción de reconsideración del artículo 5º formulada por el señor diputado Natale y por la señora diputada Martínez.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda aprobada la reconsideración por unanimidad.

En consideración nuevamente el artículo 5º del proyecto de ley tal como fue redactado originalmente por la comisión.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el artículo 5º del proyecto de ley tal como fue redactado originalmente por la comisión.

## 18

### REFINANCIACION HIPOTECARIA DE LA VIVIENDA UNICA

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se piden informes al Banco Central de la República Argentina sobre aquellas entidades financieras que han adherido a la ley 25.798, referida a la refinanciación hipotecaria de la vivienda única (expediente 4.085-D.-2004).

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina, a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, la siguiente información de acuerdo al régimen establecido en la ley 25.798 y el decreto reglamentario 1.284/03 en su artículo 7º, referidos al sistema de refinanciación hipotecaria:

1. Informe sobre aquellas entidades financieras que han adherido a la ley 25.798, y cuáles no han hecho uso de la opción establecida en dicha norma.

2. Informe sobre la totalidad de financiaciones hipotecarias que pudieran haber sido alcanzadas por la ley 25.798, distribuidas por entidades financieras y su impacto por provincia.

3. Determine, por cada entidad, la cantidad de financiaciones efectivamente incorporadas al régimen propuesto por dicha ley, distribuidas por entidades financieras y su impacto por provincia.

4. Informe, si conoce, la cantidad de mutuos elegibles no incorporados a dicha norma por parte de las entidades financieras.

*Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Patricia S. Fadel. – Luis G. Borsani. – Victor F. M. Fayad. – Gabriel J. Llano.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto de resolución por las razones que expongo a continuación y considerando:

Que mediante el dictado de la ley 25.798 se estableció el sistema de refinanciación hipotecaria con el objeto de implementar los mecanismos previstos en dicha norma para resolver la situación planteada en torno a las ejecuciones hipotecarias que afectan la vivienda única y familiar.

Que dicha norma en su artículo 6° establecía el plazo para adherir al régimen establecido y que fuera prorrogado por el decreto nacional 352/04, en su artículo 1°.

Que a la fecha dicho plazo ha concluido, y teniendo en cuenta que la finalidad principal de esta norma es la protección de la vivienda única y familiar del deudor, posibilitando el ingreso al sistema de refinanciación, y evitar los remates, se hace necesaria la inmediata intervención de este honorable cuerpo en el conocimiento de qué entidades financieras han hecho uso de la opción y qué mutuos han sido elegibles.

Por ello es imprescindible tomar conocimiento sobre qué entidad financiera ha optado por ingresar a lo estipulado en la ley 25.798, debido al carácter optativo de la misma.

Por lo que se solicita a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina la información de este pedido de informes, el cual está dispuesto en el artículo 7° del decreto reglamentario de la ley (1.284/03), la que debería haber informado al fiduciario creado en la ley 25.798, cuyo fiduciante es el Banco Nación de la República Argentina.

Por estos considerandos y otros que oportunamente explicitaré, solicito a mis pares presten sanción favorable al presente proyecto de resolución.

*Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Patricia S. Fadel. – Luis G. Borsani. – Victor F. M. Fayad. – Gabriel J. Llano.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

19

#### MUTUOS OTORGADOS EN EL AMBITO DE LA LEY DE REFINANCIACION HIPOTECARIA DE LA VIVIENDA UNICA

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Banco de la Nación Argentina información relativa a mutuos, en su carácter de agente fiduciario del fideicomiso para la refinanciación hipotecaria establecido en la ley 25.798 y el artículo 14 del decreto 1.284/03 (expediente 4.084-D.-2004).

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del fideicomiso para la refinanciación hipotecaria, establecido en la ley 25.798 y el decreto reglamentario 1.284/03 en su artículo 14, la siguiente información:

1. La cantidad de mutuos elegibles recepcionados en el plazo fijado por el artículo 6° de la ley y su ampliación por el decreto nacional 352/04, distribuidos por entidades, y su impacto por provincia.

2. La cantidad de mutuos de refinanciación suscritos perfeccionados, distribuidos por entidades, y su impacto por provincia.

3. La cantidad de mutuos elegibles otorgados fuera del sistema financiero, incorporados al régimen por la ley 25.798, distribuidos por provincia.

4. La cantidad de mutuos de refinanciación suscritos recepcionados y perfeccionados fuera del sistema financiero, distribuidos por provincia.

*Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Patricia S. Fadel. – Luis G. Borsani. – Victor F. M. Fayad. – Gabriel J. Llano.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto de resolución por las razones que expongo a continuación y considerando:

Que mediante el dictado de la ley 25.798 se estableció el sistema de refinanciación hipotecaria

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2551.)

con el objeto de implementar los mecanismos previstos en dicha norma para resolver la situación planteada en torno a las ejecuciones hipotecarias que afectan la vivienda única y familiar.

Que dicha norma en su artículo 6º establecía el plazo para adherir al régimen establecido y que fuera prorrogado por el decreto nacional 352/04, en su artículo 1º.

Que a la fecha dicho plazo ha concluido, y teniendo en cuenta que la finalidad principal de esta norma es la protección de la vivienda única y familiar del deudor, posibilitando el ingreso al sistema de refinanciación, y evitar los remates, se hace necesaria la inmediata intervención de este honorable cuerpo en el conocimiento de qué entidades financieras han hecho uso de la opción y qué mutuos han sido elegibles.

Por ello es imprescindible tomar conocimiento sobre qué entidad financiera ha optado por ingresar a lo estipulado en la ley 25.798, debido al carácter optativo de la misma.

En virtud de ello, se solicita al Banco Nación de la República Argentina, como fiduciante del fideicomiso creado por la ley 25.798, la presente información.

Por estos considerandos y otros que oportunamente explicitaré, solicito a mis pares presten

sanción favorable al presente proyecto de resolución.

*Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Patricia S. Fadel. – Luis G. Borsani. – Victor F. M. Fayad. – Gabriel J. Llano.*

**Sr. Presidente (Camaño).** - En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** - Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se hará las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 51.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 2551.)

## 20

### APENDICE

#### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

##### 1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º - Transfírase a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, el inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la calle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, de la mencionada provincia, designado catastralmente como circunscripción V, sección H, fracción 1, parcela 22 b, para ser afectado en su totalidad y en forma exclusiva al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes, personería jurídica matrícula 12.578, a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa y un complejo de viviendas económicas destinadas únicamente a ex combatientes de la guerra de Malvinas...

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.913)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la Cámara  
de Diputados.

MARCELO A. H. GUINLE.

*Juan H. Estrada.*

Secretario Parlamentario  
del Senado.

##### 2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º - Ténganse por remitidas a todos sus efectos las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente y sus modificaciones, con más los intereses y sanciones que pudieran resultar aplicables, correspondientes a los Estados nacional y provinciales, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos los organismos

y entidades mencionados en el artículo 1° de la ley 22.016.

Art. 2° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrán efecto para los conceptos a que se refiere el artículo anterior, pendientes de cancelación a dicha fecha.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

## 2

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Incorpórase a continuación del segundo párrafo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, los siguientes:

Sin perjuicio de las previsiones del primer párrafo de este artículo, en ningún caso serán de aplicación respecto del impuesto de esta ley las exenciones genéricas de impuestos, en cuanto no lo incluyan taxativamente.

La limitación establecida en el párrafo anterior no será de aplicación cuando la exención referida a todo impuesto nacional se encuentre prevista en leyes vigentes a la fecha de entrada en vigencia de la ley por la que se incorpora dicho párrafo, incluida la dispuesta por el artículo 3°, inciso *d*) de la ley 16.656, que fuera incorporada como inciso *s*) del artículo 19 de la ley 11.682 (texto ordenado en 1972 y sus modificaciones).

Art. 2° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

## 3

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Denominase “Doctor Ricardo Balbín” a la autopista Buenos Aires-La Plata.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

## 4

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## TITULO I

**Disposiciones generales**

Artículo 1° – Institúyese un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos –excepto automóviles–, que revistan la calidad de bienes muebles amortizables

en el impuesto a las ganancias, destinados a la actividad industrial, así como también para las obras de infraestructura –excluidas las obras civiles– que reúnan las características y estén destinadas a las actividades que al respecto establezca la reglamentación.

El régimen que se crea por la presente ley regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la misma y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 2° – Podrán acogerse al presente régimen las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella, o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscritas conforme a las mismas, que desarrollen actividades productivas en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito y que acrediten bajo declaración jurada, ante la pertinente autoridad de aplicación, la existencia de un proyecto de inversión en actividades industriales o la ejecución de obras de infraestructura a realizarse entre el mes calendario siguiente al de la entrada en vigencia de esta ley y el trigésimo sexto mes calendario posterior al de dicha fecha.

Los interesados en acogerse al presente régimen deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la autoridad de aplicación.

Los interesados deberán asimismo acreditar la generación de puestos genuinos de trabajo, conforme a la legislación laboral vigente en cada rubro de actividad.

Art. 3° – Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen podrán, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado correspondiente a los bienes u obras de infraestructura incluidos en el proyecto de inversión propuesto o, alternativamente, practicar en el impuesto a las ganancias la amortización acelerada de los mismos, no pudiendo acceder a los dos tratamientos por un mismo proyecto y quedando excluidos de ambos cuando sus créditos fiscales hayan sido financiados mediante el régimen establecido por la ley 24.402.

Los beneficios de amortización acelerada y de devolución anticipada del IVA no serán excluyentes entre sí en el caso de los proyectos de inversión cuya producción sea, exclusivamente, para el mercado de exportación. En estos casos, los beneficiarios podrán acceder en forma simultánea a ambos tratamientos fiscales.

## TITULO II

**Impuesto al valor agregado.  
Devolución anticipada**

Art. 4° – El impuesto al valor agregado que por la compra, fabricación, elaboración o importación de-

finitiva de bienes de capital o la realización de obras de infraestructura a que hace referencia el artículo 1º de la presente ley les hubiera sido facturado a los responsables del gravamen, luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en el que se hayan realizado las respectivas inversiones, les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción o, en su defecto, les será devuelto, en ambos casos en el plazo estipulado en el acto de aprobación del proyecto y en las condiciones y con las garantías que al respecto establezca la reglamentación. Dicha acreditación o devolución procederá en la medida en que el importe de las mismas no haya debido ser absorbido por los respectivos débitos fiscales originados por el desarrollo de la actividad.

No será de aplicación el régimen establecido en el párrafo anterior cuando al momento de la solicitud de acreditación o devolución, según corresponda, los bienes de capital no integren el patrimonio de los titulares del proyecto.

Cuando los bienes a los que se refiere este artículo se adquieran en los términos y condiciones establecidos por la ley 25.248, los créditos fiscales correspondientes a los cánones y a la opción de compra sólo podrán computarse a los efectos de este régimen luego de transcurridos como mínimo tres (3) períodos fiscales contados a partir de aquel en que se haya ejercido la citada opción.

No podrá realizarse la acreditación prevista en este régimen contra obligaciones derivadas de la responsabilidad sustitutiva o solidaria de los contribuyentes por deudas de tercros, o de su actuación como agentes de retención o de percepción. Tampoco será aplicable la referida acreditación contra gravámenes con destino exclusivo al financiamiento de fondos con afectación específica.

A efectos de este régimen, el impuesto al valor agregado correspondiente a las inversiones a que hace referencia el primer párrafo del presente artículo se imputará contra los débitos fiscales una vez computados los restantes créditos fiscales relacionados con la actividad gravada.

### TITULO III

#### **Impuesto a las ganancias. Amortización acelerada**

Art. 5º. - Los sujetos que resulten alcanzados por el presente régimen, por las inversiones que realicen comprendidas en el artículo 1º de esta ley, podrán optar por practicar las respectivas amortizaciones a partir del período fiscal de habilitación del bien, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 84 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, o conforme al régimen que se establece a continuación:

a) Para inversiones realizadas durante los primeros doce (12) meses calendario inmedia-

tos posteriores al de entrada en vigencia de la presente ley:

- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en tres (3) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al cincuenta por ciento (50 %) de la estimada;
- b) Para inversiones realizadas durante los segundos doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):
- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al sesenta por ciento (60 %) de la estimada;
- c) Para inversiones realizadas durante los terceros doce (12) meses calendario inmediatos posteriores a la fecha indicada en el inciso a):
- I. En bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados en dicho período: como mínimo en cinco (5) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
  - II. En obras de infraestructura iniciadas en dicho período: como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil reducida al setenta por ciento (70 %) de la estimada.

Art. 6º - Cuando se trate de operaciones que den derecho a la opción prevista en el artículo 67 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la amortización especial establecida por el régimen instituido por la presente ley deberá practicarse sobre el costo determinado de acuerdo con lo dispuesto en la referida norma legal. Si la adquisición y la venta se realizaran en ejercicios fiscales diferentes, la amortización eventualmente computada en exceso deberá reintegrarse en el balance impositivo correspondiente a dicha enajenación.

El tratamiento que se otorga por el presente régimen queda sujeto a la condición de que los bienes adquiridos permanezcan en el patrimonio del con-

tribuyente durante tres (3) años contados a partir de la fecha de habilitación. De no cumplirse esta condición, corresponderá rectificar las declaraciones juradas presentadas e ingresar las diferencias de impuesto resultantes con más sus intereses, salvo en el supuesto previsto en el párrafo siguiente.

No se producirá la caducidad del tratamiento señalada precedentemente en el caso de reemplazo de bienes que hayan gozado de la franquicia, en tanto el monto invertido en la reposición sea igual o mayor al obtenido por su venta. Cuando el importe de la nueva adquisición fuera menor al obtenido en la venta, la proporción de las amortizaciones computadas que en virtud del importe reinvertido no se encuentre alcanzada por el régimen tendrá el tratamiento indicado en el párrafo anterior.

#### TITULO IV

#### Disposiciones comunes a los títulos II y III

Art. 7º – El régimen establecido por la presente ley no será de aplicación para:

- a) Los bienes muebles amortizables comprendidos en obras en curso que tengan principio efectivo de ejecución con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley y las obras de infraestructura iniciadas con anterioridad a dicha fecha;
- b) Las inversiones que deban realizarse en virtud de obligaciones contractuales, asumidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, con el Estado nacional, los estados provinciales, las municipalidades y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 8º – Una vez verificada la puesta en marcha o la afectación de los bienes a la actividad productiva, la autoridad de aplicación y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, verificarán el cumplimiento de los objetivos declarados en el proyecto de inversión por el responsable.

A tales efectos, la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta el tipo de proyecto de que se trate, fijará el plazo en que deberán ser cumplidas las previsiones del proyecto y, juntamente con el citado organismo recaudador, dispondrá la modalidad, frecuencia y todo otro aspecto relativo al control de cumplimiento.

El incumplimiento será resuelto mediante acto fundado por la autoridad de aplicación y no corresponderá, respecto de los sujetos comprendidos, el trámite establecido por los artículos 16 y siguientes de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, sino que la determinación de la deuda quedará ejecutoriada con la simple intimación de pago del impuesto y sus accesorios por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, enti-

dad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, sin necesidad de otra sustanciación.

El término de la prescripción para exigir la restitución de los créditos fiscales acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los accesorios a que hubiere lugar, será de cinco (5) años contados a partir del 1º de enero del año siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo fijado para el cumplimiento de las previsiones del proyecto.

Art. 9º – El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la restitución al fisco de los créditos fiscales oportunamente acreditados o devueltos o, en su caso, del impuesto a las ganancias ingresado en defecto, con más los respectivos intereses resarcitorios, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Caducidad total del tratamiento otorgado, por el plazo de vigencia del régimen;
- b) Una multa equivalente al ciento por ciento (100 %) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.

La autoridad de aplicación determinará los procedimientos para la aplicación de las sanciones dispuestas en el presente artículo.

Art. 10. – No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en las leyes 19.551 y sus modificaciones, o 24.522, según corresponda;
- b) Querrellados o denunciados penalmente por la entonces Dirección General Impositiva, dependiente de la ex Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, o la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las leyes 23.771 y sus modificaciones o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- c) Denunciados formalmente o querrellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
- d) Las personas jurídicas –incluidas las cooperativas– en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia,

consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido denunciados formalmente o querrelados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto.

El acabeamiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Los sujetos que resulten beneficiarios del presente régimen deberán previamente renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del decreto 1.043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la ley 24.073 y sus modificaciones. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos, deberán desistir de las acciones y derechos invocados en los mismos.

En el caso de la renuncia a la que hace referencia el párrafo anterior, el pago de las costas y gastos causídicos se impondrán en el orden causado, renunciando el fisco, al cobro de multas, punitivos y cualquier otro mecanismo de incremento del impuesto controvertido. Sólo podrán reclamarse al beneficiario los intereses resarcitorios por los montos ingresados en defecto como consecuencia de la utilización del procedimiento de actualización referido en la primera parte del párrafo precedente.

Art. 11. – Establécese un cupo fiscal anual de un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) para ser aplicado al régimen establecido por la presente ley, del que se atribuirán setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II, y trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III, los que se asignarán de acuerdo con el mecanismo de concurso que establezca el Poder Ejecutivo nacional, el que, asimismo, fijará las pautas a considerar a los efectos de la elegibilidad de los proyectos. Dicho mecanismo deberá contemplar una fase técnica y una fase económica.

El cupo fiscal establecido en el párrafo anterior no incluye los tratamientos fiscales acordados por el presente régimen originados en la realización de obras de infraestructura comprendidas en el mismo, el que será establecido por la autoridad de aplicación para cada proyecto en particular.

Establécese un cupo fiscal anual de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) adicionales a los

contemplados en el párrafo anterior que serán destinados exclusivamente a proyectos de inversión desarrollados por empresas que clasifiquen de acuerdo a la normativa vigente como pequeñas y medianas empresas. De este cupo se asignarán ciento cuarenta millones de pesos (\$ 140.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título II y sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) con destino al tratamiento impositivo previsto en el título III.

Art. 12. – El Ministerio de Economía y Producción será la autoridad de aplicación del régimen creado por la presente ley y tendrá a su cargo la aprobación de los proyectos de inversión que adhieran al mismo, pudiendo solicitar la intervención de las jurisdicciones con competencia en el correspondiente ramo o actividad.

El Poder Ejecutivo nacional informará bimestralmente a ambas Cámaras del Congreso Nacional las aprobaciones de los proyectos de inversión que hubieren adherido al régimen de la presente ley, remitiendo las actuaciones que originaron la asignación.

Art. 13. – En todo lo no previsto en esta ley serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones; de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Art. 14. – Invítase a las provincias y a los municipios a adherir al criterio promocional de la presente ley, eximiendo total o parcialmente las ventas de los bienes comprendidos por el presente régimen de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos.

Art. 15. – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

5

*El Senado y Cámara de Diputados...*

Artículo 1º – La presente ley será de aplicación tanto al ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Nación.

Las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en esta ley, las que quedan incorporadas de pleno derecho al programa médico obligatorio.

Art. 2º – Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto, tiene los siguientes derechos:

a) A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar du-

rante esos procesos, de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas;

- b) A ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales;
- c) A ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto;
- d) Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer;
- e) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales;
- f) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética;
- g) A estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y posparto;
- h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales;
- i) A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar;
- j) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña;
- k) A ser informada específicamente sobre los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas sobre el niño o niña y ella misma.

Art. 3° – Toda persona recién nacida tiene derecho:

- a) A ser tratada en forma respetuosa y digna;
- b) A su inequívoca identificación;
- c) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia, salvo consentimiento manifestado por escrito de sus representantes legales;
- d) A la internación conjunta con su madre en sala, y a que la misma sea lo más breve posible, teniendo en consideración su estado de salud y el de aquélla;
- e) A que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como de su plan de vacunación.

Art. 4° – El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos:

- a) A recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento;
- b) A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y en la toma de decisiones relacionadas con su asistencia;
- c) A prestar su consentimiento manifestado por escrito para cuantos exámenes o intervenciones se quiera someter al niño o niña con fines de investigación, bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética;
- d) A que se facilite la lactancia materna de la persona recién nacida siempre que no incida desfavorablemente en su salud;
- e) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados especiales del niño o niña.

Art. 5° – Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Nación en el ámbito de su competencia; y en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires sus respectivas autoridades sanitarias.

Art. 6° – El incumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente ley, por parte de las obras sociales y entidades de medicina prepaga, como así también el incumplimiento por parte de los profesionales de la salud y sus colaboradores, y de las instituciones en que éstos presten servicios, será considerado falta grave a los fines sancionatorios, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere corresponder.

Art. 7° – La presente ley entrará en vigencia a los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

6

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Los sujetos inscritos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo –anexo de la ley 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la ley 25.865–, que realicen en forma habitual venta de cosas muebles a consumidores finales o presten servicios de consumo masivo, deberán aceptar como medio de pago, transferencias bancarias instrumentadas mediante la tarjeta magnética creada por el decreto 696/04 y/o con-

venios sociales específicos entre el gobierno nacional y las provincias.

Dichos sujetos recibirán reintegros parciales mensuales del costo que insuma adoptar el sistema descrito precedentemente, consistente en un monto fijo que a tal efecto autorice el Ministerio de Economía y Producción.

La reglamentación establecerá un plazo prudente y razonable para que los sujetos mencionados en el primer párrafo, adopten e implementen el sistema descrito, teniendo en cuenta la zona de radicación, la capacidad de acceso a la tecnología requerida, el volumen de ventas o de prestación de servicios y demás factores subjetivos que impliquen una dificultad o demora en la adopción de las medidas técnicas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del presente artículo.

Art. 2º - Dispónese la restitución a las personas físicas que, en carácter de consumidores finales, abonen las compras de bienes muebles o la contratación de servicios, de un porcentaje del monto de las operaciones que realicen, mediante la utilización de transferencias bancarias efectuadas a través de la tarjeta magnética creada por el decreto 696/04 y/o convenios sociales específicos entre el gobierno nacional y las provincias.

Lo dispuesto en el párrafo anterior regirá para las operaciones realizadas a partir del día 15 de junio de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, facúltase al Ministerio de Economía y Producción a fijar el porcentaje de la restitución mencionada en el primer párrafo, en hasta el 15 % (quince por ciento) de dichas operaciones.

Art. 3º - Los importes resultantes de los reintegros señalados en los artículos precedentes se détraerán de la cuenta recaudadora del impuesto al valor agregado (IVA) imputándose al Estado nacional un cincuenta por ciento (50 %) y el restante cincuenta por ciento (50 %) a la parte correspondiente al conjunto de provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello previa deducción de la asignación destinada al Régimen Nacional de Previsión Social.

Art. 4º - Los beneficios que el Estado nacional conceda en virtud de planes, programas y acciones sociales de empleo, capacitación y formación profesional, que se ejecuten en el ámbito nacional, provincial o municipal no constituyen remuneración ni están sujetos a gravámenes por ningún concepto y son inembargables con la salvedad de las cuotas por alimentos y litisexpensas.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue votado en general y en particular de acuerdo a lo establecido en el inciso 3, del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Dios guarde al señor presidente.

### 3. RESOLUCIONES<sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Simposio Nacional "Sistemas ganaderos en siembra directa". Hacia una ganadería competitiva, organizado por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa, a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2004 en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.D.D.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitar que, a través de los organismos correspondientes y con carácter de urgente, dé cumplimiento a los siguientes puntos:

1. Informe a esta Honorable Cámara sobre la veracidad de noticias periodísticas, de principios de junio, que anunciaban la realización de un censo nacional de veteranos de guerra y de una fuerte campaña publicitaria en relación al tema.

2. En caso de ser afirmativa la respuesta al ítem 1, remita a esta Honorable Cámara programa de ejecución y resultados que espera obtener.

3. Remita a esta Honorable Cámara informe detallado sobre la cantidad de pensiones de guerra otorgadas, monto de las mismas, modalidad de pago, así como también cantidad de veteranos de guerra inscritos.

4. Remita a esta Honorable Cámara informe sobre la cantidad de veteranos de guerra fallecidos, indicando fecha y causa del deceso y también si se ha brindado y/o brinda algún tipo de asistencia a sus familiares.

5. Informe a esta Honorable Cámara situación actual de la cobertura de salud brindada a los veteranos de guerra y sus familiares.

6. Informe a esta Honorable Cámara sobre la situación habitacional de los veteranos de guerra.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación Gaceta Legislativa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina, a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, la siguiente información de acuerdo al régimen establecido en la ley 25.798 y el decreto reglamentario 1.284/03 en su artículo 7º, referidos al sistema de refinanciación hipotecaria:

1. Informe sobre aquellas entidades financieras que han adherido a la ley 25.798, y cuáles no han hecho uso de la opción establecida en dicha norma.

2. Informe sobre la totalidad de financiaciones hipotecarias que pudieran haber sido alcanzadas por la ley 25.798, distribuidas por entidades financieras y su impacto por provincia.

3. Determine, por cada entidad, la cantidad de financiaciones efectivamente incorporadas al régimen propuesto por dicha ley, distribuidas por entidades financieras y su impacto por provincia.

4. Informe, si conoce, la cantidad de mutuos elegibles no incorporados a dicha norma por parte de las entidades financieras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del fideicomiso para la refinanciación hipotecaria, establecido en la ley 25.798 y el decreto reglamentario 1.284/03 en su artículo 14, la siguiente información:

1. La cantidad de mutuos elegibles recepcionados en el plazo fijado por el artículo 6º de la ley y su ampliación por el decreto nacional 352/04, distribuidos por entidades, y su impacto por provincia.

2. La cantidad de mutuos de refinanciación suscritos perfeccionados, distribuidos por entidades, y su impacto por provincia.

3. La cantidad de mutuos elegibles otorgados fuera del sistema financiero, incorporados al régimen por la ley 25.798, distribuidos por provincia.

4. La cantidad de mutuos de refinanciación suscritos recepcionados y perfeccionados fuera del sistema financiero, distribuidos por provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la IV Edición de la Feria Nacional y Seminarios de Producciones Alternativas (FEPAL), organizada por el gobierno de la provincia de Santa Fe, comuna de Chabás y Centro Económico Chabás, que se realizará en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, del 6 al 9 de mayo de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, en los términos de lo establecido en el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, para que, por donde corresponda, informe:

1. Si tiene conocimiento del fracaso de la reunión entre fabricantes de calzado de la Argentina y Brasil el viernes 26 de marzo del año en curso en Novo Hamburgo, Brasil, sede de Abilcalçados, cámara que agrupa a los empresarios brasileños del sector.

2. Que el fracaso de esa reunión fue como consecuencia de la posición de los empresarios brasileños, que pretendían un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales, contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país.

3. Si se tiene presente que durante la peor crisis de la industria del calzado en nuestro país, durante el 2001, cuando prácticamente esa actividad estuvo al borde de la desaparición, las exportaciones brasileñas alcanzaron 21 millones de pares al año.

4. Si se tiene computado en los distintos ámbitos del Poder Ejecutivo nacional que la tendencia exportadora de Brasil hacia la Argentina, en el primer trimestre del año en curso, es de un incremento del 170 por ciento.

5. Si la postura oficial del gobierno argentino sobre el particular se corresponde con la manifestada públicamente por el señor ministro de Economía, de apoyo al sector productor nacional, o, en su defecto, cuál es la posición del Poder Ejecutivo nacional y cursos de acción que seguirá en la materia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

De interés cultural y turístico a la actividad que desarrolla la asociación arqueológica que funciona en el ámbito del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Municipalidad de Victoria, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Conmemorar el 52º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón.

2. Descubrir placa recordatoria en homenaje a las primeras legisladoras nacionales en el Salón de Pasos Perdidos e invitarlas especialmente.

3. Invitar a todos los integrantes de este Parlamento y al público en general al acto central que se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Feria Internacional del Mueble y de la Madera FEDEMA 2004, a celebrarse en la ciudad de Formosa entre el 12 y el 14 de noviembre de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de beneficios del Plan Jefas y Jefes de Hogar registrados como "otorgados" en la provincia de Corrientes y sus respectivos municipios, desde su implementación a la actualidad.

2. Número de altas y bajas de beneficios que se produjeron en la provincia de Corrientes, desde el inicio del Plan Jefas hasta la actualidad, especificando las causas que dieron lugar a estas últimas.

3. Integración de los consejos consultivos municipales y provincial de Corrientes. Existencia de irregularidades en la conformación de los mencionados consejos, reemplazo de sus integrantes, causas.

4. Mecanismo de control que realiza el Ministerio de Trabajo con respecto a los planes mencionados en la provincia de Corrientes y sus municipios, estableciendo cómo opera el entrecruzamiento de datos y otros procedimientos utilizados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004, organizado en forma conjunta por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pilar, y con el apoyo académico de la Universidad del Salvador.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el evento Agronegocios Coronda 2004, a realizarse del 21 al 24 de octubre de 2004, en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara:

1. Si está comprobado que en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe se utilizan en el agro pesticidas y disolventes que causan perturbaciones en las hormonas de reproducción del hombre.

2. Si esto es así, ¿qué medidas tomó el gobierno nacional?

3. Si existe regulación alguna sobre el pesticida glifosato/endosulfan (que se vende con distintos nombres comerciales).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Cuáles han sido las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) ante el incumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional de Radiodifusión (22.285), con relación al contenido de los programas emitidos dentro del horario de protección al menor, desde el mes de enero de 2003.

– Si se han aplicado sanciones a programas emitidos dentro del horario de protección al menor, que recrean escenas y diálogos de otros programas emitidos después de las 22 horas.

– De acuerdo a lo expresado precedentemente, determine los infractores (programas, canales de TV y

radio) y cuál ha sido el grado de reincidencia de cada uno.

– Qué medidas se han adoptado en los casos de reincidencia.

– Si se han aplicado multas, cuál fue la recaudación obtenida y qué destino se otorgó al monto recaudado.

– Si el Comité Federal de Radiodifusión (COM-FER) posee un plan o proyecto con la finalidad de prevenir las transgresiones al horario de protección al menor.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de la deportista chaqueña María Fernanda Lauro, quien participará en la modalidad canotaje representado a la República Argentina en los próximos Juegos Olímpicos a realizarse en Atenas, Grecia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la excelente labor realizada por la dupla de ciclistas Juan Curuchet y Walter Pérez, que les permitió obtener la primera medalla de oro para la Argentina en la historia de los mundiales, habiéndose realizado esta competencia el 30 de mayo de 2004 en Melbourne, Australia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor deportiva y social

realizada por el Buenos Aires Criquet & Rugby Club ubicado en Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y que el 8 de diciembre de 2004 cumple 140 años de vida institucional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de los tenistas argentinos, denominados por los medios de comunicación "la legión argentina", en el torneo de Roland Garros, edición 2004, realizado en Francia.

Felicitar al tenista Guillermo Coria por su actuación, quien llegó a la final de dicho evento.

Destacar el magnífico desempeño de la tenista Paola Suárez al conseguir junto a la española Virginia Ruano Pascual, el campeonato en dobles y llegar a semifinales en singles de damas, que le permitirá ingresar por primera vez en su carrera al *top ten* del ranking de la WTA, logro que ninguna tenista de nuestro país obtuvo desde el retiro de la deportista Gabriela Sabatini.

Resaltar especialmente la extraordinaria actuación del tenista Gastón Gaudio, al vencer en el partido final al tenista Guillermo Coria y de esta manera consagrarse campeón en el torneo de Roland Garros.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre:

a) Se existen casos detectados de leishmaniasis en la zona de frontera con el Paraguay.

b) Qué medidas preventivas se han tomado para la prevención de la leishmaniasis en el territorio nacional.

c) En caso afirmativo, si existen recursos humanos capacitados para enfrentar este tipo de enfermedad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Campeonato Argentino de Rally que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el atleta argentino Germán Chiaraviglio, de tan sólo 17 años de edad, garrochista santafesino que logró el récord mundial sub 18, los récords sudamericanos de juveniles y menores y el récord argentino absoluto el 1º de mayo del 2004, en Porto Alegre, Brasil.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los títulos nacionales obtenidos por los deportistas salteños Mariano Figueroa y Martín García Cainzo, cuarta y quinta categoría respectivamente, en el I Torneo Nacional de Squash, realizado durante el mes de abril de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre:

a) Respecto a la deuda del PAMI con los prestadores de salud de la provincia del Chaco.

- Monto de la misma al 30 de abril de 2004.
- Periodos a los que corresponde la deuda.
- Conceptos por los que se adeuda.
- Planes previstos para su cancelación.

- Medidas implementadas para evitar la suspensión de los servicios de salud del PAMI ante la existencia de deudas y el aumento de los costos.

b) Por qué motivo no se entregaron a la fecha las 26.000 dosis de vacuna antigripal para que la provincia mencionada cumpla con la Campaña de Vacuna Antigripal Gratuita que debía comenzar el 19 de abril próximo pasado.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes se dé cobertura del 100 % a los medicamentos antiepilépticos incluidos en el anexo I del Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, en virtud del cumplimiento de la ley 25.404 -medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia-, desde su sanción al día de la fecha, informe:

a) Toda acción en lo referente a investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos, sociales y laborales efectuados desde la sanción de la ley.

b) Qué normas se han dictado desde el ámbito de su competencia que permitan el mejor cumplimiento del objeto de la ley 25.404.

c) Qué estudios estadísticos, que abarquen a todo el país, se han realizado.

d) Enumere la/las campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos, tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, a alertar sobre la necesidad de tratamiento oportuno y a evitar la discriminación de los pacientes que se ha efectuado.

e) Cite a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires que han solicitado colaboración científica y técnica a fin de elaborar sus programas regionales.

f) Refiera si se han concertado acuerdos internacionales, especialmente con los países signatarios del Tratado de Asunción, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de esta ley.

g) Señale y enumere los convenios de mutua colaboración en la materia, que pudieran haberse efectuado con las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

h) Liste la nómina de medicamentos antiepilépticos a disposición de los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos.

i) Enumere los mecanismos (sitios de entrega, horarios, requisitos, forma de entrega, tipo de registro de entrega, informatizado o no, base de datos, la existencia o no de stock permanente en los sitios de entrega, etcétera) a través de los cuales los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos obtienen la provisión gratuita de toda la medicación requerida.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la actuación de la AFIP en relación a la denuncia que realizan los trabajadores, o la asociación sindical en virtud del artículo 11 de la ley 24.013, reformado por la ley 25.345:

a) Cantidad de denuncias efectuadas en los últimos dos años. Indique la cantidad de denuncias recibidas por mes y señale el distrito correspondiente.

b) Detalle las denuncias de acuerdo a la invocación de los artículos 8º, 9º y/o 10 de la ley 24.013.

c) Acción desplegada por la AFIP ante las denuncias. Detalle cuántas fueron constatadas, sanciones aplicadas y control posterior sobre las empresas involucradas.

d) Consigne otros datos que considere de interés.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes informe:

1. Si la empresa Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, cumple con las inversiones establecidas en el contrato de concesión.

2. Si el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) cuenta con un inventario de las inversiones efectivamente realizadas por Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

3. Cuál es el sistema de control que se ha instrumentado para verificar que las inversiones comprometidas por la empresa concesionaria están realmente efectuadas y si el monto indicado se corresponde con los valores de plaza.

4. Si se realizan certificaciones parciales, o totales, de las obras efectuadas por la empresa concesionaria.

5. Si se ha aplicado sanciones monetarias a la empresa concesionaria de aeropuertos por incumplimiento contractual.

6. Si contractualmente dichas sanciones tienen un tope máximo y, en su caso, cuál es el mismo.

7. Si se ha ejecutado la garantía prestada por incumplimiento de contrato.

8. Si se actualizó la garantía correspondiente al plan de inversión.

9. En qué estado se encuentra el estudio del proyecto para el traslado del aeropuerto ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

10. Si dentro del plan de inversiones inicial de Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, figura el Aeroparque "Jorge Newbery".

11. Cuál es el criterio que se ha utilizado para dar prioridad al plan de obras y los equipamientos efectuados por la concesionaria.

12. Si hay alguna planificación para la realización de obras en la verja perimetral del Aeroparque "Jorge Newbery", tendiente a brindar una mayor protección, en virtud de los accidentes ocurridos que han afectado a la zona aledaña.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance*, creado por un grupo de padres y agentes preventores y presentado en el cierre de las I Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, desarrolladas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los días 10 y 11 de mayo de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

## 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, ante la desesperante situación de los productores de Santa Sylvia, provincia del Chaco, envíe ayuda a la zona en cuestión a fin de atender las siguientes necesidades:

a) El fuerte endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina, producto de ocho años de sucesivas emergencias y desastres agropecuarios.

b) Cuestiones inherentes a la situación social de más de 180 familias de productores.

c) Asistencia técnica y crediticia para reencauzar la producción agropecuaria de la región.

d) Asistencia técnica para las obras de infraestructura que impidan la reedición de estos fenómenos en el futuro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, in-

cluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guarani.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan priorice la implementación de sistemas de calidad de servicios turísticos en los países del Mercosur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para promover la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y en especial para zonas de frontera, que contemplen los siguientes aspectos:

- Prevención y control de zoonosis.
- Lucha contra vectores y parásitos.
- Abastecimiento de agua potable para consumo humano y animal.
- Educación sanitaria de la población rural.
- Inducción a la formación de conducta con programas aptos para las zonas rurales y de frontera y su posterior monitoreo, a los fines de obtener la información correcta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la publicación de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, titulada "Presupuestos mínimos de protección ambiental; recomendaciones para su reglamentación", por tratarse

de un importante aporte a la correcta aplicación de las normas ambientales que rigen en la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la Semana de la Maternidad Abierta a la Comunidad, que se desarrollará del 2 al 6 de agosto de 2004 en el Hospital de Clínicas "José de San Martín".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incorpore al listado de enfermedades profesionales el estrés laboral, considerándolo de este modo como una enfermedad profesional contemplada en la Ley de Riesgos del Trabajo (24.557).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declárase de interés parlamentario la producción de biogás para comedores de niños carenciados, generados a partir de los residuos orgánicos, dicho proyecto es impulsado por docentes de la Facultad de Ingeniería de la ciudad de Olavarría dependiente de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo, a través del señor ministro de Economía, doctor Roberto Lavagna, de aplicar cupos de importación a la producción brasileña de electrodomésticos, conocida como "línea blanca" (heladeras, lavarropas y cocinas).

De igual manera, se apoyan las medidas conducentes a la efectivización del proyecto "Auto popular", propiciadas por el gobierno, tendientes a consolidar la actividad de las empresas automotrices y de fabricación de autopartes de origen nacional, que en la actualidad soportan asimetrías económico-financieras y de infraestructura que las sitúan en desventaja con las empresas de origen extranjero. Estas medidas conforman los primeros pasos hacia la necesaria reactivación y consolidación de nuestra industria automotriz.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales: Torneo Nacional de Natación, Encuentro Nacional de Básquetbol y torneos locales de atletismo y fútbol 5, organizados por la Asociación Olímpica Especial, a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas conducentes a fin de establecer como requisito excluyente, al momento de evaluar el otorgamiento de recursos económicos, fomentar y/o adherir a concursos, torneos, jornadas o cualquier actividad relacionada a la pesca deportiva a reali-

zarse en ríos, lagunas y todo otro tipo de aguas interiores de nuestro país, los mismos se realicen bajo la modalidad deportiva denominada pesca con devolución.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para el envío de ayuda (alimentos, ropa y materiales de construcción para viviendas) para los damnificados por el fenómeno meteorológico ocurrido en la localidad misionera de Puerto Esperanza, el día 11 de mayo de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica -International Society for Pediatric Neurosurgery-, a realizarse del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, proceda a estudiar la posibilidad de modificar el decreto 660/00, a efectos de poder permitir a los municipios o comunas importar con destino al transporte urbano de pasajeros, así como también las maquinarias viales, usadas y adquiridas a título gratuito por do-

nación, con la finalidad de que los mismos, se encuentren destinados al servicio público, dentro de las jurisdicciones, de acuerdo a plazos y condiciones que fije la autoridad de aplicación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C.DD.

15

### La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la situación denunciada por la Cámara de la Industria del Calzado con respecto a la pretensión de empresarios brasileños del sector de obtener un cupo de exportación hacia la Argentina de 25 millones de pares anuales contra los 6 millones de pares anuales ofrecidos por nuestro país, y exhorta al Poder Ejecutivo nacional para que mantenga con firmeza, como lo ha venido haciendo hasta ahora, su postura en defensa de la industria nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C.DD.

16

### La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para lograr un acuerdo equitativo con los representantes brasileños de la industria del calzado, en vista del rápido incremento de las importaciones en el primer trimestre del corriente año, a fin de que la producción nacional no resulte perjudicada en lo inmediato, ni comprometida su sustentabilidad futura.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C.DD.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

I

### Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros: mensaje 290 del 24 de junio de 2004 por el que se remite la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2003, conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional (8-JGM-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

II

### Comunicaciones del Honorable Senado

PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-83/04) (23-6-04) (P.P. 2001.) Proyecto de ley en revisión por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación lotes del paraje Yerba Buena, provincia de Salta, con destino a la comunidad indígena del tupí guaraní Nanderu Luciano Yopez (55-S.-04). (*A las comisiones de Legislación General, Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*)

(C.D.-84/04) (23-6-04) (P.P. 2004.) Proyecto de ley en revisión por el cual se establece un régimen para implementar el Estatuto de Roma de la Corte Penal (56-S.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Relaciones Exteriores y Culto.*)

III

### Comunicaciones de la Presidencia

Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitados oportunamente respecto de los siguientes proyectos:

Acta complementaria para prácticas académicas del convenio marco celebrado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, firmada el 1º de julio de 2003 (3.849-D.-04). (*A la Presidencia.*)

IV

### Dictámenes de comisiones

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA:

PYMES Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Tulio por el que se declara de interés parlamentario la Expo Negocios Pergamino 2004, a realizarse del 1º al 4 de julio de 2004 en la provincia de Buenos Aires (2.576-D.-04).

INDUSTRIA Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En los proyectos de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados por

el que se declara de interés parlamentario el Miniforo Iberoeka Madera, Muebles y Vivienda, a realizarse del 4 al 6 de mayo de 2004 en la provincia de Misiones; y del señor diputado Damiani y otros por el que se declara de interés foresto-industrial al I Foro Iberoeka de la Madera, el Mueble y la Vivienda y al Miniforo Empresario Cyted-Iberoeka, a realizarse del 4 al 6 de mayo de 2004 en Puerto Iguazú, provincia de Misiones (2.230-D.-04 y 2.234-D.-04).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Palomo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a eliminar el hidroarsenicisino crónico en la provincia de Santiago del Estero (1.823-D-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el total de personas jurídicas inscritas y proyectos presentados en planes de asistencia productiva en la provincia de Santa Fe (2.659-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan Federal de Salud 2004-2007, su funcionamiento e implementación (3.159-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el incremento de casos de asma bronquial y otras afecciones respiratorias (3.476-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Bossa por el que se expresa beneplácito por la creación del Programa de Atención al Paciente Miasmático (3.536-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y COMERCIO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Alehourin y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo eliminar las retenciones a las exportaciones de productos de origen agropecuario (542-D.-04).

#### TURISMO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la participación argentina en la edición de 2004 del Travel Mart Latin American (TMLA), a realizarse del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004 en Brasil (3.304-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del XXI Congreso de Guías de Turismo de la República Argentina, que tendrá como sede la ciudad de San Juan, y se realizará del 13 al 18 de septiembre de 2004 (3.324-D.-04).

#### PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el mensaje 203/04 y proyecto de ley por el cual se modifica el artículo incorporado sin número a continuación del 7º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (texto ordenado en 1997) sobre exenciones a dicho tributo (118-P.E.-03).

#### FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Damiani por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar al Programa para la Eliminación de Explotación Comercial de Niños y Niñas y Turismo Sexual, a la ciudad de Posadas, provincia de Misiones (990-D-03).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y FINANZAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de tarjetas magnéticas para el cobro de los beneficiarios de los planes sociales Jefas y Jefes de Hogar (2.621-D.-04).

#### MINERIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Mínguez por el cual se expresa satisfacción por el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre Organismos Estatales y la Universidad Nacional de San Juan (3.472-D.-04).

#### LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa reconocimiento a la subunidad Escuadra Azul perteneciente al cuerpo de la Policía Montada de la Policía Federal Argentina por su permanente actividad preservando los valores de habilidad, destreza y tradición del jinete argentino (340-D.-04).

#### DISCAPACIDAD, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una campaña de difusión relacionada con la gratuidad del transporte dentro del sistema de protección integral de las personas con discapacidad, y otras cuestiones conexas (1.632-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Monti y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas conducentes a equipar un laboratorio oficial con capacidad de realizar análisis que detecten la existencia de nitro-furanos (2.778-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas

cuestiones vinculadas a los embarques de 30.000 toneladas de miel que se encuentran detenidas desde febrero por contener nitrofuranos (2.904-D.-04).

**RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas de difusión, promoción y desarrollo de los sistemas de energía basados en recursos naturales y renovables (2.341-D.-04).

**LEGISLACION DEL TRABAJO, FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEL MERCOSUR:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Primer Taller de Difusión para la Erradicación del Trabajo Infantil realizado simultáneamente en los países miembros del Mercosur (1.566-D.-04).

**POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el centenario del Barrio Villa Miguel Lanús (Ciudad Universitaria de Posadas, provincia de Misiones), a celebrarse el 18 de octubre de 2004 (2.593-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el centenario de la fundación de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, la conmemorarse el día 11 de noviembre de 2005 (2.616-D.-04).

**LIBERTAD DE EXPRESION Y LEGISLACION PENAL:**

En el proyecto de declaración de los señores diputados Zamora y Tinnirello por el que se repudian las amenazas e intimidaciones a la periodista Clara Britos, directora de la revista "La Tapa", de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires, (2.890-D.-04).

**OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la responsabilidad de la empresa Aguas Argentinas y del ente regulador ETOSS sobre el incremento de las napas subterráneas en partidos del conurbano bonaerense (2.217-D.-04).

**JUSTICIA Y LEGISLACION PENAL:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Baladrón por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la demora en el cum-

plimiento de la ley 25.269, tribunales orales en lo criminal y correccional federal (2.750-D.-04).

**FINANZAS:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la investigación realizada por la Securities Exchange Commission —SEC—, acerca del City Group-Citibank (3.184-D.-04).

**ASUNTOS MUNICIPALES:**

En los proyectos de resolución de la señora diputada Morales y de la señora diputada Garré por los que se declara de interés parlamentario el XVI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a llevarse a cabo en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, el 3, 4 y 5 de agosto de 2004 (3.737-D.-04 y 3.825-D.-04).

**PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y EDUCACION:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Johnson y otros por el que se declara de interés parlamentario el Programa 2000 "No a la droga. Sí a la vida", a realizarse del 1º de marzo al 7 de diciembre de cada año en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (1.432-D.-04).

**PYMES Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un ciclo de capacitación a empresarios pymes y microemprendedores, en la provincia de San Juan (2.485-D.-04).

**RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:**

En el proyecto de declaración del diputado Humada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación del régimen de libre acceso a la información ambiental —ley 25.831— (2.733-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Nacional sobre Manejo Integral de Residuos Urbanos, a realizarse el 29 y 30 de mayo en la provincia de Buenos Aires (3.078-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios y controles realizados de las especies animales en riesgo de extinción (3.136-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios y controles efectuados para la protección de los bosques nativos, limitando la deforestación (3.138-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio de cooperación para participar en el proyecto de conservación del Iberá, entre la Fundación Ecos Corrientes y la Universidad Nacional del Nordeste (3.327-D.04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y ECONOMIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la actual legislación laboral en las empresas contratistas de servicios públicos privatizadas, y otras cuestiones conexas (2.216-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) otros señores diputados por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los balances sociales efectuados por las empresas contratistas de servicios públicos privatizadas, según lo normado en la reforma laboral —ley 25.250— (2.218-D.-04).

#### TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS:

En los proyectos de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y de la señora diputada Comelli, del señor diputado Elizondo y de la señora diputada Palomo y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Larreguy y de la señora diputada Chaya, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en las provincias de Río Negro, Neuquén, San Juan, Jujuy, Salta y Tucumán (2.170-D.-04, 2.254-D.-04, 2.548-D.-04, 2.982-D.-04 y 3.043-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las obras de pavimentación de la ruta nacional 79, kilómetro 333, provincia de La Rioja, hasta el empalme con la ruta nacional 60, provincia de Catamarca (2.575-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el sistema ferroviario de transporte de la provincia de Buenos Aires, inversión y gestión operativa en corredor Plaza Constitución-Mar del Plata, con exclusión de ramales provinciales (2.816-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Fellner y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo apruebe como ampliación de la obra corredor vial Paso de Jama para su pronta ejecución, el proyecto denominado Multitrocha, distribuidor acceso sur —distribuidor acceso norte a la ciudad de San Salvador de Jujuy— ruta nacional 9 (2.823-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas necesarias a los efectos de concretar obras de infraestructura en la provincia del Chaco, previstas en la ley 25.827, de presupuesto de la administra-

ción pública nacional para el ejercicio 2004 (2.845-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la solución al problema de falta de alumbrado en el acceso sudeste que corre desde Dock Sud hasta Quilmes, provincia de Buenos Aires (3.037-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA E INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la ley 25.564 de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) (3.198-D.-04).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DEL MERCOSUR:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y la señora diputada Puig de Stubrin por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso Federal y I Encuentro de Asociaciones del Mercosur y Países Vecinos sobre la Problemática de las Personas con Diabetes, a realizarse del 13 al 16 de agosto de 2004, en Villa Giardino, provincia de Córdoba (2.587-D.-04).

#### COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-79/04) (23-6-04.) Pone en conocimiento que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5º, de la ley 23.847, con respecto a la cuenta general correspondiente al ejercicio 2001 debido a que la respectiva documentación no ha sido remitida aún a este cuerpo por parte de la Auditoría General de la Nación (51-S.-04).

(C.D.-80/04) (23-6-04.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la auditoría de “Evaluación del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la concesión integral del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de servicios ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos, de las normas de protección ambiental y de los controles realizados por la autoridad de aplicación”, y sobre las medidas adoptadas a fin de determinar el perjuicio fiscal que pudiera haberse originado en las situaciones objeto de las referidas observaciones (52-S.-04).

(C.D.-81/04) (23-6-04.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige a la Defensoría General de la Nación solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de la auditoría de relevamiento del ambiente de control interno en las áreas de presupuesto, compras y recursos humanos para detectar y analizar los riesgos de control emergentes en el ejercicio

2000, y para el área de personal hasta el primer semestre de 2001 en el ámbito de la Defensoría General de la Nación (53-S.-04).

(C.D.-82/04) (23-6-04.) Proyecto de resolución por el cual se devuelven los informes que corren en los expedientes S.-467/01, S.-5/02, S.-89/02, D.-267/02, S.-299/02, S.-5/03, S.-112/03 y S.-113/03 a la Auditoría General de la Nación a fin de que se ajusten a las competencias legales del ente auditado y al objeto específico de las auditorías realizadas, a lo que también deberá ajustarse la difusión de los mismos; y que el Poder Ejecutivo nacional informe las medidas adoptadas en relación con los aspectos no incluidos en los descargos remitidos a la Auditoría General de la Nación por el Ente Nacional Regulador del Gas, al ser auditado por el referido ente de control (54-S.-04).

#### MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Limia y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el III Curso Regional sobre Democracia y Gerencia Política para Jóvenes Líderes del Mercosur, a realizarse del 31 de julio al 9 de agosto de 2004 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.305-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Peso y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el VI Encuentro de las Regiones del Mercosur, titulado “La descentralización y regionalización, un nuevo escenario en el Mercosur”, a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 14 y 15 de octubre de 2004 (2.839-D.-04).

#### PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se establece la inembargabilidad de todas las sumas de dinero en concepto de asignaciones o prestaciones de carácter asistencial tales como subsidios, ayudas, contribuciones o contraprestaciones no remunerativas (32-S.-03).

#### TURISMO Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo nacional acerca de los avances en la definición e implementación de políticas turísticas para la zona delimitada por la resolución Mercosur/GMC/Res. 41/97 XXVII GMC, creando y definiendo el Polo Turístico Iguazú (2.813-D.-04).

#### INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Giorgetti por el que se declara de interés parlamentario la Multisectorial de la Industria del Calzado y Proveedores, conformada el 19 de mayo de

2004 en San Justo, provincia de Buenos Aires (3.168-D.-04).

#### INDUSTRIA Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Brown y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de cláusulas. Decreto 660/2000 relacionado con la industria automotriz (1.913-D.-04).

#### OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof sobre inundaciones en las localidades de Taco Ralo y La Cocha, provincia de Tucumán. Expresión de preocupación (2.503-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Poggi y otros señores diputados sobre el dique Quines en la provincia de San Luis y continuidad del Plan Federal de Infraestructura 2000-2001. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (2.613-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Bossa sobre obras públicas. Provisión de agua corriente al barrio Puente de Fierro y de la delegación de Los Hornos, provincia de Buenos Aires. Solicitud al Poder Ejecutivo (3.128-D.-04).

#### EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

#### DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual destinados a personas no videntes (3.277-D.-04).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las evaluaciones internacionales de calidad educativa (2.723-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano (E.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación del Plan 700 Escuelas (3.161-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Storani por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la percepción del incentivo docente a quienes prestan servicios en institutos y dependencias pertenecientes a las fuerzas armadas y de seguridad (3.314-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los alcances de la propuesta de elaborar núcleos de aprendizajes prioritarios (3.462-D.-04).

## TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado González (J. P.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento contractual y falencias en obras por parte de la empresa concesionaria del puente Rosario-Victoria (2.084-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Garin de Tula por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reparación de la ruta nacional 38 en el tramo comprendido entre las localidades La Viña y La Merced en la provincia de Catamarca (2.365-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual de la ruta nacional 23 y planificación de obras (2.400-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Toledo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el deficiente estado de iluminación y señalización del puente Nicolás Avelaneda, que une la Capital Federal con el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y las medidas previstas para su reparación (3.021-D.-04).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de situación de los estudios necesarios para la realización de la obra Línea de 500 Kilovoltios Comahue-Cuyo, que une la Estación Transformadora Cerrito de la Costa en Neuquén con la Estación Transformadora Gran Mendoza (2.291-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los avances, proyecciones y estudios de factibilidad e instrumentación en relación al sub-troncal I del Gasoducto del Noroeste Argentino (2.476-D.-04).

## INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DEL MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Brown por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de nuevas medidas de seguridad conforme lo establece el Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, y otras cuestiones conexas (1.781-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posición estratégica del Estado nacional con respecto al acuífero Guaraní (900-D.-04).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. D.) y otros señores diputados sobre

el acuerdo federal para el lanzamiento del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNA). Aplicación y alcance. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (2.364-D.-04).

## INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Beccani y otros señores diputados sobre obras de dragado en el río Paraná. Empresa Hidrovía S.A. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (1.692-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## V

**Dictámenes observados**

**Urtubey:** formula observaciones al Orden del Día N° 565 de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano (29-D.O.-04). *(Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y al orden del día.)*

## VI

**Comunicaciones de comisiones**

## COMISION ESPECIAL OBRAS COMPLEMENTARIAS YACYRETA:

Solicita se remitan copias de todo expediente que ingrese a esta Honorable Cámara, referidos a la Entidad Binacional Yacyretá (3.893-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

Comunica la designación de la señora diputada Stolbizer para ocupar la segunda secretaria de esa comisión (3.908-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## SEGURIDAD INTERIOR:

Comunica la designación del señor diputado Ritondo como vicepresidente 1° de esa comisión (3.931-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## COMISION ESPECIAL SOBRE MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO:

Comunica la designación de la señora diputada Puig de Stubrin y del señor diputado López como secretarios de esa comisión (3.969-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## MERCOSUR:

Comunica la designación de la señora diputada Leonelli como secretaria de esa comisión (4.006-D.-04). *(A la Presidencia.)*

## VII

**Comunicaciones de señores diputados**

**Bonacorsi:** solicita su inclusión en la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Honorable Cámara (3.843-D.-04). *(A la Presidencia.)*

–**Garré:** solicita modificaciones al proyecto de resolución de su autoría (3.838-D.-04), sobre asesinato del piquetero Martín Cisneros. Manifestación de repudio (3.861-D.-04). (*A sus antecedentes, Legislación Penal.*) (T.P. N° 82.)

–**Bianchi Silvestre:** eleva su renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara (4.029-D.-04). (*Sobre tablas.*)

## VIII

## Comunicaciones oficiales

## PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Honorable Consejo Deliberante de Bolívar, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 23/04 en la que solicita la derogación de la ley 23.681 que grava los consumos eléctricos residenciales (366-O.V.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Municipalidad de Avellaneda (Secretaría de Cultura, Educación y Promoción de las Artes): remite proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de las Artes y el Medio Ambiente, la Producción y el Trabajo, de Avellaneda (367-O.V.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

–Honorable Consejo Deliberante de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 32/04 en la que solicita la derogación de los artículos 3° y 4° de la ley 24.445 (referidos a feriados nacionales) (368-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

## CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (48-S.-03) sobre arbitrar lo conducente a que la empresa Ferrocarril General Belgrano S.A. proceda a actualizar y regularizar su información contable, legal y técnica adecuándola a la normativa vigente. Asimismo informe si se procedió a declarar en estado de liquidación a la mencionada empresa, conforme a lo que dispone el artículo 5° del decreto 1.037/99 (369-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (6.668-D.-02), sobre disponer incluir a la provincia de Mendoza en los programas con financiamiento externo Grandes Aglomerados Urbanos, Desarrollo Provincial y Desarrollo Municipal (370-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (6.748-D.-02), sobre diversas cuestiones relacionadas con el puente internacional San Roque González de Santa Cruz que une a la Argentina con Paraguay (371-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (983-D.-03), sobre disponer las medidas conducentes a evitar accidentes en la ruta nacional 89 acceso a Ganado, provincia del Chaco (372-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.570-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con la traza del gasoducto de la Puna en la provincia de Salta (373-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.604-D.-03), sobre disponer las medidas tendientes a garantizar la continuidad de la empresa LAPA procurando la estabilidad de sus trabajadores, y otras cuestiones conexas (374-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.732-D.-03), sobre la cantidad de agencias de seguridad privada habilitadas en el país, y otras cuestiones conexas (375-O.V.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.798-D.-03), sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga gestionar la adhesión a la Ley de Tránsito –24.449– (376-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.242-D.-03), sobre ruta nacional 40. Reparación. Tramo Leleque-Esquel, Esquel-Gobernador Costa, provincia del Chubut (377-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.693-D.-03), sobre adultos mayores. Inclusión social en el Plan Mayores, primera etapa (378-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.913-D.-03), sobre Plan Nacional de Bovinos para Carne. Implementación del mismo (379-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.034-D.-03), sobre Sistema de Seguridad Interior. Evaluación relacionada con desapariciones, muertes y accidentados internados durante la inundación de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe (380-O.V.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable

ble Cámara (3.170-D.-03), sobre precios dúmping. Importación de carne de pollo de Brasil (381-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.181-D.-03 y 3.301-D.-03), sobre reparación de la ruta nacional 35, tramo Holmberg y Huinca Renancó, provincia de Córdoba-Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (382-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.365-D.-03), sobre estudio del impacto ambiental. Contaminación. Delta del bajo Paraná desde Diamante, provincia de Entre Ríos, hasta la desembocadura del río de la Plata (383-O.V.-04). *(A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.474-D.-03), sobre inconvenientes en el sistema hidráulico del vuelo 1480 de la aeronave que cubría la ruta aérea Buenos Aires-Catamarca de Aerolíneas Argentinas, el 20 de junio de 2003 (384-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.504-D.-03), sobre causas relacionadas con la no transmisión del Himno Nacional Argentino al comienzo de las emisiones de radio y televisión (385-O.V.-04). *(A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.867-D.-03), sobre Parque Nacional Somuncará, ubicado en la provincia de Río Negro. Declaración (386-O.V.-04). *(A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.875-D.-03), sobre productos agrícolas argentinos. Promoción en el extranjero (387-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.377-D.-03), sobre contaminación de las aguas provenientes del río Paraguay posiblemente con agroquímicos (388-O.V.-04). *(A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.659-D.-02), sobre los antecedentes penales del titular de la Subgerencia de Veteranos de Guerra del PAMI, señor Ernesto Arturo Vallejo, y otras cuestiones conexas (389-O.V.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable

ble Cámara (481-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con la contratación de pasantes universitarios por la empresa Telecom Argentina Stet Telecom S.A. (390-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación del Trabajo.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (523-D.-03), sobre disponer los medios conducentes a implementar el Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental (Pronaserar), en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad (391-O.V.-04). *(A la Comisión de Seguridad Interior.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (555-D.-03), sobre disponer las medidas conducentes a garantizar la estabilidad laboral del personal que presta servicios en la empresa Telecom Stet France Telecom S.A. (392-O.V.-03). *(A la Comisión de Legislación del Trabajo.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (739-D.-03), sobre expresar preocupación por la deuda que mantiene el Estado nacional con becarios del Conicet (393-O.V.-03). *(A la Comisión de Ciencia y Tecnología.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (755-D.-03), sobre la aparición en países americanos del síndrome respiratorio agudo grave (SRAG), y otras cuestiones conexas (394-O.V.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las declaraciones aprobadas por la Honorable Cámara (912-D.-03 y 1.304-D.-03), sobre disponer las medidas conducentes a publicar los análisis químicos practicados en los transformadores que utilizan PCB - bifenilos policlorados (395-O.V.-04). *(A la Comisión de Energía y Combustibles.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (1.126-D.-03, 1.167-D.-03, 1.269-D.-03, 1.408-D.-03 y 1.513-D.-03), sobre las medidas adoptadas para evitar el ingreso de la enfermedad neumonía atípica o síndrome respiratorio agudo severo (SARS), otras cuestiones conexas (396-O.V.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.512-D.-03), sobre los controles fronterizos para permitir el traspaso legal de vehículos patentados en la Argentina, y otras cuestiones conexas (397-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.732-D.-03), sobre la cantidad de agencias de seguridad privada habilitadas en el país, y otras cuestiones conexas (398-O.V.-04). *(A la Comisión de Seguridad Interior.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.874-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con el boleto estudiantil (399-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (1.905-D.-03 y 1.937-D.-03), sobre la adquisición por la empresa estadounidense Choice Point de bases de datos con información privada de ciudadanos argentinos o residentes en el país, y otras cuestiones conexas (400-O.V.-03). *(A la Comisión de Seguridad Interior.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.241-D.-03), sobre robo de equinos en las zonas rurales. Faena (401-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.259-D.-03), sobre la situación por la que atraviesa la población de las zonas de tabaco de la provincia de Misiones debido al uso, ingestión y contacto de sustancias tóxicas (402-O.V.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.530-D.-03), sobre interrupción del servicio telefónico por hechos de vandalismo. Telecom Argentina (403-O.V.-04). *(A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.571-D.-03), sobre venta de autopartes. Búsqueda de autos robados (404-O.V.-04). *(A la Comisión de Comercio.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.612-D.-03), sobre baja ejecución presupuestaria del programa 22 (Construcciones) de la entidad 604, Dirección Nacional de Vialidad (405-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.875-D.-03), sobre concesiones de obras viales. Pliego de bases y condiciones. Inclusión de obras de pavimentación en el acceso de la ruta 226 a la ruta nacional 3 (406-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.937-D.-03), sobre agroquímicos. Medidas para evitar la venta ilegal (407-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.960-D.-03), sobre obras hídricas. Cuenca del río Salado, provincia de Santa Fe. Río

Salado, provincia de Buenos Aires y laguna La Picasa. Inclusión en el Plan Federal de Infraestructura (408-O.V.-04). *(A la Comisión de Obras Públicas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.024-D.-03), sobre cajeros automáticos. Estudio de factibilidad de su instalación para personas con diferentes niveles de capacidad visual (409-O.V.-04). *(A la Comisión de Discapacidad.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.081-D.-03), sobre tipo de contrato adjudicado a la firma Marcalba S.A. Traza de la ruta nacional 95 (410-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.262-D.-03), sobre suspensión y control del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo. Sustancias y agentes cancerígenos (411-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación del Trabajo.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.340-D.-03 y 3.639-D.-03), sobre Mercosur. Enseñanza de historia, geografía y cultura de los países miembros en los planes de estudio (412-O.V.-04). *(A la Comisión de Educación.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.504-D.-03), sobre causas relacionadas con la no transmisión del Himno Nacional Argentino al comienzo de las emisiones de radio y televisión (413-O.V.-04). *(A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.542-D.-03), sobre obras viales. Demora en la determinación de los precios por las obras viales a cargo de la empresa Decavial para la reconstrucción de la ruta nacional 35 (414-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.815-D.-03), sobre el estado general actual de la estructura del puente internacional “San Roque González de Santa Cruz” que une las ciudades de Encarnación (Paraguay), con Posadas, provincia de Misiones (Argentina) (415-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.858-D.-98) y otros, sobre las causas del siniestro ocurrido el 12 de junio de 1998 en la torre de control del aeropuerto “Ministro Pistarini” de Ezeiza, y otras cuestiones conexas (416-O.V.-04). *(A la Comisión de Defensa Nacional.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable

rable Cámara (3.931-D.-03), sobre patronato de liberados de la Capital Federal. Responsables del funcionamiento (417-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.934-D.-03), sobre casos de triquinosis en ganado porcino encontrados en Cipolletti, provincia de Río Negro (418-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.125-D.-03), sobre investigación sobre el impacto psicosocial del acoso psicológico laboral –*mobbing*– en nuestro país (419-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación del Trabajo.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.767-D.-03), sobre excluir del proceso de reestructuración de la deuda pública nacional a los títulos públicos BODEN emitidos a partir del 1º de enero de 2002 (420-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.945-D.-03), sobre tren de pasajeros que une la Ciudad de Buenos Aires con Posadas, provincias de Misiones. Declaración de interés turístico (421-O.V.-04). *(A la Comisión de Turismo.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la solicitud aprobada por la Honorable Cámara (5.691-D.-03), sobre postulantes a jueces federales en la provincia de Mendoza (422-O.V.-04). *(A la Comisión de Justicia.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (138-S.-03), sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en la Universidad Nacional de La Rioja, determinar el perjuicio fiscal que pudiera haber emergido y efectivizar las responsabilidades correspondientes (423-O.V.-04). *(A la Comisión de Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (149-S.-03), sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen del proceso de consolidación de la deuda pública reconocida a EPYC S.A. por la empresa Obras Sanitarias de la Nación (e. l.), expediente 15.664-88 6 a fin de determinar el perjuicio fiscal que pudiera haber emergido y para la efectivización de las correspondientes responsabilidades, así como ejercer las acciones dirigidas a obtener el resarcimiento de la cesión patrimonial inferida por el Estado nacional (424-O.V.-04). *(A la Comisión de Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (181-S.-03), sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones de gestión referidas de autorización y fiscalización de las sociedades calificadoras de riesgo (SCE) y fideicomisos financieros (FF), en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores (CVN), y sobre las medidas adoptadas a los fines de determinar y efectivizar las responsabilidades que se hubieran derivado de las observaciones (425-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (227-S.-03), sobre arbitrar las medidas y acciones necesarias con relación al Correo Argentino S.A., a fin de determinar el monto de la deuda preconcursal y posconcursal más intereses y punitivos; ejecutar la garantía oportunamente constituida; intimar al concesionario el pago de la totalidad de la deuda resultante luego de la ejecución de la garantía o en su defecto iniciar las acciones legales correspondientes y en caso de no cumplirse con lo citado precedentemente disponer la rescisión del contrato, y otras cuestiones conexas (426-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

## IX

### Peticiones particulares

Fasanelli, Noemí y otros: solicitan la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los enfermos que padecen de hepatitis con los infectados de HIV, establecidos en la ley 25.869 (189-P.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Pallone, María y Palma, Graciela, por Agrupación ¿Quiénes somos?: peticiona y formula consideraciones acerca del informe remitido al señor Defensor del Pueblo de la Nación a la Honorable Cámara (190-P.-04). *(A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)*

Marcos, Jorge Luis y otros: solicitan la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los enfermos que padecen de hepatitis con los infectados de HIV, establecidos en la ley 25.869 (191-P.-04) *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Da Silva, Gustavo: peticiona y formula consideraciones acerca del ramal ferroviario Avellaneda-La Plata (192-P.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Cangiani, Alicia I. y otros: peticionan patrocinio letrado en autos “Compañía de Los Corrales S.A. c/Cangiani, Alicia Isabel y otros s/ejecución hipotecaria”, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 36 de Capital Federal (193-P.-04). *(A la Comisión de Legislación General.)*

## X

## Proyectos de ley

De la señora diputada **Martínez**: régimen sobre medicamentos (3.850-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio, de Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 82, pág. 5857.)

—Del señor diputado **Vanossi**: modificación a la ley 19.550 de sociedades comerciales, a las leyes 17.811 y 20.091 sobre seguros y a la ley 22.315. Derogación de la Ley Orgánica de la Inspección General de Justicia (3.853-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Economía.*) (T.P. N° 82, pág. 5891.)

—Del señor diputado **Vanossi**: modificación al Código Nacional Electoral —ley 19.945— (3.854-D.-04). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 82, pág. 5906.)

—De la señora diputada **Barbagelata**: modificación del artículo 67 del Código Penal sobre interrupción de la prescripción de la pena (3.855-D.-04) (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 82, pág. 5909.)

—Del señor diputado **Cappelleri**: creación de la Cámara Nacional de Relaciones Colectivas del Trabajo y registro sindical en el ámbito de la Justicia (3.858-D.-04). (*A las comisiones de Justicia, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 82, pág. 5913.)

—Del señor diputado **Cappelleri**: régimen de asociaciones sindicales (3.859-D.-04). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 82, pág. 5914.)

—Del señor diputado **Menem**: creación de la Asociación de Promoción de Lácteos Argentinos (3.868-D.-04). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5937.)

—Del señor diputado **Damiani**: modificación del artículo 56 del Código Procesal Penal sobre causal de excusación y recusación (3.877-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 83, pág. 5952.)

—Del señor diputado **Damiani**: modificación del artículo 173 del Código Penal sobre el delito de estelionato (3.878-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 83, pág. 5954.)

—De la señora diputada **Mansur**: modificación al Código Electoral Nacional —ley 19.945— sobre el control de los comicios (3.881-D.-04). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 83, pág. 5956.)

—Del señor diputado **Natale**: modificación al Código Electoral Nacional —ley 19.945— sobre los registros electorales (3.882-D.-04). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 83, pág. 5958.)

—Del señor diputado **Brown**: creación del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (3.885-D.-04). (*A*

*las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5962.)

—De la señora diputada **Lemme**: modificación a la Ley Federal de Educación —ley 24.195— para la creación del Consejo Federal de Cultura (3.888-D.-04). (*A las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5964.)

—De la señora diputada **Falbo**: modificación del artículo 198 del Código Civil sobre deber de fidelidad (3.898-D.-04) (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 83, pág. 5970.)

—De los señores diputados **Poggi** y **Rodríguez Saá**: modificaciones a la ley 24.156 sobre administración financiera y control de gestión del sector público nacional (3.900-D.-04). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 83, pág. 5971.)

—De los señores diputados **Vanossi** y **Pinedo**: régimen de los decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa y promulgación parcial de leyes; y creación de la comisión bicameral permanente (3.906-D.-04) (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 83, pág. 5981.)

—Del señor diputado **Vanossi**: régimen para la entrega de títulos académicos por parte de las universidades y creación del Consejo Nacional de Habilitación Profesional (3.913-D.-04) (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 5991.)

—Del señor diputado **Montoya (F. R.)**: modificación del artículo 194 del Código Penal sobre la Comisión de Delito de Entorpecimiento del Libre Tránsito (3.914-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 83, pág. 5994.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: establecer como principio contractual, en la renegociación de contratos de servicios públicos, la inexistencia de reclamos pendientes de los concesionarios (3.917-D.-04). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 84, pág. 6001.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: aclaración del alcance del artículo 9° del impuesto al valor agregado —ley 25.453— sobre contribuciones patronales (3.918-D.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6002.)

—Del señor diputado **Rivas**: modificación de la ley 25.827 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio del año 2004 y modificación del artículo 13 sobre facultades del jefe de Gabinete de Ministros para reasignar partidas (3.923-D.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6006.)

—De los señores diputados **Macchi** y **Canteros**: transferencia a título gratuito a la municipalidad de la localidad de Lavalle, provincia de Corrientes, de un inmueble propiedad del Estado nacional (3.933-

D.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Municipales y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 84, pág. 6012.)

—De los señores diputados **Macchi** y **Canteros**: transferencia a título gratuito a la municipalidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, de un terreno perteneciente a la Dirección Nacional de Vialidad (3.934-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Municipales y de Transportes.*) (T.P. N° 84, pág. 6013.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: restricciones y límites a la adquisición de inmuebles rurales y creación del Registro Nacional de Inmuebles Rurales (3.937-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 84, pág. 6014.)

—Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: modificación de la ley 24.193 de trasplantes de órganos y material anatómico humano (3.938-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6017.)

—Del señor diputado **Giorgetti**: modificación al Fondo Nacional de la Vivienda —ley 21.581— (3.943-D.-04). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 84, pág. 6024.)

—Del señor diputado **Esain**: convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional (3.944-D.-04) (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6025.)

—De la señora diputada **Córdoba**: suspensión del cobro de cuotas, amortizaciones e intereses por créditos otorgados al FONAVI —Fondo Nacional de la Vivienda— (3.945-D.-04). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6026.)

—De la señora diputada **Pérez**: construcción de un monumento en homenaje al donante en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires (3.946-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 84, pág. 6027.)

—Del señor diputado **Amstutz**: ratificación de la normativa vigente del Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón (3.947-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 84, pág. 6028.)

—De la señora diputada **Barbagelata**: propiedad comunitaria indígena. Declaración de emergencia y regularización (3.951-D.-04). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Legislación General y de Justicia.*) (T.P. N° 84, pág. 6030.)

—De la señora diputada **Morales**: monumento a la memoria del general Valle y a los caídos por la revolución libertadora (3.955-D.-04). (*A las comisiones de Cultura, de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6036.)

—De la señora diputada **Morales**: resarcimiento a los damnificados de la masacre de Plaza de Mayo

ocurrida en 1955 (3.956-D.-04). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6038.)

—De la señora diputada **González de Duhalde**: modificaciones de la Ley Nacional de Actividades Portuarias —24.093— (3.959-D.-04). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Legislación General.*) (T.P. N° 84, página 6041.)

—Del señor diputado **Damiani**: régimen de políticas sociales concertadas (3.960-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6047.)

—De la señora diputada **Hernández**: modificación del artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras —ley 21.526— sobre secreto bancario (3.961-D.-04). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6054.)

—Del señor diputado **Esain**: autoridad de contralor de créditos hipotecarios en el sistema de refinanciación hipotecaria —ley 25.798— (3.973-D.-04). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6061.)

—Del señor diputado **Johnson** y de la señora diputada **Pérez Suárez**: prórroga por un año de las leyes 24.043 (indemnizaciones a personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo nacional antes del 10 de diciembre de 1983), 24.411 (beneficios para causahabientes de personas desaparecidas o fallecidas como consecuencia del accionar de las fuerzas armadas, de seguridad, o de cualquier grupo paramilitar con anterioridad al 10-12-1983) y 25.192 (beneficio extraordinario para los causahabientes de las personas que fallecieron entre el 9 y el 12 de junio de 1956, con motivo de la represión del levantamiento cívico-militar), sus complementarias y modificatorias, de beneficios extraordinarios (3.974-D.-04). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6061.)

—Del señor diputado **Vanossi**: nuevo régimen para los menores de 18 años infractores a la ley penal; creación del registro de organizaciones gubernamentales de asistencia al menor en conflicto con la ley penal, en el ámbito del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia; y derogación de la ley 10.903 de patronato de menores y de los artículos 1° al 11 de la ley 22.278 sobre régimen penal aplicable a menores incurso en delitos y de la ley 22.803 sobre edad mínima de punibilidad (3.982-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 85, pág. 6080.)

—Del señor diputado **Vanossi**: modificación del artículo 8° de la ley 24.156 sobre incorporación de varias instituciones (3.983-D.-04). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (T.P. N° 85, pág. 6088.)

-De los señores diputados **Sosa y otros**: modificación de la Ley Nacional de Tránsito -ley 24.449- sobre utilización de vehículos de carga con construcciones especiales -biarticulados- (3.984-D.-04). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 85, página 6089.)

-De la señora diputada **Jarque**: prohibición para el personal de los institutos de menores de utilizar vestimenta que guarde relación o identificación con los uniformes utilizados por fuerzas de seguridad nacionales o extranjeras (3.985-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 85, pág. 6089.)

-Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Peso**: régimen de promoción de la Reserva de Biosfera Yabotí, de la provincia de Misiones (3.989-D.-04). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6094.)

-Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Peso**: modificación del artículo 17 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación sobre recusación con expresión de causa (3.991-D.-04). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 85, página 6096.)

-Del señor diputado **L'Huillier**: inclusión en los planes solidarios vigentes del Programa Inclusivo de Educación de Adultos -PIEA- (3.993-D.-04). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6099.)

-Del señor diputado **Roggero**: modificación del artículo 1° de la Ley de Ministerios -22.520- sobre designación del titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Declaración de emergencia educativa (4.003-D.-04). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación.*) (T.P. N° 85, pág. 6111.)

-De la señora diputada **Martínez**: prohibición de la venta a menores de 18 años de bebidas no alcohólicas estimulantes o enorgizantes denominadas "suplementos dietarios" (4.011-D.-04). (*A las comisiones de Industria, de Comercio, de Defensa del Consumidor, de Acción Social y Salud Pública y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 86, pág. 6121.)

-Del señor diputado **Gioja**: aclaración del alcance del artículo 9° de la ley 24.453 del impuesto al valor agregado sobre contribuciones patronales (4.017-D.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 86, pág. 6130.)

-Del señor diputado **Gioja**: establecer el día 24 de agosto de cada año para la conmemoración del Día del Padre (4.018-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 86, pág. 6132.)

-Del señor diputado **Gioja**: modificaciones al Sistema Nacional de Previsión Social -ley 24.241- sobre el derecho a pensión de los padres ante la

muerte de un hijo soltero sin descendientes (4.019-D.-04). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 86, página 6133.)

-Del señor diputado **Pérez**: derogación de la ley 24.747 de régimen de iniciativa popular (4.030-D.-04). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 86, pág. 6142.)

## XI

### Proyectos de resolución

-Del señor diputado **Cantini**: solicitar al Poder Ejecutivo la elaboración de una normativa común para el transporte multimodal en los Estados Partes del Mercosur (3.840-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y del Mercosur.*) (T.P. N° 82, pág. 5850.)

-Del señor diputado **López**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la preadjudicación a Ferrovías Sociedad Anónima Concesionaria para realizar la remodelación de las 22 estaciones de la línea Belgrano Norte (3.841-D.-04). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 82, pág. 5851.)

-Del señor diputado **Baladrón**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación del equipo multidisciplinario normado en el artículo 185 de la ley 24.660, de ejecución de la pena privativa de la libertad (3.842-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 82, pág. 5853.)

-De la señora diputada **Musa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los programas y servicios para la atención de niños, adolescentes y sus familias en el ámbito del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (3.844-D.-04). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 82, pág. 5853.)

-De la señora diputada **Mansur**: expresar beneplácito por los logros de la científica argentina Laura Borodinsky, obtenidos en el campo de la neurociencia en la Universidad de California, Estados Unidos de América (3.846-D.-04). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 82, pág. 5856.)

-De la señora diputada **Mansur**: expresar beneplácito por las medidas adoptadas por el gobierno de España para regularizar la situación legal de los inmigrantes (3.847-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 82, pág. 5956.)

-De la señora diputada **Mansur**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles de velocidad máxima vehicular en la autopista Panamericana (3.848-D.-04). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 82, pág. 5857.)

-Del señor diputado **Caffiero**: solicitar al Poder Ejecutivo un dictamen de la Comisión Federal de Impuestos para cada uno de los ejercicios fiscales a partir de la sanción de la ley 23.548 de coparticipación federal de impuestos (3.852-D.-04). (*A la Co-*

*misión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 82, pág. 5890.)

–Del señor diputado **Natale**: interpelación al jefe de Gabinete de Ministros sobre el accionar de los grupos denominados piqueteros (3.856-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 82, pág. 5912.)

–De la señora diputada **Tulio**: expresar beneplácito por la hermana María Crescencia Pérez, que fue elevada al carácter de “venerable” por Su Santidad Juan Pablo II (3.860-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 82, pág. 5925.)

–Del señor diputado **De Lajonquière**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones de la suspensión del programa agropecuario “Dinámica rural” que se emite por Canal 7 (3.864-D.-04). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 82, pág. 5928.)

–Del señor diputado **Cerezo**: solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión del título de “licenciado en geología” en el régimen del artículo 43 de la ley 24.521, federal de educación (3.866-D.-04). (*A las comisiones de Educación y de Minería.*) (T.P. N° 83, página 5934.)

–Del señor diputado **Polino**: pedido de informes verbales al secretario de Transportes ante las comisiones de Defensa del Consumidor y de Transportes de la Honorable Cámara, sobre la rescisión del contrato de concesión con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. (3.867-D.-04). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 83, página 5936.)

–Del señor diputado **Storero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento, integridad artística y bienes de uso del Museo Casa de Yrurtia (3.870-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 5943.)

–Del señor diputado **Cettour**: declarar de interés parlamentario el XIV Congreso Argentino de Diabetes, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.876-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 83, pág. 5949.)

–De los señores diputados **Brown y Giorgetti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del artículo 8° del Reglamento Vitivinícola del Mercosur, sobre circulación de los vinos entre los Estados Partes (3.883-D.-04). (*A las comisiones de Industria y del Mercosur.*) (T.P. N° 83, pág. 5960.)

–De los señores diputados **Brown y Giorgetti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación por parte de la República Federativa del Brasil de derechos antidumping contra exportaciones argentinas de leche en polvo integral y desnatada no fraccionada (3.884-D.-04). (*A las comisiones de Comercio y del Mercosur.*) (T.P. N° 83, pág. 5961.)

–Del señor diputado **Caffero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la inclusión del Banco de

la Provincia de Buenos Aires dentro del “Estudio, diagnóstico y plan de fortalecimiento y eficiencia –SIC–, concurso público nacional e internacional 1/2004”, por parte del gobierno nacional (3.889-D.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 83, pág. 5967.)

–Del señor diputado **L’Huillier**: expresar adhesión por la celebración del primer año de la puesta en marcha y ejecución del plan “Trabajo por San Luis”, implementado en la provincia de San Luis (3.892-D.-04). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 83, pág. 5968.)

–De los señores diputados **Poggi y Rodríguez Saá**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de beneficiarios a cargo de la ANSES (3.899-D.-04). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 83, pág. 5971.)

–De los señores diputados **Poggi y Rodríguez Saá**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ubicación geográfica de las regiones impositivas de la AFIP (3.901-D.-04). (*A la Comisión de Presupuestos y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5973.)

–Del señor diputado **Costa**: facultades al señor presidente de la Honorable Cámara para la convocatoria a una asamblea permanente del diálogo social (3.907-D.-04). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 83, pág. 5986.)

–De los señores diputados **Zottos y Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Nacional 700 Escuelas, sobre construcción de escuelas en la provincia de Salta (3.909-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 5987.)

–Del señor diputado **Alchouron**: declarar de interés parlamentario el II Simposio Internacional del Arándano: “En conjunto generamos valor agregado”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.911-D.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 83, pág. 5988.)

–Del señor diputado **Zimmermann**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el acceso al crédito del Banco de la Nación Argentina por parte de las pymes (3.912-D.-04). (*A las comisiones de Finanzas y de Pequeñas y Medianas Empresas.*) (T.P. N° 83, pág. 5989.)

–Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la gratuidad del otorgamiento del documento nacional de identidad a todos los niños hasta 6 meses (3.920-D.-04). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 84, pág. 6009.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Censo Nacional de Veteranos de Guerra (3.921-D.-04). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 84, pág. 6005.)

–De la señora diputada **Leonelli**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación del servicio de correos (3.922-D.-04). (*A la*

*Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 84, pág. 6006.)

-Del señor diputado **Rivas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las declaraciones de Roger Noriega -subsecretario de Asuntos para el Hemisferio de los Estados Unidos de América- referidas a cuestiones internas de nuestro país (3.924-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 84, pág. 6008.)

-Del señor diputado **Frigeri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la banca pública oficial, el llamado al servicio de consultoría según la resolución 139/04 del Ministerio de Economía y Producción y los antecedentes sobre trabajos en el país (3.928-D.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 84, pág. 6010.)

-Del señor diputado **Menem**: declarar de interés parlamentario la labor investigativa de Ignacio Gutiérrez Zaldivar de la trayectoria del doctor Pedro Figari (3.932-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 84, pág. 6011.)

-De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto**: solicitud al Poder Ejecutivo para que realice una investigación a la violación a los derechos humanos de que han sido víctimas las poblaciones indígenas (3.940-D.-04). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 84, pág. 6022.)

-Del señor diputado **De Lajonquière**: solicitar al Poder Ejecutivo la difusión en medios televisivos y radiales de la labor legislativa de los diputados nacionales (3.942-D.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 84, pág. 6023.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la XIII Jornada Apícola Regional, a realizarse en la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe (3.950-D.-04) (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 84, pág. 6030.)

-Del señor diputado **Giubergia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desvío de fondos destinados a la ANSES para financiar la compra de combustible a Venezuela (3.957-D.-04). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6040.)

-Del señor diputado **Giubergia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios utilizados para la distribución de pautas publicitarias oficiales entre medios gráficos nacionales y del interior (3.958-D.-04). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 84, pág. 6040.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo la autorización a la localidad de Montes de Oca, provincia de Santa Fe, para la reconstrucción de un refugio peatonal en la ruta nacional 178, intersección con la ruta 28S (3.962-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 84, pág. 6056.)

-De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento y estadísticas referidas a la detección precoz de la fenilcetonuria -ley 23.413- (3.963-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 84, pág. 6056.)

-De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la prima de seguros de vida colectivo contratados por jubilados y pensionados con la Caja de Ahorro y Seguros de Vida S.A. (3.964-D.-04). (*A las comisiones de Economía y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 84, página 6057.)

-De la señora diputada **Monti**: declarar de interés cultural el archivo filmico que integra el Centro de Documentación Audiovisual e Investigación Histórica de Canal 7 de Televisión Argentina (3.967-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 84, página 6058.)

-De la señora diputada **Comelli**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el transporte ferroviario y las políticas a desarrollarse en materia de infraestructura y respecto de la continuidad o caducidad de los servicios prestados por las concesionarias (3.972-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 84, pág. 6059.)

-Del señor diputado **Filomeno**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la Dirección Nacional de Política Criminal -DNPC- y la información actualizada en la página web (3.976-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 84, página 6062.)

-Del señor diputado **Filomeno**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Médico Obligatorio -PMO- y las prestaciones brindadas a los afiliados de las empresas de medicina prepaga (3.977-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 84, pág. 6064.)

-Del señor diputado **Romero (H. R.)**: declarar de interés parlamentario la I Jornada de la Calidad Ambiental: "Educar para el presente y para el futuro", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.978-D.-04). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 84, pág. 6065.)

-Del señor diputado **Romero (H.R.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación agrícola de biocidas con bromuro de metilo y el cumplimiento del Protocolo de Montreal, que establece pautas de reducción para su utilización en el país (3.979-D.-04). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 84, pág. 6065.)

-De la señora diputada **Garín de Tula**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Régimen de Promoción Industrial -ley 22.021- y el costo fiscal teórico imputado a las provincias en el período 1997-2004 (3.986-D.-04). (*A las comisiones de Presupuesto*

y Hacienda, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 85, pág. 6092.)

—De la señora diputada **Garin de Tula**: solicitar al Poder Ejecutivo la instrumentación de acciones dispositivas y/o inestructivas que permitan el inmediato y pleno reconocimiento y ejecutoriedad de los actos particulares en el Régimen Nacional de Desarrollo Económico —ley 22.021— (3.987-D.-04). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 85, página 6092.)

—Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los bolsones alimentarios destinados a comedores de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, desvío de fondos y mercaderías y las medidas adoptadas para el control y distribución de los mismos (3.988-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 85, pág. 6094.)

—De la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el sistema acuífero Guaraní y la implementación de la protección ambiental y manejo sustentable (3.992-D.-04). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, del Mercosur y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 85, pág. 6097.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento administrativo, técnico y operativo del Servicio Penitenciario Federal (3.995-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 85, página 6103.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la seguridad aérea y las medidas adoptadas para obtener la recategorización por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (3.996-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 85, pág. 6104.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de contenidos de derecho internacional humanitario en los distintos niveles educativos y de formación de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad (3.997-D.-04). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Educación.*) (T.P. N° 85, pág. 6105.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la defraudación contra la administración pública nacional por parte de los concesionarios de servicios ferroviarios del Chaco —Sefecha— y Ferrocarriles Mediterráneos —FEMED— (3.998-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 85, página 6107.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de control aplicadas en maniobras de lavado de dinero a través de operaciones del mercado inmobiliario

(3.999-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6108.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control y fiscalización de los fondos fiduciarios (4.000-D.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6108.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial y la ejecución de préstamos de inversión y responsabilidades de los funcionarios a su cargo hasta el año 2002 (4.001-D.-04). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6109.)

—De la señora diputada **Alarcón** y del señor diputado **Martín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el proyecto destinado al estímulo de inversiones en bienes de capital y la exclusión de los sectores agropecuario y agroindustrial (4.002-D.-04). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 6110.)

—Del señor diputado **Pérez (A. C.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la industria calífera y el cumplimiento del convenio celebrado entre el gobierno nacional, provincias de Mendoza y San Juan y la Central Térmica de Mendoza para proveer de insumos a las industrias de la región y medidas adoptadas para prevenir los efectos que la falta de producción de cal produciría en la industria de la construcción, afectando obras y servicios públicos (4.004-D.-04). (*A las comisiones de Industria, de Minería y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 85, pág. 6113.)

—Del señor diputado **Pinedo**: expresar beneplácito por las resoluciones dictadas por la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, en relación con los derechos humanos y las garantías constitucionales de personas detenidas en una base militar norteamericana (4.007-D.-04). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 86, pág. 6118.)

—De los señores diputados **Molinari Romero** y **Pernasetti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el accionar policial en la toma de la Comisaría 24, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el grupo denominado “piqueteros” (4.009-D.-04). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 86, pág. 6119.)

—Del señor diputado **Cantos**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la construcción de una compuerta en el brazo natural del río Dulce, provincia de Santiago del Estero (4.012-D.-04). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 86, página 6124.)

—De la señora diputada **Ríos**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución y monitoreo del Plan Nacional de Salud Sexual y Procreación

Responsable –ley 25.673– (4.014-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Educación.*) (T.P. N° 86, pág. 6127.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la difusión de diversos aspectos relacionados con el cáncer (4.020-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 86, pág. 6134.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo la difusión de diversos aspectos relacionados con la enfermedad esclerosis múltiple (4.021-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 86, pág. 6135.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la difusión de diversos aspectos relacionados con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida –HIV– (4.022-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 86, pág. 6136.)

–Del señor diputado **Humada**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación para la construcción de la represa binacional de Corpus (4.025-D.-04). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 86, pág. 6139.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el programa destinado a la prevención, investigación y eliminación del turismo sexual infantil (4.027-D.-04). (*A las comisiones de Turismo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 86, pág. 6141.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Fondo Nacional de Tecnología –FONTAR–, y los montos destinados a financiación de proyectos de innovación tecnológica (4.028-D.-04). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 86, pág. 6142.)

## XII

### Proyectos de declaración

Del señor diputado **Menem**: expresar beneplácito por el lanzamiento del programa de recolección y disposición final de los envases vacíos de agroquímicos “Agrolimpio” (3.845-D.-04). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 82, pág. 5855.)

–Del señor diputado **Baladrón**: solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación de la resolución de la Secretaría de Trabajo 175/02, que hizo extensivo el incremento remunerativo a trabajadores del sector privado, a los trabajadores docentes en establecimientos educativos privados con o sin aporte estatal (3.851-D.-04). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Educación.*) (T.P. N° 82, pág. 5889.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por las declaraciones de Hebe de Bonafini, dirigente de

Madres de Plaza de Mayo, sobre las comisarias (3.857-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 82, pág. 5912.)

–Del señor diputado **De Lajonquière**: expresar adhesión por el 60° aniversario de la fundación de la entidad civil Asociación Amigos del Arte de Rosario, provincia de Santa Fe (3.862-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 82, pág. 5926.)

–Del señor diputado **De Lajonquière**: expresar adhesión por el 100° aniversario de la fundación del teatro El Círculo de Rosario, provincia de Santa Fe (3.863-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 82, pág. 5927.)

–De la señora diputada **Abdala**: declarar de interés parlamentario el programa “La tecnología al servicio de los mayores”, implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–, y la I Jornada Internacional de Tecnología al Servicio de los Mayores (3.865-D.-04). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Tercera Edad.*) (T.P. N° 82, pág. 5933.)

–De la señora diputada **Jerez**: expresar repudio por el sistema alternativo de pago de infraestructura contemplando el sistema de “activos por activos” en la provincia de Tucumán –ley 7.142– (3.871-D.-04). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 83, pág. 5944.)

–Del señor diputado **Godoy**: expresar preocupación por la decisión de la puesta en venta de la reserva natural protegida, ubicada en la localidad de Pizarro, provincia de Salta, adoptada por las autoridades provinciales (3.872-D.-04). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 83, pág. 5946.)

–Del señor diputado **Godoy**: solicitar al Poder Ejecutivo la reducción del 5 % de derechos a la exportación para consumo en productos frutícolas y minerales, comprendidos en las posiciones de la nomenclatura común del Mercosur (3.873-D.-04). (*A las comisiones de Comercio, del Mercosur y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5947.)

–De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto**: declarar de interés parlamentario, cultural y educativo el II Festival Nacional Momento de Radio “Te cuento un sueño” (3.874-D.-04). (*A las comisiones de Cultura, de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 83, pág. 5948.)

–De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto**: expresar satisfacción por la destacada actuación de los tenistas argentinos en el torneo de tenis Roland Garros 2004, disputado en París, Francia (3.875-D.-04). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 83, pág. 5948.)

–De la señora diputada **Pilati**: expresar repudio por la intromisión en los asuntos internos de la Argentina del subsecretario de Asuntos Hemisféricos de los Estados Unidos de América, Roger Noriega (3.880-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 83, pág. 5955.)

—Del señor diputado **Rodríguez Saá**: solicitar al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en la ruta nacional 7, en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires (3.887-D.-04). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 83, pág. 5964.)

—Del señor diputado **Storero**: declarar de interés parlamentario, educativo y cultural al 70° aniversario de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires (3.896-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 5969.)

—Del señor diputado **Beccani**: declarar de interés parlamentario la Semana Nacional Vasca 2004, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (3.902-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 5975.)

—De la señora diputada **Leyba de Martí**: declarar de interés legislativo el III Congreso Nacional de Educación Artística, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.903-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 5976.)

—De la señora diputada **Leyba de Martí**: declarar de interés parlamentario el IV Congreso Internacional de Educación; VII Nacional: “La educación frente a los desafíos del tercer milenio. Educación para la solidaridad”, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.904-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 5976.)

—Del señor diputado **Storani**: expresar rechazo por el proyecto que prorrogaba la pretensión de inmunidad total y permanente por acciones u omisiones vinculadas a operaciones establecidas o autorizadas por Naciones Unidas (3.905-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 83, pág. 5977.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 24.540, de derecho a la identidad del recién nacido y su madre (3.919-D.-04). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 84, pág. 6003.)

—De la señora diputada **Peso**: declarar de interés parlamentario las Jornadas de Mejoramiento Genético para Productores Forestales, a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones (3.925-D.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 84, pág. 6010.)

—De la señora diputada **Romero**: expresar repudio por las declaraciones vertidas por el subsecretario de Asuntos Hemisféricos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América —Roger Noriega— sobre asuntos de estricta política interna de nuestro país (3.936-D.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 84, pág. 6014.)

—Del señor diputado **Di Pollina**: solicitar al Poder Ejecutivo una partida de aportes no reintegrables para la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario para la reconstrucción total

de su edificio (3.939-D.-04). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 6020.)

—Del señor diputado **Atanasof**: expresar beneplácito por el galardón otorgado al suboficial mayor de la Fuerza Aérea Argentina Juan Carlos Luján en la X Convención y Exposición Latinoamericana de Aeronáutica —Ala Miami 2004— (3.941-D.-04). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 84, página 6023.)

—Del señor diputado **González (O. F.)**: solicitar al Poder Ejecutivo la disposición de medidas para evitar restricciones prestacionales que afecten a los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados —INSSJP— (3.948-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 84, pág. 6028.)

—De la señora diputada **Falbo**: declarar de interés parlamentario el III Congreso Internacional sobre Derechos y Garantías en el Siglo: “El derecho y el nuevo contexto mundial”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.949-D.-04). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 84, pág. 6029.)

—De las señoras diputadas **Lozano y Comelli**: declarar de interés parlamentario el trabajo investigativo sobre la utilización de una droga para el tratamiento de la hipertensión que reduce los casos de diabetes, presentado en París, Francia (3.952-D.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 84, pág. 6034.)

—De la señora diputada **Jerez**: solicitar al Poder Ejecutivo la reinstalación obligatoria de la “Hora de la lectura” como parte del espacio curricular de lengua, literatura y ciencias sociales (3.953-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 84, página 6036.)

—Del señor diputado **Roquel**: expresar beneplácito por la reactivación del ramal C25 del Ferrocarril General Belgrano (3.980-D.-04). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 84, pág. 6066.)

—Del señor diputado **Vitale**: expresar repudio por los agravios vertidos por dirigentes sociales hacia la persona y trayectoria política del doctor Eduardo Duhalde, relacionándolo con hechos de violencia (3.981-D.-04). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 85, pág. 6080.)

—Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por la Reunión Cumbre del Mercosur, a realizarse en Puerto Iguazú, provincia de Misiones (3.990-D.-04). (*A la Comisión del Mercosur.*) (T.P. N° 85, pág. 6096.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: declarar de interés nacional el XIX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de Mendoza (3.994-D.-04). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 85, pág. 6102.)

—Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: declarar de interés nacional el XI Encuentro Regional de Zona

Centro de los Educadores de Nivel Inicial, a realizarse en la provincia de La Rioja (4.005-D.-04). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 85, página 6114.)

—Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por la pérdida de documentos históricos en el Archivo General de la Nación debido al deterioro de sus instalaciones y falta de presupuesto (4.008-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 86, página 6119.)

—Del señor diputado **Ingram**: expresar beneplácito por el ingreso al mercado de la Capital Federal de la producción alimentaria chubutense en el marco de la inauguración de un local de la cadena de supermercados Coto (4.010-D.-04). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Industria y de Comercio.*) (T.P. N° 86, pág. 6120.)

—Del señor diputado **Tinnirello**: expresar rechazo por el fallo del Juzgado Correccional de Esquel, provincia del Chubut, sobre comunidades indígenas, desconociendo legítimos derechos a su tierra de las familias mapuches (4.013-D.-04). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 86, página 6125.)

—Del señor diputado **García**: solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre la distribución y suministro del servicio de gas en la localidad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (4.016-D.-04). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 86, pág. 6129.)

—De los señores diputados **Pérez (J. A.)** y **Rodríguez**: declarar de interés parlamentario el homenaje al “Abogado víctima del terrorismo de Estado”. Instaurar el día 6 de julio de cada año como fecha conmemorativa (4.023-D.-04). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 86, pág. 6138.)

—De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: solicitud al Poder Ejecutivo que disponga la restauración del Museo Histórico Nacional (4.026-D.-04). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 86, pág. 6141.)

## XIII

## Licencias

**Bösh de Sartori**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.879-D.-04).

**Ocaña**: desde el 1° de julio hasta el 30 de diciembre de 2004 para cumplir funciones en el INSSJP, sin goce de haberes (3.886-D.-04).

**Díaz**: para el 30 de junio de 2001 por razones de salud (3.890-D.-04).

**Nemirovsci**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.891-D.-04).

**Rodríguez (M. V.)**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.897-D.-04).

**González Cabañas**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.910-D.-04).

**Vargas Aignasse**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.915-D.-04).

**Storani**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.916-D.-04).

**Fayad**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.926-D.-04).

**Menem**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.929-D.-04).

**Alarcón**: para el 30 de junio de 2001 por razones de salud (3.930-D.-04).

**Macchi**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.935-D.-04).

**Mediza**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.954-D.-04).

**Bertone**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.965-D.-04).

**Amstutz**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (3.966-D.-04).

**Daher**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.968-D.-04).

**Canteros**: para el 30 de junio de 2004 por razones particulares (3.970-D.-04).

**Bejarano**: para el 30 de junio de 2004 por razones de salud (4.024-D.-04).

## C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO ROMERO (H. R.)

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria en el proyecto de ley por el que se instrumenta un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura**

En este recinto, legisladores de numerosas bancadas vienen haciendo severas y acertadas críti-

cas a este proyecto de ley que pretende ser un impulsor del desarrollo de actividades productivas en el país. Comparto la mayoría de ellas. Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda presenté la disidencia parcial que acompaña el dictamen de la mayoría. El proyecto de ley lleva, como sabemos, a la creación de un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos que revistan la calidad de bienes muebles con los destinos previstos en el artículo 1° del citado proyecto.

Debo reconocer que no resultó fácil resolver el conflicto entre mis convicciones como legislador, que me decían que debía oponerme frontalmente al

proyecto tal cual había sido redactado, y como un hombre de la provincia del Chaco, sedienta de desarrollo, y privada para ello de una herramienta fundamental como es el recurso gasífero. Sí, señores diputados, estamos en el siglo veintiuno, pronto habrá transcurrido su primer quinquenio, y el Chaco y el resto de las provincias del NEA carecen de la provisión de este precioso fluido. Se han construido muchos gasoductos, en algunos casos se han duplicado en paralelo los existentes. La inversión estuvo orientada por el gran negocio de la exportación, que asegura a las empresas una jugosa rentabilidad. Pero ahí está la deuda social, por lo menos en este simple aspecto. Por eso se dice que la economía de mercado soluciona muchos problemas, pero el mercado no construye escuelas ni hospitales, sino en aquellos lugares y para aquellos sectores que garanticen una capacidad económica elevada. Por eso es que las provincias pobres del país no cuentan todavía con un gasoducto que provea el tan necesario gas.

Vemos claramente que el proyecto carece del espíritu federal que debería garantizar una ley de esta naturaleza, asegurando a cada provincia una legítima participación en los beneficios de la promoción. Nos preocupa la manifiesta actual animosidad del Poder Ejecutivo nacional a recepcionar propuestas que no provengan de legisladores de su propio bloque, lo cual nos hace pensar que, si bien el Poder Ejecutivo "no es empresario", sí se presta a la manipulación y la instrumentación de prácticas totalitarias que terminan por lesionar la democracia. Yo he vivido también la etapa de legislador del oficialismo, pero no siempre se debe votar de acuerdo las presiones del poder económico.

Una grave cuestión que ya fue advertida en este recinto es que el proyecto posibilita el otorgamiento de los beneficios tanto para los bienes de origen nacional como para los importados. En mi disidencia parcial expuse: "... Otorgar estos beneficios en forma indiscriminada a los bienes de origen extranjero, implica colocar en inferioridad de condiciones a la industria nacional". Sabido es que una gran mayoría de países hacen dúmping para introducir sus productos en forma de exportación, y lo hacen a pérdida muchas veces, de manera de generar puestos de trabajo en sus respectivas economías. Por ello cabe alertar sobre esta grave falencia a los señores legisladores, para que en la votación a la que pasaremos se subsane esta cuestión mediante un sistema específico de preferencias para los bienes de producción nacional. La Argentina no puede repetir sus errores del pasado. Señores legisladores, ¡no regalemos más puestos de trabajo a favor de las economías extranjeras!

Como expongo en el punto 2º de mi disidencia, "... El artículo 1º del proyecto circunscribe los beneficios de la ley a los bienes muebles con destino

a la actividad industrial o con destino a las obras de infraestructura". Pero el artículo 3º introduce una confusión, ya que habla de: "... Obtener la devolución anticipada del impuesto al valor agregado corresponde a los bienes u obras de infraestructura...", es decir, aquí no toma en cuenta el destino de los bienes sino que directamente se refiere a obras de infraestructura. Igual confusión se ve en la redacción del artículo 4º del proyecto. De esta forma se desnaturaliza el objeto definido en el primer artículo del proyecto de ley.

En mi dictamen, la disidencia en cuanto al artículo 11 obedeció a que el proyecto de ley no preveía un cupo destinado a las pymes, ni un monto máximo por proyecto, para asegurar una mejor distribución de los beneficios en función de un federalismo práctico. Finalmente, la bancada oficialista accedió a asegurar una cifra para las pymes, que no obstante no alcanzar el monto deseado, es, sin embargo, importante, y un reconocimiento a estas organizaciones empresariales que tienen la mayor capacidad de generación de empleo por encima de las grandes industrias. No es ocioso recordar que por las pymes muchos países lograron remontar sus crisis de producción y empleo, como Italia.

También expuse en mi disidencia que el artículo 11 en su último párrafo —tal cual está redactado— porque "... es confuso, y parece excluir del cupo de mil millones de pesos, a los proyectos de infraestructura, y delega en la autoridad de aplicación la facultad de establecerlo para cada proyecto en particular. De esa forma, resulta a priori imposible medir el impacto presupuestario del proyecto de ley, lo que podría tener consecuencias gravosas no solamente para la Nación sino también para las provincias en cuanto a la coparticipación". Dejar en manos exclusivas del gobierno nacional el manejo de un cupo impositivo sobre impuestos coparticipables, sin límite ni recaudo alguno, significa nada más y nada menos que una delegación de facultades legislativas. Pero se trata de una delegación legislativa de gravedad institucional, y no de una más de las que nos acostumbramos —lo afirmo con dolor— a ver pasar y aprobar en diferentes momentos y durante distintos gobiernos.

Señores legisladores: estamos hoy votando una ley que, a pesar de todas estas observaciones, tengo la esperanza de que sirva para lograr que se transforme en realidad la construcción del gasoducto del NEA. Como diputado de la provincia del Chaco debo cumplir esa misión y el compromiso asumido con todos los chaqueños de defender sus intereses y los de la Nación que hoy pueden confluir en mi visión de la provincia y en la visión del gobierno nacional que propugna esta ley a la que desde ya adelanto mi apoyo. Muchas gracias, señor presidente.

**D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES****(Artículo 48, inciso 8, del reglamento de la Honorable Cámara)****Mes de junio de 2004***Asuntos Constitucionales*

Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Mario R. Negri, Jorge R. Vanossi, Alberto A. Natale, Guillermo F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Jorge M. Argüello, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Juan C. Correa, José R. Falú, Nilda C. Garré, María S. Leonelli, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Humberto J. Roggero y Rodolfo Roquel.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Martínez, Gerónimo Vargas Aignasse, Manuel J. Baladrón, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, José A. Pérez, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Rosario M. Romero, Carlos F. Ruckauf y Margarita R. Stolbizer.

Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Mario R. Negri, Jorge R. Vanossi, Alberto A. Natale, Guillermo F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Juan C. Correa, Nilda C. Garré, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rosario M. Romero y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Martínez, Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Stella M. Córdoba, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, José R. Falú, José A. Pérez, Jorge Rivas, Humberto J. Roggero, Rodolfo Roquel y Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con licencia: Gerónimo Vargas Aignasse, Adrián Menem y Marcela V. Rodríguez.

*Legislación General*

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beccani, Rosario M. Romero, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María C. Falbo, Juliana I. Marino, Silvia V. Martínez, Heriberto E. Mediza, Héctor T. Polino, Alicia E. Tate y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Cigogna, Roberto I. Lix Klett, Gumersindo F. Alonso, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, Patricia S. Fadel, Guillermo E. Johnson, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Luis F. Cigogna, Roberto I. Lix Klett, Alberto J. Beccani, Rosario M. Romero, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, María C. Falbo, Guillermo E. Johnson, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Héctor T. Polino, Alicia E. Tate y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Jorge L. Montoya, Gumersindo F. Alonso, Pascual Cappelleri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, Patricia S. Fadel, Gabriel J. Llano, Juliana I. Marino, Carlos A. Martínez, Silvia V. Martínez, Heriberto E. Mediza, Laura C. Musa y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Luis F. Cigogna, Alberto J. Beccani, Rosario M. Romero, Gumersindo F. Alonso, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Patricia S. Fadel, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Juliana I. Marino, Heriberto E. Mediza, Laura C. Musa, Héctor T. Polino y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Juan J. Alvarez, Roberto I. Lix Klett, Pascual Cappelleri, Jorge O. Casanovas, Stella M. Córdoba, María C. Falbo, Guillermo E. Johnson, Carlos A. Martínez, Silvia V. Martínez, Jorge R. Vanossi y Gerónimo Vargas Aignasse.

*Relaciones Exteriores y Culto*

Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Carlos F. Dellepiane, María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Miguel A. Giubergia, Cinthya G. Hernández, Marta O. Maffei, Adolfo Rodríguez Saá y Hugo D. Toledo.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Carlos F. Dellepiane, María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Miguel A. Giubergia, Cinthya G. Hernández, Marta O. Maffei, Humberto J. Roggero, Adolfo Rodríguez Saá y Hugo D. Toledo.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero y Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Adolfo Rodríguez Saá, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale y Luis F. Zamora.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María C. Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Alejandro M. Nieva, Adolfo Rodríguez Saá, Oscar E. R. Rodríguez, Hugo D. Toledo y Luis F. Zamora.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María C. Alarcón, Manuel J. Baladrón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Miguel L. Bonasso, Eduardo A. Di Pollina, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá y Humberto J. Roggero.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María C. Alarcón, Manuel J. Baladrón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Miguel L. Bonasso, Eduardo A. Di Pollina, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá y Humberto J. Roggero.

*Presupuesto y Hacienda*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lambeto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: José A. Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard,

Graciela Camaño, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Cinthya G. Hernández, Leopoldo R. G. Moreau y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Adán N. Fernández Limia, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Roberto R. Iglesias, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: José A. Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Gioja, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Claudio Lozano, Mario R. Negri, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto I. Lix Klett, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia

S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Graciela Camaño, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con licencia: Claudio J. Poggi.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Adán N. Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, Patricia S. Fadel, Rodolfo A. Frigeri, Roberto I. Lix Klett, Leopoldo R. G. Moreau, Horacio F. Pernasetti, Fernando O. Salim y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con licencia: Mario R. Negri.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Humberto J. Roggero y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, José A. Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con licencia: Mario R. Negri y Claudio J. Poggi.

Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Graciela Camaño, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 23 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Graciela Camaño, Daniel Carbonetto, Adán N. Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Roberto R. Iglesias, Roberto I. Lix Klett, Humberto J. Roggero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Roque T. Alvarez, Graciela Camaño, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Giubergia, José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Lilia E. M. Cassese, Juan C. Correa, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Jorge M. Argüello, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Julio C. Gutiérrez, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Alberto A. Natale, Humberto J. Roggero, Diego H. Sartori y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Heriberto E. Mediza, Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Daniel Carbonetto, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Cinthya G. Hernández, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim y Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 25 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Roque T. Alvarez, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Jorge C. Daud, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Gioja, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Claudio Lozano, Mario R. Negri, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, José A. Pérez, Guillermo E. Alchouron, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto I. Lix Klett, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti y Fernando O. Salim.

Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gustavo A. Marconato, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis

F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey y Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Adrián Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Leopoldo R. G. Moreau, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero y Fernando O. Salim.

Diputados ausentes con licencia: Heriberto E. Mediza.

### *Educación*

Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Guillermo M. Cantini, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Ana E. R. Richter, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Lovaglio Saravia, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Ruperto E. Godoy, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Patricia C. Walsh.

Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Guillermo M. Cantini, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Ana E. R. Richter, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Lovaglio Saravia, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Ruperto E. Godoy, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Patricia C. Walsh.

Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, An-

tonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Guillermo M. Cantini, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Luis A. Molinari Romero, Norma R. Pilati, María C. C. Rico y Patricia C. Walsh.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Guillermo M. Cantini, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Luis A. Molinari Romero, Norma R. Pilati, María C. C. Rico y Patricia C. Walsh.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Luis A. Molinari Romero, Stella M. Peso, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel y Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Guillermo M. Cantini, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Este-

ban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Guillermo M. Cantini, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Luis A. Molinari Romero, Norma R. Pilati, María C. C. Rico y Patricia C. Walsh.

#### Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero y Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Eusebia A. Jerez, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Eduardo A. Di Pollina y Esteban E. Jerez.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero y Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Luis A. Molinari Romero y Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano y Gustavo J. Canteros.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María C. C. Rico, Rodolfo Roquel y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Luis A. Molinari Romero, Ana E. R. Richter y Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano y Gustavo J. Canteros.

#### *Ciencia y Tecnología*

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Eduardo D. García y Carlos A. Larreguy.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna, Daniel Carbonetto y Carlos A. Larreguy.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló y Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna, Daniel Carbonetto, Carlos A. Larreguy y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 25 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio,

Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló y Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna, Daniel Carbonetto, Carlos A. Larreguy y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 25 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Daniel Carbonetto y Blanca I. Osuna.

#### Reunión del 28 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna y Daniel Carbonetto.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez y Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Mónica A. Kuney, Mario F. Bejarano, Blanca I. Osuna, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Carlos A. Larreguy, José R. Mongeló y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández y Carlos A. Larreguy.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano.

### Cultura

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Cecilia Lugo de González Cabañas, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Nélide M. Palomo, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Di Pollina, Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Araceli E. Méndez de Ferreyra e Inés Pérez Suárez.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino y Hugo Martini.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino y Hugo Martini.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Rosa E. Tulio, Nélide M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Nélide M. Palomo, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Liliana B. Fellner, Stella M. Peso, Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Beatriz N. Goy, Hugo Martini y Araceli E. Méndez de Ferreyra.

Diputados ausentes con licencia: Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Polina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélida M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garin de Tula, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Juliana I. Marino, Hugo Martini y Nélida M. Palomo.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Polina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélida M. Mansur, Nelson I. de Lajonquière, Roberto J. Abalos, Jorge M. Argüello, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garin de Tula, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélida M. Palomo, Nonna R. Pilati y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Beatriz N. Goy y Inés Pérez Suárez.

*Justicia*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Adriana R. Bortolozzi, Rodolfo Roquel, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez, José A. Romero y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, José R. Falú, Nilda C. Garré, Adolfo Rodríguez Saá y Federico T. M. Storani.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Adriana R. Bortolozzi, Rodolfo Roquel, María E. Barbagelata, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, José A. Romero y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, José R. Falú, Adolfo Rodríguez Saá, Marcela V. Rodríguez y Federico T. M. Storani.

Diputados ausentes con licencia: Nilda C. Garré.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M. Argüello, Ma-

nuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Esteban E. Jerez, Adolfo Rodríguez Saá, José A. Romero y Federico T. M. Storani.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Adriana R. Bortolozzi, Manuel J. Baladrón, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Julio C. Gutiérrez, Carlos A. Martínez y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Rodolfo Roquel, Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Gerardo A. Conte Grand, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Esteban E. Jerez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Adolfo Rodríguez Saá, José A. Romero, Federico T. M. Storani y Jorge R. Vanossi.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Jorge O. Casanovas, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez y José A. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Rodolfo Roquel, Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, José R. Falú, Adolfo Rodríguez Saá, Marcela V. Rodríguez, Federico T. M. Storani y Jorge R. Vanossi.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Falbo, Pascual Cappelleri, Adriana R. Bortolozzi, Rodolfo Roquel, María E. Barbagelata, Jorge O. Casanovas, Alejandro O. Filomeno, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez y José A. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, José R. Falú, Nilda C. Garré, Adolfo Rodríguez Saá y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con licencia: Marcela V. Rodríguez y Federico T. M. Storani.

*Previsión y Seguridad Social*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, María E. Barbagelata, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, María A. González, Griselda N.

Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Alejandro M. Nieva y Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo N. Atanasof, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Roberto R. Costa, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Stella M. Peso, Carlos F. Ruckauf y Juan C. Sluga.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, María A. González, Griselda N. Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Alejandro M. Nieva y Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: María E. Barbagelata, Carlos R. Brown, Roberto R. Costa, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Stella M. Peso, Carlos F. Ruckauf y Juan C. Sluga.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo F. Baigorri, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, Griselda N. Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Stella M. Peso y Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Aldo C. Neri, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, María E. Barbagelata, Carlos R. Brown, Roberto R. Costa, María A. González, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Alejandro M. Nieva, Carlos F. Ruckauf y Juan C. Sluga.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, María E. Barbagelata, Carlos R. Brown, Carlos A. Caserio, Nora A. Chiacchio, Roberto R. Costa, Jorge C. Daud, María A. González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Stella M. Peso y Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo N. Atanasof, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Leopoldo R. G. Moreau, Alejandro M. Nieva, Carlos F. Ruckauf y Juan C. Sluga.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Alejandro M. Nieva, Elda S. Agüero, Guillermo F. Baigorri, María E. Barbagelata, Nora A. Chiacchio, Roberto R. Costa, Jorge C. Daud, María A. González, Griselda

N. Herrera, Aída F. Maldonado, Nélide B. Morales y Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Lucrecia Monti, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Stella M. Peso, Carlos F. Ruckauf y Juan C. Sluga.

Diputados ausentes con licencia: Gustavo J. Canteros.

#### *Acción Social y Salud Pública*

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Tomás R. Pruyas, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Josefina Abdala, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Olinda Montenegro, Juan D. Pinto Bruchmann, María F. Ríos y Víctor Zimmermann.

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Antonio Lovaglio Saravia, Silvia V. Martínez, Nélide B. Morales, Alicia E. Tate y Víctor Zimmermann.

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Antonio Lovaglio Saravia, Nélide B. Morales, Marta L. Osorio, Alicia E. Tate y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Enrique Tanoni, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Antonio Lovaglio Saravia, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Alicia E. Tate y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Antonio Lovaglio Saravia, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, María F. Ríos, Alicia E. Tate y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Alicia E. Tate y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Francisco A. Torres y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Nélide M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Octavio N. Ce-

rezo, Susana E. Díaz, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Juan D. Pinto Bruchmann y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Nélide M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Cittadini, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Juan D. Pinto Bruchmann y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Nélide M. Mansur, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti y Nélide B. Morales.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Hugo R.

Cettour, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélica M. Mansur, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélica B. Morales, Marta L. Osorio, Nélica M. Palomo, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Marta S. De Brasi, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Aldo C. Neri, Juan D. Pinto Bruchmann y Víctor Zimmermann.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélica M. Mansur, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélica B. Morales, Aldo C. Neri, Nélica M. Palomo, Francisco A. Torres, Domingo Vitale y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélica M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélica M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Domingo Vitale y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro y Nélica B. Morales.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélica M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélica M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Marta S.

De Brasi, Susana E. Díaz, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélica B. Morales y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélica M. Mansur, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélica B. Morales, Aldo C. Neri, Nélica M. Palomo, Francisco A. Torres, Domingo Vitale y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni y Susana E. Díaz.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélica M. Mansur, Nélica B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Eduardo D. García, Antonio Lovaglio Saravia, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélica M. Palomo, María F. Ríos, Francisco A. Torres, Domingo Vitale y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con licencia: Enrique Tanoni y Susana E. Díaz.

#### *Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia*

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélica M. Palomo, Ana E. R. Richter, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Paulina E. Fiol, Nélica B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélica M. Palomo, Ana E. R. Richter, Delma N. Bertolyotti, Gladys A.

Cáceres, Stella M. Cittadini, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Paulina E. Fiol, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Paulina E. Fiol, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Paulina E. Fiol, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa, María del C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa, María del C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa, María del C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

#### Reunión del 22 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Ana E. R. Richter, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Pedro Venica, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Marcela V. Rodríguez e Irma Roy.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Elda S. Agüero, Paulina E. Fiol, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María C. C. Rico y Marcela V. Rodríguez.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Gladys A. Cáceres, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Laura C. Musa y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Pedro Venica, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, María C. C. Rico, Marcela V. Rodríguez e Irma Roy.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, Irma Roy y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, María E. Barbagelata, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa y María C. C. Rico.

Diputados ausentes con licencia: Marcela V. Rodríguez.

*Tercera Edad*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo De la Barrera, Aldo C. Neri, Josefina Abdala, Susana E. Díaz, Beatriz N. Goy, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Marta L. Osorio y Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Silvia G. Esteban y Jorge A. Garrido Arceo.

## Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Guillermo De la Barrera, Josefina Abdala, Susana E. Díaz, Silvia G. Esteban, Olinda Montenegro, Marta L. Osorio y Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Norma R. Pilati, Aldo C. Neri, Jorge A. Garrido Arceo, Beatriz N. Goy y Graciela H. Olmos.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Guillermo De la Barrera, Josefina Abdala, Silvia G. Esteban, Beatriz N. Goy, Graciela H. Olmos, Marta L. Osorio y Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Norma R. Pilati, Aldo C. Neri, Susana E. Díaz, Jorge A. Garrido Arceo y Olinda Montenegro.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: María A. González, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo De la Barrera, Josefina Abdala, Silvia G. Esteban, Jorge A. Garrido Arceo, Olinda Montenegro y Marta L. Osorio.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Aldo C. Neri, Susana E. Díaz, Beatriz N. Goy, Graciela H. Olmos y Ana E. R. Richter.

*Legislación Penal*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Mario R. Negri y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Adrián Menem, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, José A. Mirabile y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Mario R. Negri y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Mario R. Negri y Carlos F. Ruckauf.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero y Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José A. Mirabile, Laura C. Musa y Mario R. Negri.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero y Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Laura C. Musa y Mario R. Negri.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero y Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Laura C. Musa y Mario R. Negri.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta S. Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Da-

niel A. Basile, María C. Falbo, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero y Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Oscar J. Di Landro, José R. Falú, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Laura C. Musa y Mario R. Negri.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Mirta S. Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María C. Falbo, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Mario R. Negri y Carlos F. Ruckauf.

*Legislación del Trabajo*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan J. Minguez, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P.

González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño. Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Guillermo E. Alchouron, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Alicia A. Castro, Patricia S. Fadel, Francisco V. Gutiérrez, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernesetti, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernesetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Guillermo F. Baigorri, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Jorge P. González, Alfredo N. Atanasof, Sergio A. Basteiro, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Claudio Lozano, Horacio F. Pernesetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernesetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Alfredo N. Atanasof, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernesetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Alfredo N. Atanasof, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernesetti y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bortolozzi, Patricia S. Fadel, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alejandro O. Filomeno, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Claudio Lozano, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernesetti y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bortolozzi, Patricia S. Fadel, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alejandro O. Filomeno, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Claudio Lozano, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Guillermo F. Baigorri, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Alejandro O. Filomeno, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva y Rodolfo Roquel.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Jorge P. González, Alfredo N. Atanasof, Sergio A. Basteiro, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Claudio Lozano, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Jorge P. González, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti y Margarita R. Stolbizer.

#### *Defensa Nacional*

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, An-

gel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, María C. C. Rico, Cristian A. Ritondo, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Daniel Carbonetto, Alberto A. Coto, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Eduardo D. García, Laura C. Musa, Oscar E. R. Rodríguez, José A. Romero, Carlos F. Ruckauf y Pedro Venica.

Diputados ausentes con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María C. C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Eduardo D. García, Luis A. Molinari Romero, Carlos F. Ruckauf y Pedro Venica.

Diputado ausente con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Eduardo D. García, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María C. C. Rico, Cristian A. Ritondo, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Luis A. Molinari Romero, Oscar E. R. Rodríguez, Carlos F. Ruckauf y Pedro Venica.

Diputado ausente con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Eduardo D. García, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María C. C. Rico, Cristian A. Ritondo, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Luis A.

Molinari Romero, Oscar E. R. Rodríguez, Carlos F. Ruckauf y Pedro Venica.

Diputado ausente con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Eduardo D. García, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María C. C. Rico, Cristian A. Ritondo, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Jorge R. Giorgetti, Luis A. Molinari Romero, Oscar E. R. Rodríguez, Carlos F. Ruckauf y Pedro Venica.

Diputado ausente con licencia: Ricardo Rapetti.

#### *Obras Públicas*

#### Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Carlos G. Macchi, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim, y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Carlos G. Macchi.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma

A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Carlos G. Macchi.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, José A. Romero, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Carlos G. Macchi.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Carlos G. Macchi, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 4 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema

B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Carlos G. Macchi, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 4 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, José O. Figueroa, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, Tomás R. Pruyas y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Carlos G. Macchi, Guillermo Amstutz, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez, Tomás R. Pruyas, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, María L. Chaya, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, José O. Figueroa, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Alberto C. Pérez, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Tomás R. Pruyas y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, María L. Chaya, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, José O. Figueroa,

Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Irene M. Bösch, Graciela Camaño, Eduardo A. Di Pollina, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, Fernando O. Salim y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Eduardo A. Di Pollina, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Carlos G. Macchi, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Zulema B. Daher, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, Ricardo A. Wilder, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Eduardo A. Di Pollina, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez y Fernando O. Salim.

Diputados ausentes con licencia: Carlos G. Macchi, Guillermo Amstutz y Víctor M. Fayad.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Adriana R. Bortolozzi, José A. Romero, Miguel A. Baigorria, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Eduardo A. Di Pollina, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, José O. Figueroa, Alberto C. Pérez y Fernando O. Salim.

Diputados ausentes con licencia: Carlos G. Macchi, Guillermo Amstutz, Irene M. Bösch, Zulema B. Daher y Víctor M. Fayad.

#### *Agricultura y Ganadería*

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown,

José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez y Hugo Martini.

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini y Jorge L. Montoya.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Adrián Menem, Héctor R. Romero y Francisco N. Sellarés.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso,

Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero y Héctor R. Romero.

Diputado ausente con licencia: Carlos G. Macchi.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Hugo Martini, Adrián Menem, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Susana R. García, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Jorge P. González, Ricardo J. Jano y Jorge L. Montoya.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini y Jorge L. Montoya.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Alberto A. Coto, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Susana R. García, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Jorge P. González, Ricardo J. Jano y Jorge L. Montoya.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F.

Dellepiane, Jorge P. González, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Susana R. García, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Jorge P. González, Ricardo J. Jano y Jorge L. Montoya.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Hugo Martini, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Luis G. Borsani, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini y Jorge L. Montoya.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Jorge L. Montoya, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Adrián Menem, Humberto J. Roggero y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

#### Reunión del 25 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Humberto J. Roggero y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Guillermo F. Alonso, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Jorge P. González, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Hugo Martini y Humberto J. Roggero.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Humberto J. Roggero,

Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Hugo Martini y Jorge L. Montoya.

Diputados ausentes con licencia: Irene M. Bösch y Carlos G. Macchi.

#### Finanzas

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Victor Zimmermann, Eduardo D. García, Gumersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Ruperto E. Godoy, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Enrique Tanoni, Rafael A. González, Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Alberto A. Coto, Víctor M. Fayad, Oscar S. Lamberto, Gustavo A. Marconato, Federico Pinedo y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Victor Zimmermann, Eduardo D. García, Gumersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Ruperto E. Godoy, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Enrique Tanoni, Rafael A. González, Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Alberto A. Coto, Víctor M. Fayad, Oscar S. Lamberto, Gustavo A. Marconato, Federico Pinedo y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Zimmermann, Enrique Tanoni, Eduardo D. García, Gumersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Federico Pinedo, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Rafael A. González, Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Víctor M. Fayad, Ruperto E. Godoy, María A. González, Gustavo A. Marconato y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Victor Zimmermann, Rafael A. González, Gumersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Julio C. Gutiérrez, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi, Carlos D. Snopek, Alicia E. Tate y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo D. García, Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Víctor M. Fayad, Ruperto E. Godoy, María A. González, Oscar S. Lamberto y Federico Pinedo.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Zimmermann, Rafael A. González, Eduardo D. García, Gumersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Julio C. Gutiérrez, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Alberto A. Coto, Víctor M. Fayad, Ruperto E. Godoy, María A. González, Oscar S. Lamberto, Federico Pinedo y Carlos D. Snopek.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

#### *Industria*

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Hilda González de Duhalde, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda González de Duhalde, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez y José A. Rosselli.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Adrián Menem, Raúl G. Merino y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

Diputada ausente con licencia: Hilda González de Duhalde.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Raúl G. Merino y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

Diputada ausente con licencia: Hilda González de Duhalde.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato,

Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez y Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Adrián Menem, José A. Mirabile, Lilia J. G. Puig de Stubrin, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez y Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Adrián Menem, José A. Mirabile, Esteban E. Jerez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino y Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Esteban E. Jerez, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y José A. Rosselli.

Diputado ausente con licencia: Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 23 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y José A. Rosselli.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esain, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Raúl G. Merino y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano y Adrián Menem.

#### Comercio

#### Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Juan C. López, Mario F. Bejarano y Enrique Tanoni.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Juan C. López, Mario F. Bejarano, Luis G. Borsani, Rodolfo A. Frigeri y Enrique Tanoni.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Juan C. López, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri y Enrique Tanoni.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Juan C. López, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri y Enrique Tanoni.

## Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia y Enrique Tanoni.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Juan C. López, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, Gustavo D. Di Benedetto, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia y Enrique Tanoni.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia, Julio C. Martínez y Enrique Tanoni.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, María G. De la Rosa, Juan C. López, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón y Mario F. Bejarano.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, María G. De la Rosa, Juan C. López, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Gustavo D. Di Benedetto, María C. Alarcón, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri y Miguel A. Giubergia.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, María G. De la Rosa, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri, Miguel A. Giubergia y Marta O. Maffei.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Juan C. López, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Gustavo D. Di Benedetto y Miguel A. Giubergia.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano y Enrique Tanoni.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Juan C. López, María C. Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez y Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile y Gustavo D. Di Benedetto.

Diputados ausentes con licencia: Mario F. Bejarano y Enrique Tanoni.

*Energía y Combustible*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato,

Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Víctor H. Cisterna, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí y Blanca I. Osuna.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: María F. Ríos, Alicia A. Castro, Zulema B. Daher, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Encarnación Lozano, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Cinthya G. Hernández, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Jorge R. Giorgetti y Gabriel J. Llano.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G.

Hernández, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori y Andrés Zottos.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 4 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Juan C. Gioja, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Diego H. Sartori y Andrés Zottos.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Cinthya G. Hernández, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor H. Cisterna, Jorge R. Giorgetti y Gabriel J. Llano.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Cinthya G. Hernández, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Marcela A. Bianchi Silvestre, Alicia A. Castro, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano y Andrés Zottos.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

## Reunión del 25 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. M. Cassese, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Cinthya G. Hernández, Carlos A. Larreguy, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Rosana A. Bertone, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí y Blanca I. Osuna.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Rosana A. Bertone, Lilia E. M. Cassese, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo C. Fernández, Eduardo A. Arnold, Juan C. Bonacorsi, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy y Gabriel J. Llano.

Diputados ausentes con licencia: Irene M. Bösch y Zulema B. Daher.

*Comunicaciones e Informática*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo y Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Gracia M. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Jorge P. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Adrián

Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, José M. Cantos, José O. Figueroa, Oscar F. González, Aida F. Maldonado, Fernando R. Montoya y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aida F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo y Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Graciela Camaño, José M. Cantos, Fabián De Nuccio, José O. Figueroa, Jorge P. González, Fernando R. Montoya, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo y Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Gracia M. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo y Cristian A. Ritondo.

Diputados presentes con aviso: Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Gracia M. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Hullier, Diego H. Sartori,

Lucrecia Monti, Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, María S. Leonelli, Aida F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo y Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Hugo Martini, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Gracia M. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con licencia: Guillermo Amstutz y Miguel L. Bonasso.

#### *Transporte*

##### Reunión del 4 de junio de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Lilia E. M. Cassese, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Jorge R. Giorgetti, Juan C. López, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Fernando R. Montoya y Inés Pérez Suárez.

##### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Sergio A. Basteiro, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Lilia E. M. Cassese, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. López, Inés Suárez Pérez y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya y Humberto J. Roggero.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

##### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Juan C. Bonacorsi, Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Juan C. López y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro M. Nieva, Juliana I. Marino, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Oscar F. González, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez y Humberto J. Roggero.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

##### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Juan C. Bonacorsi, Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Jorge R. Giorgetti, Juan C. López y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro M. Nieva, Juliana I. Marino, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez y Humberto J. Roggero.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

##### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Juan C. Bonacorsi, Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Juan C. López y Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juliana I. Marino, Luis G. Borsani, Lilia E. M. Cassese, Oscar F. González, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez y Humberto J. Roggero.

#### *Economías y Desarrollo Regional*

##### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, María N. Doga, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saa y Carlos D. Snopck.

##### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Susana E. Díaz, María N. Doga, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Raúl G. Merino y Norma R. Pilati.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, Hugo

Martini, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Sáa, Francisco N. Sellarés y Carlos D. Snopek.

Diputado ausente con licencia: Claudio J. Poggi.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Susana E. Díaz, María N. Doga, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Hugo Martini, Raúl G. Merino, Norma R. Pilati y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Claudio J. Poggi, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Saá y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Susana E. Díaz, María N. Doga, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Hugo Martini, Raúl G. Merino, Norma R. Pilati y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Claudio J. Poggi, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Saá y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Susana E. Díaz, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Hugo Martini, Raúl G. Merino, Norma R. Pilati y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Claudio J. Poggi, Gustavo D. Di Benedetto, María N. Doga, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Sáa y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Susana E. Díaz, María N. Doga, Liliana B. Fellner, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino y Norma R. Pilati.

Diputados ausentes con aviso: Claudio J. Poggi, Gustavo D. Di Benedetto, Juan C. Godoy, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Saá, Francisco N. Sellarés y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Susana R. García, Claudio J. Poggi, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, María N. Doga, Juan C. Godoy, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Liliana B. Fellner, Griselda N. Herrera, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con licencia: Gustavo J. Canteros y Susana E. Díaz.

#### *Asuntos Municipales*

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélide B. Morales, Susana E. Díaz, Silvana M. Giudici, Luis F. Cigogna, Nelson I. De Lajonquière, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Juan C. López, Antonio Lovaglio Saravia, José R. Mongeló y Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: María N. Doga, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos G. Macchi y Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélide B. Morales, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cigogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia y Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: María N. Doga, Susana E. Díaz, Nelson I. De Lajonquière, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Carlos G. Macchi, José R. Mongeló y Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélide B. Morales, Susana E. Díaz, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cigogna, Nelson I. De Lajonquière, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Lucrecia Monti y Alberto C. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo F. Baigorri, Oscar J. Di Landro, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Antonio Lovaglio Saravia, Carlos G. Macchi y José R. Mongeló.

#### *Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios*

#### Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel

A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, María L. Monteagudo y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Jorge A. Garrido Arceo, Ricardo J. Jano, María F. Ríos y Hugo D. Toledo.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Sergio A. Basteiro, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, María L. Monteagudo y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Jorge A. Garrido Arceo, Ricardo J. Jano, María F. Ríos y Hugo D. Toledo.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Eduardo A. Arnold, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, María F. Ríos y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Fernando G. Chironi, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Sergio A. Basteiro, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Hugo D. Toledo y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Jorge A. Garrido Arceo, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo y María F. Ríos.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Carlos A. Larreguy, Guillermo M. Cantini, Fernando G. Chironi, Jorge R. Giorgetti, María L. Monteagudo y María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro,

Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge A. Garrido Arceo, Roddy E. Ingram, Ricardo J. Jano, Hugo D. Toledo y Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 28 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, María L. Monteagudo y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Jorge A. Garrido Arceo, Ricardo J. Jano, María F. Ríos y Hugo D. Toledo.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, María L. Monteagudo, Hugo D. Toledo y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Ricardo J. Jano y María F. Ríos.

#### *Vivienda*

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Liliana A. Bayonzo, Susana E. Díaz, Ruperto E. Godoy, Marta L. Osorio y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Francisco A. Torres, Sergio A. Basteiro, Octavio N. Cerezo, Roberto R. Iglesias, María A. Lemme y Pedro Venica.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Liliana A. Bayonzo, Susana E. Díaz, Marta L. Osorio y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Francisco A. Torres, Sergio A. Basteiro, Octavio N. Cerezo, Ruperto E. Godoy, Roberto R. Iglesias, María A. Lemme y Pedro Venica.

#### Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Francisco A. Torres, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Susana E. Díaz, Roberto R. Iglesias y Marta L. Osorio.

Diputados ausentes con aviso: Mareela A. Bianehi Silvestre, Octavio N. Cerezo, Ruperto E. Godoy, María A. Lemme, Hugo D. Toledo y Pedro Venica.

*Peticiones, Poderes y Reglamento*

Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Graeciela H. Olmos, Alberto J. Beecani, Jorge C. Daud y Alieia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, Paseual Cappelleri, María A. González, José G. L'Hullier, Hugo R. Perié y Oscar E. R. Rodríguez.

Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Graeciela H. Olmos, Manuel J. Baladrón, Alberto J. Beecani, Paseual Cappelleri, Jorge C. Daud, María A. González y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, José G. L'Hullier, Hugo R. Perié y Osear E. R. Rodríguez.

Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Graeciela H. Olmos, Manuel J. Baladrón, Alberto J. Beecani, Jorge C. Daud, María A. González, Osear E. R. Rodríguez y Alieia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, Paseual Cappelleri, José G. L'Hullier y Hugo R. Perié.

*Juicio Político*

Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: José R. Falú, Nilda C. Garré, Juan J. Minguez, Carlos A. Martínez, Héctor T. Polino, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beecani, Miguel L. Bonasso, José M. Cantos, Gerardo A. Conte Grand, Hernán N. L. Damiani, Silvia G. Esteban, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Araeeli E. Méndez de Ferreyra, José A. Mirabile, Osvaldo M. Nemirovski, José A. Pérez, Rodolfo Roquel, Gerónimo Vargas Aignasse y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con aviso: Paseual Cappelleri.

*Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano*

Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blaneo, Lilia E. M. Cassese, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R.

Gareia, Ernesto Roddy Ingram, María A. Lemme, Nélica M. Mansur, Tomás R. Pruyas y Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruehmann, Carlos Tinnirello, Julio C. Aecavallo, Carlos J. Ceeeo, Daniel M. Esaín, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Hugo R. Perié.

Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Julio C. Aecavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blaneo, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Ceeeo, Daniel M. Esaín, Paulina E. Fiol, Susana R. Gareia, Ernesto Roddy Ingram, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur y Stella M. Peso.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruehmann, Luis J. Jalil, María A. Lemme, Juan C. López, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Franeiseo N. Sellarés y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández y Hugo R. Perié.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruehmann, Marta O. Maffei, Luis J. Jalil, Julio C. Aecavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blaneo, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Ceeeo, Daniel M. Esaín, Ernesto Roddy Ingram, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Paulina E. Fiol, Susana R. Gareia, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini y Franeiseo N. Sellarés.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández y Hugo R. Perié.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Julio C. Aecavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blaneo, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Ceeeo, Daniel M. Esaín, Paulina E. Fiol, Susana R. Gareia, Ernesto Roddy Ingram, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur y Stella M. Peso.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruehmann, Luis J. Jalil, María A. Lemme, Juan C. López, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Franeiseo N. Sellarés y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández y Hugo R. Perié.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Julio C. Aecavallo, Mi-

guel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Ernesto Roddy Ingram, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Luis J. Jalil, Carlos Tinnirello, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con licencia: Hugo R. Perié.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis J. Jalil, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Ernesto Roddy Ingram, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con licencia: Alfredo C. Fernández y Hugo R. Perié.

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, Jesús A. Blanco, Paulina E. Fiol, Ernesto Roddy Ingram, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Hugo R. Perié.

#### Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Paulina E. Fiol, Ernesto Roddy Ingram, María A. Lemme, Juan C. López, Nélica M. Mansur, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con avisos: Carlos Tinnirello, Susana R. García, Aída F. Maldonado, Tomás R. Pruyas y Daniel A. Varizat.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Julio C. Accavallo,

Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, Carlos Tinnirello, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Ernesto Roddy Ingram, Hugo R. Perié, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputado ausente con licencia: Miguel L. Bonasso.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas y Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, Carlos Tinnirello, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Ernesto Roddy Ingram, Hugo R. Perié, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputado ausente con licencia: Miguel L. Bonasso.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Ernesto Roddy Ingram, Aída F. Maldonado, Nélica M. Mansur, Stella M. Peso y Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Luis J. Jalil, Alfredo C. Fernández, María A. Lemme, Juan C. López, Hugo R. Perié, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Daniel A. Varizat.

#### Turismo

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Dante Elizondo, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí y Alicia I. Narducci.

Diputado ausente con licencia: Hugo R. Perié.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Cecilia Lugo de González Cabañas, Osvaldo M. Nemirovski, Antonio U. Rattin y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Dante Elizondo, Jorge A. Garrido Arceo, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Hugo R. Perié y Stella M. Peso.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Antonio Lovaglio Saravia, Antonio U. Rattin y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Stella M. Cittadini, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Susana B. Llambí, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski y Hugo R. Perié.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Antonio Lovaglio Saravia, Antonio U. Rattin y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Stella M. Cittadini, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Susana B. Llambí, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski y Hugo R. Perié.

## Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch, Hugo R. Cettour, Stella M. Cittadini, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Hilda

González de Duhalde, Juan M. Irrazabal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Lucía Garín de Tula, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Cecilia Lugo de González Cabañas y Hugo R. Perié.

*Economía*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Adán N. Fernández Limia, José O. Figueroa, Juan C. Godoy, Rafael A. González, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, José A. Pérez, Claudio J. Poggi, Enrique Tanoni y Victor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Claudio H. Pérez Martínez, Claudio Lozano, María G. De la Rosa, Rodolfo A. Frigeri, Hugo Martini, Alberto A. Natale y Carlos D. Snopek.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, Adán N. Fernández Limia, Juan C. Godoy, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Enrique Tanoni y Victor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Claudio H. Pérez Martínez, Claudio Lozano, Mario A. H. Cafiero, María G. De la Rosa, José O. Figueroa, Rodolfo A. Frigeri, Rafael A. González, Hugo Martini, Alberto A. Natale, José A. Pérez, Claudio J. Poggi y Carlos D. Snopek.

## Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Claudio H. Pérez Martínez, Claudio Lozano, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, José O. Figueroa, Juan C. Godoy, Rafael A. González, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Hugo Martini, José A. Pérez, Claudio J. Poggi, Enrique Tanoni y Victor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. H. Cafiero, Rodolfo A. Frigeri y Alberto A. Natale.

Diputado ausente con licencia: Carlos D. Snopek.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Claudio H. Pérez

Martínez, Claudio Lozano, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, Juan C. Godoy, Rafael A. González, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Hugo Martini, José A. Pérez, Claudio J. Poggi, Enrique Tanoni y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. H. Cafiero, José O. Figueroa, Rodolfo A. Frigeri, Alberto A. Natale y Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Claudio H. Pérez Martínez, Claudio Lozano, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Adán N. Fernández Limia, Juan C. Godoy, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Claudio J. Poggi y Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Mauricio C. Bossa, María G. De la Rosa, José O. Figueroa, Rodolfo A. Frigeri, Rafael A. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo Martini, Alberto A. Natale, José A. Pérez y Carlos D. Snopek.

Diputado ausente con licencia: Enrique Tanoni.

#### *Minería*

#### Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Adolfo Rodríguez Saá, Octavio N. Cerco, Mónica A. Kuney, Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos A. Larreguy, Guillermo De la Barrera, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Griselda N. Herrera, Nélica B. Morales, María F. Ríos, Carlos A. Sosa, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Alberto C. Pérez, Eduardo A. Arnold, Eduardo De Bernardi, Juan J. Minguez, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Adolfo Rodríguez Saá, Octavio N. Cerezo, Mónica A. Kuney, Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos A. Larreguy, Alberto C. Pérez, Eduardo De Bernardi, Guillermo De la Barrera, Dante Elizondo, Juan C. Gioja, Griselda N. Herrera, Juan J. Minguez, Nélica B. Morales, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, María F. Ríos, Carlos A. Sosa y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Víctor M. Fayad y Daniel A. Varizat.

#### *Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico*

#### Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Patricia E. Panzoni,

Mónica A. Kuney, Daniel M. Esain, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez y María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, María C. Falbo, Alicia I. Narducci, María C. C. Rico y Gerónimo Vargas Aignasse.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, María C. C. Rico y María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esain, María C. Falbo, Alicia I. Narducci y Gerónimo Vargas Aignasse.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Alicia I. Narducci, María C. C. Rico y María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esain, María C. Falbo y Eduardo D. García.

Diputados ausentes con licencia: Gustavo J. Canteros, Cecilia Lugo de González Cabañas y Gerónimo Vargas Aignasse.

#### *Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales*

#### Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Guillermo F. Baigorri, Gladys A. Cáceres, Claudio J. Poggi y Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, Rafael A. González, Mario R. Negri, Guillermo M. Cantini, José M. Cantos, María T. Ferrín, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, María A. González, Aída F. Maldonado, Gustavo A. Marconato, Leopoldo R. G. Moreau y Rosario M. Romero.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Víctor H. Cisterna, Rafael A. González, Guillermo F. Baigorri, Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, José M. Cantos, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Aída F. Maldonado, Gustavo A. Marconato y Claudio J. Poggi.

Diputados ausentes con aviso: Daniel M. Esain, Claudio Lozano, Mario R. Negri, María T. Ferrín, María A. González, Leopoldo R. G. Moreau, Rosario M. Romero e Irma Roy.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Claudio Lozano, Rafael A. González, Mario R. Negri, Guillermo F. Baigorri, Gladys A. Cáceres, José M. Cantos, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi y Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, María T. Ferrín, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, María A. González, Aída F. Maldonado, Leopoldo R. G. Moreau y Rosario M. Romero.

*Población y Recursos Humanos*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, María L. Monteagudo, Liliana A. Bayonzo, Guillermo M. Cantini, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Adán N. Fernández Limia, Gustavo E. Ferri, Roberto R. Iglesias, Margarita O. Jarque, Graciela H. Olmos, Inés Pérez Suárez, Juan D. Pinto Bruchmann y Saúl E. Ubal dini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Graciela Camaño e Irma A. Foresi.

## Reunión del 16 de junio de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, María L. Monteagudo, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Margarita O. Jarque y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Cristian A. Ritondo, Liliana A. Bayonzo, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Adán N. Fernández Limia, Roberto R. Iglesias, Graciela H. Olmos, Juan D. Pinto Bruchmann y Saúl E. Ubal dini.

Diputado ausente con licencia: Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, María L. Monteagudo, Liliana A. Bayonzo, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Adán N. Fernández Limia, Gustavo E. Ferri, Roberto R. Iglesias, Margarita O. Jarque, Graciela H. Olmos, Inés Pérez Suárez, Juan D. Pinto Bruchmann y Saúl E. Ubal dini.

Diputados ausentes con aviso: Irma A. Foresi y Margarita R. Stolbizer.

## Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, Liliana A. Bayonzo, Margarita R. Stolbizer, Graciela Camaño, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Gustavo E. Ferri, Roberto R. Iglesias, Margarita O. Jarque, Graciela H. Olmos, Inés Pérez Suárez y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: María L. Monteagudo, Noel E. Breard, Guillermo M. Cantini, Adán N. Fernández Limia, Irma A. Foresi y Saúl E. Ubal dini.

Diputado ausente con licencia: Zulema B. Daher.

*Deportes*

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Nelson I. de Lajonquière, Roddy E. Ingram, Roberto G. Basualdo, Guillermo De la Barrera, Jorge P. González, Alberto J. Piccinini, Ana E. R. Richter, Juan M. Urtubey y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch, Daniel A. Basile, Octavio N. Cerezo, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez y Víctor Zimmermann.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Nelson I. de Lajonquière, Roddy E. Ingram, Roberto G. Basualdo, Guillermo De la Barrera, Alberto J. Piccinini, Ana E. R. Richter, Juan M. Urtubey y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch, Daniel A. Basile, Octavio N. Cerezo, Jorge P. González, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez y Víctor Zimmermann.

*Derechos Humanos y Garantías*

## Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Guillermo de la Barrera, Eduardo A. Di Pollina, María C. Falbo, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Laura C. Musa y Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Silvia G. Esteban, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Jorge Rivas, Rodolfo Roquel, José A. Rosselli y Gerónimo Vargas Aignasse.

## Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Alicia E. Tate, Stella M. Córdoba, Guillermo de la Barrera, María C. Falbo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Laura C. Musa, Aldo C. Neri, Jorge Rivas, Rosario M. Romero, Rodolfo Roquel y José A. Rosselli.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Eduardo A. Di Pollina, Silvia G. Esteban, Cecilia Lugo de González Cabañas, María L. Monteagudo, Inés Pérez Suárez y Gerónimo Vargas Aignasse.

*Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG*

## Reunión del 1° de junio de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Guillermo Amstutz, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélide B. Morales y Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, José A. Roselli, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Stella M. Cittadini, María G. De la Rosa, María N. Doga, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna y Claudio H. Pérez Martínez.

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Guillermo Amstutz, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélide B. Morales y Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, José A. Roselli, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Stella M. Cittadini, María G. De la Rosa, María N. Doga, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna y Claudio H. Pérez Martínez.

## Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Julio C. Martínez, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, María G. De la Rosa, María N. Doga, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélide B. Morales, Blanca I. Osuna y Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Elda S. Agüero, José A. Roselli, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Héctor R. Daza, Alicia I. Narducci y Claudio H. Pérez Martínez.

## Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Juan C. Godoy, Blanca I. Osuna y Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Julio C. Martínez, José A. Roselli, Guillermo Amstutz, Delma N. Bertolyotti, Mario A. H. Cafiero, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, María N. Doga, Santiago Ferrigno, Silvana M. Giudici, Mónica A. Kuney, Nélide B. Morales, Alicia I. Narducci y Claudio H. Pérez Martínez.

## Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Julio C. Martínez, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni y Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Cecilia Lugo de González Cabañas, José A. Roselli, Guillermo Amstutz, Delma N. Bertolyotti, Mario A. H. Cafiero, María N. Doga, Santiago Ferrigno, Jorge R. Giorgetti, Nélide B. Morales y Alicia I. Narducci.

*Mercosur*

## Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: José M. Argüello, María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Roberto I. Lix Klett, Stella M. Peso y Alicia E. Tate.

## Reunión del 3 de junio de 2006

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Claudio Lozano, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: José M. Argüello, María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Roberto I. Lix Klett, Juliana I. Marino y Alicia E. Tate.

## Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, José M. Argüello, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Beatriz M. Leyba de Martí, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori, Alicia E. Tate y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri, María S. Leonelli y Eduardo G. Macaluse.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Claudio Lozano, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: José M. Argüello, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, José M. Argüello, Mario F. Bejarano, Carlos R. Brown, Rodolfo A. Frigeri, Celia A. Isla de Saraceni, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Stella M. Peso y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, José M. Argüello, Mario F. Bejarano, Carlos R. Brown, Rodolfo A. Frigeri, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E.

Barbagelata, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Elda S. Agüero, Claudio Lozano, José M. Argüello, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, José M. Argüello, Mario F. Bejarano, Rodolfo A. Frigeri, Celia A. Isla de Saraceni, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Stella M. Peso y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Alfredo C. Fernández.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Ricardo J. Jano, Eduardo G. Macaluse, Juliana I. Marino, Stella M. Peso, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, José M. Argüello, Irene M. Bösch, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, María S. Leonelli, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati y Hugo D. Toledo.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori y Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, José M. Argüello, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse y Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con licencia: Mario F. Bejarano.

*Pequeñas y Medianas Empresas*

Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, Paulina E. Fiol, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Héctor R. Daza, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Mirta S. Pérez, Mirta E. Rubini y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: José A. Rosselli, Mario F. Bejarano, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Juan C. Gioja, Alicia I. Narducci y Alberto J. Piccinini.

Reunión del 24 de junio de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Paulina E. Fiol, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Héctor R. Daza, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta S. Pérez y Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Andrés Zottos, José A. Rosselli, José C. G. Cusinato, Mario F. Bejarano, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Juan C. Gioja, Mirta E. Rubini y Ricardo A. Wilder.

Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, Paulina E. Fiol, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Juan C. Gioja, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez, Mirta S. Pérez, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini y Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: José A. Rosselli, José C. G. Cusinato, Mario F. Bejarano, Santiago Ferrigno, Heriberto E. Mediza y Alicia I. Narducci.

*Defensa del Consumidor*

Reunión del 4 de junio de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María C. C. Rico y Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy y Leopoldo R. G. Moreau.

Reunión del 8 de junio de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna y Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Eduardo G. Macaluse, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Luis J. Jalil, Leopoldo R. G. Morcau, José A. Pérez y María C. C. Rico.

Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María C. C. Rico y Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy y Leopoldo R. G. Moreau.

Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Víctor M. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Larreguy, Heriberto E. Mediza, Blanca I. Osuna y José A. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Leopoldo R. G. Moreau, Osvaldo M. Nemirovski, María C. C. Rico y Irma Roy.

*Seguridad Interior*

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María C. C. Rico, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Alicia M. Comelli, Mario F. Bejarano, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Mirta S. Pérez, Juan C. Sluga y Federico T. M. Storani.

Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Silvana M. Giudici, Antonio Lovaglio Saravia y Mirta S. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: María C. C. Rico, Angel E. Baltuzzi, Mario F. Bejarano, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Ruperto E. Godoy, Jorge L. Montoya,

Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani y Jorge A. Villaverde.

Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Alicia M. Comelli, Angel E. Baltuzzi, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Mirta S. Pérez y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: María C. C. Rico, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Mario F. Bejarano, Jorge O. Casanovas, Jorge R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Antonio Lovaglio Saravia, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Juan C. Sluga y Federico T. M. Storani.

Diputados ausentes con licencia: Nilda C. Garré y Alicia I. Narducci.

Reunión del 10 de junio de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Alicia M. Comelli, Silvana M. Giudici, Mirta S. Pérez, Cristian A. Ritondo y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: María C. C. Rico, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Mario F. Bejarano, Jorge O. Casanovas; José R. Falú, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Oscar E. R. Rodríguez, Juan C. Sluga y Federico T. M. Storani.

Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Montoya F. Ramón, María C. C. Rico, Alicia M. Comelli, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Mario F. Bejarano, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Mirta S. Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, José R. Falú y Juan C. Sluga.

Diputados ausentes con licencia: Hugo A. Franco y Federico T. M. Storani.

### *Libertad de Expresión*

Reunión del 3 de junio de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, Inés Pérez Suárez, Gabriel J. Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alicia E. Tate, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Gracia M. Jarovslasky, Margarita O. Jarque, Roberto I. Lix Klett, José R. Mongeló, Federico Pinedo y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: José M. Cantos, Oscar J. Di Landro, José R. Falú, Oscar F. González,

Carlos A. Martínez, Nélica M. Palomo, Diego H. Sartori, Pedro Venica y Patricia C. Walsh.

Diputado ausente con licencia: Hugo R. Perié.

Reunión del 17 de junio de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, Gabriel J. Llano, José M. Cantos, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alicia E. Tate, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gracia M. Jarovslasky, Margarita O. Jarque, Roberto I. Lix Klett, José R. Mongeló, Hugo R. Perié, Federico Pinedo, Patricia C. Walsh y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Stella M. Córdoba, Oscar J. Di Landro, José R. Falú, Carlos A. Martínez, Nélica M. Palomo, Diego H. Sartori y Pedro Venica.

Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, Inés Pérez Suárez, José M. Cantos, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Oscar J. Di Landro, Dante Elizondo, Oscar F. González, Margarita O. Jarque, Carlos A. Martínez, José R. Mongeló, Hugo R. Perié, Federico Pinedo, Patricia C. Walsh y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Gabriel J. Llano, Alicia E. Tate, Stella M. Córdoba, José R. Falú, Gracia M. Jarovslasky, Roberto I. Lix Klett, Nélica M. Palomo, Diego H. Sartori y Pedro Venica.

### *Discapacidad*

Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy y Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, María T. Ferrín, Juan C. López, Silvia V. Martínez, Lucrecia Monti, Juan D. Pinto Bruchmann y Héctor R. Romero.

Reunión del 1º de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, María T. Ferrín, Paulina E. Fiol, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Jorge P. González, Silvia V. Martínez y Héctor R. Romero.

Reunión del 2 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol,

Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio y Mirta S. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, María T. Ferrín, Juan C. López, Silvia V. Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 9 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Isabel A. Artola, María T. Ferrín, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, Juan C. López, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio y Mirta S. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Josefina Abdala, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, María A. González, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: María T. Ferrín, Jorge P. González, Silvia V. Martínez y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 15 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy, Marta L. Osorio y Mirta S. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, María T. Ferrín, Juan C. López, Silvia V. Martínez, Lucrecia Monti, Juan D. Pinto Bruchmann y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 29 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Isabel A. Artola, Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez, Juan D. Pinto Bruchmann y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Silvia V. Martínez y Lucrecia Monti.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Paulina E. Fiol, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Jorge P. González, Silvia V. Martínez y Héctor R. Romero.

#### Reunión del 30 de junio de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta S. Pérez y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: María T. Ferrín, Jorge P. González, Silvia V. Martínez y Héctor R. Romero.